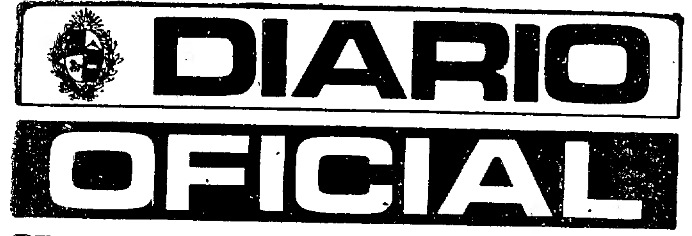


Montevideo, Viernes 14 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20578

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 2.101|979. — Se apercibe a la emisora CX 40 "Radio Fenix", por una trasmisión efectuada el día 8 de julio del corriente año.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 212|979. — Se amplía el plazo para abonar los anticipos del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Ejercicio 1979.

3

Mensaje 106/979. — Se presenta un proyecto de ley introduciendo modificaciones al proyecto originario de Reforma Tributaria que el Poder Ejecutivo enviara oportunamente.

Ministerio de Educación y Cultura

4

Resolución 2.094|979. — Se designa Técnico II Practicante en el Consejo del Niño.

5

Resolución 2.096|979. — Se designa Director del Departamento de Administración, en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

6

Resolución 2.097|979. — Se designa una funcionaria en el Archivo General de la Nación.

7

Resolución 2.098|979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

8

Resolución 2.099|979. — Se designa una funcionaria en el Consejo del Niño.

9

Resolución 2.100|979. — Se designa Director Departamento Planeamiento y Estadística, en el Consejo del Niño.

Ministerio de Salud Pública

10

Resolución 2.104|979. — Se autoriza al Centro Asistencial Italiano a clausurar la Policlínica ubicada en la zona de Pajas Blancas, del departamento de Montevideo.

11

Resolución 2.105|979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

12

Resolución 2.106|979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero del Hospital Pasteur.

Intendencia Municipal de Canelones

13

Resolución. — Se aprueba un incremento en las tarifas para el transporte colectivo de pasajeros por ómnibus.

Intendencia Municipal de Florida

14

Resolución. — Se modifican artículos de la Ordenanza sobre Construcciones.

Intendencia Municipal de Maldonado

15

Resolución. — Se introducen modificaciones a la Ordenanza General de Construcciones para la zona 1.3 "La Pastora".

Intendencia Municipal de Paysandú

16

Resolución. — Se aclara por vía interpretativa, disposiciones de la Ordenanza sobre Prevención de Incendios.

Intendencia Municipal de San José

17

Resolución. — Se aprueba la clasificación de Hoteles, Paradores Pensiones y Moteles.

18

Resolución. — Se autoriza al Ejecutivo Departamental a ceder una parcela en la necrópolis local, a la Jefatura de Policía del departamento.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.101/979. — Se apercibe a la emisora CX 40 "Radio Fénix", por una trasmisión efectuada el día 8 de julio del corriente año.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: la emisión efectuada por CX 40 "Radio Fénix" el día 8 de julio de 1979.

Resultando: en la fecha mencionada, aproximadamente a las 18 y 30 horas, fue dedicado el tema que iba a interpretar una orquesta "al Grupo Musical del Establecimiento de Detención de Miguelete, al Conjunto Caravana de Punta Carretas, a los detenidos del Tacoma, Cárcel de Mujeres. Rincón del Cerro y Cárcel de Libertad".

Considerando: que la conducta mencionada es violatoria de lo dispuesto en el artículo 28, numeral 8 del decreto 734|978, de 20 de diciembre de 1978. por lo que la emisora deberá ser sancionada.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14 670 de 23 de junio de 1977, decreto 734|978 citado y a lo estatuido en el acto institucional 3 de 1.o de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apercíbese a la Emisora CX 40, "Radio Fénix", por la emisión efectuada el día 8 de julio del corriente año, a la hora 18.30.

2.o Comuníquese a la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República, la presente resolución.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo, a sus efectos.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica d l Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de setiembre de 1979, se publicó el decreto 19.040 de la Intendencia Municipal de Montevideo por la cual se sustituyen y derogan disposiciones que reglamentan la construcción de edificios en la zona de Carrasco, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 1.o, donde dice: "...Sustitúyese el artículo 1.o del decreto 16.264. de 27 de ebrero de 1974..."; debe decir: "**...de 21 de febrero de 1974...**".

En el artículo 2.o, dentro de la zona HO en el inciso D), donde dice: "...Retirados..."; debe decir: "**...Retiros...**".

Y en la línea siguiente al inciso D), donde dice: "Cuando en esta zona se proyecte construir edificios por el régimen..."; debe decir: **"Cuando en esta zona se proyecte construir edificios colectivos por el régimen...".**

Quedan hechas las salvedades

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 212/979. — Se amplía el plazo para abonar los anticipos del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas del Ejercicio 1979.

Montevideo, 7 de setiembre de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 35 del decreto 601|978 de 25 de octubre de 1978

Considerando: conveniente no hacer exigibles en los plazos fijados los anticipos del Impuesto al Patrimonio de Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas del ejercicio 1979,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas podrán abonar los dos anticipos del Impuesto al Patrimonio correspondientes al Ejercicio 1979 en los meses de enero y febrero de 1980.

2.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y archívese. — Contador **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

3

Mensaje 106/979. — Se presenta un proyecto de ley introduciendo modificaciones al proyecto originario de Reforma Tributaria que el Poder Ejecutivo enviará oportunamente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de setiembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Dr. Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a conocimiento del Alto Cuerpo que usted preside, las modificaciones que se propone introducir al proyecto originario de Reforma Tributaria que el Poder Ejecutivo elevara oportunamente a consideración del Consejo de Estado.

Las modificaciones tienen como objetivo fundamental realizar ajustes de redacción y técnicas al texto original.

Al margen de ese enfoque, encarando la real importancia de las modificaciones propuestas, se pueden dividir éstas en tres grupos:

I) Modificaciones sustanciales;
II) Modificaciones de forma y fondo; y
III) Ajustes de texto.

I) Con referencia al primer grupo —Modificaciones sustanciales— debemos destacar las referidas al:

1) IMAGRO (penúltimo inciso del artículo 10 del proyecto): Varían las condiciones de la deducción condicio-

nada, manteniendo el sistema de deducción de lo realmente invertido, aunque estableciéndose que el Poder Ejecutivo fijará precios, forma y condiciones de dichas mejoras.

2) IMUNI — A) (Artículo 21): Se incluye una norma similar a la ya existente para el I.V.A.. por la cual se derogan las exoneraciones genéricas de impuesto establecidas a favor de determinadas entidades o actividades. Con ello se logra que el tributo alcance a determinadas entidades, como por ejemplo las cooperativas, que al gozar de exenciones tributarias por su naturaleza jurídica, quedarían fuera del ámbito de aplicación del impuesto, lo cual carece de fundamento.

B) Artículo 23: Se flexibiliza el tributo, al establecerse que la tasa proyectada lo será en carácter de máxima, pudiendo el Poder Ejecutivo fijar tasas diferenciales.

3) IRIC — A) (Artículo 29, incluido en el artículo 26 del proyecto): Normas sobre activos y pasivos transitorios, sobre facultades de la reglamentación para determinar activos no computables y sobre proporcionalización de pasivos.

B) Artículo 30 — Valores de Estado: Se recogen sugerencias formales en el sentido de eliminar la exoneración a los valores emitidos por el Estado, con el fin de equipararlos a los valores privados y obtener que el ajuste por inflación sea representativo del operado en las empresas.

C) Artículo 34, numerales 3) y 6): El numeral 3) permite que las reinversiones realizadas y no declaradas puedan restarse del monto imponible hasta el 30 de junio de 1984. El numeral 6) por su parte, extiende la facultad legal del Poder Ejecutivo de exonerar, en condiciones de reciprocidad. las rentas de compañías extranjeras provenientes del transporte terrestre de mercaderías, a las rentas provenientes del transporte de personas, eliminando una distinción legal que carece de fundamento.

4) DEROGACIONES (Artículo 10, numeral 4): Se elimina la referencia al Sector Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, con lo cual el Poder Ejecutivo puede derogar total o parcialmente los tributos recaudados por el Banco de Previsión Social y no solamente los de la referida Caja como lo establecía el Proyecto.

Artículo 36 (numerales 13, 14 y 15). Se incorporan las derogaciones de los impuestos a las rentas de los frigoríficos exportadores, inversiones extranjeras y arrendamientos rurales.

5) IMESI (Artículo 34, números 14 y 15): Se modifica la estructura del hecho imponible, enajenación y construcción de inmuebles suntuarios y la determinación del sujeto pasivo.

III) Modificaciones de fondo o de forma que no introducen cambios sustanciales en lo vigente o en lo proyectado.

1) IMAGRO (Artículos 5.o, 7.o, 11, 15 y 19): En los artículos 5.o y 7.o se tiende a homogeneizar la terminología; en el 11 se trata de aclarar el alcance del cuadro de tasas, sin modificarlo; en el artículo 15 se mejora la redacción de normas y en el artículo 19 se permiten deducir del IMAGRO saldos de reinversiones por IMPROME.

2) IMUNI — a) Artículo 20: Se elimina el hecho generador vinculado al Impuesto Municipal a las Ventas y Consignaciones de Ganado, en virtud de haberse resuelto no derogar el referido impuesto.

b) Artículo 24: Se modifican normas sobre afectaciones que perdieron su razón de ser, al mantenerse vigente el impuesto a las ventas y consignaciones de ganado. Se mantiene en cambio la vinculada a la Caja de Profesionales Universitarios.

3) IRIC — Artículo 29: Se ajustan normas sobre actualización de pérdidas y se corrigen referencias legales.

4) IVA — A) Artículo 34, numeral 12. Se excluye de la exención al Banco de Seguros del Estado. Se aclara además el contenido del proyecto destacándose que los servicios prestados por los Bancos y Casas Bancarias exonerados de IVA se vinculan solamente con las operaciones bancarias de dichos organismos.

B) Artículo 34, numeral 13. Se evitan problemas interpretativos planteados por el texto del proyecto, especificándose expresamente que continúan vigentes las exoneraciones posteriores a la ley del IVA (ley 14.100 del 29 de diciembre de 1972), salvo la referente a AFE, organismo comercial e industrial del Estado.

5) IMESI. Artículo 34. Modificaciones al Texto Ordenado, Numeral 14 - N.o 12 y N.o 14. Se modifica para mantener exoneraciones hoy vigentes, que el Poder Ejecutivo entiende conveniente no derogar.

6) DEROGACIONES - a) Artículo 36 - Acápite. Se cambia para ajustar la vigencia de las derogaciones, aclarando en este sentido, el alcance del texto original.

b) Artículo 36 - N.o 11. La derogación del impuesto de Enseñanza Primaria cambia de ubicación. por razones de mejor ordenamiento, dada su vigencia especial, efectuandose en el artículo 37. En este numeral se ubica la derogación del impuesto a las prendas.

c) Artículo 36 - N.o 12. Precisa, en relación al Proyecto original, el momento y alcance de las derogaciones del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

d) Artículo 37. Se incluye aquí la derogación de Enseñanza Primaria, también, como vimos, por razones de mejor ordenamiento.

5) CONTRALOR DE MOROSIDAD Y DEFRAUDACION. Artículo 47. Se restringe la aplicación de la sanción que se crea, unicamente al ámbito de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

III) Modificaciones gramaticales y ajustes de texto de escasa entidad.

1) IMESI. Artículo 34 - N.o 14 - (Cuadro de tasas). Se agrega el signo "o|o" que se omitió en el Proyecto original.

2) Artículo 38 - N.o 7. Se elimina en las derogaciones la referencia al Impuesto a la Comercialización de Lana Sucia o Lavada en virtud de estar ya derogado este tributo por la ley 14.416.

3) Título. Adecuación del que antecede al artículo 41 - Artículo 41 - Se elimina en virtud de entenderse que es reiterativo de facultades ya acordadas al Poder Ejecutivo por el Código Tributario.

4) Varios. Se suprime por innecesario el artículo 49 en virtud de referirse a sanciones sobre combustibles rurales, distinción que ha desaparecido.

5) Sustitución del artículo 94 del Código Tributario. Ligera adaptación de texto para adecuarlo a la reciente ley 14.887 dictada con posterioridad a la realización del Proyecto original.

Saluda al Señor Presidente con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA. — HECTOR M. ARTUCIO. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOEE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN J. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

Montevideo.

Artículo 1.o Créase un impuesto anual al ingreso neto medio presunto de las explotaciones agropecuarias, cualquiera sea la vinculación jurídica del titular de la explotación con los inmuebles que le sirven de asiento. Dicho impuesto se adeudará aún cuando los predios no sean efectivamente explotados.

Art. 2.o Serán sujetos pasivos del impuesto las personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y las sociedades por acciones al portador legalmente autorizadas a realizar explotaciones agropecuarias en cuanto sean titulares de tales explotaciones o del uso de inmuebles no explotados.

También serán considerados sujetos pasivos las sociedades por acciones al portador no autorizadas legalmente, las asociaciones en cuanto realicen actividades que ten-

gan por objeto la explotación de la tierra, sin perjuicio de la responsabilidad no tributaria a que hubiera lugar por la realización de actividades no permitidas legalmente.

Cuando el titular fuera una sociedad o un condominio los sujetos pasivos del impuesto serán los socios o los accionistas titulares de acciones nominativas y los condominios. La sociedad o el condominio serán solidariamente responsables de su pago.

Las sucesiones indivisas serán sujetos pasivos del impuesto hasta tanto no quede ejecutoriado el auto de declaratoria de herederos. A estos efectos, se liquidará el impuesto aplicándose las normas correspondientes a personas físicas. Ejecutoriado el auto de declaraciones de herederos se aplicarán las normas referentes al condominio.

Constituirán núcleo familiar los cónyuges no separados de cuerpo por sentencia judicial y los hijos solteros menores de dieciocho años, al iniciarse el ejercicio fiscal.

Art. 3.o Se presumirá que la titularidad de la explotación corresponde a los propietarios de predios en los cuales se realizan actividades gravadas, salvo que se demuestre que es realizada por otros titulares, en la forma que establezca la reglamentación.

Asimismo, la Administración podrá determinar quién es el sujeto pasivo, en los casos en los cuales se demuestre que la titularidad de la explotación es realizada mediante fórmulas que no condicen con la realidad económica de la misma.

Art. 4.o Al solo efecto de la liquidación del impuesto, las sociedades por acciones al portador así como las asociaciones, lo liquidarán y pagarán considerando que la parte de capital no individualizado corresponde a una sola persona. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 5.o El monto imponible del tributo lo constituirá el ingreso gravado total del contribuyente, que se determinará deduciendo del valor de producción total, el costo incurrido para generar dicha producción y la Deducción condicionada, cuando corresponda, en los términos y condiciones que establecen los artículos siguientes.

Art. 6.o El valor de la producción correspondiente a cada padrón catastral, guardará con el valor de la producción básica media del país, la misma relación que la capacidad de producción del padrón guarda con la capacidad de producción media del país.

A efectos de determinar el ingreso neto del valor de la producción por hectárea de cada padrón, se deducirá el valor de costo de la producción en la forma establecida en el artículo 10.

El ingreso neto de cada padrón resultará de multiplicar el ingreso neto por hectárea, por el total de hectáreas afectadas a las actividades gravadas, excluidas las ocupadas por bosques en las condiciones que determine la reglamentación.

Art. 7.o El ingreso gravado resultará de sumar los correspondientes a los padrones de cada titular, de su cónyuge no separado de cuerpo por sentencia judicial, de los hijos solteros menores de dieciocho años y de la cuota parte de participación en los ingresos gravados que les corresponde en sociedades y condominios.

Art. 8.o El Ministerio de Agricultura y Pesca, previo asesoramiento de la "Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra" fijará la capacidad de producción media nacional y en términos de índice, la capacidad de producción de cada padrón; respecto de la capacidad de producción media nacional, en términos de lana y carne bovina y ovina en pie.

Para fijar la capacidad de producción de cada padrón se tomarán en cuenta las posibilidades de producción, del tipo de suelo del inmueble y la ubicación del mismo.

El procedimiento y términos para la notificación o impugnación serán los establecidos por las disposiciones vigentes.

A los efectos de lo dispuesto precedentemente, se entenderá que continúa vigente, sin requerir nueva notificación, la capacidad productiva fijada oportunamente para cada padrón por CONEAT. En los casos de padrones que carezcan de índice CONEAT, el mismo será el correspondiente al promedio nacional.

Art. 9.o El Poder Ejecutivo, dando cuenta al Organo Legislativo, fijará cada tres años el volúmen físico de la producción media de lana y carne bovina y ovina en pie, en base a la producción media nacional. Asimismo, fijará anualmente el valor de la producción referida en el inciso anterior, considerando el precio medio del kilogramo de lana, carne ovina y bovina en pie, tomando como base los precios promedios recibidos por los productores a nivel del establecimiento en el curso del ejercicio fiscal correspondiente.

El Poder Ejecutivo podrá rebajar el valor de la producción básica media por hectárea nacional, para una o varias zonas afectadas por pérdidas extraordinarias y de carácter colectivo, en la parte no cubierta por indemnización o seguro, ocasionadas por causa de fuerza mayor, siempre que se hubieran observado las normas vigentes, materia de control y erradicación de plagas y epizootias, cuando correspondiera.

Art. 10. El Poder Ejecutivo dando cuenta al Organo Legislativo, fijará anualmente el costo de la producción media por hectárea pecuaria que se integrará con los Rubros de Deducción Preceptiva, indicados a continuación:

Rubro de Deducciones Preceptivas

I) Insumos:

- A) Sanidad;
- B) Combustibles y Lubricantes;
- C) Gastos de Esquila;
- D) Reparación y Mantenimiento de Mejoras Fijas.

II) Mano de Obra - Remuneraciones del Productor:

- A) Jornales;
- B) Alimentación y Vivienda;
- C) Remuneración del Productor.

III) Amortización:

- A) Mejoras Fijas;
- B) Pasturas Artificiales;
- C) Vehículo utilitario;
- D) Reproductores.

IV) Varios:

- A) Gastos de administración, papelería, adquisiciones menores, etc., por un total equivalente al 3 o|o del total, de gastos correspondientes a la suma de los rubros anteriores.

El costo de estos rubros se deducirá en todos los casos y de acuerdo al número de hectáreas de cada predio afectado a las actividades gravadas, tomando en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 6.o.

Cuando el índice de productividad de cada padrón sea inferior a 65, la reglamentación podrá reducir dicha deducción con un tope del 20 o|o los porcentajes escalonados que se establezcan según los índices de productividad respectiva.

Se podrá deducir, además, el valor de los siguientes rubros de Deducción Condicionada:

Rubro de Deducción Condicionada

- A) Fertilizantes fosfatados.
- B) Contratación de obras para fertilización y refertilización.
- C) Semillas y labores para la implantación de nuevas pasturas.
- D) Aguadas.
- E) Alambrados.
- F) Reservas forrajeras. En este caso la deducción no podrá ser superior al valor ficto que establezca el Poder Ejecutivo.

En los rubros de deducción condicionada, se deducirá lo realmente invertido en las mejoras efectivamente realizadas, a los precios, forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo, lo que no podrá exceder durante los tres (3) primeros ejercicios de vigencia de esta ley, del 40 o/o del ingreso neto, del 30 o/o en el cuarto y del 20 o/o desde el quinto ejercicio.

El Poder Ejecutivo, dando cuenta al Organo Legislativo, podrá modificar cada tres (3) años los rubros a que se hace referencia precedentemente y los indicadores a través de los cuales se expresan los mismos.

Art. 11. Los contribuyentes sumarán los ingresos gravados correspondientes a las explotaciones en que participen. Sobre dicho ingreso total gravado se aplicarán las siguientes tasas por escalonamientos progresionales, referi-

das al ingreso gravado por hectárea resultante del conjunto de las deducciones previstas en el artículo 10.

Hasta 500 Hás. de ingreso gravado. Tasa 25 o/o.
De más de 500 Hás. a 900 Hás. de ingreso gravado, Tasa 30 o/o.
De más de 900 Hás. a 1.500 Hás. de ingreso gravado, Tasa 35 o/o.
De más de 1.500 Hás. a 2.500 Hás. de ingreso gravado, Tasa 43 o/o.
De más de 2.500 Hás. a 5.000 Hás. de ingreso gravado, Tasa 50 o/o.
De más de 5.000 Hás a 10.000 Hás. de ingreso gravado, Tasa 60 o/o.
De más de 10.000 Hás. de ingreso gravado, Tasa 70 o/o.

Art. 12. Los contribuyentes cuyo ingreso neto fuera inferior al ingreso neto de 200 Hás. de productividad básica media, pagarán el impuesto en la forma que se establece en el artículo siguiente.

Art. 13. En el caso previsto en el artículo anterior, la tasa del impuesto será del 15 o/o y se aplicará sobre el ingreso neto correspondiente a cada padrón. Serán responsables los propietarios de los predios asiento de las actividades gravadas, en tanto los usuarios de dichos predios sean contribuyentes del mismo. En estos casos los propietarios que no exploten sus bienes podrán repetir el impuesto contra los tenedores de los mismos.
Los responsables no deberán pagar el impuesto en la forma establecida en el artículo 13 cuando justifiquen con constancia expedida por la Dirección General Impositiva o con otra que disponga la reglamentación que ellos mismos o los tenedores de sus bienes son contribuyentes del impuesto en la forma establecida por el artículo 1.o de la presente ley.

Art. 14. Facúltase al Poder Ejecutivo a exigir a los contribuyentes de este impuesto el certificado único del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, así como instrumentar sistemas de control mediante la intervención de otras oficinas estatales, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Art. 15. Establécese una sanción de 15 (quince) veces el monto del tributo omitido, a los contribuyentes que, habiendo imputado deducciones condicionadas no las hubieran realizado en la cantidad declarada.
La infracción establecida precedentemente será objetiva, aplicándose la sanción por el solo hecho de constatarse la existencia de la infracción.

Art. 16. El impuesto que se crea por el artículo 1.o deberá ser pagado y liquidado en forma de declaración jurada. dentro de los plazos y condiciones que establezca la reglamentación.
Autorízase al Poder Ejecutivo a designar Agentes de Retención y Percepción y a requerir pagos a cuenta del impuesto.

Art. 17. El presente impuesto regirá para los ejercicios iniciados a partir del 1.o de octubre de 1978.

Art. 18. Las referencias legales al derogado Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias se entenderán hechas al presente impuesto.

Art. 19. Los contribuyentes del IMPROME podrán deducir del monto del impuesto que les corresponda pagar en concepto de IMAGRO, las reinversiones que no fueron absorbidas por el IMPROME, hasta el 30 o/o del impuesto.

Art. 20. (Hecho Generador). — Créase un impuesto a la primer compra de productos agropecuarios, que gravará las operaciones realizadas con:

a) Lanas y cueros ovinos y bovinos;
b) Leche;
c) Frutas, legumbres miel y productos provenientes de la explotación hortícola y avícola;
d) Cereales y granos;
e) Otros productos provenientes de explotaciones agrícolas que determine el Poder Ejecutivo.

Art. 21. (Sujeto Pasivo). — Los sujetos pasivos del impuesto que se crea por el artículo anterior, serán los adquirentes e importadores de los productos gravados, en cuanto realicen las actividades comprendidas por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. El impuesto gravará exclusivamente al adquirente, no pudiendo ser trasladado total o parcialmente a los vendedores de bienes gravados. Quedarán gravados, al mismo, los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio en cuanto manufacturen o comercialicen bienes de su propia producción.
Quedan derogados para este tributo todas las exoneraciones genéricas de impuesto establecidas a favor de determinadas entidades o actividades.

Art. 22. (Monto Imponible). — El impuesto se aplicará sobre el precio de compra o costo de importación de los bienes gravados.
Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer precios fictos para liquidar el tributo.

Art. 23. (Tasa). — La tasa máxima del impuesto será del 4 o/o. El Poder Ejecutivo podrá establecer tasas diferenciales para cada artículo comprendido en el hecho generador.

Art. 24. (Afectación). — Del producido del impuesto será destinada anualmente una suma de hasta nuevos pesos 1:600.000.00 (un millón seiscientos mil nuevos pesos) a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Esta cantidad, correspondiente al año 1977, será actualizada anualmente por el Poder Ejecutivo teniendo en cuenta las variaciones de los precios de los productos gravados que se operen en el transcurso del ejercicio.

Art. 25. El presente impuesto entrará en vigencia a partir del momento en que lo establezca el Poder Ejecutivo, quien queda facultado para aplicarlo a cada uno de los hechos generadores del mismo.
Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Art. 26. Agréganse al Título 2 del Texto Ordenado 1976 los siguientes artículos:

"ARTICULO 28. Quienes obtengan rentas comprendidas en el literal A) del artículo 2.o del presente Título, deberán incluir en la liquidación del tributo el resultado económico derivado de la variación del valor del signo monetario en la forma que se establece en los artículos siguientes.

ARTICULO 29. El resultado emergente de los cambios de valor de la moneda nacional será determinado por aplicación del porcentaje de variación del índice de precios al por mayor entre los meses de cierre del ejercicio anterior y del que se liquida, aplicado sobre la diferencia entre:

a) El valor del activo fiscalmente ajustado a comienzo del ejercicio con exclusión de los bienes afectados a la producción de rentas no gravadas y del valor de los correspondientes a:

 1) Activo fijo;
 2) Inversiones en otras empresas excepto acciones;

b) El monto del pasivo a principio del ejercicio integrado por:

 1) Deudas en dinero o en especie, incluso las que hubieran surgido por distribución de utilidades aprobadas a la fecha de comienzo de ejercicio, en acciones de la misma sociedad;
 2) Reservas matemáticas de las compañías de seguros;
 3) Pasivo Transitorio.

Cuando de existir activos afectados a la producción de rentas no gravadas, el pasivo se computará en la proporción que guarda el activo determinado de acuerdo con el literal a) precedente con respecto al total del activo valuado según normas fiscales excluído el activo fijo.
Cuando los rubros computables del activo superen los del pasivo, se liquidará pérdida fiscal por inflación; en caso contrario, se liquidará beneficio por igual concepto

ARTICULO 30. (Transitorio). — En el primer ejercicio de vigencia de este régimen los contribuyentes deberán determinar resultados actualizando los rubros de activo y pasivo de comienzo de ejercicio para los cuales hubieran seguido el régimen de lo percibido, incluso lo que representan valores en moneda extranjera.
La actualización correspondiente a los rubros mencionados en los literales A) y E) del artículo 18 no será computable a los efectos de este artículo.

Si de esta actualización surgiera una ganancia, el contribuyente podrá optar entre computarla en ese ejercicio o distribuirla entre ese ejercicio y los dos siguientes. En tal caso las utilidades diferidas se actualizarán de acuerdo al régimen general.

"ARTICULO 31. Cuando las variaciones en los rubros del activo y pasivo computables a los fines del ajuste por inflación operadas durante el ejercicio, hicieran presumir un propósito de evasión la Dirección General Impositiva podrá disponer que, a los efectos de la determinación del ajuste, dichas variaciones se tengan por ocurridas al inicio del respectvo ejercicio."

Art. 27. Sustitúyese el inciso 1.o del artículo 8.o del Título 2 del Texto Ordenado 1976, por el siguiente:

"Constituye renta bruta el producido total de las operaciones de comercio, de la industria o de otras actividades comprendidas en el artículo 2.o que se hubiera devengado en el transcurso del ejercicio."

Art. 28. Sustitúyese el literal G) del artículo 8.o del Título 2 del Texto Ordenado 1976, por el siguiente:

"Todo otro aumento de patrimonio producido en el ejercicio económico, con excepción de los que resulten de las revaluaciones de los bienes del activo fijo."

Esta sustitución tendrá vigencia a partir del 1.o de julio de 1982.

Art. 29. Sustitúyese el literal N) del artículo 10 del Título 2 del Texto Ordenado 1976, por el siguiente:

"Las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años a partir del cierre del ejercicio en que se produjo la pérdida, actualizadas por la desvalorización monetaria ocurrida a partir de la vigencia del régimen de ajuste por inflación calculada en la forma que determine la reglamentación y en los porcentajes establecidos en el artículo 33 de esta ley."

Art. 30. Derógase el artículo 12 del Título 2 del Texto Ordenado 1976 a partir del 1.o de julio de 1982.
Deróganse los apartados C y E) del artículo 18, Título 2 y artículo 104, Título 33 del Texto Ordenado 1976, a partir del 1.o de julio de 1980.

Art. 31. Sustitúyese el inciso 3.o del artículo 14 del Título 2 del Texto Ordenado 1976, por los siguientes:

"Los títulos, acciones, cédulas, obligaciones, letras o bonos, se computarán a la cotización que tengan en bolsa al cierre del ejercicio.
Si no se cotizaran, la reglamentación establecerá la forma de actualizar su valuación."

Art. 32 Derógase el inciso 4.o del artículo 14 del Título 2 del Texto Ordenado 1976.

Art. 33 El resultado de los ajustes establecidos por el artículo 26 se aplicará en un 30 o|o (treinta por ciento) a partir del 1.o de julio de 1980; en un 60 o|c (sesenta por ciento) desde el 1.o de julio de 1981 y en su totalidad a partir del 1.o de julio de 1982, con independencia de la fecha de cierre del ejercicio económico.
Lo dispuesto en los artículos 27, 29, 31 y 32 regirá a partir de los ejercicios en curso al 1.o de julio de 1980, o que se inicien en esa fecha.

Art. 34 Introdúcese al Texto Ordenado 1976, las siguientes modificaciones:

1) Sustitúyese el apartado C) del artículo 16 del Título 2 por el siguiente:

"C) Las rentas netas de fuente uruguaya de las compañías productoras, distribuidoras o intermediarias de películas cinematográficas y de tapes, así como las que realizan trasmisiones directas de televisión y otros medios similares se fijan en el 30 o|o (treinta por ciento) de la retribución que perciban por su explotación en el país."

2) Agrégase al articulo 16 del Título 2, el siguiente apartado:

"F) Las rentas de fuente uruguaya derivadas de la cesión de uso de contenedores para operaciones de comercio internacional se fijan en el 15|oo (quince por ciento) del precio acordado."

3) Agrégase al artículo 17 del título 2 del Texto Ordenado 1976, los siguientes incisos:

"Los porcentajes de exoneración de rentas establecidos en esta disposición serán los siguientes:

A) Para bienes muebles: 30 o|o para el período comprendido entre el 1.o de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980; 15 o|o para el período comprendido entre el 1.o de julio de 1980 y el 30 de junio de 1981, quedando eliminada la exoneración a partir de esta última fecha;

B) Para bienes inmuebles: 10 o|o para el período comprendido entre el 1.o de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980, quedando eliminada tal exoneración a partir de esta última fecha. Cuando los ejercicios fiscales no coincidieran con los períodos mencionados en cada caso, los porcentajes serán determinados en forma proporcional.
Hasta el 30 de junio de 1984 se podrá deducir el porcentaje máximo del 10 o/ de las rentas mencionadas en el primer inciso de este artículo, en concepto de inversiones realizadas hasta el 30 de junio de 1979 y que no hubieran sido deducidas de las rentas obtenidas hasta esa fecha. Esta deducción es acumulativa a la dispuesta precedentemente".

4) Agrégase al apartado B) del artículo 18 el siguiente inciso:

"Esta exoneración se hará efectiva en el 70 o/c por el período comprendido entre el 1.o de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980, y por el 30 o|o para el período 1.o de julio de 1980 y el 30 de junio de 1981.
La mencionada exoneración qudará suprimida a partir de esta última fecha.
Cuando los ejercicios fiscales no coincidieran con las fechas mencionadas en cada caso, los porcentajes serán determinados en forma proporcional".

5) Agrégase al artículo 21 del Título 2, el siguiente literal:

"E) Quienes hubiesen obtenido ingresos que no superen el monto que establezca anualmente el Poder Ejecutivo, el cual queda facultado a determinar dicho monto en forma ficta. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, facúltase al Poder Ejecutivo a considerar el número de dependientes y otros índices que establezca la reglamentación, a efectos de determinar la existencia de empresas que por su reducida dimensión económica se consideren excluidas del límite de gravabilidad a que se hace referencia precedentemente".

6) Sustitúyese el literal C) del artículo 18 del Títulc 2, por el siguiente:

"C) Los correspondientes a compañías de navegación marítima o aérea. En caso de compañías extranjeras la exoneratción regirá siempre que en el país de su nacionalidad las compañías uruguayas de igual objeto, gozaren de la misma franquicia.
Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a las compañías extranjeras de transporte terrestre a condición de reciprocidad".

7) Agrégase al apartado F) del artículo 16 del Título 7 el siguiente inciso:

"No se computarán en el activo los créditos por ventas de lana y ganado ovino y bovino efectuadas en el ejercicio que se liquida.
Asimismo se excluirán del pasivo los saldos de precios y préstamos para compra de hacienda ovina y bovina".

8) Sustitúyese el artículo 22 del Título 7 por el siguiente:

"ARTICULO 22. (Tasas). — Las tasas del impuesto se aplicarán por escalonamientos progresionales sobre el patrimonio gravado según la siguiente escala:

1) Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas:

a) Por hasta una vez el mínimo no imponible del sujeto pasivo, 1,00 o/o;

b) Por más de una vez hasta dos veces, 1,60 o/o;
c) Por más de dos veces y hasta cuatro veces, 2,00 o/o;
d) Por más de cuatro veces y hasta seis veces, 2,70 o/o;
e) Por más de seis veces hasta nueve veces, 3,20 o/o;
f) Por más de nueve veces y hasta catorce veces, 3,90 o/o;
g) Por el excedente, 4,30 o/o.

2) Personas jurídicas por la parte de su patrimonio gravado, 4,50 o/o.

3) Las cuentas bancarias con denominación impersonal, las obligaciones o debentures, títulos de ahorro y otros valores similares emitidos al portador, 5,00 o/o".

Las modificaciones de los numerales 7 y 8, regirán para los ejercicios fiscales cerrados a partir del 31 de diciembre de 1979, inclusive.

Impuesto al Valor Agregado

9) Sustitúyese el artículo 10 del Título 9, por el siguiente:

"ARTICULO 10. Fíjanse las siguientes tasas:

A) Básica del 14 o/o (catorce por ciento).
B) Mínima del 8 o/o (ocho por ciento).

10) Sustitúyese el artículo 11 del Título 9, por el siguiente.

"ARTICULO 11. Modificación de tasa. — Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir la tasa básica del tributo".

11) Sustitúyese el artículo 12 del Título 9, por el siguiente:

"ARTICULO 12. Tasa Mínima. — Estarán sujetos a esta tasa la circulación de los siguientes bienes y servicios:

a) Pan blanco común y galleta de campaña, pescado, carne y menudencias, frescos, congelados o enfriados, aceites comestibles, arroz, harina de cereales y subproductos de su molienda, pastas y fideos, sal para uso doméstico, azúcar, yerba, café, té, jabón común, grasas comestibles, transporte de leche;
b) Medicamentos y especialidades farmacéuticas;
c) Suministro de agua y energía eléctrica".

12) Sustitúyese el artículo 13 del Título 9, por el siguiente:

"ARTICULO 13. Exoneraciones. — Exonérase:

1) Las enajenaciones de:

a) Productos agropecuarios y frutos del país en su estado natural;
b) Moneda extranjera, metales preciosos, amonedados o en lingotes, títulos y cédulas, públicos y privados y valores mobiliarios de análoga naturaleza;
c) Bienes inmuebles;
d) Billetes, boletos y demás documentos relativos a juegos y apuestas;
e) Cesiones de créditos;
f) Máquinas agrícolas y sus accesorios. Esta exoneración tendrá vigencia cuando la otorgue el Poder Ejecutivo;
g) Tabacos, cigarros y cigarrillos;
h) Combustibles derivados del petróleo;
i) Leche pasterizada;
j) Bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración. El Poder Ejecutivo determinará la nómina de artículos comprendidos en este literal;
k) Libros y boletos de carácter literario, científico, docente;

2) Las siguientes prestaciones de servicios:

a) Intereses de valores públicos y privados y de depósitos bancarios;
b) Las retribuciones que perciban los agentes de papel sellado y timbres y agentes y corredores de la Dirección de Loterías y Quinielas;
c) Las retribuciones que perciban los corredores de seguros en su calidad de tales;
d) Transporte de pasajeros;
e) Los ingresos que perciban los corredores de bolsa en su calidad de tales;
f) Prensa escrita. Esta exoneración regirá hasta el 30 de junio de 1980;
g) Arrendamiento de inmuebles;
h) Las operaciones bancarias efectuadas por los bancos, casas bancarias y cajas populares, con excepción del Banco de Seguros del Estado.

. . . .

3) Las importaciones de: . . . .

Bienes cuya enajenación se exonera por el presente artículo".

13) Sustitúyese el artículo 14 del Título 9 por el siguiente:

"ARTICULO 14. Las exoneraciones genéricas de impuestos establecidos en favor de determinadas entidades o actividades, así como las acordadas específicamente para el impuesto a las ventas y servicios que quedan derogados para el Impuesto al Valor Agregado, salvo en los siguientes casos:

A) Instituciones comprendidas en el artículo 1.o del Título 33;
B) Las sociedades, a que se refiere el artículo 1.o del Título 3 (Sociedades Financieras de Inversión);
C) Las empresas comprendidas por la ley 9.977, de 5 de diciembre de 1940 y modiifcativas (Aviación Nacional);
D) Quienes se encuentren comprendidas en el literal E) del artículo 21 del Título 2 del Texto Ordenado 1976;
E) Las establecidas con posterioridad a la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972 con excepción de la dispuesta por el artículo 17 de la ley 14.396, de 10 de julio de 1975.

Las exoneraciones establecidas en los apartados precedentes no alcanzarán a los hechos gravados por esta ley que no se relacionen con el giro exonerado".

14) Agrégase al artículo 1.o del Título 27, los siguientes numerales:

"11) Vehículos automotores, motos, motonetas, bicimotos y toda otra clase de automotores, excepto aquellos que habitualmente se utilicen en tareas agrícolas, 8 o|o (ocho por ciento).

Queda gravada asimismo, la transformación de vehículos en cuanto de dicha transformación resulte un incremento en su valor.

Quedarán exentos del impuesto los hechos imponibles referidos a ambulancias, asimismo quedarán exentos los vehículos adquiridos por diplomáticos extranjeros; en estos casos el impuesto se aplicará en ocasión de la primera enajenación posterior. Facúltase al Poder Ejecutivo a fijar tasas diferenciales para los distintos tipos de vehículos gravados.

12) Lubricantes y grasas lubricantes 25 o|o (veinticinco por ciento). No estarán gravadas las enajenaciones de dichos bienes cuando se adquieran para su uso en la aviación civil, o cuando se vendan con destino a buques, aeronaves y servicios de las Fuerzas Armadas y de la Prefectura General Marítima.

13) Lubricantes y grasas lubricantes para ser utilizados en la aviación nacional o de tránsitos: 5 o|o (cinco por ciento). No estarán gravados dichos bienes cuando se enajenen para su consumo a organismos estatales.

14) Combustibles y otros derivados del petróleo con las tasas y afectaciones que se indican:

Producto	MTOP	Rentas Gra. les.	Fondos Energét.	Intend. Interior	Total
Nafta supercarburante	40	32	25	5	102
Nafta común	40	32	17	5	94
Nafta sin plomo aviación 80, 90, 100, 115 ..	40	32	—	5	77
Queroseno	9	19	—	—	28
JP 1 - JP 4	—	5	—	—	5
Gas Oil	25	26	—	—	51
Fuel Oil	8	10	—	—	18
Aguarrás	15	15	—	—	30
Disan	11	13	13	—	24
Asfalto y cemento asfáltico	1	6	—	—	7
Solvente 1197, 60, 80,					
Supergás	4	8	—	—	12
Gas	—	12	—	—	12
Diesel Oil	11	23	—	—	34

No estarán gravados dichos bienes cuando se adquieran para su uso en la aviación civil o cuando se vendan con destino a buques, aeronaves y servicios de las Fuerzas Armadas y de la Prefectura General Marítima.

15) Combustibles utilizados por la aviación nacional o de tránsito: 5.26 o|o (cinco con veintiséis por ciento).

No estarán gravados dichos bienes cuando se enajenan para su consumo a organismos estatales.

16) Energía eléctrica: 10 o|o (diez por ciento).

17) Bienes inmuebles de carácter suntuario: 10 o|o (diez por ciento).

El Poder Ejecutivo determinará el carácter suntuario de los referidos inmuebles, en base a las correspondientes categorizaciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Se gravará, asimismo, la construcción de inmuebles suntuarios que se afecten al uso propio.

El monto imponible del tributo estará constituido por el costo real de construcción de los bienes gravados o por el ficto que establezca el Poder Ejecutivo.

Este impuesto se aplicará también a los inmuebles en construcción prometidos en venta a la vigencia de esta ley.

En estos casos, si se hubiere abonado el Impuesto a los Contratos, el mismo podrá deducirse del presente impuesto."

15) Agrégase al artículo 3.o del Título 27, el siguiente inciso

"Para el caso de inmuebles gravados, los contribuyentes serán las empresas constructoras y en su defecto, quienes dispongan la realización de las obras, ya sea directamente o por intermedio de contratistas o subcontratistas."

16) Agrégase al Título 27 el siguiente artículo:

"ARTICULO 6.o Afectaciones. — El producido del impuesto que recae sobre los bienes del artículo 1.o de este Título que a continuación se mencionan, tendrá el destino que se indica:

a) Bienes del numeral 4.o. El 15 o|o de su producido: la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Esta afectación tendrá vigencia desde la creación de este impuesto;

b) Bienes del numeral 11: Caja de Jubilaciones Profesionales, hasta el monto que determine el Poder Ejecutivo;

c) Bienes del numeral 12: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

d) Bienes de los numerales 13 y 15: La Dirección de Aeronáutica Civil.

e) Bienes del numeral 14: Los indicados en dicho apartado. La afectación destinada a las Intendencias Municipales será hasta el monto fijado por el artículo 574 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

f) Bienes del numeral 16: Fondo Energético Nacional".

17) Agrégase al Título 27 el siguiente artículo:

"ARTICULO 7.o Quedan derogadas para el tributo de este Título todas las exoneraciones genéricas de impuesto".

18) Agrégase al Título 27 el siguiente artículo:

"ARTICULO 8.o Será aplicable a este impuesto lo establecido en el artículo 18 del Título 9 del Texto Ordenado 1976 y el apartado C) del artículo 4.o del mismo Título.

Lo establecido precedentemente regirá a partir de fecha de vigencia del Impuesto Específico al Consumo".

Art. 35. Desígnase con el nombre de Impuesto Específico Interno (IMESI) al Impuesto Específico al Consumo (IMECO) a que hace referencia el Título 27 del Texto Ordenado 1976

Art. 36. Acápite: Deróganse, a partir del décimo día siguiente a la publicación de esta Ley en el "Diario Oficial", los siguientes impuestos:

1) Suntuario (Título 10 del Texto Ordenado 1976).
2) A las Transmsiones Inmobiliarias (Título 11 del Texto Ordenado 1976).
3) A los Automotores - Registro de Automotores (Título 12 de. Texto Ordenado 1976).
4) Tributo de Sellos que grava la cancelación de las obligaciones provenientes de retribuciones personales de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (Título 14 del Texto Ordenado 1976).
5) A los Contratos (Título 15 del Texto Ordenado 1976).
6) A los Combustibles (Título 19 del Texto Ordenado 1976).
7) A las Grasas y Lubricantes (Título 20 del Texto Ordenado 1976).
8) A las Grasas y Lubricantes de la Aviación Nacional (Título 21 del Texto Ordenado 1976).
9) A la Venta de Energía Eléctrica (Título 22 del Texto Ordenado 1976).
10) Los creados por la ley 1.573 de 21 de junio de 1882 y modificativas y por el artículo 18 de la ley 11.490 de 18 de setiembre de 1950.
11) Impuesto a las Prendas Título 13 del Texto Ordenado 1976).
12) Unico a la Actividad Bancaria y Adicional (Título 23 del Texto Ordenado 1976). Esta derogación regirá para las operaciones concertadas a partir de la fecha de la presente derogación.
13) Impuesto a las Rentas de los Frigoríficos Exportadores (Ley 14.624 de 4 de enero de 1977).
14) Impuesto a las Inversiones Extranjeras (Título 5 del Texto Ordenado 1976).
15) Impuesto a los Arrendamientos Rurales (Título 6 del Texto Ordenado 1976).

Art. 37 Derógase, desde el ejercicio fiscal 1979 el Tributo Unificado (Título 16 del Texto Ordenado 1976) y a partir del 1.o de enero de 1980, el Impuesto de Enseñanza Primaria.

Art. 38. Deróganse, desde el momento que en cada caso se indica los siguientes tributos y prestaciones:

I) Desde la vigencia del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO): El Impuesto a la Producción Mínima exigible de las Explotaciones Agropecuarias (artículos 1.o a 12 del Texto Ordenado 1976).

II) Desde la vigencia de esta ley:

1) Aportes patronales rurales al Banco de Previsión Social (Ley 13.705 de 22 de noviembre de 1968);
2) Seguros de Accidentes de Trabajo y Timbres de Vivienda correspondientes a los productores rurales (ley 12.072 de 4 de diciembre de 1953, ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, concordantes y modificativos.

Lo pagado por los tributos derogados por este numeral que corresponda a obligaciones generadas desde el 1.o de octubre de 1978, se imputará como pagos

a cuenta del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO), en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

III) Desde la Vigencia del Impuesto Unificado Indirecto a la Enajenación de Productos Agropecuarios:

1) Impuesto a las Transacciones Agropecuarias artículo 3.o de la ley 11.617 de 20 de octubre de 1950 y modificativas.
2) Impuesto a la Comercialización de carne ovina para el abasto o la exportación (artículo 15 de la ley 13.459 de 9 de diciembre de 1965).
3) Retención sobre exportación de lanas (Leyes 13.695 de 24 de octubre de 1968, artículos 71 y 72 y 14.100 de 29 de diciembre de 1972).

Art. 39. Derógase el Impuesto a las Actividades Financieras (Título 4 del Texto Ordenado 1976). Esta derogación tendrá vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1980.

Art. 40. Autorízase al Poder Ejecutivo a derogar total o parcialmente:

1) Los aportes sociales destinados al Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio), Administración de los Seguros Sociales y Enfermedad (ASSE) y Consejo Central de Asignaciones Familiares.
2) Impuesto del Fondo Nacional de Vivienda a cargo de los patrones y del Banco de Previsión Social.
3) Prestación al Banco de Seguros del Estado en concepto de prima por seguros de accidentes de trabajo.
4) Impuestos recaudados por el Banco de Previsión Social.

El producto de los tributos y prestaciones cuya derogación se autoriza por el inciso primero, será absorbido total o parcialmente por el Impuesto al Valor Agregado, facultándose al Poder Ejecutivo a incrementar la tasa básica de dicho impuesto, a medida que disponga la vigencia de las referidas derogaciones.

Normas sobre contralor de morosidad y defraudación.

Artículo 41. (Se proyecta su supresión).

Art. 42. Cuando se formulen reliquidaciones de oficio del Impuesto al Valor Agregado, el contribuyente podrá reclamar de sus proveedores una suma equivalente al impuesto correspondiente al tributo que debieron trasladarle por las compras de bienes y prestaciones de servicios. Para ello podrá utilizar como prueba la liquidación de oficio en la que conste que no le fue acordado crédito por las compras gravadas y la identificación de sus proveedores.

Art. 43. Créase el Registro Nacional de Morosos de la Dirección General Impositiva, cuya organización y estructuración se comete a la referida oficina.

Art. 44. Serán incluidos en el referido Registro todos los contribuyentes morosos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se considerarán morosos a estos efectos, a los contribuyentes cuyos adeudos hayan sido declarados tales en mérito a resolución firme o definitiva.

Art. 45. La inscripción en el Registro de Morosos de la Dirección General Impositiva operará la inmediata suspensión de los certificados en vigencia, sin perjuicio de otras medidas que puedan tomarse en el ámbito de su competencia.

Asimismo, la Dirección General Impositiva podrá disponer la publicación periódica y actualizada del referido registro.

Art. 46. Lo dispuesto precedentemente también será aplicable a los directores o socios solidariamente responsables del pago de impuestos de empresas deudoras y a los garantes de obligaciones tributarias incumplidas.

Art. 47. Los agentes de percepción que no viertan los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva en tiempo y forma, incurrirán por ese solo hecho en una multa especial equivalente a 5 (cinco) veces el monto del tributo omitido.

Art. 48. Facúltase a la Dirección General Impositiva a que por resolución fundada, dé a publicidad los casos de defraudación de impuestos en los que la entidad del fraude y las características de la maniobra determinen la presencia de ilícitos que comprometan el normal desarrollo de las actividades vitales del país.

Disposiciones varias

Artículo 49. (Se proyecta supresión).

Art. 50 Cométese a la Inspección General de Hacienda el control de la prohibición establecida por los artículos 64 y 65 de la ley 12.367, de 8 de enero de 1957. Esta competencia será aplicable también a los asuntos en trámite.

Art. 51. El Tributo de Sellos que grava la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios será recaudado, controlado y fiscalizado por la referida Caja.

El mismo tributo, corresopndiente a la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones, personales de los afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y empresas comprendidas en el régimen de la ley 13.893, de 19 de octubre de 1970 y modificativas, será recaudado, controlado y fiscalizado por el Banco de Previsión Social.

Art. 52. Tributos Judiciales. — El Tributo establecido en los artículos 11 y siguientes del Título 14 del Texto Ordenado 1976, será recaudado, controlado y fiscalizado por el Ministerio de Justicia, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Art. 53. Derechos de Registro. — Los derechos de Registro a que hace referencia el Título 18 del Texto Ordenado 1976 serán recaudados, administrados y fiscalizados por el Minitserio de Justicia, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Art. 54. Prorrógase desde el 1.o de enero de 1979 hasta la vigencia de esta ley, lo dispuesto en la ley 14.750, de 29 de diciembre de 1977.

Art. 55. Encomiéndase al Poder Ejecutivo la actualización del Texto Ordenado de las leyes vigentes, relacionadas con los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva.

Dicha actualización deberá realizarse periodicamente y en la medida que las futuras modificaciones de las leyes tributarias lo justifiquen.

Art. 56. La Dirección General Impositiva podrá realizar convenios con otros organismos, para recaudar los impuestos de su competencia.

Art. 57. Sustitúyense los incisos 2.o y 3.o del artículo 94 del Código Tributario, por los siguientes:

"Será sancionada con una multa del 20 o|o (veinte por ciento) del importe del tributo no pagado en término y con un recargo mensual a calcularse día por día, que será fijado por el Poder Ejecutivo, el que podrá tener en cuenta la tasa que se hubiera establecido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.887, del 27 de abril de 1979.

La multa establecida en el inciso anterior será del 10 o|o (diez por ciento) cuando se soliciten facilidades de pago dentro del término establecido para abonar el impuesto".

Certificados

Artículo 58. Agrégase al artículo 23 del Capítulo 2 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, el siguiente inciso:

"Facúltase a la Dirección General Impositiva a suspender la vigencia de los certificados anuales que hubiera expedido, cuando el contribuyente se atrasare en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias".

Art. 59. Agrégase al artículo 23 del Capítulo 2 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, el siguiente literal:

"D) Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de exhibir el certificado de encontrarse al

día con la Dirección General Impositiva para la realización de actos vinculados a la actividad comercial o industrial de las empresas en las situaciones que considere conveniente".

Art. 60. Comuníquese, publíquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA. — HECTOR M. ARTUCIO. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIR-
LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIR-
FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 2.094/979. — Se designa Técnico II Practicante en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, del señor Miguel Angel Mato Camacho, para ocupar un cargo vacante de Técnico II Practicante, Escalafón AaB, Grado 01.

Resultando: I) Que es imprescindible proveer la vacante de referencia por así exigirlo las necesidades de esa Unidad Ejecutora;
II) Que la provisión de esa vacante no lesiona derechos funcionales, en cuanto se encuentra fuera de promoción;
III) Que el señor Miguel Angel Mato Camacho desempeña funciones actualmente en el Inciso 11, Programa 1.13, Unidad Ejecutora 20, Consejo del Niño, presupuestalmente designado en un cargo de Ayudante de Medicina, Escalafón Ac, Grado 03.

Considerando: I) Que el cargo se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas del Consejo del Niño;
II) Que la persona propuesta ha logrado acreditar que reúne condiciones para desempeñar la citada función en forma eficiente.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, así como también la Contaduría Central de esa Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Miguel Angel Mato Camacho, Credencial Cívica serie DCA N.o 8.020, para ocupar un cargo vacante de Técnico II Practicante, Escalafón AaB, Grado 01, Correlativo 67164, en el Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor", Unidad Ejecutora 20, Consejo del Niño.

2.o La persona que aquí se designa cuenta con un plazo de 5 meses para presentar la Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa el señor Miguel Angel Mato Camacho deberá presentar renuncia al cargo de Ayudante de Medicina, Escalafón Ac, Grado 03, que desempeña en el Inciso 11, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

4.o Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo del Niño. Cumplido, pase a Reguladora de Trámite del Ministerio de Educación y Cultura para proceder a su archivo. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — ERNESTO ROSSO.

5

Resolución 2.096/979. — Se designa Director del Departamento de Administración, en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", del señor Elbio Osorio Núñez, para ocupar el cargo de Director del Departamento de Administración, Escalafón Ab, Grado E3.
Resultando: I) Que el referido cargo fue creado por la Restructura Presupuestal y Racionalización Administrativa aprobada por decreto 246|979, de 7 de mayo de 1979;
II) Que por decreto 338|979 de 12 de junio de 1979, se reglamento la provisión del cargo de Director del Departamento de Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".
Considerando: I) Que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el desempeño del cargo al que se le postula, de acuerdo al dictamen del Tribunal del Concurso de fecha 2 de julio de 1979;
II) Que se ha dado cumplimiento al artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidetne de la República

1.o Desígnase al señor Elbio Osorio Núñez, Credencial Cívica serie BBB N.o 29.928, para ocupar el cargo vacante de Director del Departamento de Administración, Escalafón Ab, Grado E3, Correlativo 160, en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Programa 1.07, del Ministerio de Educación y Cultura.

2.o Previamente a la toma de posesión de su cargo, el señor Elbio Osorio Núñez, deberá renunciar al cargo que ocupa en Educación Secundaria, Básica y Superior.

3.o Comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.097/979. — Se designa una funcionaria en el Archivo General de la Nación

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Archivo General de la Nación en la cual solicita la designación de una persona para desempeñar tareas administrativas en el Programa 1.10 de esta Secretaría de Estado.
Resultando: que dicha designación será destinada a cubrir necesidades de personal en ese Servicio.
Considerando: I) Que la señora Myriam Barthaburu Bordagorria de Ferreira ha demostrado ser la persona indicada para realizar las tareas señaladas;
II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la designación propuesta según lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Archivo General de la Nación, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 17 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, en un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 05, a la señora Myriam Barthaburu Bordagorria de Ferreira, Credencial Cívica serie BDA N.o 43.786.

2.o Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Archivo General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.098/979. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General del Registro de Estado Civil

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 1.03 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la señora Teresa María Pagani Lombardo es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

IV) Que la persona propuesta excede el límite de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

V) Que por lo expuesto en el numeral anterior corresponde solicitar al Poder Ejecutivo la autorización comprendida en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 para establecer excepción a la norma precedente.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura Programa 1.03 "Dirección General de Registro de Estado Civil" en carácter de funcionaria contratada hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones vigentes de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y de los contratos suscritos a la señora Teresa María Pagani Lombardo, Credencial Cívica serie BZB N.o 38.720, con un sueldo mensual de N$ 949.00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y nueve) discriminados de la siguiente manera: Rubro 021, N$ 579.00 (nuevos pesos quinientos setenta y nueve), Rubro 023 N$ 370.00 (nuevos pesos trescientos setenta), equivalente al cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 04, Correlativo 2300, del Programa 1.03 "Dirección General del Registro de Estado Civil" para desempeñar tareas de Auxiliar de Servicio.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 290|979, de 28 de mayo de 1979, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Habilitación para desempeño de cargos públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Dirección General de Registro de Estado Civil, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.099/979. — Se designa una funcionaria en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo interventor del Consejo del Niño, en la cual se solicita la designación de la señora Ana Elisa Buchner Jacques para ocupar un cargo presupuestado de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01.

Considerando: I) Que en el Padrón Presupuestal de ese Organismo existen vacantes de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01;

II) Que es necesario proveer con Recursos Humanos las vacantes de referencia por así exigirlo el buen funcionamiento del Servicio;

III) Que la persona propuesta ha logrado acreditar que reúne condiciones para desempeñar dicha función en forma eficiente;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150|977, de fecha 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo preceptuado en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de Agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño. Inciso 11, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01, en calidad de funcionaria presupuestada, Correlativo 5530, a la señora Ana Elisa Buchner Jacques, Credencial Cívica serie AVB N.o 5.634.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en el que se la designa, la señora Ana Elisa Buchner Jacques deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña en la Dirección Nacional de Institutos Penales, Inciso 4.09, Programa 4.09.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo del Niño. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.100/979. — Se designa Director Departamento Planeamiento y Estadística, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Planeamiento, Escalafón AcC, Grado E3 en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: I) Que el Cuerpo Interventor del citado Organismo propone para ocupar el mismo, en carácter interino, a la maestra señora Edith María Ferro de Capelotti, quien se encuentra desempeñando las funciones inherentes a dicho cargo, desde el 3 de octubre de 1978, fecha en que se creó la Dirección de Planeamiento y Estadística;

II) Que dicha Dirección por los amplios cometidos a que debe abocarse como por sus características de racionalización y planeamiento de las áreas educativas y estadísticas, no puede permanecer acéfala.

Considerando: I) Que la señora Edith María Ferro de Copelotti ocupa un cargo de Maestra, Escalafón Be, Grado 5 y que reúne las condiciones técnico profesionales para llevar a cabo las tareas inherentes a la mencionada Dirección, que hasta ahora ha venido desempeñando eficazmente;

II) La propuesta elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor de la mencionada persona, en la que se propicia su designación interina amparada en lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949, hasta la provisión definitiva del cargo;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150|977 de fecha 15 de marzo de 1977;

IV) Que la Reestructura Administrativa está rigiendo en ese Organismo desde el 1.o de abril de 1979 y por lo tanto, es de equidad proceder a una regularización por parte del Estado por haberse desempeñado la persona propuesta con anterioridad a esa fecha.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a lo previsto en el artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949 y el inciso 1.o, artículo 18 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, así como el decreto 246|979, de fecha 7 de mayo de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño. Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, a partir de la fecha de la presente resolución, para ocupar un cargo de Director Departamento Planeamiento y Estadística, Escalafón AcC, Grado E3, en carácter interino, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949, a la señora Edith María Ferro de Capelotti, Credencial Cívica serie AZB N.o 6.183.

2.o La interesada cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las autoridades del Consejo del Niño la Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRAC. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 2.104/979. — Se autoriza al Centro Asistencial Italiano a clausurar la Policlínica ubicada en la zona de Pajas Blancas, del departamento de Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Intervención del Centro Asistencial Italiano, por la que solicita autorización para clausurar la Policlínica ubicada en la zona de Pajas Blancas, del departamento de Montevideo.

Considerando: I) Que dicha clausura se solicita en razón del reducido número de afiliados que, en la referida zona, posee la mencionada Institución, lo que hace antieconómico su mantenimiento;

II) Que la misma ha tomado las medidas conducentes a cubrir la atención médica de los afiliados de dicha zona;

III) Que la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública informan favorablemente respecto a lo solicitado.

Atento: a lo establecido en el artículo 1.o, inciso b) de la ley 14.164 de 7 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro Asistencial Italiano a clausurar la Policlínica ubicada en la zona de Pajas Blancas del departamento de Montevideo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.o, inciso b) de la ley 14.164, de 7 de marzo de 1974.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 2.105/979. — Se declara cesante, por abandono del cargo a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Rosa Debenedetti Plá, quien falta al desempeño de sus tareas desde el 5 de mayo de 1979, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias correspondientes tendientes a su notificación con resultado negativo, por lo cual con fechas 21, 22 y 25 de junio de 1979 fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante, a la mencionada funcionaria por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, Artículo 88:176, Correlativo N.o 15.450), señora Rosa Debenedetti Plá.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 2.106/979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: la situación funcional del Enfermero 1.o del Hospital Pasteur señor Carlos María Massa, quien falta al desempeño de su cargo sin causa justificada por un lapso que supera los 15 días consecutivos.

Resultando: que se cumplieron las diligencias tendientes a su notificación con resultado negativo, por lo que los días 12, 13 y 14 de junio de 1979, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante al funcionario de referencia, por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo, al Enfermero 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5. Artículo 88:114, Correlativo 6.650) señor Carlos María Massa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

13

Resolución. — Se aprueba un incremento en las tarifas para el transporte colectivo de pasajeros por ómnibus.

Canelones, 22de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de la Asociación de Propietarios de Omnibus Departamental de Canelones, de fecha 13 de los corrientes, requiriendo incremento de las tarifas vigentes para el transporte colectivo de pasajercse por ómnibus.

Resultando: que con el fin de estudiar dicho planteamiento e informar sobre la viabilidad del mismo, esta Intendencia Municipal, por resolución 686|979, de fecha 25 de abril de 1979, inserta en expediente A-63.488/979, dispuso integrar una Comisión Especial.

Considerando: que como lo establece en su informe la referida Comisión Especial, han experimentado aumento de precios, diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación de las empresas de transporte.

Considerando: que es preciso arbitrar soluciones para que las empresas puedan absorber el desequilibrio económico que les ocasiona los aumentos señalados, máxime teniendo en cuenta que las empresas interdepartamentales han aumentado las tarifas vigentes a partir de la medianoche del día 18 de los corrientes, en un orden de un 15 o/o aproximadamente, porcentaje que fuera aprobado por la Comisión Nacional de Productividad, Precios e Ingresos.

Considerando: que por lo tanto la Comisión Especial aconseja acceder a un incremento de tarifas en el mismo porcentaje citado en el considerando anterior.

Atento: a lo expuesto y a las previsiones del artículo 35, numeral 25 de la ley 9.515 de Gobierno y Administración de los Departamentos y a lo establecido en el artículo 74 de la Ordenanza de Autobuses vigente,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Establécese que podrán aumentarse las tarifas vigentes a la fecha del presente decreto, de los servicios regulares del transporte departamental colectivo de pasajeros por ómnibus. en un orden de un 15 o/o (quince por ciento).

2.o Regístrese, publíquese y siga a División de Tránsito y Transporte, a quien se le encomienda el contralor de la presente resolución. Oportunamente, previa notificación de los interesados y abonados los derechos que correspondan, procédase a su archivo. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

14

Resolución. — Se modifican artículos de la Ordenanza sobre Construcciones

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 16 de agosto de 1979.

Visto: en acuerdo celebrado en el día de la fecha. por unanimidad (6),

La Junta de Vecinos

RESUELVE:

1.o Modifícanse los artículos 12, 13, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ordenanza sobre Construcciones, los que quedarán redactados como a continuación se establece:

"ARTICULO 12. A partir de la altura de tres metros sobre el nivel de la acera, el límite máximo de todas las salientes integrantes de las fachadas y|o de la estructura propia del edificio, como ser cornisas, balcones abiertos o cerrados, bow-windows, logias o elementos arquitectónicos análogos, estará determinado por un plano vertical paralelo al plano de alineación, a la distancia de un metro más diez centímetros por cada metro que exceda a diez metros el ancho de la calle, no pudiendo sobrepasar en ningún caso de 1,50 m.

ARTICULO 13. Las marquesinas serán siempre de transitables y deberán instalarse a una altura de 2,70 m. por lo menos del nivel de la acera con un vuelo máximo de 50 cm. menos que el ancho de ésta. Cuando las marquesinas sean macizas o llenas, sus aguas pluviales deberán ser recogidas para que no viertan directamente en la acera".

"ARTICULO 32. A los efectos de lo establecido en el artículo 29 se entenderá por refacción toda obra que obligue a cambiar una parte o la totalidad de los techos existentes en las piezas, habitaciones o dependencias que dan frente a la calle, así como las paredes del mismo frente y también la modificación de las aberturas existentes. Quedan exceptuados de la disposición precedente los edificios públicos y aquellos que por su naturaleza requieran construcciones especiales.

ARTICULO 33. Altura máxima de edificios en plantas urbanas de las ciudades y demás localidades del departamento de Florida será igual a dos veces el ancho de la calle o calles frentistas; admitiéndose por encima de este límite, un exceso como máximo de 1|20 de dicha altura.

Hasta tanto no se disponga de planes Reguladores de Urbanismo de las ciudades y localidades del Departamento, la Intendencia Municipal se reserva el derecho de no aplicar la prescripción del presente artículo, o de modificarlo para aquellas solicitudes de Permiso de Construcción que puedan configurar casos extremos que atenten contra un correcto orden urbano".

"ARTICULO 35. Espacios abiertos y patios.

A los efectos de la determinación de las normas pertinentes a cada caso, los espacios abiertos se clasifican en:

A) Principales: vías y espacios públicos, patios que sirven para ventilar e iluminar dormitorios o habitaciones, lugares de estar o trabajo, escritorios, comedores;
B) Secundarios: son los que sirven para ventilar e iluminar cocinas;
C) Complementarios: sirven para ventilar e iluminar baños principales y secundarios, labavos, escaleras y en general, locales complementarios, secundarios y de servicio.

ARTICULO 36. Los espacios abiertos y|o patios clasificados en el artículo precedente, deben reunir las condiciones mínimas de superficie y altura establecidos conforme a los siguientes elementos y fórmulas:

S - Superficie libre mínima.
L - Lado mínimo.
a - Altura del patio.

En general esta altura se medirá desde el piso del local más bajo a iluminar y ventilar hasta el pretil de azotea más alto inclusive.

1) La superficie de los espacios y patios principales se determinarán por la fórmula siguiente:

$S = 2a$; $L = \frac{a}{4}$ que deberá ser siempre mayor e igual a 2,50 m.;

2) La superficie de los espacios o patios secundarios:

$S = a$ $L = \frac{a}{8} + 1{,}20$ m.

3) La superficie de los espacios o patios complementarios:

$S + \frac{a}{2}$; $L = \frac{a}{10} \pm 1{,}20$ m.

ARTICULO 37. Las superficies y lados mínimos establecidos precedentemente serán exigibles en toda la altura que sirve para iluminar y ventilar los locales especificados. El área del patio no será disminuida por nuevas construcciones.

En las áreas libres de los espacios abiertos se puede permitir la construcción de escaleras livianas de un ancho no mayor de 55 cm. siempre que carezcan de contrahuellas y presenten barandas caladas.

Se podrán tolerar asimismo, la inclusión de salientes de losas y antepechos siempre que no excedan de 10 centímetros del plomo de los muros de los espacios; así como la colocación de cañerías de instalaciones sanitarias, duetos o chimeneas de sección máxima hasta 45 x 45 cm. medida exteriormente.

ARTICULO 38. De los locales a que hace referencia el artículo 34 la habitación principal tendrá una superficie mínima de 10 m2 con un lado mínimo de 2,50 m. Las otras habitaciones o locales habitables de la vivienda con excepción de los llamados secundarios, no podrán tener una superficie menor de 7 m2 y ninguno de sus lados será inferior a 1,90 m.

La altura mínima de las habitaciones será de 2,40 m. para todo tipo de vivienda; así como también para los locales de trabajo que se destinen a escritorios, laboratorios, etc. En caso de ser techo inclinado, se exigirá una altura promedio de 2,40 m., con una mínima de 2 m.

ARTICULO 39. Las cocinas serán obligatorias en toda casa habitación y sus dimensiones mínimas serán de 4 m2 de superficie, 1,60 m. de lado en cualquier dirección del área computable y 2,20 m. de altura.

En caso de techo inclinado deberá tener una altura promedio de 2,20 m. y con una mínima de 2 m.

ARTICULO 40. El cuarto de baño es obligatorio en toda casa habitación; el baño principal deberá tener instalado lavatorio, ducha e inodoro pedestal y sus dimensiones mínimas serán de 3 m2 de superficie, 1,20 m. de lado y 2,20 m. de altura.

Además del baño principal, puede admitirse otro u otros baños auxiliares con las mínimas instalaciones y sus dimensiones mínimas serán de 1,50 m2 de superficie, 80 cm. de lado y 2,20 m. de altura".

2.o Comuníquese.

Maestra **Blanca Sastre de Dalto**, Presidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1.o Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, etc. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal. — Nelson Minicelli Sala, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

15

Resolución. — Se introducen modificaciones a la Ordenanza General de Construcciones para la zona 1.3 "La Pastora".

Intendencia Municipal de Maldonado.

(DECRETO N.o 3.397)

Maldonado, 24 de agosto de 1979.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 72 al 75 inclusive y las modificaciones establecidas a los mismos en el Anexo I, por los siguientes artículos.

Art. 2.o Zona 1.3 "La Pastora" - Límites:

Comprende esta zona el área limitada al norte por la calle Biarritz, al este la Vía Férrea, al norte Avenida Chiberta y costanera a San Rafael; ésta hacia el sur hasta calle 32, ésta hacia el oeste hasta la costanera a Playa Mansa y ésta hacia el norte hacia la calle Biarritz. Esta zona se divide en dos subzonas:

1.3.1 Costaneras
1.3.2 Resto

Art. 3.o Normas Generales del Sector:

a) Las edificaciones en la zona 1.3 "La Pastora" se regirán por los parámetros contenidos en el cuadro adjunto, las definiciones establecidas en el Capítulo 2.o del Anexo III y las establecidas en la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 8 de junio de 1979;
b) La altura de los edificios podrá variar dentro de los límites establecidos para cada tipo de edificación. Los factores de ocupación del suelo (FOS) y de ocupación total (FOT) establecidos en el Cuadro 1 son máximos, resultando la altura de la adecuada variación del FOS;
c) La línea de edificación definida por los retiros frontales, no supone alineación de las construcciones;
d) Salientes: Los salientes y cuerpos salientes no se computan en el FOS y el FOT:
   d.1 Se podrán construir salientes a partir del primer nivel en cuyo caso deberán dejar una altura libre de metros 2.75;
   d.2 Se podrán construir salientes en un 30 o|o del área de fachada con la profundidad establecida en el Cuadro 1;
   d.3 Podrán estar provistas de cerramientos vidriados en todas sus caras, excepto en el área que corresponda a elementos estructurales. Se admitirán antepechos con una altura que no podrá superar los metros 1.20.
e) En toda la zona, cuando existan comercios en P.B. deberá librarse al uso público la franja correspondiente al desarrollo frontal de los locales considerados. En caso de no existir actividades comerciales serán los retiros enjardinados. La limitación del predio se regirá por las disposiciones contenidas en la Ordenanza de Cercos. (Decreto de la Junta de Vecinos N.o 3.377 de fecha 6 de octubre de 1978);
f) Planta baja: se podrá ocupar el área correspondiente al FOS máximo, con elementos estructurales, halls, escaleras, ascensores, salones comerciales, oficinas o porterías. Lo preceptuado en este literal rige para conjuntos de cuatro o más unidades;
g) Garages: no podrán realizarse en planta baja los garages con capacidad superior a cuatro vehículos;
h) Los edificios comprendidos en las normas "Ea" y "Em" deberán estar inscriptos en un cuadrado de 30 x 30;
i) Separación entre edificios: En un mismo padrón se podrá construir más de un edificio de cualquiera de los tipos Ea, Em, Eb, siempre que en conjunto cumplan con los parámetros de edificación del cuadro 1 y estén separados entre sí por lo menos 2|7 de la suma de sus respectivas alturas.

Art. 4.o Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — **Tobías I. Polakof,** Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

(RESOLUCION N.o 8.202|979)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de agosto de 1979.

Visto: cúmplase insértese, publíquese y siga a Dirección de Arquitecturaa sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

16

Resolución. — Se aclara por vía interpretativa, disposiciones de la Ordenanza sobre Prevención de Incendios.

Interpretación del artículo 19 del decreto Departamental 8.609

(DECRETO N.o 8.771)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Interprétese que lo dispuesto por el artículo 19 del decreto 8.609 es aplicable a todo establecimiento que manipulee materiales explosivos o altamente combustibles, encontrándose exceptuados aquellos que, como en el caso que plantea el peticionante, sólo almacenan garrafas debidamente llenadas y obturadas, debiéndose sí aplicar en esta instancia lo establecido en el artículo 4.o inciso b) del decreto 6.391, en cuanto al kilaje que podrán tener en existencia, lo que representa un máximo de 15 recipientes de los mencionados.

Art. 2.o Comuníquese, etc. —

Coronel (R) **Juan Ignacio López de Alda, Presidente.** — **Dardo C. Tournabén, Secretario General.**

Intendencia Municipal de Paysandú.

(RESOLUCION 4.851/979.

Paysandú, 16 de agosto de 1979.

Cúmplase, publíquese, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

17

Resolución. — Se aprueba la clasificación de Hoteles, Paradores, Pensiones y Moteles

San José, 3 de agosto de 1979.

(RESOLUCION N.o 584|979)

Visto: la iniciativa elevada por el Ejecutivo Departamental a través del Oficio N.o 3.704|979, referente a la clasificación de Hoteles, Paradores, Pensiones y Moteles; la Junta de Vecinos de San José no teniendo objeciones que formular con respecto al proyecto de decreto que adjunta, por unanimidad de presentes (6 votos en 6),

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.347 quedando su articulado de la siguiente forma,

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Los establecimientos hoteleros y similares se clasificarán por grupos y categorías, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 721|972, del Poder Ejecutivo, de 8 de noviembre de 1972.

Art. 2.o En atención a la calidad de los servicios que ofrezcan al público, los establecimientos hoteleros y similares, se clasificarán dentro de los grupos y categorías siguientes:

1) Hoteles:

A — Lujo.
B — 1.a Categoría.
C — 2.a Categoría A.
CH — 2.a Categoría B.

2) Hotel Residencial:

A — 1.a Categoría.
B — 2.a Categoría A.
C — 2.a Categoría B.

3) Paradores o Moteles:

A — 1.a Categoría.
B — 2.a Categoría.

4) Pensiones:

A — 1.a Categoría.
B — 2.a Categoría.

Art. 3.o Los hoteles, hoteles residenciales, paradores o moteles y pensiones, para ser considerados como establecimientos integrantes de alguna de las categorías establecidas en el artículo anterior deberán reunir, además de las condiciones exigidas para la respectiva categoría, según lo dispuesto por el decreto 721|972, las siguientes:

1) Ocupar la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias un todo Homogéneo con entradas, escaleras y ascensores de uso exclusivo;
2) Facilitar al público el servicio de alojamiento o alojamiento y comida según los casos, con sujeción o no al régimen de pensión completa, a elección del cliente; y
3) Dispondrán como mínimo, los hoteles y hoteles residenciales, veinte habitaciones, y, los paradores o moteles y pensiones se les exigirá un mínimo de 5 habitaciones.

Art. 4.o Los establecimientos clasificados conforme a las normas del presente decreto, independientemente de la posición relativa a su categoría, deberán prestar sus servicios únicamente en su condición de tales y responder a un concepto general de higiene y buen servicio, dado por el personal competente y sobre la base del mejor trato al pasajero o huesped.

Art. 5.o La Intendencia Municipal, por intermedio del Departamento de Higiene llevará un registro de los establecimeintos hoteleros y similares, clasificados por grupos y categorías.

Art. 6.o Se prohibe la utilización, por parte de los establecimientos hoteleros y similares, de denominaciones que no correspondan estrictamente a la clasificación dentro del grupo respectivo. Así por vía de ejemplo, un establecimiento clasificado como "pensión" no podrá denominarse "Hotel Residencial" o "Pensión".

La transgresión a lo aquí dispuesto será sancionada con una multa de N$ 200.00 sin perjuicio de la intimación que deberá efectuarse al propietario del establecimiento, para que retire de inmediato los letreros, anuncios u otra forma de propaganda que pueda inducir a error.

Art. 7.o La Intendencia Municipal realizará inspecciones periódicas en los establecimientos hoteleros y similares, a efectos de controlar el cumplimiento de las normas del presente decreto, así como de todas las que de modo directo o indirecto se refieran a las actividades hoteleras o afines.

De comprobarse la existencia de transgresiones y sin perjuicios de las intimaciones que en cada caso deberán efectuar las oficinas Municipales técnicas competentes, los responsables serán sancionados con mutlas que oscilarán de N$ 100.00 a N$ 1.000.00, según la entidad de la falta y conforme al régimen punitivo vigente, pudiéndose llegar en casos graves a la clausura del establecimiento.

Art. 8.o La Intendencia Municipal al tomar conocimiento de infracciones graves comunicará a la Dirección Nacional de Turismo, los antecedentes y actuaciones cumplidas, para su conocimiento y demás efectos a que hubiera lugar.

Art. 9.o En caso de que el Poder Ejecutivo modificara la clasificación de los establecimientos hoteleros por otros grupos o categorías, queda facultada la Intendencia Municipal, previa anuencia del Legislativo Departamental, a adecuar la clasificación contenida en el artículo 2.o del presente decreto, de acuerdo con las modificaciones que se adopten.

Art. 10. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" y en un periódico del departamento.

Art. 11. El Ejecutivo Departamental reglamentará la forma y funcionamiento del registro creado por el artículo 5.o estableciendo asimismo el plazo que dispondrán los comercios del ramo para su inscripción.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve.

A sus efectos, pase al Departamento Ejecutivo.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 79|03707)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 9 de agosto de 1979. (*)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos, referente a la clasificación de Hoteles, Paradores. Pensiones y Moteles.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente, según resolución 584|979 de 3 de agosto de 1979,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.347 sancionado por la Junta de Vecinos de San José, segun resolución 584|979 de 3 de agosto de 1979.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para las correspondientes publicaciones.

3.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de agosto de 1979.

18

Resolución. — Se autoriza al Ejecutivo Departamental a ceder una parcela en la necrópolis local, a la Jefatura de Policía del departamento.

(RESOLUCION 587|979)

San José, 17 de agosto de 1979.

Visto: el contenido del Oficio N.o 3.726|979 que remite el Departamento Ejecutivo, al cual se adjunta proyecto de decreto, tendiente a ceder el derecho de uso de una parcela de terreno en la Necrópolis de la ciudad de San José, a la Jefatura de Policía; por tanto la Junta de Vecinos de San José no teniendo reparos que formular al respecto, por unanimidad de presentes (6 votos en 6),

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.350 quedando la redacción del mismo, de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ejecutivo Departamental para ceder el derecho de uso de una parcela de terreno en el Cementerio de la ciudad de San José a la Jefatura de Policía del Departamento con destino a construir en ella un Panteón Policial.

Art. 2.o La parcela a que se refiere el artículo anterior tendrá una superficie de diez metros por diez metros y estará ubicada en el lugar determinado en el croquis adjunto.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION N.o 79|03729)

San José, 20 de agosto de 1979.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José 587|979 por la que se sanciona el decreto 2.350, relativo a la donación de una parcela en la Necrópolis local a la Jefatura de Policía del departamento,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.350, sancionado por la Junta de Vecinos según resolución 587|979 de 17 de agosto de 1979.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3.o Pase a Dirección de Cementerios para su conocimiento y notifíquese a los interesados.

4.o Transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 14 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20578

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6 00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96 00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120 00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:	
Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR REBAGLIATTI SOLARI (Ficha V. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20583 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOCCARDO MARTIGNONE (F. V. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20582 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BAEZ FERNANDEZ (Ficha V. 572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20590 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FELZ RODRIGUEZ FACCIOLI (Ficha V. 648|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20632 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES BENITA AICARDO de SCHMITD (Ficha V. 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20687 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA IRENE LOPEZ AZARETTO de FORTEZA (Ficha V. 546|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20800 Set 13-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BARREIRO SOLLA de GARCIA (F. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 20801 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA ANADON SANTA CRUZ (Ficha V. 640 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 20803 Set.13-v set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO JUAN ARTURO BLANCO GONZALEZ (Ficha V. 650|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20805 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA DAYSI o DAYCI OLIVERA INZAURRALDE de PIO (Ficha V. 568|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20001 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI o LORACHE (FichaV. 640|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20438 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SARAIVA BERMUDEZ (Ficha V. 490|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20271 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLPHO o ADOLPHO o ADOLFO u ODOLFO o RODOLFO CRUZ OLMEDO (Ficha V. 586|1979), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20004 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARCIA VIEITES (Ficha V. 442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20060 Set.7-v set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO REBOLLO de ESTEBAN (Ficha V. 352|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20065 Set 7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CESARINO (Ficha V. 450|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20083 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FETEPALDE LARRUINA o LA RUINA (Ficha V. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19923 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEMAR ALMEIDA (Ficha V. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19777 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO BARCA LOBERA o LOVERA o LOVEDA (F. V. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19607 Set.5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARBOSA GUERRA (Ficha V. 600|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19628 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o IDA ANA CERITALI de GRANARA (Ficha V. 558|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19677 Set 5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA RENEE ARAUJO de SALERNO (Ficha V. 618|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19685 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LIPPO MARINO (V. 380|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19499 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO ROCCA SCAPUSIO (Ficha V. 580|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 19334 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICICH VOLK (Ficha V. 508|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19405 Set.3-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (Ficha V. 492|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 16204 Ag.7-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ABRAHAM BRAUDAKIS y MARIA ROSA MINOLI de BRAUDAKIS (Ficha V. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20212 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRIORE SPERANZA (Ficha V. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20235 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS NOVELL (Ficha V. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20236 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PANIZZA RAVERA (Ficha E. 730, 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20631 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORIS ROSENBERG (Ficha E. 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20694 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FIERRO VIDAL (Ficha E. 802,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20693 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARIA CURBELO RAMOS de PARIETTI (Ficha E. 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20692 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEBERT BOCCARATA o HERBERT BOCCARATO ROSAZZA (Ficha E. 754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20691 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BLANES o BLANES de RAMOS (Ficha E. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20703 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PUIG ECHEGUIA de CHARLONE (Ficha E. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20746 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ALVAREZ VEGA (Ficha E. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20795 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERDINANDO TOSI ROGNONE o ROGNONI o JUAN F. TOSI o TOSSI (Ficha E. 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20545 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MUHLSTEIN (Ficha E. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20263 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MIEDZOWICZ (Ficha E. 668|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20378 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARINO GIACCBELLI (Ficha E. 710|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20377 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA RAMONA GREGORIA o LAURINA GREGORIA MELOGNO de ARROSPIDE (Ficha. E. 822,1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20422 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FELISBERTO o FELISBERTO GREGORIO MOLINA (Ficha E. 756|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20419 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA ESQUERRE de VERDIE (Ficha E. 630|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20418 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN EDUARDO SUPPARO MENDOZA (Ficha E. 714|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20093 Set 10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZANELATTO o ZANELATTO ROSI de ALBANO (Ficha E. 742|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20220 Set.10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSORIO LUZ SOUZA (Ficha E. 702|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20228 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KUDMAN o KUDMANN o KUDMANAS (Ficha E. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20244 Set.10-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELLIADO SETTIMO (Ficha E. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20247 Set.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RECASENS AMILL (Ficha E. 728|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00. 10|pub. 19985 Set 7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MANUEL ALONSO (Ficha E. 660|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19984 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TIPOLDI DI MATTEO (Ficha E. 722|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20043 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ALIDA PONSA ARRIETA de OCCHIUZZI (Ficha E. 778|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20057 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CELLE GRANJA (Ficha E. 704|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19904 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LACOSTE GRASSI (Ficha E. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19797 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSAS, MURNIKOVAS FAMISNA (Ficha E. 520|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17628 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 694 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag 16-v set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BIANCHI de GRASES (S. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20636 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POUSA CARBALLO (S. 376|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19998 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR CARLOS STAJANO WILSON (S. 434|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20538 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EMERECIANA GUNTIN o EMERECIANA CARMEN MARTIRIO GUNTIN YAÑEZ (20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20534 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPA RAMONA GAYERO o GALLERO BENTANCOR (S. 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20532 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO BELILE (S. 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20447 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GABRIEL FRABASILE RULLAN (Ficha S. 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20460 Set.12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ROMAN VICENTE o RUBEN VICENTE ROMAN NADA ZEBALLOS o ZEBALIOS (S. 1200|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20695 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR OLIVERO (S. 572|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20797 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RAUL PEYRAUBE REINO (S. 2.246|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20579 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MURKL (S. 2.220|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20644 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ROSSI de CUÑETTI (S. 2.156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20643 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDMUNDO TEMESIO o TEMESIO SPORTUZO (S. 368|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20195 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PRIETO o PRIETO MORAN (S. 356|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20229 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA o ELIZA BENIA o BENIA PARDIAS de RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL o MIGUEL BENIA o BENIA PARDIAS, CATALINA BENIA PARDIAS o CATALINA BENIA de TORRELLI y MARIA DELIA BENIA o BENIA PARDIAS de OSORES (S. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 19916 Set.7-v|set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GARAY (S. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19905 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SELLANES GRANIELLO (S. 418|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19987 Set.7-v set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BRITO ROCHE (S. 404|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19782 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO ARIAS VARELA (S. 346|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rivas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19834 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FERNANDEZ FUENTES (S. 440|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19762 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ PRINOTTI de KLICHE (S. 452|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18544 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RICARDO LERENA FERNANDEZ (S. 408|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19997 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SALSAMENDI de ROMAN (S. 458|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20077 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE DOMINGO o ENRIQUE DOMINGO ANTONIO CORA o CORA RIVAS (S. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18846 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MALLO PENA, o PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (S|2094|1979). — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20361 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de GARCIA (S. 1334|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20360 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MAS (S. 2112|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20368 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FILLOY (S. 2076|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20379 Set.11-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE NOCETI y CARLOS CROSTA DUPLESSIS (S. 470|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20230 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VIVADO de MARACICH (S. 2074|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyes, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19943 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO POSSE LUZARDO (S. 1358|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19396 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BERTANI de GARAY (S. 1490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19908 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED MAISIAN TOROSIAN o GARABET MAISIAN TOROSIAN (S. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19497 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CRISOLOGA GUTIERREZ de ESPINDOLA o PETRONA GUTIERREZ de ESPINDOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 1542|979). — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19785 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ, (Ficha S. 1350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19778 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO AICARDI GRANERO y HERIBERTO ARNOLDO AICARDI MELOGNO (S. 2160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19780 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITA LOPEZ de NODUSSO (S. 2072|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19786 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ de SILVA (S. 482|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19783 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ANSELMI BARDI y AMELIA LUISA GEREISO ZUBIA de ANSELMI (S. 1646|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19881 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO NOGUEIRA o MANUEL BLANCO (S. 2064|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19761 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO JUAN ALBERTONI (S. 2032|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19496 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOVARDO SALVADOR Ficha S. 1912|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19403 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDO LAVECCHIA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20581 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS ANTONIO REVELLO DESALVO y de MARIA ANTONIA AGUERRE BONELLO (F. C. 478|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20473 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GUERRERO FRANCHI (Ficha B. 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20274 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FELIPE ASCARRAGA PIRIZ (F. A. 514|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20341 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LAINO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20234 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JUAN FORCHERI MUÑOZ (F. A. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20096 Set 10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUADALUPE FERRUA VERONESSE (F. A. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20097 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO ARES ETCHEBEST (F. A. 456|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Nidia I. Mártorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20002 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA SABINA LAURA ROBAINA ALLENDE (F. C. 52|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20067 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA CAMAROTTE VIVES de QUEIRCLO (Ficha A. 496|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19406 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ (Ficha C. 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19444 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA (F. C. 424|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18481 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ RONDEAU (S. 508|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20384 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO DEL SACRAMENTO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 448|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19480 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BLANCO o BLANCO RUBIDO (S. 564|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1977 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19404 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA UNTEDA de MUZZETTI y PEDRO MUZZETTI (L.o 63, Folio 19) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 19498 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIONISIO ROMAY (Ficha 500|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub, 19533 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TEODORA STEVENAZZI CANZIANI (Ficha 496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19089 Set.4-v set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CARMEN CASERZA o CASERZA PUPPO de GONZALEZ (Ficha 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20536 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE CONSTANCIA BORSANI o BORZANI MANIEGAZZA de ORICCHIO (S. 478 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20064 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MUJICA RODRIGUEZ (Ficha A. 314|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20357 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULAICA o ZULAIKA CANICOBA de FONTANA (Ficha A. 234|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20385 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA AMALIA FONTANA VALSANGIACOMO de GOMEZ (Ficha A. 274|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20396 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO MERLETTI PEREZ (Ficha A 29?|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20233 Set.10-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TILVE RODRIGUEZ (Ficha A. 324|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19992 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DEL MUNDO CIRCELLI o CIRCELLO LAPETINA (Ficha A. 316|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20019 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAFAELA SARDI ESTRADER (Ficha A. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19800 Set.6-v set 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA RUFFA (Ficha A. 146| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19622 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO TABAREZ (Ficha A. 130|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19623 Set 5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GAUDENCIO AMARILIO QUIROGA (Ficha A. 332|1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19621 Set 5-v set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUCIA MARISCURRENA o MARIZCURRENA INSAUSTI (Ficha A. 254|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19634 Set 5-v set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA LUCIA AIDE ALBARRACIN RODRIGUEZ de MESA (Ficha A. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19439 Set 3-v set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha A 290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub 19323 Set 3-v set 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido integrada por Elbio Ramón, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la cónyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA Sucesión" (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISIDRO PASTORINO DALL' ORTO (Ficha 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20578 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CATALINA CAFFA GIACONE y ELSA JUANA ANGAROLA (F. 558|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20745 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA HERMINIA o HERMINIA CRIADO de DOLCE (F. 732|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20274 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAUBA LEA BERGMAN de FRYDMAN (F. 716|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20420 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO D'OLIVO CIOLI (F. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19603 Set 5-v set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18014 Ag 22-v oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO LEON LIVIO GARCIA (F. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20546 Set 12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OLIVERI MALLARINI (F. 938|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20437 Set.12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES GONZALEZ (F. A. 258|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20537 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARTIN BAÑO de SOTO (F. A. 324 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20381 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO ARBALLO (F. A. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20380 Set 11-v set 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA IGLESIAS (F. A. 298 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20223 Set.10-v.set 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO VAZQUEZ CASTRO (F. A. 300|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19995 Set 7-v set 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PALOMEQUE VIDAL (F. A. 278 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 20048 Set 7-v set 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CALVO GOMEZ (F. A. 28 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19605 Set 5-v set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MACCIO CUDA (F. A. 290|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19626 Set 5 v set 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ (F. A. 118|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19625 Set 5-v set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARITAGOITIA ECHEVARRIA (F. A. 304|1979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19759 Set 5-v set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERICO LAIR BARINDELLI GONZALEZ (F. A. 48|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 19488 Set 4-v set 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO MUÑOZ (F. A. 302 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10 pub. 19494 Set 4. v set 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BRIGNONE LEAL (F A 308|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19495 Set 4-v set 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZASZ NAGY de BEDNAR (F. A. 316|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19557 Set 4-v set 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEHRAN REVORK KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN (F. A. 256|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18829 Set 4-v set 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDE REGIARDO BANCHERO (F. A. 322|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19437 Set 3-v set.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub 11264 Ag 16-v set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ LPEZ (F. V. 995|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20584 Set 13-v.set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANTISKA FOJTIK o FOJTIK LUDVSKA o LUDVIKA de TRISKA (Ficha V. 769|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20270 Set 11-v set 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DI PAOLA (Ficha V. 947|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20362 Set 11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISIDRA MUNDO o MUNDO de GARCIA (Ficha V. 1019|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20432 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RIVERA (Ficha V. 901| 1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20213 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUTIBIDES o EUTIVIDES BALBI ARIGON (Ficha V. 819|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20237 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NARAY (Ficha V. 689|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 20098 Set.10-v.set 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CERIANI GRAVIER (Ficha V. 613|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20101 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK EDGARDO BARRIOS o BARRIOS HERNAN (Ficha V. 845|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20066 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALCEIRO de DEBEN (Ficha V. 979|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19799 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD INES COURTOISIE o COURTOISIE VALLEBONA (Ficha V|899|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19807 Set.6-v set 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MIGUEL GABRIEL o ARTHUR MOMDJIAN o MOMDJIAN SAIH (Ficha V. 975|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19858 Set 6-v set 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LOPEZ TORRES, (Ficha V. 983|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19606 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO PALOMINO BORGES, (Ficha V. 849|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19631 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA JACKSON SAN MARTIN o SAN MARTIN de JACKSON, (Ficha V. 851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19630 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA AIDA DUCASSE de ERSERGUER, (Ficha V. 969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19629 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY IBAÑOLA o IBARROLA CORRAL (Ficha V. 817|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19690 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO DIAZ PEREZ, (Ficha V. 877|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19758 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RUPERTO AYALA LORENZO (V. 611 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19558 Set 4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EUGENIO BENTANCUR (Ficha V. 929|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Junta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19431 Set.3-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESHE o PESIA BUKSMAN WARMAN de WARSZANVEZYK (Ficha V. 967|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19443 Set 3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V 695|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ LOGELO de CABRAL (Ficha E. 265|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20796 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOIS RODRIGUEZ (Ficha E. 937|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20809 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GUILLEMETTE de MARTINEZ ARANAZ (Ficha E. 939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20265 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SILVERIO GARCIA OLIVERA (Ficha E. 1025|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20376 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERIZOLA o CERIZOLA VARELA (Ficha E. 963|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20375 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RANTIGHIERI o RATTIGHIERI CODELUPPI de REMUARDI (Ficha E. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20194 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA NICOLAS SPINETTI DODERA (Ficha E. 899|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19986 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ENRIQUETA LONGO PORFILIO (Ficha E. 927|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20076 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OROZCO VANNI (Ficha E. 977|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20074 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA FONTAINE PIÑEIRO (Ficha E 901|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19906 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ROSA MASAGUES o MASAGUEZ o MAZZAGUES MASTROPIERRO de GARRETANO (Ficha E. 891|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19802 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA GUGLIELMELLI (Ficha E. 707|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19801 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BERLINGERI MANTERO (Ficha F. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17321 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BEIM FLIEDERBAUM, (Ficha E. 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19616 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO ELIÇONDO (Ficha E. 979|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19442 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUEVARA CRAVI (Ficha E. 873|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19399 Set 3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARRERE SANCHEZ (Ficha E. 591|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 8 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19435 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAUM BRONFMAN (Ficha E 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 1 de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 126.00 30|pub 17297 Ag.15-v set.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E 1541 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 126 00 30|pub 16461 Ag.8-v set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ESTEVE CASTRO (S. 375|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20811 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO ROGELIO BLANCO (S. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20690 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FAUSTINO GUZMAN (S. 243|979 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20573 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONOMI FESTADI (S. 149|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32623 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SERRANU BIANCHIMANO de PIEPSCH (S. 325|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre . de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20383 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL ALDACUR GIRONDO (S. 337|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20094 Set 10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IMBELLONI CHIACCHIO (S. 339|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20063 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FLORENCIO PIANO BAGNASCO (S. 315|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19775 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA HONORATA LAPORTA de PICHERNO, (S. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19617 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLDRINO CARAFFA, (S. 295|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19619 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LILA LUZZI SEOANE, (S. 329|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19618 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAGE SEARA o SIARA de SUAREZ (S. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19493 Set.4-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORG GRUNERT BRASILIN o BRASILIE (S. 297|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19441 Set.3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BACAREZZA (Ficha 2041|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20535 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE GALUSSO o GALUSSO PENINO (S. 1.881|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20459 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN DARIAS PEREZ (Ficha 1855|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20268 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BALLETTO CAMERATA de MOLINARI (Ficha S. 1853|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20359 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ APARICIO (Ficha S. 1.835|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19909 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO RAMOS MANEIRO (S. 1.977|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19910 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PAULO o JORGE PABLO BEIRO VIDIRI (S. 1757|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20020 Set 7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ISARRUALDE o IZARRUALDE de KRAUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. (S. 1803|1979). — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag 16-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA MICHELETTO de FAORO. (S. 1521|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesatdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19784 Set 6-v set 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HOHL SVINGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19624 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JUANA GAGO CAIRELLI o CAIRELLE, (S. 1.657|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19687 Set 5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA FRANCO RECALDE de FURTADO (S. 1.383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19487 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA COWBA o KOWBA o KOWA de SZPAK o SPAK y NICOLAS SZPAK o SPAK BUTYN (Ficha S. 1615|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19285 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag.9-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRAN-

CO BORZACCONI DELLA MORTE (F. A. 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia I. Mártori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20423 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCES CAPOZZOLI o JUAN CARLOS GARCE. (Ficha B. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20123 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de GUSTAVO ADOLFO CASTRO (F. A. 523|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Cristina Gutiérrez Apagicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20003 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JORGE FRANCISCO ESPARRACH o ESPARRACH NAVARRO (F. A. 775|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10 pub. 19917 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO PACHECO c PACHECO RODRIGUEZ (F. C. 967|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20068 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTINA CESPEDES o CESPEDES TORRES o SESPEDES o SESPERES TORRES de ODINO (F. A. 461|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19809 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA QUINTEIRO LOUREIRO o EVA QUINTEIRO (F. C. 475|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19871 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO GUILLENEA o GUILLENEA MARTINS (Ficha B. 439|1979. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nidia Iris Mártori Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19882 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINICA ESTAVILLONDO de FAVILLA (F. A. 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1). N$ 56.00 10|pub. 19610 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA BARBOSA o BARBOSA GUERRA de MOLICA. (F. A. 505|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19636 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMILO o RAMILO RABIÑAL, (F. C. 513|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19638 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de SERAFINA MUÑIZ NOYA de BERASAIN, (Ficha B. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19637 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN c RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 393|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH IMELDA BONIFACIO de ABELLA (S. 143|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20585 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA OLIVERA de SARUBI (Ficha S. 613|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20696 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENCHIN WAKSMACHER (F. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20446 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA de AZEVES (Ficha S. 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Pérolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20272 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO o CASTRO ROMAY (Ficha S. 651|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20363 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIO CESAR JOSE Z. RMENDI TORRE o TORRES (S. 435|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20230 Set.10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO (S. 1055|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20239 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATHILDE o MATILDE ESKENAZI o ESKENAZI de ARDITTI (Ficha S. 243|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19912 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO c DOMENICO MASTROCOLA de CICCO (Ficha 621|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19999 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA ROSA LOPEZ y EMERICO RIEDL (Ficha 647|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19880 Set 6-v set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA c TERESITA o MARIA TERESA o MARIA TERESA DANIELA BERRUTTI c BERRUTTI GENTA de EGGER (Ficha 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19500 Set 6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GLADYS ROMERO de FRACCHIA (Ficha 601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19633 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA NAYA PIÑA c NAYA de AMESTOY (Ficha S 681|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19632 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ de BALSEIRO (Ficha 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 19485 Set 4-v oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA POSE NAYA de GARNATEO (Ficha S. 665|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19552 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO c FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485.979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO ORONOZ LOPEPE (Ficha A. 299.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20702 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BRASELLI (Ficha A. 221.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ (Ficha A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20358 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI MATTEO SICA (Ficha A. 249|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 agosto 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20421 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DAVID TARAGAN TELIAS (Ficha A. 275|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20266 Set 11-v set 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NOVATTI MAGNONI o MAGNONE (Ficha A. 505|1978; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20232 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO RIBAS FOSSEMALE (Ficha A 247|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 20089 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA COSENTINO de MUSCATELLO (Ficha A. 259|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20091 Set 10-v set 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ACOSTA GOÑI de NOCETTI (ficha A. 267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19911 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN JOSE NICOLAS MARTIN GOMEZ (Ficha A. 195|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19993 Set.7-v.set 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUZO MONTEAGUDO (Ficha A. numero 63|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19991 Set 7-v set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO CANEL (Ficha A. 263 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19990 Set.7-v set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS VISCONTE o VISCONTI GERSI (Ficha A. 273 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 19779 Set.6-v set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PEREZ de MOLINARI (Ficha A. 219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19806 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FLORENCIO AGUINAGA ETCHENIQUE (Ficha A. 245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19805 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO c ALEXANDRE GROSZ MANDEL (Ficha A 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19602 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN c JANOS KELLER DE LEON o JUAN o JANOS KELLER PAUSCH (Ficha A 599|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19609 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA o ERNESTINA CASELLA de SANSONE (Ficha A 279|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19708 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIERA GONZALEZ (Ficha A 277|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19744 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANZA CELIA ARAQUISTAIN ABAROA de DE CASTELLET (Ficha A 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19757 Set.5-v set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO AGORIO ETCHEVERRY (Ficha A. 287 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19486 Set 4-v set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON GIORDANO REGINA c RECINE (Ficha A. 201|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub 19400 Set 3-v set 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKA de HOCH (Ficha A. 225|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub 18C13 Ag 22-v oct 2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES c HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL C. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO c FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO. (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub 17482 Ag 16-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO APOLINARIO CORUJO (F. 941 79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20706 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPRIO CITRULO (F. 663|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 20645 Set 13-v set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ISOLINA BORMIDA de FEDULLO (F. 936|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20533 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE FORTUNATTO MARSICOVETRE (F. 983|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19989 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SABINA CAMAROSANO de SILVA (F. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 20472 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MORENO de BASTARRICA (F. 969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20092 Set 10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA COLOMBO de BERTONI (F. 951|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20211 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DOBAL MIRAMONTES (F. 877|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20221 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ECHEZARRETA ARRIETA (F. 991.1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20222 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO RISOTTO o RICCETTO (F. 885|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20231 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER ROSSA ANGUILLA (F. 939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19686 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN KAUFMANN HARTMAJER (F. 891|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19907 Set 7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENITEZ VARGAS (F. 915|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19975 Set 7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CALVO de LLERA (F. 785|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19988 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VENTIMIGLIA PERILLO (F. 895|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20075 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ de MENDEZ (F. 687|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20073 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO SATURNINO ROMANO (Ficha F. 199|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19781 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ PORTELA COUMINAL (F. 897|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pb 19804 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASTROGIOVANNI ASTORE (F. 909|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19803 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GORIN CHANS (F. 957|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19873 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTER ACOSTA AGUINAGA de CARNELLI (F. 959|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1960 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELIA BRIGNARDELLO o BRIGNARDELLO PARODI de BARBARO (F. 889|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19620 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA JARDIM de GIARDINA (F. 907|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19756 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARGUDIN BARRIL (F. 873|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19578 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA NATTERO NATTERO (F. 911|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19538 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALEJANDRO FREIRE REINOSO (F. 823|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19396 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ REGUERA (F. 793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18803 Ag.28-v oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSZMID (Ficha 789|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag.24-v.oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DIMURO (F. A. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20580 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RAMON PERCIANTE MIRABALLE (F. A. 327|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20382 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ACOSTA CARLOS (Ficha A. 251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20267 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDOLFATTO MORES (F. A. 323|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19572 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOSZT de ORBAN (F. A. 325.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20095 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARREMON CARRERU o CARREU (F. A. 331|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 19994 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CALO DI SEGNI (F. A. 243|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20062 Set.7-v set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BRUSCO GIANINNI (F. A. 339|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19915 Set.7-v set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SAUL DOSETAS (F A. 317|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19914 Set 7-v set.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA PIÑERA AZEVES (F. A. 293 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 19913 Set.7-v set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO BARRIOS (F. A. 297|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19879 Set 6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MENENDEZ DE GARCIA (F. A. 169|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19627 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GOTUZZO (F. A. 329|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19755 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RAVASCHIO (F. A. 287|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19760 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 18464 Ag 24-v oct 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 371|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag 17-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMAN CISNEROS DIEZ CANSECO (F. A. 305|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 19369 Set.3-v set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO TURCHE o TURCHI (F. A. 813 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19402 Set.3-v set 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN KURT SCHOLZ BAZIOLEK (F. A. 211|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19401 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CLAUDIO AGUIRRE (F A. 217|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19434 Set 3-v set 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA IRIGOYEN SORONDO de DUFORT (F. A. 219|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19433 Set 3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDO RODRIGUEZ (Ficha A. 231|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 19324 Set 3-v.set.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIOLINA DA SILVA de VASCONCELLOS o de NARDES VASCONCELLOS o de NARDES DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 20 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20455 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EMILIO BOFILL o BOFIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20333 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19934 Set.7-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RADAMES PAIVA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19516 Set.4-v set 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 20 de agosto de 1979. — Esc. Juan M. Saralegui, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20334 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GENERALLI FERNANDEZ de BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 9 de julio de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20335 Set.11-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE F. ALBERTI ASTELLANO o ASTELLANOS (Ficha Civil V. 184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 20561 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DOLORES LARRAÑAGA de DE GREGORIO (Ficha Civil V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20560 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI MORENO de BERTOLOTTI o BERTOLOTTE (Ficha Civil V. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20559 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO VALDEZ (Ficha Civil V. 175|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 20558 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS PASTORINO OLIVER (Ficha Civil V. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20557 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACOSTA REGUEIRA (Ficha Civil V. 185|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20556 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA ROSAS (Ficha Civil V.143|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19478 Set 4-v set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN ALONSO MARTINEZ (Ficha Civil V| 120|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19962 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVINA o BALBINA VISCAINO MARTINEZ de DE ARMAS (Ficha V. 269|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20771 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS GARCIA GARCIA (Ficha V. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20768 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PERRONE (F. V. 317|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20767 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LUISA ISNARDI SILVA de DE LEON y PABLO OMAR ROGELIO DE LEON (F. V. 262|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20770 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI BENTANCUR (Ficha V. 313|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20766 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARTINS DA SILVA (Ficha V. 344|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20765 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VELASQUEZ o VELAZQUEZ TERZI (Ficha V. N o 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 21 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19482 Set.6-v-set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dt Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SARTI (Ficha V N o 219|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979
1) N$ 42.00 10|pub. 19570 Set.4-v set.17.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN LINDOLFO OTON FERRES o FERRE y MARIA PEREZ PALLEIRO de OTON (Ficha V número 318|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19483 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GATTO BORDAGARAY de FERREIRA (Ficha V. Nº 197|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19481 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CUÑARRO (Ficha 202,V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19528 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PLACIDA LUNA (Ficha V. 230|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20124 Set 10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL REY y JOSE REY (Ficha 204|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19525 Set 4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRANCISCO FALCONI MARTINEZ (Ficha 212|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19526 Set.4-v set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACOBO VERA PRESA (Ficha 226|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19527 Set.4-v set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA BARRETO de BENTANCOR o BENTANCUR y JUSTO GERMAN BENTANCUR o BETANCUR (Ficha 205|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19532 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUMERSINDA DELGADO LABORIDO (Ficha 220|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19529 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BONIFACINO CAPRILE (Ficha 244|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19530 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO HERNANDEZ (Ficha 194|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19524 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ANASTACIO FELIPE SILVEIRA IFRAN (Ficha 171|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19523 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MAZZEO de ALVARIZA (Ficha 255|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19953 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MABERINO (Ficha 236|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado — Pando agosto 23, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 19954 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUTIERREZ de DI CIOCCO (Ficha 258|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado — Pando, agosto 31, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 19955 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO CARRANZA (Ficha 249|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19956 Set.7-v set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERNANDEZ GIORDANO (Ficha 242|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19957 Set.7-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL VIÑOLES HUART (Ficha 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousilla. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 20110 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIDIO ANGEL SOUZA GOROZURRETA (Ficha 245|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19753 Set.5-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA MIREYA FERNANDEZ ODERA de VIERA (Ficha 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19796 Set.6-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA VICTORIA MANTESE de PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19361 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIMONA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO VAZ VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20505 Set.12-v set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELZA BLANCA o ELSA BLANCA IBARRA REY de CURUTCHET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20506 Set 12-v set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GUALBERTO IZQUERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20507 Set 12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o JUANA OLGA NIDEGGER de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20508 Set.12-v.set 25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA YOSES o YOSET de MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20509 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBUFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20510 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA DONATILA GONZALEZ PERONI y TELESFORO JUAN GONZALEZ PERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 20511 Set.12-v.set.25

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LIBORIO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 17 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19362 Set.3-v set 14.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 24 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19363 Set 3-v set 14.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PINEYRO TOMASINI o TAMASSINI de REBUFFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19364 Set 3-v set 14

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 24 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19365 Set 3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEL FELIX ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19366 Set 3-v set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONOR CAPELLINO DE HERRERA (Ficha C. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20727 Set.13-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANIBAL GARIBOTTE PASSINA (Ficha C. 318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20728 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OVIDIO PEREYRA (Ficha C. 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20729 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PEDRO BANCHERO RAGGIO (Ficha C. 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 20730 Set.13-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VITALINA GIGLI BADANO de CALABUIG (Ficha C. 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de junio de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 20731 Set 13-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO VIDAL BARSIA y LAURA GROSSO SOTO de VIDAL (Ficha C. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20732 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA BASTARRICA de BEVEGNI (Ficha C. 265|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20549 Set 12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DARUICH o DAURICH ARMANINI o ARMANINE (Ficha C. 286|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 20548 Set 12-v.set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZOLI GHIRONE o GIRONI (Ficha C. 306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20138 Set 10-v set 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARIO ERMES CHA BARALE, (Ficha C. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19577 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 304 C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19417 Set 3-v set 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ALCIDES ADORNI DE LOS HOYOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 6 de agosto de 1979 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19418 Set.3-v set 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEODORA ESPIGA GUARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuilyano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19416 Set 3-v set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL CEVERINO RODAS COLLAZO o CEBERINO RODAS y NATIVIDAD ERASMA GARCIA (Ficha C. No 301, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 20182 Set 10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL VIGNA SOULIER y ANA PUTTET BERTON (Ficha C. No 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 21 de agosto de 1979 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 20181 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ADAN ESPINOSA (Ficha - C. número 236, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20180 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO REYES ORTEGA (Ficha C. N.o 304, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20179 Set.10-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTIEL ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20678 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAIN RODRIGUEZ o PEDRO ANGELMIRO LAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10pub. 20679 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 20680 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER MILTON DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 20681 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CABRERA o CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20682 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PATRICIO GONZALEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10pub. 20683. Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO STEFANOLI SABUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20675 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18571 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de JAIME GARICANO o JAIME CLICERIO de GARICANO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18572 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA DE BLAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18573 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA MARTINEZ de ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Garssi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18574 Set.12-v.set.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte, denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248|947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 20612 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MAISONAVE o MAIZONAVE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20607 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20608 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FRANCISCO CAMIROTE o CAMIROTTI o CAMIROTTE o CAMAROTA y de JUAN RAMON CAMIROTTI o CAMIROTTE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20609 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FERRER TEJERA IFRAN y MAXIMA ELVIRA MONTES DE OCA SANCHEZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20610 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RECUERO MORALES, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 24 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19719 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIAILA PLANA de CASTROMAN o CIRILA PLANA de ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 23 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19720 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA FERNANDEZ de FERNANDEZ o BIBIANA ELISA FERNANDEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 23 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19721 Set.5-v.set.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIÑEYRO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20761 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MERY o NERI FIERRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20762 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GALLO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20763 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20449 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN RODRIGUEZ FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20450 Set.12-v set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE MARTINEZ o MARTINEZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20451 Set.12-v set 25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS SEGUNDO MARRERO y LUCIA JACINTA o LUCIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20452 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 19945 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GOMEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 42,00 10 pub. 19946 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINFOROSO ROSSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19824 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CENTENA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19346 Set 3-v set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON MARIEZCURRENA o MARIEZCURRENA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19347 Set.3-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19349 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDORO EUFEMIO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2€ de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19350 Set 3-v.set.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO CAPRICHO DI LAURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19717 Set.5-v.set.18.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DAMACIO GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18785 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ESTHER ZOA ACOSTA GONZALEZ DE ENCISO (Ficha 1023|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19712 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIER GARCIA RIPPA (Ficha 414|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19711 Set 5-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO c RUFINO ABREU CORREA o ABREO CORREA (Ficha 427|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19710 Set.5-v set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA CABRERA RIJO de PASSANO (Ficha 433|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de juniode 1979 — Esc. Roger Cantón Sóñora — Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19353 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA c MARI MO NEILL MAC KELLAR o MC NEILL de RATCLIFF y de GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF KRUGER o KRÜGER (Ficha 398 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 18590 Ag 27-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AVELINO BERNARDO FERRARO NIEVES (Ficha 548|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de agosto de 1979 Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20499 Set.12-v set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUCRECIA ETELVINA DELGADO de CORBO y ALEJANDRO CORBO LOPEZ (Ficha C. 483 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19713 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO FECHERA AISPURU Ficha 447|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979 —
1) N$ 42.00 10|pub. 19237 Ag 31-v set.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALC (Ficha 364|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag 15-v sot.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS NUÑEZ (Ficha 451|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19354 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CACERES de REY (Ficha C. 452|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 19355 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ TABEIRA (Ficha 411|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19356 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE o PEDRO GUADALUPE FERNANDEZ CHAVES ALCANTARA PETRONA NOGUEIRA de GUADALUPE Ficha 294|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19357 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES NATALIO RICHERI SATRUSTEGUI (Ficha 618|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19377 Set.3-v set 14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BAIZIK de WESZ o CATALINA BAYZIK de WESZ (Ficha A. 226|979) citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19938 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VOLPE GAY BALMAS y JOSE RAMON VOLPE DALLA VALLE (Ficha A. 238|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 27 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 56.00 10 pub. 19939 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTER DESSIMOZ CASSAZA o JULIA ESTHER DISSIMOZ CASAZA o JULIA ESTER DESSIMONZ CAZAZA (Ficha A. 163 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 70.00 10|pub. 19936 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Segundo Tur-

mo de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OHOLEGUY ELIZONDO (Ficha A N.o 195 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub 19937 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BOSSES RAMENGHI o ROMENGHI (Ficha A. 221| 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 13 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19412 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO VICTOR AGUILERA MERLO (Ficha A. N.o 222. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19413 Set.3-v set.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GREGORIO TEXEIRA SAMUDIO (Ficha C. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20672 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MANUEL GUSTA LARROSA o LARROZA (Ficha C. No 49|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20673 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SERE BENITEZ GUTIERREZ (Ficha C. N.o 515|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20671 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUSANA NEIGHBOUR de GONZALEZ. (Ficha C. N.o 543|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2033 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MINETTO FREDES. (Ficha C. N.o 542|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20331 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO o JUAN DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 20 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18863 Set 11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE o SOFIA HIRENE DIERINGER WULFF (Ficha C. N o 537|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19723 Set 5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA MARIA o BRUNILDE BOFFANO o BOFFANO PECOLLO o PECCOLLO de GIANNECCHINI (Ficha C. N.o 534|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19722 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO c ERNESTO JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha C. N o 465| 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19518 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA INES ESPINOSA GIRO de FIORELLI (Ficha C. N.o 527|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19517 Set.4-v set.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEL PEREIRA o PEREIRA SUAREZ de ANTUNEZ, (B. 146| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20311 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA PAIVA de PACHIAROTTI, (B. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20309 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARTINS PEREIRA, (B. 158|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1979. — Esc Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 20308 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA da MOTTA o ELMA MOTTA o ELMA DA MOTTA de GIMENEZ o HELMA o ELENA MOTTA GIMENEZ o ELMA da MOTA, (B. 299|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Barreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20310 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PINTOS o PINTO o PINTOS TAROCCO (B. 176|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 20128 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA SOUZA OLIVERA o NELIDA SOUZA de MACHADO LEAL (B. 200|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20129 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL GONÇALVEZ ALAMINO o GONÇALVES ALAMINO o MANOEL GONZALEZ (B. 178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20130 Set 10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO FAGUNDEZ FALCON u OLIMPIO FAGUNDEZ (B. 160|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20131 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ROCHA o MARIA EMA ROCHA FERNANDEZ (B. 198| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Rivera, 20 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20127 Set.10-v.set.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ALMADA de PINO (Ficha 1029|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20614 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS MARIANO NUÑEZ NUÑEZ o MARIANO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1024|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20615 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FORTUNATA CHURI ARAMBURE o MARIA ELENA CHURI o CHURY ARAMBURE o MARIA ELENA CHURY o CHURI de TECHERA y de RAMON FERNANDO TECHERA o TECHERA NUÑEZ (Ficha 307|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1979 — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20616 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 1032| 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20183 Set.10-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA RODRIGUEZ de ARTIGALAS (Ficha N.o 1011|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20184 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON BENJAMIN DE LA TORRE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20185 Set.10-v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20737 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DONDO HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20736 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA COCERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979 — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20734 Set.13-v.set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20735 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 19337 Set 3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO de NUÑEZ, JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19338 Set 3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VELAZQUEZ (A. 556|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20111 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SULER VEST NUNES DA COSTA (A. 582|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20112 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZANZA o AZANZA ELDUAYEN (A. 659|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20113 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO KUTSTER o KUTSCHER (A. 609|1979), citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19336 Set.3-v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO GONZALEZ BUTTENBENDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20519 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO NAVARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19255 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRAL de RIVERA o VALENTINA GENEROSA CABRAL CABRERA de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20153 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20152 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUIRRE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20151 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FELIX RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20150 Set 10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN o ALEJANDRO JUVENAL MARTIN ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20149 Set 10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIREZ LECHINI o LECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 31 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20148 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ MARCEL de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 42,00 10|pub. 20147 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO c MARIO RUFINO MUSSIO MILLORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20146 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INOCENCIO CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20145 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20250 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 20251 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ALBERTO GUERRA c ELISEO GUERRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20252 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA c MARIA ANGELICA RAVEL FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 20253 Set.10-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARQUIS o NICOLAS o CELESTINO ISIDRO c ISIDRO SARQUIS o SARQUIS NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 20254 Set 10-v set 21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELINA SILVA GARCIA de CAMPANELLA (Ficha 864|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20655 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA AMIRA HALLER de CURTI (Ficha 960|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 20458 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO VESPA (Ficha 849|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$. 42.00 10.pub. 20457 Set 12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA ILDEFONSA CHISOLI de TOMASINI (Ficha 409|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 31 de mayo de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20134 Set.10-v.set.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA ROSFIDE ECHEBARNE de AMODIA (Ficha 557|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20136 Set.10-v set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FALCON de RODRIGUEZ, (Ficha 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20135 Set 10-v set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO DARNAUCHANS BRUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus dreechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20591 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR FERREIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19573 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTELA GONZALEZ BELEDO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19574 Set.5-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA VALENTINA MANUELA DIAZ LARRABEITI o LARRABEITY o LARRABEITIZ de GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19575 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA PEREIRA RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19450 Set 3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JAVIER ALVEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 7 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19449 Set 3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FIDEL AMERICO MARTINEZ BENGOECHEA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20707 Set.13-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20242 Set.11-v.set.24.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABELARDO MARQUEZ o MANUEL MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Menini.
1) N$ 56.00 10|pub. 20178 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de ARTURO LARROSA y PETRONA SUAREZ o SUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20177 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ZULUAGA ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20176 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20175 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA MARIA ROLANDO ROLANDO y JUAN-PEDRO MAYOL PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1979. — Martha Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19827 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MACHADO de MUTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19828 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EMILIANO SANCHEZ PICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19829 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBELINA ALVAREZ o UBELINA TRIFONA ALVAREZ BRUN o UBELINA T. ALVAREZ o ABELINA TRIFONA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 19830 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA o ABDULIA DA LUZ o DA LUZ de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19831 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesion de GLORIA ESTELA PACHECO BULO GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás inseersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trienta y Tres, 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 19343 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesión de ARTURO LORENZO AMARO CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19344 Set.3-v.set.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Clausura de comercio

María Graciela Ocampo de Babois, comunica que ha clausurado su comercio que funcionaba en la calle Colón 1259, Montevideo. — Acreedores e interesados; presentarse en Cno. Santos 5318, Montevideo.
2) N$ 140.00 20|pub. 19167 Ag.31-v.set.27.

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Eimer Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley 9.099, se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas: Deómedes Reyes Núñez, Padrón N.o 7.598, Manzana 10, Solar 7. Enrique Jorge Martín y Elbio Julio Fernández, Padrón 7.434, Manzana 34, Solar 1. José Luis Rodríguez Padrón 7.326, Manzana 37, Solar 6, Elsa Núñez de Balierc, Manzana 775, Solar 1. — Damián A. Gurri, Abogado.
2) N$ 262.50 — 15|pub. 19927 Set.7-v.set.27

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, ley 9.099 de setiembre 1938, prevénese a quienes se nombran a continuación

o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedara operada a los 15 días a partir de la ultima publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6703 en mayor área, ubicados en Salinas, 7.a (hoy 18.a) Sección de Canelones.

Solares 14, manzana 161 y 10, manzana 143, titular Sarandí W. Trigo.

Solar 25, manzana 142, titular Irma O. de Antuña.

Solar 21 manzana 131, titular Nieves C. de Barrios.

2) N$ 315.00 15|pub. 19549 Set 4-v set 24.

SAN JOSE

Transcurrido el plazo legal sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a Darío Wilmar González Gamba y|o sus sucesores a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099, caducarán sus derechos de promitente comprador al inmueble urbano, Padrón N.o 32, ubicado en Manzana N.o 20 de San José, frente a Pbro. Bentancur N.o 246. — JOSE N. VIÑOLY. — M. MORENO de VIÑOLY. — Luis E. Arnábal Márquez, Escribano.

2) N$ 157.50 15|pub. 20321 Set.11-v.oct.1º

ARTOL S. A.

De acuerdo al artículo 10. ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Angela Felicia Altesor de Del Valle y Antonio del Valle y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones (N.o 5317, folio 19.805, libro 144). — Solar N.o 15 Manzana 40, Sexta Sección Judicial de San José (Playa Pascual), padrón N.o 918 mayor área.

2) N$ 210.00 15|pub. 19319 Set 3-v set.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GOLAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de setiembre de 1979 a las 18 horas en el local social calle José Enrique Rodó 1761, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, el estado de situación y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 1979;

2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1979;

3) Elección de Administrador General;

4) Facultar al administrador general para otorgar garantías a nombre de la sociedad;

5) Elección de un accionista para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, debiendo cerrarse veinticuatro horas antes de la indicada para su realización. (Artículo 12 de los Estatutos Sociales). — Administrador General

3) N$ 94.50 3|pub. 20670 Set.13-v.set.17

NEGRI, QUARTINO & FERRARO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1979, a las 18:30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín N.o 2233, para considerar la siguiente Orden del Día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de asamblea;

2.o) Memoria del directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1.o de abril de 1978 a 31 de marzo de 1979;

3.o) Designación de dos directores y suplentes, Síndico y suplente para el ejercicio 1979 a 1981, por terminación de mandato.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 18 de setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 73.50 3|pub. 20688 Set.13-v.set.17

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos, se convoca a los accionistas de la empresa, para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1979, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avda. Burgues N.o 2976, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1979;

2.o- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la reunión, deben previamente cumplir con lo determinado en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horarios: de lunes a sábado, de 7 a 12 horas. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 105.00 5|pub. 20667 Set.13-v.set.19.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1979 a las 18:00 horas en su local social de la Avenida General Rondeau 1799, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 4, 5 y 7 de los estatutos sociales

2.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Notas. — 1) Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración.

2) De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos vigentes, y el capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un capital accionario por un monto mínimo de N$ 4.000.00 V|N. No se tomarán en cuenta las fracciones. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 70.00 2|pub. 20299 Set.13-v.set.14.

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1979 a la hora 8 y 15 en el local de la calle Arenal Grande 1765 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades

3) N$ 70.00 5|pub. 20547 Set.12-v set.18

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del "Montevideo Cricket Club" para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1979 a las 19 y 30 horas en 1a Convocatoria y 20 y 30 horas en 2a. Convocatoria respectivamente (Art. 23. En caso de no obtenerse quórum en la Convocatoria, la asamblea sesionará el mismo día, una hora más tarde cualquiera sea el número de los socios presentes) para considerar el siguiente orden del día:

1º) Leer y confirmar el acta de la asamblea general anterior.

2º) Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1979.

3º) Lectura del informe de la Comisión Fiscal.

4º) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y Capitanes de acuerdo a los artículos 28 y 29 de los Estatutos

5.o) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.

6º) Fijación de las cuotas de ingreso, y de socios vitalicios y suscripción mensual para los socios de cada categoría y cada sexo.

7º) Asuntos generales. — Ramiro Rodríguez Villamil. Secretario Honorario.

3) N$ 105.00 3|pub. 20434 Set.12-v set 14.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día sábado 22 de setiembre de 1979, hora 19.30 en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Memoria y balance del ejercicio 1978-1979.

3.o) Dictamen del Síndico.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 19 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos: "Las asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el numero suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en segunda convocatoria".

Horario de oficinas: Días hábiles de 8 a 11 horas. — Montevideo, setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 192.50 5|pub. 20155 Set.10-v.set14.

BENECH L. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1979 a las 1? y 15 horas en la sede social, calle Piedras 604 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de la Comisión Escrutadora.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1978|1979.

3.o) Elección de nuevos Directores, Síndico y sus suplentes respectivos, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 20192 Set.10-v.set.14.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 30a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979, a las 15 horas en el local de la calle Paysandu 1094, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 36 o, 37 o, 38 o y 39 o cerrados el 31 de diciembre de 1975, 1976 1977 y 1978 respectivamente

2) Elección de los miembros del Directorio y Suplentes y del Síndico y Suplente por el período 1979-80 (artículo 22, inciso b).

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30)

Importante: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social, Paysandú 1094

Horario de Inscripción: De lunes a viernes de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — El Directorio.

3) N$ 385.00 10|pub. 19376 Set.3-v set 14.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentó VENANCIO VALERIO FLORES BAGATTINI, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 1.154 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Venancio Flores. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector (Interino).

4) N$ 31.50 3|pub. 20577 Set.13-v.set.17.

Se presentaron Dora Victoria Mondoutey de Enciso solicitando un certificado que les habilite el uso de un nicho Nº 899 del Cementerio Central - 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Juan Mondoutey.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros

4) N$ 31.50 3|pub. 20435 Set.12-v.set.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973: Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Helvecia De Leon de Avero, solicitan título del nicho N.o 14, sector A, del Cementerio de La Paz que figura en su lápida a nombre de Helvecia De León, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte 21.152). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 85.00 5|pub. 20551 Set.12-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza de Cementerios 578|973, artículo 30, apartado C, se hace saber que la señora Celmira Birriel de Lanzi, solicita título del panteón N o 13, del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, cuya lápida figura a nombre de Amanda M de Birriel.

En consecuencia se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. (Expte. D. 65 074).

4) N$ 87.50 5|pub. 20550 Set.12-v.set.18

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron los señores ROSALINO y ALFREDO PASTORINO PARODI solicitando segundas copias del título del Nicho 1368, del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de la señora Catalina Siri de Pastorino desde noviembre de 1925.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 20255 Set.10-v.set.21.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NIEVE MACHADO y JOSE ADAN BETANCOR (ficha V-524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 20701 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPODONICO y MARIA ADELA CAÑALS (Ficha V 382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub 20284 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROLANDO SILVERA PADILLA y MARIA TERESA FEMENIAS GARIBALDI (Ficha V|446|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 19833 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI de GARZON (Ficha V. 401|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag 29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA y CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (Ficha V. 1056|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 10|pub. 18057 Ag.22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FILLUELO RIVERO y ANA MARIA ASCHIERI URIARTE. (Ficha V. 188|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20 pub. 1773? Ag.20-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLA GARCIA, CARLOS ALFREDO y FARIAS, GLADYS JUANA (ficha D-446|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5). N$ 112.00 20|pub. 20794 Set.13-v.oct.10.

NOTIFICACION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9034 que a continuación se transcribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, inscríbase y publíquese. Al primer otrosí como p.de. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTORO ELZAURDIA CESAR y CLARIGET COLIO DOLLY (Ficha D 252|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19642 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO, MANUEL y MARTINEZ MARIS CLAIR (Ficha D 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18741 Ag.28-v set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GIORDANO RAZETI y EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA (Ficha B. 334|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 18840 Ag.29-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS DEMALDE, EULALIA y MANFRINI CASTRO, OMAR (Ficha D 206 979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 18520 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROALD RODRIGUEZ y JOSEFINA RAMA. (Ficha D. 2.254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N $112.00 20 pub. 18432 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ RODOLFO y LABROT MESANZA NELLY SUSANA (Ficha D. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20 pub. 17954 Ag.22-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y MIRTHA SARA PEREZ AGRELO (Ficha C 182|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20 pub 17675 Ag.20-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SCHMIDT y MARIA AMANDA PREYONES (Ficha D. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20 pub. 20391 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PAGANI y SILVIA BEATRIZ GANDOLFI (Ficha D. 484|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 20390 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DANIEL COSTA y SONIA GRACIELA MERLETTI (Ficha D 426|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 19644 Set.10-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO AURELIO BIANCHI COELLO y MAURA IRAZI BOBADILLA. (Ficha D. 498|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 19560 Set.4-v.oct.1.0

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JUAREZ VAZQUEZ y ANITA SANCHEZ (Ficha D. 336|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19290 Ag 31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VICTOR RIVAROLA y MARIA JULIA FERNANDEZ (Ficha D 322|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19302 Ag.31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LEFOR GALLARDO y JULIA MARGARITA BARONI CASARETTO (Ficha D. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 19168 Ag 31-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NOVELLI FRUGONI y LAURA AIDA RODRIGUEZ DEBAZA (ficha D-440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20688 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA MONTAÑO y MIRYAN BERRUTTI (ficha D-394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20689 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FILGUEIRA y ANA MARIA MAGARIÑOS (Ficha 1262|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Birriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 20587 Set.13-v.oct 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIA ESMORIS y OLEGARIO GARCIA (Ficha V|1786|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20426 Set.13-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PEDRO KOCHE y ARMELLE LE FLOCH (ficha 2 142|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20804 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MANUEL RIAL e INGRID URSULA MARCELA GOTTSCHALK (Ficha V. 1.224|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 20243 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EGAR PERALTA y ELENA SANCHEZ, (Ficha V. 1.842. 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 20008 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA MARIA OLIVEIRA y TURQUESA REZENDE (Ficha 1444|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19790 Set.6-v oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ROSA GONZALEZ ANDRADE y JOSE CARLOS DIAS SANCHEZ (Ficha 1922|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 19870 Set 6-v oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAI CAETANO MUNIZ y MARTHA DAICY RODRIGUEZ VAZ (Ficha V. 1596|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19198 Ag 31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO PAEZ y GLADYS LUISA TORRES (Ficha V 1 448 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19130 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EUGENIO ARCE y NORA MARCO RIVERO. (Ficha V 822|979) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18982 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ETCHANDY y CARLOS MARTINEZ, (Ficha V. 1.462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 18983 Ag.29-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SIMONE y RICARDO VIGNALE (Ficha V. 1256|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18613 Ag 28 v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL JORGE BERON y ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha V. 1.226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 18391 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GAETANO SILVA ZAMPERETTI y GLADYS FERNANDEZ del MONTE (Ficha 1260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 17956 Ag 22-v set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DICK BEATHYATE y VENTURA JOSEFA ACOSTA (Ficha A. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20464 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARIA ABREU de BOTTI y OSCAR BOTTI DOS SANTOS, (FA. 412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 20071 Set 7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RIVADAVIA GALLEGO y MARISA DAVOINE ROLDAN (F. C. 458|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 19885 Set 6-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALSIDES MARTINEZ MARTINEZ e IRMA IRENE SILVERA CACERES (F. C 438 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 agosto 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub 19409 Set 3-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE VOLONTE y ELSA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 322|1979), dentro de sesenta días. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 19000 Ag.31-v set 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CESAR FERNANDEZ ARISTIMUÑO y ARACELY LOURDES PICCARDO GARCIA (F C 306|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 agosto 1979, Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19154 Ag 30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RICARDO RUBEN VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN BRUNO (F. C 264 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19002 Ag 29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARIEL CAVALIERI LAMY y LIDIA BENVENUTO BUCCINO (F. A. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8600 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BRUSCO BARGAS y MARIA ELENA GOMEZ LINCK, (Ficha B. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17778 Ag.20-v.set. 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ y GRACIELA TERESITA GRILLI BRUZZONE (Ficha C. 346|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20325 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO C. GNAZZO y SUSANA SASIA (Ficha C. 612|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20367 Set.11-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ROSSI con RAMON HECTOR CABRERA. (Ficha C. 468|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de setiembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20392 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADIMIRO AREZO y MARIA SILVINA VELAZQUEZ (Ficha C. 606|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20030 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO INFANTE y ANA MARIA MITCOFF (Ficha C. 288|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 5 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19816 Set 6-v oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GABRIEL LANER y ALICIA ELIZABETH MUÑOZ (Ficha C. 616|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de agosto de 1979 — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 19501 Set.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO GONZALEZ y CLOTILDE ESTHER PINTOS (Ficha C. 598|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 18795 Ag.28-v set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TERESITA ACLAND y ALVARO ROMEO SOTO DE LOS RIOS (Ficha C. 630|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 10|pub. 18807 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TRINIDAD y NILDA GLADYS HERNANDEZ (Ficha C. 392|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 18844 Ag 28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ONOFRE MATTO y YOLANDA ETCHEVERRY (Ficha C. 642|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 18843 Ag 28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Martha Fernández Moledo. Actuaria — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 17641 Ag.22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTRO PELUFFO y LUISA ELINA GARCIA (Ficha C. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 17732 Ag.20-v.set. 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GASTON MAILHOS y ELENA DEL CARMEN NOGUES (Ficha A. B. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19814 Set.6-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CHUMACHENKO y JOSE TOMAS AGUILAR (Ficha A. B. 146|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19835 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B. 760|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CURBELO y NELIDA ELVIRA PRIETO. (Ficha AB. 358|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18473 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY MABEL MARKS y JORGE MEDINA (Ficha E. 456|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20798 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFREDO SEOANE e HILDA BLANCA SIAGE (Ficha E. 6|973), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20686 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDISON PARADA y SYLVIA ALICIA CATALDO. (Ficha E. 332|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20070 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALFREDO URTAZUN y MIRYAM NAIR SILVEIRA (Ficha E 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19294 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ (Ficha E. 544|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FELIPE IRAZABAL y NELIDA PALMIRA TOURREILLES, (Ficha E. 546|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19176 Ag.31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO KOHEN e IVONNE HAIM (Ficha E. 290|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17802 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA FEUEREISEN con NELSON ENRIQUE MARZULLO (Ficha E. 430|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20392 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decrtó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DANTE CAGNONE y JULIA ELSA MENDEZ (Ficha E. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20488 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GARCIA C| NORMA AMELIA MURIALDO (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20.pub 20468 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace sabe que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PELUSO y EMILIA LOZANO de PELUSO (Ficha E. 564|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 20285 Set.11-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lintegrada por WASHINGTON CENTURION con MABEL PALERMO (Ficha E. 890|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20225 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYNALDO ACOSTA SCHMIDT con NELSA GISEL FERNANDEZ COLMAN (Ficha E. 532|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20017 Set.7-v oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA NELLY FERNANDEZ con OSCAR FERNANDO GARRIDO (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19929 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (Ficha E. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag 6-v ag.17.
Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JESUS MONTIEL AGUILERA y MYRNA GALLI CASTIÑEIRAS (Ficha E. 722|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20.pub. 19139 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINIA NERY SABAN MORENO con JOSE RAMON PLADA TABARES (Ficha E. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18998 Ag 29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LILIAN JOHANN y RUBEN ELIAS MORATORIO (Ficha E. 278|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18797 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y NILDA AMANDA BAQUET OLIVERA (Ficha E. 574|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18828 Ag.26-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS PEREIRA c|JOSE LUIS LIMA, (Ficha E. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18605 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINA DE LA PAZ y MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ. (Ficha E 542|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18476 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RICARDO BONOMI c|CARMEN CELESTE MAZZINI (Ficha E. 572|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18217 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADORACION LACUESTA c|LUIS ALBERTO BOUZA, (Ficha E. 250|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18216 Ag.23-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KUNDAKJIAN MINASSIAN y SARA COSETTE LIBERTAD SANTURIAN BENLIAN (Ficha V 159|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montvideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19640 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO REGINA e HILDA RUETALO, (Ficha V. 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19661 Set 4-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPILLER de NERI, URSULA y NERI SCHUSTER WALTER JOSE (Ficha D. 37|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20105 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROJAS ROJAS, GISLENO PANTALEON y PEREYRA HARO ODAIS IRIS (Ficha D. 335|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Nelly Albertc, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19928 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIÑON FERNANDEZ, JUAN CARLOS y BURGAÑA GARCIA, GUMERSINDA LEANDRA (Ficha D. 373|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19815 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLOBET, RICARDO JOSE y BENTANCUR RODRIGUEZ, ALBA (Ficha D 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 19160 Ag 30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PERDOMO, ELVIO y RIOS MACIAS NILDA, (Ficha D. 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18248 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GARET contra MARGOT CASELLA (Ficha C 275|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17676 Ag.20 v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARIO COSTAS y ANA MONICA BROGGINI (Ficha C. 311|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 27 de julio de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17674 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACKER AGUERO o PACKER AGUERO NIETO e IRENE SALLES VAZQUEZ (Ficha C 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112,00 20|pub. 19291 Ag 31-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PIVIDA y JUANA GALLO (Ficha D. 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20366 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN WALTER VIGANO PASTRANA y CLOTILDE VINCON GEYMONAT (Ficha D. 563|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20242 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ALONZO y GLADYS MONETTI (Ficha D 535|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19643 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI y Ma. MERCEDES AZAR GOMEZ, (Ficha D. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19292 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA M. MUZZOLON y JORGE GARCIA CXACELHAY (Ficha D. 473|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18841 Ag 30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSELINA CARRASCO ESTADES y ROMULO VIROGA FERNANDEZ (Ficha D 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17673 Ag.20-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA LEOPOLDINA SIBERIO CRUZ y NISSIM JERUSALMI MISRACHI (Ficha V. 1807|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20439 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL AVOLETTA y RITA E. CRUZ (Ficha V. 1253|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20425 Set.11-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLONDYS RAQUEL ROSSETTI PEREZ y CARLOS EDUARDO LOPEZ ROLDAN (Ficha V. 1723|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19792 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRANCISCA GONZALEZ y CARLOS RE FRASCHINI (Ficha 2017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19791 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERMIN PELLEJERO y AIDA JOSEFINA GUBITOSI (Ficha V. 1937|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19489 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI y OLGA BARRERA LATORRE (Ficha 1.687|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19129 Set 3-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA GLADYS GONZALEZ y RUBENS ALFREDO GUEVARA (Ficha 831|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19131 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SILVERA y NARCISO OMAR PATRON. (Ficha V 1215|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18529 Ag 27-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PEREZ RIAL y JORGE KUROPATWA PUZÑAK, (Ficha V 1.537|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18475 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANTE ROSALES y ANA MARIA MENENDEZ, (Ficha 743|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, c de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 18056 Ag 22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges, MIGUEL OCTAVIO BORDINO GANELLI y BLANCA NIEVE HERNANDEZ PEREYRA o PEREIRA (F. A. 459|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20637 Set.13-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA LAURA QUEPFERT Y ARTURO PERAGALLO (F. C. 487|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20281 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges CELIA FELICIA GOTTERO y HUGO EDUARDO BEVEGNI, (Ficha B. 355|1979, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en

el expediente. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18829 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARCELO ARDRIZZO y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA (F. A. 429|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18218 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI y DELIA MERCEDES DEL CASTILLO PONGIBOVE, (F. A. 323|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18392 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE o JORGE WASHINGTON ESCUDERO y MARIA RITA FIDANZA (Ficha A 773|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 29 de 1978 — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18058 Ag.22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA COBAS FERNANDEZ y HECTOR VICENTE SAMMARCO CASTRO (Ficha C. 301|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17677 Ag 20-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO EDUARDO RENOM y MARIA SUSANA COTIGNOLO (Ficha C 177|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17955 Ag 22-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges JORGE ISMAEL MORALES y BEATRIZ AURORA GARAY, (ficha B N.o 44|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19869 Set 6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS JORGE CABOT y NEREA MARIA BACCI (ficha C-637|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19836 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LOPEZ y NORINDA SEVERO FONTOURA (Ficha C. 173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 19793 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SEOANE c|BERNARDO JUAN CZECH BEGHLOLDH GENINAZZI, (Ficha C. 658|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19511 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO SANTORSOLA DI BARI y SARA BOURDILLON BEAULIEU (Ficha C. 857|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19330 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ASADOURIAN y VARTUHI AIDA AHARONIAN (Ficha C. 117|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19329 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYDIA SERMIESISIAN COLLABABIAN y AGOP DEUGUDJIAN KUYUMIAN (Ficha C. 521|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19447 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLA BARISONE y MARIA ADELAIDA DONATI (Ficha C 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19408 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA PIROTTO SALVITAN con FELIX OMAR NUÑEZ (Ficha C. 311|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18794 Ag 28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALVERDE JOSE y SANCHEZ SELVA (Ficha C. 505|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 505|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18842 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES MARTINEZ MARIA DELIA con CORTALEZZI HECTOR RAMON (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. —
5) N$ 112.00 20|pub. 18130 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRILO RODRIGUEZ e ISABEL ROBAINA (Ficha C. 125|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20638 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON LOPEZ VAZQUEZ y ANA MARIA SANTOS SILVA (Ficha AB. 503|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20282 Set 11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HUGO IMBRIACO y YOLANDA MELGAR (Ficha A. B. 455|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19941 Set 7-v oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DORITA o DORA GLADYS LARRAÑAGA PERDOMO (Ficha AB 427|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19641 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VECHI y ANITA SALOMON. (Ficha AB. 1.015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19289 Ag.31-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JUAN VILLAMIL MARTINEZ y REBECA YEBACINSKI (Ficha AB. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19197 Ag 31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO COLLA DELLA y MARLYN MARIA BUZAKI, (Ficha AB. 395|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18658 Ag 27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TARO y RAQUEL ZUBILLAGA de TARO (Ficha AB 697|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18521 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL BELGRANO FERRI y VICTOR RAUL BLENGIO. (Ficha AB. 367|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17762 Ag.20-v set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO WALTER ROUCO BOZICEK y MARIA DE LAS MERCEDES LUKIN GRIGORIO (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20531 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ALBERTO GONZALEZ y LILIANA LUZ ARHANCET (Ficha E. 805|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20106 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CARMEN BERTA y ALEJANDRINO EUGENIO URAN (ficha E-815|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19817 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE LORENZO con SARA SILVA (Ficha E-773|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19813 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARDOZO y ZULMA ARIOMA NUÑEZ (Ficha E. 783|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18881 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLUCCI, LUIS JORGE y NORA SAGRADA (Ficha E. 647|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18827 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION CAVARET y SANTOS FELIX OLIVERA (Ficha E. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18247 Ag.26-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DEL HUERTO GONZALEZ y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI, (Ficha E. 657|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18472 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA CUADRO y ELENA ANTONIA GOÑI (Ficha E. 641|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18005 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ERNESTO NEGRIN y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E. 129|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18104 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO TARAMASCO con GLADYS MABEL BERMENGO (Ficha E. 491|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20427 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DAMIAN LOPEZ RIMBAU y SUSANA ESTRELLA GAMBETTA SAAD, (Ficha E. 629|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19093 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ROTHERMEL CERVIERI y DANIEL FERRERE TURCATTI (Ficha E. 337|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19003 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS SANTOS con JOSE MARIA ALVEZ (Ficha E. 383|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18796 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI OLIVERA con ADOLFO ANTELO LEGUISAMON (Ficha E. 467|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18177 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ DIAZ y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI (Ficha E 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17909 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO con JENNIFER VERITY JONES CRADDOCK (Ficha E. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19335 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ASTOL, ELSA ESTELA con RAMON ALONZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 250|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19964 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SARDI BELLORA LUIS PEDRO c| MARIA ESTHER MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 100|979). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19479 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NIEVA, NESTOR WILSON c| MARIA CRISTINA BURGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. Civil C. N.o 55|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 24 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19480 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PORRO de PORLEY, GLADYS ESTHER c|LUIS ALBERTO PORLEY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 145|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones. 25 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19242 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos AMILIVIA ENRIQUEZ, MIGUEL FERNANDO c|ANA MARIA CHIRIBAO VIDAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 93|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19243 Ag.31-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: COLLAZO GLADYS MAR c| FLORENCIO ANGEL BASSO. "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha V. 281|978). Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Mar Collazo y Florencio Angel Basso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20775 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA MARGARITA PINTOS y WALTER WINDER BAUZA (Ficha V. 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20774 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TOMAS ACEVEDO JULIO CESAR con MARIA ISABEL CASTRO PERDOMO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 342|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Tomás Acevedo y María Isabel Castro Perdomo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tu-

vieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 17 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20773 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIMAR RODRIGUEZ con GLADYS ELENA GALLEGO. (Ficha V. 293|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20772 Set.13-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINDORO JESUS PAZ MONTERO y ANA MARIA MEDEROS. (Ficha V N.o 107|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras. 27 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 18110 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA SANJURJO y MARIA del CARMEN MANCEBO (Ficha V 196|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17863 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDOLFO MANUEL VECINO y ANA MARIA ACOSTA (Ficha V 212|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17864 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA ESTHER CARABALLO y ELMAR ELOY ISIDORO CHARAMELO (Ficha V N.o 58|979) emplazándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos [illegible] Juzgado — Las Piedras, 16 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 19056 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO VALDEZ BENTANCOR y MARIA NELIDA NEGRI PAEZ (Ficha V N o 282|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19053 Ag 30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOBRIEN CREMEL y MARIA ESTHER MOROSOLIZ, (Ficha V. N.o 231|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19054 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CONCEPCION NORMA IRIS c/. ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20743 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTINA LAURA SALAMANO CORTELAZO y ROBERTO BONIFACINO SACHETTI, (Ficha V. 375|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19521 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BASILIA GONZALEZ PERDOMO de CASAÑA con ANDRES CASAÑA GONZALEZ (Ficha 429|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18733 Ag.28-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO LAVECCHIA y DELMIRA TERESA LOPEZ (Ficha 201 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio treinta de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19671 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIEYTO e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO (Ficha 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18953 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES BENITEZ y BELQUIS MORALES (Ficha 139|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 28 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20196 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBBEY JOSE MARTINEZ y MARIA INES CIA (Ficha 244 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Acuaria Adjuna.
5) N$ 112.00 20|pub. 19752 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREIRA ROSA y OBDULIA FERNANDEZ. (L.o P 197|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pa a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19263 Ag.31-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.933 de fecha 6 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOMMER SMITH, JORGE ARTURO y BEATRIZ GRISELDA GAMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 20513 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2228 de fecha junio 6 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE ZAPICAN MATTIAUDA y doña GRACIELA ANTONIA GRILLO. citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Colonia, junio 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18708 Ag 28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3022 de fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA y ELSA MIREYA CAMIO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, agosto 14 de 1979. En fe de ello, siento el presente certificado, que firmo en Colonia a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18709 Ag.28-v set 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes, existente entre JOSE PEDRO MELONIO IBARGUREN y MIREYA del CARMEN RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha C. 322|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20733 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIA DORILA BREITOS MORIS y JOSE RENE PEREZ ALVAREZ (Ficha C. N.o 214|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 18933 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN BURONI BRINK y TERESA ADELAIDA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C. 120|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 8 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 18311 Ag.24-v.set.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUVENAL DOTTA con HERMAS MARON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 191|977) se hace saber al público que con fecha 31 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Dotta y Hermas Marón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20686 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EMA PAULA SANCHEZ con ANTONIO GERMAN GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 272|979), se hace saber al público que con fecha junio 15 del pre-

sente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Paula Sánchez Galeano y Antonio Germán González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20677 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS DE GUTIERREZ y EDISON M. GUTIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 356|979) se hace saber al público que con fecha agosto 6 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles De Armas de Gutiérrez y Edison Marcos Gutiérrez. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 18631 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ESQUIRE SPINELLI y SUSANA RAQUEL VARON TADJER - Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (C. 370|979), se hace saber al público que con fecha agosto 10 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 16 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18578 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ISABEL E. SASTRE de CABRERA contra FRANCISCO CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 276|979), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno. agosto 14 de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17869 Ag.21-v.set 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos GLADYS GRISEL CORNEJO de DUARTE contra HUGO DUARTE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 796|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 11 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, .. de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18065 Ag.22-v.set.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de mayo de 1979. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WERTHER CARLOS RUSIÑOL DOS SANTOS y ELIA BEATRIZ ANANDEZ ALDETA (Ficha C. N.o 101|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede. dentro del plazo legal de sesenta días. — Trinidad, junio 4 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18162 Ag 23-v set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS NORBERTO BORGES SORIA y CELIA ROSA AÑON BRIENZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 16 de abril de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 20454 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MIGUEL SOCA VAZ c. BAZ y JULIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley 10 783 — Florida mayo 10 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 18921 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO LENZUEN CURBELO y NAYR PINHEIRO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, agosto 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18722 Ag 28-v set 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ABEL SALMINI y BRENDA GREGORIA HERNANDEZ de SALMINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o ley 10 783 — Florida, julio 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 17930 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WILSON SOLER y ALBA BEATRIZ ARAGON; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o. ley 10.783. — Florida mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17931 Ag.21-v.set.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA MATILDE ACEVEDO y LAUDIO FLORENCIO SANCHEZ (Ficha N o 333|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18596 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MASSUL JORGE y WILMA JUANA DE LEON ACOSTA (Ficha 271|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19358 Set 3-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALILEO BATISTA SOSA y BLANCA GENOVEVA DEL PUERTO DEL CAMPO (Ficha 355|1979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19359 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ IGLESIAS y YOLANDA GRIECO NIEVES (Ficha 229|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19360 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y NELLY ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 459|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19032 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALEJANDRO RIBEIRO GUTIERREZ y MIRTA GODOY de RIBEIRO (Ficha 392|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 18589 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARBILDI FERREIRA y MIRTHA LILA MENDEZ OLIVERA (Ficha 431|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 18588 Ag.27-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, JOSE ALFREDO con CERRUDO, DIVA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 69|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo González y Diva Elida Cerrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20760 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "TOGNOLA de DIAZ, ENILDA INES con DIAZ MENESES, MARIO EDUARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 283|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Díaz Meneses y Enilda Inés Tognola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que —

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168,00 20|pub. 18940 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HITATEGUY, MARIA ELISA y VERZI FERNANDEZ NELSON JULIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 264|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Nelson Julián Verzi y María Elisa Hitateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20.pub. 18566 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WASHINGTON LUIS MARIA MANZINI y ALBA MIRTA MODERNELL (Fichas A. 294|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17820 Ag 21-v set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, WILMA MARIA con LOPEZ COSTA, RAMON ANDRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 256|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma María Martínez y Ramón Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17822 Ag.21-v. set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO JORGE BANCHERO ICHAUSPE y CELIA SANCHEZ SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A 276|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Banchero Ichauste y Celia Sánchez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17823 Ag 21-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges FORTUNATO OJEDA y FUNDADORA CARBALLO de OJEDA (Ficha B. No 348| 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1.o de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 2014|65) 20|pub. 32669 Set.7-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LUIS CONTE y NELA DELIA BRAVO de CONTE (Ficha C. 563|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Fray Bentos 30 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20674 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FIDEL FERREYRA y RAMONA GUEVARA (Ficha C. 491|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Esc Carlos M . Mazzilli Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18870 Ag 29-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GLADYS ESMERALDA ACOSTA de GEZN y ELIAS LUIS GEZN (Ficha C. 492|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10 .783. — Fray Bentos, 24 de julio de 1979. — Esc. Carlos M Mazzilli.. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20.pub 18869 Ag 29-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Interino), se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ivanov y Liliam Ema Paz de Ivancv, (Ficha C. número 116|979), citándose a los herederos para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos 7 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 18868 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VENANCIO VAZQUEZ y SARA ALBERDI de VAZQUEZ (Ficha C. número 489|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17971 Ag.22-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre APOLINARIO TECHERA e IDALINA AGUIAR (A. 92|1979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, agosto 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 20315 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre MARIO ROSA GONZALEZ e ISABEL ADELAIDA GONZALEZ SILVA (A. 76'979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 22 de agosto de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub 20132 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELVIO CARMELO LOPEZ D'OLIVER y LUISA DIAZ EULA. (A. 63|979) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 7 de agosto de 1979 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18928 Ag 29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HERMES AYRES VIERA y ORAIDES DA SILVEIRA (A. 29|1979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 9 de agosto de 1979 — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18138 Ag.23-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSMAEL DARIO DODRIGUEZ y ALMA LUZ FERNANDEZ (A. 74|1979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 112.00 20|pub. 20317 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre RICARDO GIANI DOS SANTOS y ZELI AZEVEDO FIALHO, (Ficha A. 64|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20316 Set 11-v.oct.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO GOMEZ C| ESTELA SOSA (F. 515|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llama. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20617 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORIA VELAZQUEZ C| ALEJANDRO PALADIN (Ficha 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc José A. Ribot Llama. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20618 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS HUGO COMBA y NIBIA TECHERA de COMBA (F. 711|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20pub. 20625 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GENARO BOSCO FRANCO y MARIA del CARMEN ORTEGA (F. 262|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20624 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GARAZA WALTER y LUNA CONDEZA MARI (F. 263|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20623 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JULIO CESAR SEIJAS CABALLERO y MARY SUSANA BONILLA (F. 365|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20622 Set 13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: WILDER VICENTE LORENZO y DELVA ROCHA (F. 175|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20621 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERTONI ACOSTA y DELIA KUBICA (F. 231|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20620 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal que integran: ANTONIO GOMEZ CARIDAD C| CECILIA MARY DE EGUIA BARRIOS (F 228|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20619 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PEREZ GARAZA DOMINGO y SARALEGUI SEQUEIRA de PEREZ, JUANITA (F. 760|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20186 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JOSE LUIS RAVERA MENDEZ con ELSA ELENA RODRIGUEZ MANCI (F. 665|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20188 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LUIS ERNESTO SANCHEZ y MARIA VEDALIA MOLINA (F. 724|1979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20187 Set 10-v oct.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO DIONISIO ALTEZ GALLO con AVELINA OLIVERA (F. 836|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18718 Ag.30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ALVEIR CASTILLOS y ANA FERNANDEZ DAMENO (F 836|1979), y que es cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18716 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN FRANCISCO CHAGAS con EULANDINA ORTIZ (F. 530|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18717 Ag.28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c|VAZQUEZ ROLFI FRANCISCO, (F. 462|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Set.5-v.oct 2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: IGLASIAS GARBANI EDUARDO J con ELDA LIMA FERREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha 381|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo J. Iglesias Garbani y Elda Lima Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18857 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos. ALVEZ GRACES, WASHINGTON con BERTA ALICIA BASCIANO FIGUEREDO de ALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 600|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Alvez Gracés y Berta Alicia Basciano Figueredo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18855 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: "ENIO HOMERO ECHEVARNE da SILVA y ALBA EUGENIA GALLO — Disolución de sociedad conyugal" (A. 302|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enio Homero Echevarne da Silva y Alba Eugenia Gallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "BIANCO LUCIANO y SILVIA ESTELA PEREIR — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 509|979) se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ente Bianco Luciano y Silvia Estela Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18369 Ag 24-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GABRIELLI GIAMBIAGGI, ENRIQUE EUCLIDES y VARBULINA NATIVIDAD YORIO, WILMAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 561|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Euclides Gabrielli Giambiaggi y Varbulina Natividad Yorio Wilman, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose, que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 8 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 19341 Set.3-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENTE PEREIRA y DELCIRIA VIERA (A. 290|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 19340 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE LEVAGGI e HILDA PERCINCULA (A. 652|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 23 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 20119 Set.10-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO EDUARDO RIVERO MARTIN y GLADYS MARIA VILAR CASTRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20320 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIGUEL ROBERTO ROBERT y SONIA COUTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o. ley 10.783). — San José, agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20154 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELAIDO CAMAITI BELTRAN y ANA MARIA COIROLO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19259 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR JOSE ZAPATELLA y GRACIELA LIZABETH RIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783) — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario. Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 5700 Ag 28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO UMPIERREZ GARCIA y MARIA PETRONA ERRECARTE citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o ley 10.783). — San José 21 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18381 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABARE DE GREGORIO GARCIA y ANA ESTHER ODRIOZOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 7 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 18373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 16 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALCANTARO LUIS MORALES y JOSEFINA CHAMORRO BRAVO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o ley 10.783). San José, agosto 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 18374 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARIA ROBAINA DEVERA y NELLY LARRAÑAGA TUQUET citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o, ley 10 783). — San José agosto 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18375 Ag 24-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: PEDRO AMADO FERNANDEZ con ANGELA GONZALEZ de FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 419|979), se hace saber que por resolución de fecha 24 de

abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Pedro Amado Fernández y Angela González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 4 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20137 Set.10-v.oct.5.

En autos: ROSA ANTONIA FERNANDEZ de LAVISTA con ENRIQUE LAVISTA VERNENGO. "Disolución y liquinación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1713, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rosa Antonio Fernández de Lavista y Enrique Lavista Vernengo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18719 Ag.28-v set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por OVIDIO LAMADRID y NORIA NAIR PEREIRA de LAMADRID citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20443 Set.12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por CESAR CELIAR SANTINI y MARIA CRISTINA BRUNE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20442 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don OSMIR DO NACIMENTO y doña MARIA DEL ROSARIO DUFRECHOU citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 7 de agosto de 1979. - Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 18879. Ag.29-v.set25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CICERO c SISARO SILVA y ELPIA YENI TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 25 de junio de 1979. — Esc Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17985 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BALDOMERO DA ROSA y doña BLANCA NELIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17687 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILDER DANTE SILVA y SONIA TERESITA GARCIA MONTEJO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
N$ 112.00 20|pub. 17686 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE y ELVA MARY LEAL VALLEJOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17688 Ag.20-v.set.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges NICOLAS BARIS AGRIELA GONZALEZ y ENILDA BAS (Ficha 789|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 18323 Ag.24-v set 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre WILSON o WILSER LOPEZ DENIS y SARA ETHEL BATALLA MARIÑO (Ficha C. 136|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc Mª Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 18322 Ag.24-v.set.20.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Cumpliendo Art 492 Código de Comercio, disuélvese y liquídese "La Española S.R.L." — Acreedores: Coquimbo 2300, Montevideo.
6) N$. 35.00 10|pub. 19776 Set.6-v.set.19.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña María Graciella Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación
7) N$ 210.00 30|pub. 19328 Set 3-v oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES. Divorcio Unilateral" (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos KATIE SANTELLAN con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A. "Divorcio" (Ficha B. 114|1979), citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Paseile, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 29015 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sención Nélida contra VILARELLE GARCIA MANUEL JOSE. Divorcio" (Ficha B. 198|979), citar y emplazar a Manuel Jose Vilarelle García para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 200|979). — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32602 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos OLMOS BLANCA LUCIA con VIDAL RICARDO ESTEBAN. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 214|1979), citar y emplazar a Ricardo Estéban Vidal, para que dentro de noventa días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 214|1979). — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32570 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Di Rono Julio Cesar Roberto contra DIAZ GRACIELA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha D. 434|979), se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
7) N$ 210.00 30|pub. 20440 Set 12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17922 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: 'Ravaioli Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE Divorcio causal". (Ficha D 82|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 17708 Ag 20-v set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Lasus Miguel C| KLEIN EVA "Divorcio" (Ficha AB-

.476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Klein para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19505 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio" (Ficha AB 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 17332 Ag.16-v.set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bellagamba Martha Sara contra BLANCO LUIS IGNACIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ignacio Blanco Paz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19920 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ Divorcio" (F. E. 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LIA ERMINIA de LAZZARI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "BOTTAZZI GIUSEPPE con LIA ERMINIA DE LAZZARI - Divorcio" (Ficha D. 293|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub 18984 Ag 29-v oct 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Se cita llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979) — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag 27-v oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a señor HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: FURTADO, MARIA ANTONIETA contra HUGO MOREIRA. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 157|979). — Montevideo quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag 30-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Bidegain Greising a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Cabrera Laport, Cristina contra RAUL BIDEGAIN GREISING. Divorcio por causal" (D. 265|979), — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 19922 Set.7-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 339|979) y "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 337|979), citar y emplazar a Catalino Aureliano De los Santos, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 32654 Set.12-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Peña Ma. Isabel c|BUSTABAD JOSE ANTONIO Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 593|979) se cita, llama y emplaza a Antonio Bustabad a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 19506 Set 4-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 401|979) radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Lucian de Pirotto. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub 17415 Ag 16-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 1 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32220 Ag 9-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D. 553|978). "Divorcio por Causal". Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Testa, Albina contra, FRANCISCO BARBIERI. Divorcio" (F. 199|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Barbieri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Manuela Falliache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 20476 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS, MARCO ANTONIO. Divorcio" (F. 215|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Falliache Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 17644 Ag.17-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio" (F 211|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
7) N$ 168.00 30|pub. 6 38 Ag 6-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Codina Eneas Arquimedes, o Arquimides contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal" (Ficha D. 215|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979). — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32656 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA MARIA "Divorcio" (ficha AB-351|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA, Divorcio". (Ficha AB. 357|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19082 Set.3-v oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO Divorcio". (Ficha E. 867|978), se cita, llama y emplaza a Washington Luis Ro-

mero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Maciel Washington César c|TERESA CONCEPCION MUNIZ, Divorcio". (Ficha E. 565|978), se cita llama y emplaza a Teresa Concepción Muniz por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 32460 Ag 28-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TEODORO ABRAHAM WALITZKY c| SARA MOSCOVICH "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.23-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO. Divorcio" (Ficha E. 163|979) y "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 317|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Roberto Mariño a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32552 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1 041|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sosa Julio Andrés contra RAMONA GRISELDA MENDEZ. Divorcio" (Ficha E. 83|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.ag.14. Set.5-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE, Divorcio por su sola voluntad", (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Saraséña, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32476 Set.3-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "José Luis Clavero Torres contra ROSA MARIA IRENE CURBELO TERAN Divorcio por causal". (Ficha C. N o 238|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María Irene Curbelo Terán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282, C.P.O.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimóli, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 18122 Ag.23-v oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (ficha 599|C|1979), se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Péluffo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos FERNANDEZ, EGMIDIO con ENRIQUE DELGADO, CARMEN. "Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 462|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen, Enrique Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio
Se hace constar: Que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N o 150 de fecha 16 de febrero de 1979. — Rosario, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32587 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE FRANCOISE LUISA c| BISORDI ARMANDO ALFREDO J "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.23-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez, Nancy Raquel contra REINOSO, MARIO NELSON. Divorcio sola voluntad" (Ficha 180|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto N o 685 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32409 Ag 24-v oct.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha C. 454|978) se hace que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roh para que comparezca a este Juzgado, se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, agosto 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32536 Set.5-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral". (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag 14-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "López, Gregoria contra TABEIRA, HUMBERTO. Divorcio" (Ficha N.o 442|979), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20501 Set.12-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú:
Dictado en autos: "Igalarrondo de Soca, María Antonia y Soca, Alfredo Luis Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (B. 61|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Paysandú 24 de abril de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17821 Ag 23-v oct 3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gostino, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI, "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v set 25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F C. 358|979) se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdía para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor VAUDILIO CESAR CACERES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Regional Paso de los Toros, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
8) (C.C.) 3|pub. 32635 Set.12-v.set.14.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita, intima y emplaza a Srta GLADYS CARBONARO, para que dentro del tercer día se presente a desempeña sus funciones en el Departamento de Trá-

fico Telegráfico del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52-90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 32573 Set.12-v.set.14.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic solicitando el exequator de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina) y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se emplaza a Roberto Cirigliano para que comparezca a estar a derecho en autos: "Perla Natividad Lasalvia de Comesaña por sí y por su menor hijo Javier Comesaña Lasalvia c|ROBERTO CIRIGLIANO. Tercerista: María Reneé Raimondi. Rescisión de Contrato". (Ficha B. 151|978), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Sylvia Rectoran. Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 19?39 Set.4-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos "FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 721 979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
8) N$ 210.00 30|pub. 17871 Ag 20-v.set 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha A. 83|979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32489 Ag.31-v.oct.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los integrantes de "Santa María" Sociedad en Comandita, propietaria del inmueble padrón N.o 1057 (P); ubicado en la 5.a Sección Judicial del departamento de Tacuarembó con una superficie de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados que se deslinda así: 150 metros al N.; 50 metros al S. y 150 metros al O., lindando por todos los vientos con el resto del padrón N.o 1057 del que procede; que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 1.777.50 (nuevos pesos mil setecientos setenta y siete con cincuenta centésimos), por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación cuyos antecedentes obran en Expediente de Antel N.o 228|1. De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúa el artículo 17 de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, cuyo texto es el siguiente: "Fijada la indemnización a ofrecerse, Antel hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse o por escrito dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación.
Si el interesado estuviese domiciliado fuera del departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juzgado de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente Antel. Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las oficinas de Antel en Montevideo o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las oficinas referidas de Antel".
El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta indemnización.
"Al hacerse la notificación personal se entregará al interesado, con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen deberán extractarse también el presente artículo". Departamento Jurídico de Antel, 4.o piso, Sede Central, Paraguay 2431 (Montevideo). — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 8|pub. 32593 Set.10-v.set.19.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS (SONCU)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13 958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un predio suburbano (Ejido) y dos predios rurales ubicados en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, y corresponden a los propietarios, números de padrón y planos parcelarios que se expresan a continuación:

Expediente N.o 2562.1; Padrón N.o 443 M|A (Remanente) (Ejido de Villa Constitución); José Héctor Viera Plano de Mensura SONCU N.o 807.

Expediente N.o 60.1; Padrón N.o 1483 M|A (Remanente) (Zona Rural); Propietario Umberto Ramón Galluzzo; Plano de Mensura SONCU N.o 800.

Expediente N.o 86; Padrón N.o 1314 M|A (Zona Rural); Propietario Sucesión Alejandro Anllelini; Plano de Mensura SONCU N.o 819.
Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comandatarios, ocupantes a cualquier título y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, agosto de 1979.
9) (C. C.) 10|pub. 32567 Set.12-v.set.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 160 AM|5.
Propietario: Dino F. Ballauri.
Padrón: Nº 2.669 (p).
Area a expropiar: 3.555 m.c.

Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 218 AM|5.
Propietario: Isolda Pires de Curbelo e Hijos.
Padrón: Nº 16.559 (p).
Area a expropiar: 1.000 m.c. 42.

Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 261 AM|5.
Propietario: Andrés y Juan Delucis (Sucesiones).
Padrón: 12.370 (p.
Area a expropiar: 1 há. 8.631 m.c. 71.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 635 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 187.211 (p).
Area a expropiar: 9.255 m.c. 52.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 636 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 187.210 (p).
Area a expropiar: 3.319 m.c. 11.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 637 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 42 866.
Area a expropiar: 2 Hás. 8.806 m.c. 30.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 600 AM|C.
Propietario: Blanca Silva.
Padrón: Nº 147.839.
Area a expropiar: 258 m.c. 07.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 602 AM|C.
Propietario: Cirilo Casco.
Padrón: 147.841.
Area a expropiar: 320 m.c. 51.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 609 AM|C.
Propietario: Guiazul Blanco de Prandi.
Padrón: Nº 168.073.
Area a expropiar: 372 m.c. 66.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 610 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: Nº 179.359.
Area a expropiar: 938 m.c. 74.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 611 AM|C.
Propietario: Primitivo Brum.
Padrón: Nº 179.360.
Area a expropiar: 595 m.c. 48.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 616 AM|C.
Propietario: Juan Matta.
Padrón: Nº 179.368.
Area a expropiar: 599 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 617 AM|C.
Propietario: José Marcelino Luzardo.
Padrón: Nº 179.352.
Area a expropiar: 996 m.c. 67.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 619 AM|C.
Propietario: Kristo Atanas Vasilev.
Padrón: Nº 179.369.
Area a expropiar: 779 m.c. 03

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 620 AM|C.
Propietario: Angel Néstor Coitinho Barbosa.
Padrón: Nº 179.370.
Area a expropiar: 593 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 621 AM|C.
Propietario: José Marcelino Luzardo.
Padrón: Nº 179.353.
Area a expropiar: 627 m.c. 55.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 622 AM|C.
Propietario: Sucesión Angel Prato.
Padrón: Nº 179.354.
Area a expropiar: 664 m.c. 79.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 623 AM|C.
Propietario: Marcos Boras.
Padrón: Nº 179.355.
Area a expropiar: 739 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 624 AM|C.
Propietario: Sucesión José Matinale D'Alessandro.
Padrón: Nº 179.356.
Area a expropiar: 813 m.c. 94.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 625 AM|C.
Propietario: Alejandro Olivera Corbo.
Padrón: Nº 179.357.
Area a expropiar: 626 m.c. 28.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 626 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: Nº 179.358.
Area a expropiar: 856 m.c. 50.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 628 AM|C.
Propietario: Francisco Lacerot.
Padrón: 179.339 (p).
Area a expropiar: 18 m.c. 62.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 630 AM|C.
Propietario: Juan Fausto Colman (ocupante).
Padrón: Nº 38.999.
Area a expropiar: 3.745 m.c. 61.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 631 AM|C.
Propietario: Eugenio de Mori e Hijos.
Padrón: Nº 39.000 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5.210 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 632 AM|C.
Propietario: Luisa Simonelli de Salgueiro y otros.
Padrón: Nº 39.001 (p).
Area a expropiar: 8.463 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 633 AM|C.
Propietario: Agromar S. A.
Padrón: Nº 143.124 (p).
Area a expropiar: 3.949 m.c. 16.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 634 AM|C.
Propietario: Michele Joyce Gutman de Wacle.
Padrón: Nº 152.960 (p).
Area a expropiar: 471 m.c. 78.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 641 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: 407.801.
Area a expropiar: 506 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 638 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.804.
Area a expropiar: 535 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 639 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.803.
Area a expropiar: 598 m.c. 08.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 646 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 707.796.
Area a expropiar: 512 m.c. 17.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 645 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.797.
Area a expropiar: 501 m.c. 40.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 649 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.793.
Area a expropiar: 568 m.c. 76.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 684 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón: 42.578.
Area a expropiar: 534 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 682 AM|C.
Propietario: Leontina Pitzer Rethen.
Padrón: Nº 42.583.
Area a expropiar: 7.493 m.c. 12.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 648 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.794.
Area a expropiar: 552 m.c. 98.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 656 AM|C.
Propietario: Libia Baubeta de Pérez.
Padrón: Nº 105.346.
Area a expropiar: 592 m.c. 64.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 673 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.780 (p).
Area a expropiar: 80 m.c. 50.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 686 AM|C.
Propietario: Wilman Morales Martínez.
Padrón: Nº 97.074.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 675 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.778 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 28.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 541 AM|C.
Propietario: Sergio Hintz.
Padrón: Nº 182.862.
Area a expropiar: 1.596 m.c. 27.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 651 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.791.
Area a expropiar: 565 m.c. 06.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 644 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.798.
Area a expropiar: 628 m.c. 05.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 667 AM|C.
Propietario: José Moisés Wytner y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.786.
Area a expropiar: 3 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 668 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.785.
Area a expropiar: 22 m.c. 16.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 650 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.792.
Area a expropiar: 565 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 652 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 103.951.
Area a expropiar: 580 m.c. 49.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 643 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.799.
Area a expropiar: 545 m.c. 68.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 671 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.782 (p).
Area a expropiar: 66 m.c. 71.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 679 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 40.774
Area a expropiar: 129 m.c 83.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 685 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 97.073.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 665 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.806.
Area a expropiar: 506 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 661 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.810.
Area a expropiar: 644 m.c. 70.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: 655 AM|C.
Propietario: Genaro Romero y señora.
Padrón: 177.197.
Area a expropiar: 128 m.c. 24.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 666 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.805.
Area a expropiar: 503 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 676 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.777 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 78.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 677 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: 407.776 (p).
Area a expropiar: 85 m.c. 33.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 683 AM|C.
Propietario: Dorila Favale de Figueira.
Padrón: Nº 182.017.
Area a expropiar: 174 m.c. 89.

Ruta: Nº Colector.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Expediente: Nº 680 AM|C.
Propietario: Roque Arbelo.
Padrón: Nº 42.579.
Area a expropiar: 5.499 m.c.

9). (C.C.) 8|pub. 32655 Set.12-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.274, de fecha 8 de agosto próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 132.403, de fecha agosto 15 de 1979, han sido designados para expropiar con destino "frentista a la calle Sancho Panza, próximo al Br. José Batlle y Ordóñez, afectado por la Avda. de cincuenta metros en el tramo comprendido entre el citado bulevar y la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera", el siguiente inmueble:
Padrón: 113.273; Superficie afectada: 581 m2 con 48.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a

quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 6 de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 32674 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Estado c|SUCESION FRANCISCO GOÑI. Expropiación" (Ficha 400|979), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Francisco Goñi, en su calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 72, para que comparezcan a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 32386 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Estado c|MIGUEL ATILIO CONTI MELO y OTROS. Expropiación Padrón N.o 1.641. Artigas" (Ficha M. 262|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Atilio Conti Melo Lía Esther Focco, Ruben Ariel Conti Melo y Estrella Alba Rodríguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos a estar a derecho. — Montevideo, 23 de Julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 20|pub. 32385 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "El Estado contra ANA MARIA BARLOCO GONZALEZ. Expropiación" (Ficha 47|979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Barloco de González o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3.399 ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7.619 tiene una superficie de 508 metros cuadrados 00 que se deslinda de la siguiente manera: Sureste: línea recta de 20 metros 00 frente a calle N.o 10. Suroeste: línea recta de 27 metros 50 que separa del solar 14 (padrón 3.035). Norte: línea recta de 20 metros 40 que separa del solar 12 (padrón 3.036 parte). Noreste: línea recta de 25 metros 30 que separa del solar 16 (padrón 3400), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia 15 de mayo de 1979.
9) (C.C.) 10|pub. 32641 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "El Estado contra CESAR RABUFFETTI. Expropiación" (Ficha 49|979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a César Rabuffetti o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derecho reales o personales con relación al inmueble padrón 3.637 ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7.619, tiene una superficie de 2.828 metros cuadrados 67; que se deslinda de la siguiente manera: manzana Q. Solares 3, 4, 6, 8 y 10. Noroeste: 2 tramos rectos de 13 metros cada uno, frente a calle N.o 9. Noreste: cinco tramos rectos de 29 metros 50; 27 metros 20 y tres de 13 metros cada uno, separando los dos primeros del solar 5 (padrón 3.033) y los tres últimos frente a calle Río de la Plata: Sureste: línea recta de 53 metros que separa de los solares 13 18 y 17 (padrones 3.623, 3.622 y 3.401 respectivamente) Suroeste: línea recta de tres tramos de 13 metros, 13 metros y 42 metros que separa de los solares 9. 7 y 2 (padrón 3.034 parte) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 15 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32640 Set.12-v.set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo de fcha 16 de febrero de 1977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de la Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hectáreas 6.032 mertos cuadardos. Padrón 3.618, cuyo deslinde es el siguiente:
Al Noreste: recta de 60 metros, lindando con el campo padrón N.o 2.434; por el Sudeste, recta de 60 metros 38 lineando con el campo empadronado con el N.o 2.444: por el Nord-Noreste recta de 63 metros 80 y por el Sur-Suroeste recta de 770.60 lindando por ambo vientos con más campo del mismo propietario.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32696 Set.11-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "Expropiación" (F C. 1.308|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido. que se considere con derecho al inmueble Padrón N.o 336 parte, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida. con una superficie de 450 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Intendencia Municipal contra PADRON 7.128, MANZANA 610, PIRIAPOLIS "Expropiación" (ficha N.o 252|979), se hace saber que por resolución N.o 13.184 de 28 de diciembre de 1978, en expediente administrativo N.o 5.389-1978 de la Intendencia Municipal de Maldonado se dispuso la expropiación del padrón 7.128, manzana 610, de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), con destino a ampliación de accesos al parque público de "Cerro del Toro".
El inmueble está señalado con el N.o 9, de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 con el N.o 5.605 y consta de un área de m2 504
Quedando citados y notificados todos aquellos que aleguen tener derechos reales o personales sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32662 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON 7.127, MANZANA 610, PIRIAPOLIS "Expropiación" (ficha 251|979), se hace saber que por expediente administrativo 5.389|978, por resolución 13.184 de 28 de diciembre de 1978, se dispuso por parte de la Intendecia Municipal de Maldonado, la expropiación del inmueble padrón 7.127, manzana 610 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), el inmueble está señalado con el N.o 8 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 conel N.o 5.605, y consta de un área de m2. 526,63, quedando en consecuencia, notificados y citados todos aquellos que aleguen poseer derechos reales o personales sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones, por el término de treinta días. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32663 Set.13-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de JULIAN y JUSTINA MIERES, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el N.o 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes:
Al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional: al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lili Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.
Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Güidice de Mouro, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 32605 Set.11-v.set.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS LAPENNE "Declaración de incapacidad" (F. 1074|978), se hace saber que por auto N.o 9 462, de 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lapenne Ciematte designándose curadora a su hermana legítima Luisa Lapenne Ciematte, sirviendo el presente decreto de discernimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 19165 Ag 31-v set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MELGAR, OMAR WALTER "Incapacidad" (F. 256|1979 por auto N.o 2290 de 9 de marzo de 1979 se designa curador interino del presente incapaz, a su padre Omar Melgar Peña — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.90 10|pub. 19192 Set 4-v set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOSA NELSON EDY. "Incapacidad y Auxiliatoria" Ficha C C 122|977), se hace saber que por sentencia N.o 258 del 7 de junio de 1978 se declaró a Nelson Edy Sosa Rodríguez en es-

tado de incapacidad, designándose curador a su padre Angel Rubens Sosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) (R.20|455) 10|pub. 32659 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos UGARTEMENDIA ARCE, JOSE "Incapacidad" (ficha CC 336|978), se hace saber que por sentencia Nº 238 del 30 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Ugartemendia Arce, designándose curador a Amelia Ugartemendia Arce.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 19883 Set.6-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados PUTZU, MARIA SUSANA "Incapacidad" (ficha 182|V|1979), se hace saber que por auto 6.011 de fecha agosto 1o de 1979, se declaró en estado de incapacidad a María Susana Putzu, designándose curador legítimo a Floreal Putzu, quien aceptó el cargo, con fecha 6 de agosto de 1979. — Pando, 23 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 19958 Set.7-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEÑA, AUGUSTO RAMON - Incapacidad" (Auxiliatoria de pobreza) (Ficha C. N.o 349|978), se hace saber que por interlocutoria N.o 913 de fecha 23 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a don Augusto Ramón Peña, habiéndose designado curadora del mismo a doña Mauricia Bares.

Se hace constar que por providencia número 4045, de fecha 4 de diciembre de 1978, la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 14 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32586 Set.10-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CELIA BARNEIX de BORJAS" (Ficha A. 25|979) solicita incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que por sentencia del 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL MARIA BORJAS BARNEIX, designándose curadora a su madre Celia Barneix de Borjas, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 56,00 10|pub. 20759 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RIVERO MARTA LUCIA: "Su incapacidad" (Ficha A. 178|978), se hace saber que por auto N.o 1 645 de fecha 24 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Marta Lucía Rivero designándose curadora dativa de la misma a su hermana legítima Gladys Rivero de Ghini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 19580 Set.5-v.set.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA COLLAZO, con domicilio en Mercedes 862, apartamento 302, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Julio Lopez y Nicolás Mezoli. — Esteban Vieira. — Luisa M. Dutka, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 20365 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ESPERANZA JUSTE VENUTTI, con domicilio en Misiones 136, escritorio 51, optando al título de Procurador ofrece la información de Rosario Russo y Fernando Martínez. — María Esperanza Juste. — Roberto Bonada, Abogado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 19682 Set 5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "NIDIA ANA CUCHOLAMBRO ALEM "Título de Procurador y Escribano" (F. E. 854|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Nidia Ana Cucholambro Alem, constituyendo domicilio en Francisco Vidiella N.o 2384 Apto. 2 al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y Escribano y a los efectos del artículo 237 COT, vengo a ofrecer la declaración de Norma Accossano y de Susana Chao, quienes comparecerán sin citación previa. — Nidia Cucholambro Alem". — Jorge Mannise, Escribano. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 20802 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JORGE ACHE PUÑALES, constituyendo domicilio en San José 1079, Esc. 303, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información sumaria de los señores María Esther Piñeyrúa y Dardo Ortiz, los que depondrán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. Otrosí digo: que acompaño certificado de buena conducta y partida de nacimiento. — Jorge Ache Puñales y Roberto Alonso Mora, Abogado" — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 20296 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS A. FLEITAS, domiciliado en Paysandú 1242, Apto. 104, digo que: aspirando a ejercer como Procurador; ofrezco la declaración de Daniel Zulamián y Rosario Serra, domiciliados respectivamente en Corrales 3748 y Goes 2028, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Fleitas. — Elda D'Ottone Joulia, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

11) N$ 70.00 10|pub. 20103 Set.10-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARTURO FERMIN AZANZA CALERO, "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 359|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Arturo Fermín Azanza Calero, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de José Rafael Panizza y Beatriz Ronco Covi. — Arturo F. Azanza, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20277 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

"CESAR FERNANDO BAUZA ROVIRA, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, Esc. 216, al señor Juez digo: que habiendo optado el compareciente por el ejercicio de la actividad procuratoria vengo a ofrecer la información pertinente. A esos efectos ofrezco los testigos, Pedro Algorta y Jorge Gutiérrez, que comparecerán a la audiencia correspondiente. Por lo expuesto al señor Juez pido: que se provea lo que por derecho corresponda. — C. Fernando Bauzá Rovira. — Beatriz Rovira de Pessano, Abogada".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 98.00 10|pub. 19918 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CORONEL MALDONADO, LUIS EDUARDO, "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 401|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"LUIS EDUARDO CORONEL MALDONADO constituyendo domicilio en Colonia 909, piso 1, Esc. 7, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Juan Diego Borges y Hugo Berro Collazo, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Luis Coronel. — Alfredo L. Bocage, Abogado". — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19896 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PONCE de LEON GIRIBALDI, RODOLFO "Información de vida y costumbres" (ficha V. 441|979), se presentó el siguiente escrito:

"Rodolfo Ponce de León Giribaldi, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos Claudio Furest Pacheco y Luis Osvaldo Silva Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo Ponce de León, Abogado". — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19872 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ENRIQUE LADOS "Información" (ficha V-519|979), se presentó el siguiente escrito:

"Enrique Ladós, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2045 Apto. 1002, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Verdaguer y Ofelia Sención. — E. Ladós". — Dr. Carlos Raimondo, Abogado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20808 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ISAURA MOURE RIVEIRO, domiciliada en José Mazzini 3199 al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a la doctora Ofelia Fernández Sbarbaro, domiciliada en Arenal Grande 2716, y al señor procurador Miguel de Dios Serna Bianchi, domiciliados en Mercedes 1583 sobre mi vida y costumbres. — Isaura Moure Riveiro. — Mario P. Jaso, Abogado". — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 19611 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. BEATRIZ ROSA RODRIGUEZ CARABALLO Título de Procurador", (FE. 257|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Beatriz Rosa Rodríguez Caraballo, constituyendo domicilio en la calle Reconquista N.o 1307, y optando al título de Procurador, ofrezco a Rosario Abalde Martínez y a Fran-

cisco Escolaro Cesarone que informarán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Rodríguez. — Jorge Luis Elizalde".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 84.00 10|pub. 19766 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GOLDA STERENKRANZ SHERMAN, constituyendo domicilio en la calle Río Branco 1301 apartamento 303, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador Público y de Escribano público, ofrezco la declaración de Rosalía Grova y de Beatriz López Reyes y se expida testimonio. — Golda Sterenkranz. — Mirna Mokosce de Umpiérrez Escribana". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20387 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MERCEDES ABDALA SOSA, constituyendo domicilio en Ana Monterroso de Lavalleja 2044, optando al título de Procurador ofrezco a Faustina López de Barattini y a Mónica Lázaro, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Mercedes Abdala. — Ana Amorelli Gutiérrez, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 20540 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MONICA BEATRIZ BELANDO, constituyendo domicilio en Juncal 1414 Escs. 1 y 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Alfredo Begue y Ariel Cassanello a fin de producir información de vida y costumbres Por lo expuesto, al señor Juez solicito: se me reciba la información ofrecida y oportunamente se me expida testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — M. Belando". — Mario Montemurro, Abogado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 20065 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Miguel Toma Sanchis, constituyendo domicilio en Sarandí 690 D Esc. 407, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Sergio Remitti y Griselda Valenti, quienes declararán sobre vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Miguel Toma Sanchis". — Felipe A. Brussoni, Abogado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 19811 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "JOSE ULISES ALVAREZ CARABALLO, domiciliado en la calle Canelones 1198, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de Zully Martínez y Carlos Sarthou, expidiéndoseme testimonio. — José Ulises Alvarez". — Jaime Chaffer, Abogado

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 29 de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

11) N$ 56.00 10|pub. 20047 Set.7-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ARAUJO (Ficha V. 238 979), constituyendo domicilio en Baltasar Brum 745, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Freddy López y María Malihe, sobre su vida y costumbres — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 20769 Set.13-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARGOT ACOSTA de AGUERRE, ofreciendo declaración de Magdalena Umpiérrez de García y Waldemar Hernández Delgado respecto de su vida y costumbres, a los efectos de optar al título de Escribano y Procurador. — Pando, 22 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 19531 Set.4-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVESTRI, domiciliada en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Hector Borrelli y Juan Manuel Aguerre. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 20115 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR EMILIO BORRELLI UBERTI, domiciliado en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece declaración de María Elena Silvestri y Eduardo L. Pigurina. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 20116 Set.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO L. PIGURINA, domiciliado en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Juan Manuel Aguerre y Héctor Borrelli — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 20114 Set.10-v.set.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 43|979

Artículos de limpieza (productos químicos) (de plaza).

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1979, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta)

La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados

La recepción de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13 a 17

Más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32636 Set.12-v set.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública 1/0490

"Encalador Automático".

Se comunica a las firmas interesadas en la licitación del rubro, cuya fecha de recepción y apertura de ofertas estaba fijada para el 10 de setiembre de 1979 a las 15 horas, que la misma ha sido prorrogada para el 3 de octubre de 1979, hora 15.

12) (C.C.) 1|pub. 32571 Set.7-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 42|979
Primer y Segundo Llamado

Objeto. Suministros y abastecimiento de Pastas Secas al huevo en Paquetes.

Apertura: 3 de octubre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo, se efectuará el mismo días a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ .0.—.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo Nº 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo Nº 737 —segundo piso—.

12) N$ 168.00 8|pub. 19896 Set.6-v.set.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 3-979

Se llama a licitación pública para la confección y reacondicionamiento de fichas de juego, de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones generales y particulares respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 152: los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar. Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1067 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado. Vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención

12) (C.C.) 8|pub. 32527 Set 5-v.set 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamados
Plaza o Cif

Para la adquisición hasta de:
25 equipos dentales.
25 sillones dentales

Apertura: primer llamado: Facultad de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925, día 24 de octubre de 1979, hora 9.30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día, a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo. 10 de setiembre de 1979. — Sección Compras, Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 82634 Set.12-v.set.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza y Exterior

N.o 7962. — Adquisición de Interruptores, Disyuntores Automáticos para media y alta tensión.

Apertura: 23 de octubre de 1979, hora 15. 30 de octubre de 1979, hora 15 (2o llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas. los días hábiles. — Montevideo. 7 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32596 Set.10-v.set 14.

PLAZA

7.957. — Adquisición de un cobertizo para depósito de bobinas de conductor, para líneas de alta tensión. — Aperturas: 5 de octubre de 1979, hora 14. — 11 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 2.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 32584 Set.10-v.set.14.

PLAZA Y EXTERIOR

7.959. — Adquisición de cable armado para la tensión de servicio nominal de 6 Kv. y accesorios. — Aperturas: 22 de octubre de 1979, hora 14. — 29 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32555 Set.7-v set.13.

13–Llamados a Acreedores

FLORIDA

COMMMA S A

Llamado a Acreedores

Llama a acreedores en la calle Dr. Oscar R. González N o 702, de la ciudad de Florida, en un plazo de treinta días. — Florida, 23 de agosto de 1979 — El Directorio

33) N$ 140,00 20|pub. 19352 Set.3-v set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR AIDA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cóppola S|N (Melilla) y MARIA CRISTINA CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguás 1941.

RUBEN DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2679 y MARIA ROSARIO CHIARAVALLE, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Casavalle 2666.

RAUL FELIPE DAGLIANI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3433 y ANA MERCEDES GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario y Londres Edificio 13 Apto. 202

LUIS ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1641 y YANET MARIELA BUBE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neptuno 5432.

CAYETANO ACARD 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2646 y MARIA ANTONIEA ARIZMENDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victorio Venetto 1025.

JOSE MANUEL ALVAREZ, 25 años soltero, empleado, español, domiciliado Inca 2296 y VILMA RAQUEL SOSA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2343.

LUIS EUSEBIO ALOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4727 e INES RODRIGUEZ 25 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2403.

JULIO CESAR ALFARO, 28 años divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Grau 3571 Apto. 904 y MARIA ALICIA VERGARA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escalada 4182.

ATILIO RAFAEL BORDAD, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3460 v MARIA ANTONIA SAINZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Lima 1273.

OFICINA Nº 3

JORGE LUIS CISARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millington Drake 2044 y VIRGINIA LAMELA, 34 años, soltera, empleada, norteamericana C|N, domiciliada Avda. Rivera 6225.

JUAN RAMON CARDOZO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2788 Apto. 203 y MARIA RAQUEL SANCHEZ, 50 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Jaime

CARLOS ALBERTO CHADICOV, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1237 Apto. 201 y SILVANA MARIA FELITTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2767.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LAGOZETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2075 Ap. 2 y CRISTINNA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2010 Apto. 4.

REYNALDO LEITES 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Ana 3568 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4079 bis.

RUBEN FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3680 e ISABEL ALVAREZ, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1765.

RODOLFO WILLINGTON FONTES 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 Apto. 204 y STELLA ELSA NOVELLI, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 G1 Apto. 13.

ALFREDO LAFUENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2624 y RAQUEL CAVALLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada M. Moreno 2642.

ANIBAL FERNANDEZ ARIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 448 y MONICA ESTELA ICHUSTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131 Apto. 003.

EDUARDO ALBERTO LAGOS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 602 y ADRIANA RAMOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barra de Carrasco (Canelones).

OFICINA N.o 5

DANILO ANTONIO IGLESIAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2905 y GRACIELA MARTORELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3179

GUSTAVO EDUARDO GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2025 y MIRTA FERMINA MARTIRENA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2025.

JOSE ENRIQUE GARCIA 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camino de los Mirtos 3309 (Villa García) y RITA AIDA MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino de los Mirtos 3309 (Villa García).

OFICINA N.o 6

RUBEN NICOLAS MERCADAL, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caradas 1264 y EVAGELIA FERNANDEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1264.

RAUL WASHINGTON MAILHE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brenda 5769 y MERCEDES RUSSO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 840 Apto. 201.

GUSTAVO ALFREDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 501 y MARIA DEL ROSARIO TORRADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú Nº 1940.

MIGUEL ANGEL MATTOS, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1145 apartamento 310 y MARIA del PILAR ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1700 Apto. 3

JOSE MANUEL MACEDO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Fray Bentos 3657 bis Apto. 1 y ANA MARIA MASCARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3657 bis Apto. 1.

DIEGO WILLIAM MARTINEZ, 23 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Abayubá 7824 y BLANCA BEATRIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 7824.

HUGO RAMON MARQUEZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Porongos 2530 e ISABEL STIRLING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3079.

WALTER HUGO MINVIELLE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3336 y SONIA BEATRIZ LUNA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Show 4959.

OFICINA N.o 7

FRANKLIN WILSON QUIÑONES, 33 años, divorciado, profesor educación física, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Apto. 6 y MARIA SUSANA GILARD, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4492 apartamento 503.

SILVANO PONTEVEDRA, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Lezica 6140 y NILBIA MABEL MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3969 Apto. 1.

WILLIAN DANIEL PIRIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 2831 y LOURDES AZUCENA RAMIREZ, 16 años, soltera oriental domiciliada Cánovas del Castillo 5011.

JOSE IGNACIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buxareo 1364 Apto. 003 y MARIA de los ANGELES LUCAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buxareo Nº 1364 Apto. 003.

OFICINA N.o 8

LEONARDO RIZZO, 28 años, soltero, odontólogo, italiano, domiciliado Murcia 1634 y GLADUS ELIZABETH RATTO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Belarmino 3721.

JESUS ALBERICO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4693 y ROSARIO de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4932.

TOMMI ROY ZANGER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2315 Apto. 801 y EVELYN BLUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418 apartamento 301.

DOMINGO RENE REMEDIO, 49 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2391 Apto. B y ANA CE-

LIA BRION, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2833 Apto 4.

RUBEN JOSE ZARAUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahani 1657 Apto. 5 y SUSANA MIRTA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahaní 1659 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

AELIS SILVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3386 y SUSANA MARLENE PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

ANTONIO ADELBERTO SOUZA, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Maipú 1704 y ELISA BERMUDEZ 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1792 apartamento 5.

FRANCISCO TOMAS SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 268 Apto. 16 y VIRGINIA BERNARDINA VARALDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2092.

JUAN JOSE RAMON SOLARI, 47 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 815 Apto 519 y ELENA SUSANA RUIZ, 49 años, divorciada, argentina C|Natural, domiciliada Guayaquil 3366 P. 9.

OFICINA N.o 10

MARIO FERNANDO VILLANUEVA, 19 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4562 y ALICIA LILIAN GUALTIERI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3922 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL OGANDO, 21 años soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Torres Molino 5600 y ELSA DANIELA TOLEDO. 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torres Molino 5600.

FRANCISCO CARLOS TEXEIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2904 P. 7 apartamento 7 y VIRGINIA MENENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2904 Piso 7 Apto. 7.

PEDRO MARIA OJEDA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maturana 877 y ROSA PIZZOLANTI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1175.

JULIO CESAR NUÑEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 3731 y MARINA FELICIDAD PAIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3731. Cibils 2788 Apto. 203.

VITO VICENZO TOMASULO, 28 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Patricios 3167 y BEATRIZ GRUCCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5606.

14) N$ 6.00 3|pub v. set.17.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979

OFICINA N.o 1

ADALBERTO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6683 y SILVIA BEATRIZ LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3355.

JUAN HEBER DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4065 y MABEL RITA LAMADRID, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5294.

JOSE PEDRO ARRUA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1134 Apto. 1 y MARIA ELENA JUAREZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1134 Apto. 1.

RAMON ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4446 y MIRTA NELLY FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3667.

OFICINA N.o 2

HECTOR OMAR ELIZALDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Echegaray 2332 Apto. 2 y ELIDA AZUCENA FALLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Nº 2974.

HUGO DANIEL BESSIO, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Julio Verne 6254 y MANUELITA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne Nº 6254.

JORGE WALTER BURZACO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 431 y LEYLA ELIZABETH CHRISTENSEN, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Córdoba Nº 548.

HECTOR ALFONSO BAUZADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4980 y MARIA del ROSARIO GARAY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé Nº 4989.

LUIS ALBERTO BENTANCOR, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 320 número 4887 y MARIA del ROSARIO ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 318 Nº 4856.

NELSON JAVIER BURNALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 3021 y STELLA MARIS de la HERRAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 18 Apto. 110.

HUGO CESAR BENEDETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1330 Apto. 6 y SILVIA CRISTINA SAUCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2512 apartamento 3.

OFICINA N.o 3

MIGUEL CASTRO, 24 años, soltero, dibujante mecánico, español, domiciliado Joaquín Requena 1175 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plazuela 2053 (Colón).

HEBER DIEGO COLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basañez 1275 y LESLIBET JUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1794.

GABRIEL SEGUNDO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4767 bis y MARIA DEL CARMEN VILLAMARIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3462 Apto. 3.

WALTER MARIO CRIVOCAPICH, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5279 y JULIA LORENA LEYMONIE, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Obligado 1293.

OFICINA N.o 4

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1266 e IRMA TERESITA JUNCAL, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1266.

SERGIO DAVID FRACHIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanúz 5682 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz (Canelones).

QUINTIN FONTAINE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Farnesina 4021 y NORMA MARIS CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 26.500 (Canelones).

GUILLERMO ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1366 y PATRICIA MONICA JUANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2728.

EDUARDO SOCRATES LUZARDO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Plá 3703 y ANDREA RODINO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Salustio 3860.

ALAN PIERRE FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1638 y MARIANELA CORTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 277.

AMERICO JORGE LYONNET, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2699 y GRACIELA MUIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3351.

OFICINA N.o 5

ARTURO FELIPE GONZALEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4311 Apto. 7 y MARIA ELVIRA ALICE BERNAT, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal Nº 3185 Apto. 8.

MIGUEL ANOTONIO IORIO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1077 Apto. 401 y ALICIA ESTELA CARMEN OTERO, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Dupard 4106.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2527 bis Apto. 1 e IRIS MOSEGUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes Nº 3017.

JOSE LUIS GOMEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 271 y ALBA ESTRELLA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 271.

HORACIO ERNESTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5720 Apto. 2 y SILVIA ZULLY VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5720 Apto. 3.

DANIEL HECTOR HERRERA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2531 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN PAIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2811.

RICARDO HERBST, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 1964 y SANDRA ESTER GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1731.

LUIS GIORDANO, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Trento Nº 3041 y MARIELA GRISEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mansavillagra 3906 apartamento 2.

GONZALO MARTIN GUEVARA 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pilcomayo 5227 y CLAUDIA POSE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2709 Apto. 204.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4824 y MARTHA CERPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4824 apartamento 1.

JOSE ROSARIO GIORDANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1666 y MYRIAM CARMEN ABOLLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos Nº 2344.

OFICINA Nº 6

MAURICIO FELIPE MORADO, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ortíz de Zérate 3860 y GRISEL ROSARIO DELORRIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4785.

JORGE ENRIQUE MONTAGNE, 26 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Libertad 2582 y MARIA ALICIA TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2582.

JOSE GERARD MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3073 Apto. 4 y SYLVIA OGUES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3385 Apto. 1.

ROBERTO ANIBAL MACHADO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1385 y GLORIA ARRAMBIDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2537 bis.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3285 y ANA MARIA CASTRO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ayuí 3387.

SERGIO MASTRACUCCI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramia 465 (Nuevo París) y ANA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4880.

OFICINA Nº 7

ALFREDO PION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 839 GLADYS MABEL CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3267.

JUAN CARLOS PINTO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2970 y ELDA SOBA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cañas 213.

WALTER RICARDO PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4281 y TERESITA IMIA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4281.

FRANCISCO PASTORIZA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Narín 1191 y CARMEN GRACIELA PINTOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4767.

SERGIO ESMIR PORLEY, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1546 Apto. 9 y GRACIELA ELIZABETH RUIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim Nº 2334.

RAUL ISMAEL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1885 y NORA BEATRIZ TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos Nº 4328.

MIGUEL ANGEL PEÑALBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1298 y DIANA MONICA BOGGIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú Nº 1831.

JOSE LUIS PRIEGUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3907 y BLANCA MARGARITA FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3907.

OFICINA N.o 8

MARIO ROBERTO BUSCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5791 y MARIA ALICIA MAINE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4466.

LUIS EDUARDO ROSSETTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3758 y ROSA MARY ECA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3422.

ALBERTO WOLFSOHN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3031 Apto. 701 y GRACIELA RAIJ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3031 apartamento 701.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SUAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3526 Apto. 15 y ANGELA PALMIRA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños Nº 3526 Apto. 3.

HENRY HEBER SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Apto. 99 (Barrio Casabó) y ANA BEATRIZ GOYENI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos Nº 2467.

JUAN JOSE SOSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4753 y MARTHA BEATRIZ TERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4326.

JOSE NICOMEDES SANCHIS, 33 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1416 Apto. 7 y ELIZABETH CAPELAN, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1416 Apto. 7.

ABEL ROBERTO SCHOL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6231 y RAQUEL ORIETTA BARROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1808.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS TOTH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1445 y MAYGUALIDA BO, 25 anos, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2034.

MIGUEL ANGEL VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamolle 1792 y ROSA INES GUIDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3605.

NESTOR RAMON NUÑEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1135 Apto. 2 y MARTA GUADALUPE CENDON, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Arazatí Nº 1135 Apto. 2.

14) N$ 6.00 3|pub. v. set. 14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO — Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 396|978), se cita, llama y emplaza a los propietarios linderos del inmueble a adquirir por prescripción Padrón 20.710, que son los siguientes: Padrón 20 688: Sonia, Araxi y Macruh Jacnmanian Bekmezian Padrón 102.132: Wilson Xavier Duilio Severino Edison y Nélida Electra D. Bello Cifarelli; Padrón 102.133: Gennaro o Genaro Frieri Rizzo y Filomena Arace Santoro; Padrón 20.704: Vicente Luis Riso Carlomagno y Antonia Salgado Codina; Padrón 20.703: Teresa, José Ana Isabel, María Donata, Dominga y Hugo Angrisani Alaggia; Padrón 20.711|001; Jose Caso Vigil, para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933, dentro del término de treinta días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16- N$ 112.00 10|pub. 19410 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde; Padrón N.o 86.853: Isidro Viñales, para que drón N.o 85.853 Isidro Viñales, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20806 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GABARD NELIDA, "Prescripción" (Ficha 315|979), se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado, acción de prescripción adquisitiva con respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.975, el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, tiene una superficie de 217 metros 68 decimetros 10 centímetros y se deslinda así: 10 metros 58 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N.o 102); 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano; al Este línea quebrada de tres tramos que miden: 6 metros 03, 11 metros 22 y 4 metros 55 y por el Sur 14 metros 18, todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski, Justa Moreno de Olivera y Omar Tabares, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20072 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132 584 frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitria y/o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Pádrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que

comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripcion" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizo el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928 Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sivori de Giuria a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
16) N$ 630 00 30|pub 17156 Ag 14-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE ALMADA, ZENOVIO o CENOBIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 593|1978), se hace que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 150.011 - ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22 a), señalado con el número 13, Manzana 82, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas N.o 4119.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente al promitente vendedor, Elías F. Carvallido, o sus herederos, y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI CLARA ZULMA. "Prescripción y Aux" (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval, Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio País, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.
El bien referido es el padrón N.o 105 402 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro. Inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N.E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.E. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 32488 Ag.31-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaída en los autos caratulados: CAULA RODRIGUEZ, RAUL NELSON. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 871|970), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.181 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios y Di Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 102.180 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios.
Se cita especialmente a los linderos de las dos fracciones de terreno que son: A) María Wasserman de Iriarte, con domicilio en Propios 5438, padrón 102.179; B) Oscar Raviolo c Suc Vicente Raviolo, padrón 102 182 ubicado en Propios 6056|58 y lindero; C) Antonio Delorenz: ubicado en Caparroz 4745. — Montevideo, 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 18523 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Simonett, Elida (LUIS OLIVERI. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 524|979), se emplaza al demandado y|o a quienes se consideren con derechos sobre el padrón N.o 084242 de la Decimonovena Sección de Montevideo, calle Cufré 2998 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 18251 Ag.23-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos "LAMAS DE ROBALEZ VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa B. 149|1978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho con él, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:
Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión 13 de febrero de 1979. — Esc Juan M. Sarasúa Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag 8-v set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados AVEGNO YLLA MARIA INES y JORGE OCTAVIO "Prescripcion Treintenaria" (Ficha C. Nº 293|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, y, especialmente a los sucesores de Enriqueta Ylla de Miguel María o Cristina Ylla de Ramírez y Octavio Ylla, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los bienes referidos son: Dos inmuebles rurales, situados en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:
A) Padrón Nº 12 254, según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº , se compone de una superficie de 11 Hás. 2.935 m 90 dcs. y se deslinda así: 256 m. 50 centímetros de frente al Sureste a Camino Público de 17 ms; 408 ms 80 cms. al Noreste, lindando con fracción 5 de propiedad de Enrique Lacabanne; al Noroeste: 291 ms 90 centímetros lindando con campos que fueron de Enriqueta Ylla y otros (hoy propiedad de Orlando Virgili); y al Suroeste en dos líneas rectas formando ángulo abierto, la primera de 466 metros 10 centímetros y la segunda de 64 mts. lindando con fracción 6 de Ramón Cabrera.
B) Padrón Nº 581. Se integra con las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7222 el 25 de los mismos mes y año, compuestas de una superficie de 4 Hás. 781 metros 70 dcms; 5 Hás. 9.759 mts. y, 3 hectáreas 8 592 mts. que por estar unidas se deslindan: dan frente al Sureste en 567 metros 50 cmts. a Camino Vecinal de 17 metros; al Suroeste: línea quebrada de tres tramos rectos que miden 150 mts; 193 mts. 80 cmts; y 256 mts. lindando en los tres tramos con la fracción Nº 1 del mismo plano, propiedad de Jiménez Hnos; al Noroeste: 380 metros con Ana Colombo y Ana Prando (hoy Ariel Cabrera); y al Noreste en 437 mts 80 centímetros lindan con Felipe Zanabria o Sanabria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
16) N$ 840.00 30|pub 19484 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CARAMBULA PALEO, GREGORIO y otro. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 154|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Carámbula Paleo y Eduardo Héctor Curbelo Paleo, solicitando acción de prescripción treintañal, sobre el inmueble padrón N.o 786 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, estando compuesto de metros 21.47 de frente a calle José P. Varela al Este; al Sur: metros 42.95 de fondo; al Oeste: metros 21.46 y al Norte: metros 43.00.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho para oponerse a esta acción y en especial al señor Tomás Paleo y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 18124 Ag 23-v oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción (F. 376|C|1978; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16 a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 445 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando julio 21, de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 16989 Ag 14-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C 490|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39 222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural fracción N.o , con un área de 5 hectáreas 5 822 metros con tres decímetros
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E de Peluffo Actuaria
16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag 14-v set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no comparezcan: Bien inmueble Padrón N.o 3433, rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Ce-

rro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 84 hectáreas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas, 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este: una recta quebrada y amononada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros ochenta centímetros, doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros; con la fracción dos del mismo, calle de acceso al Cementerio de por medio, Sucesión de José S. Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste; una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros, separando Camino Vecinal por medio, de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiún metros ochenta centímetros, y de doscientos un metros cincuenta centímetros, separando, Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J. Noble; al Noroeste; trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur; trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LANDMANN, OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 273|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana paraje Barrio Histórico, manzana catastral N.o 229, padrón N.o 202, área 663 metros 33 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia, 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 3.007), Primera Sección (ficha 321|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: un solar de terreno empadronado con el N.o 3.007 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, linderos: Andrés Bergara Durán, Paulino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peón y Antonia Catalina Romaniello. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) (C.[illegible]) 30|pub. 32673 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI, RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 56 con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 6312, el 28 de setiembre de 1978 de 1.842 metros 4 553 centímetros, con metros 40 82 al Noreste a calle Ibicuy y, en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de te a la calle José P. Varela (N os 612 al 616) entre Avdas. Gral. Artigas y Gral. Flores Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverría, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia:

I) Manzana 15, padrón N.o 51, superficie metros 1830, centímetros 0995, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5 598, el 10 de noviembre del mismo año, donde está indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) tienen un frente de metros 42,95, al Noroeste, a calle Gral. Laguna ex Estado) y metros 42, 47 al Noreste, a calle Ibicuy;

II) Manzana 59, padrón N.o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42,95, noroeste, a calle Bravo;

III) Manzana 33, padrón N.o 128, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto), tienen un frente de metros 42,95, al suroeste, a calle Río Negro; por igual extensión de fondo; al noroeste, a calle Argentina;

IV) Manzana 68, padrón N.o 251, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42.95, al sureste, a calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; al suroeste, a calle Dr. José Murguía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

bana de la ciudad de Las Piedras, con fren-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v.oct.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 07 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad, agosto 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 20613 Set.13-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey dictada en autos RAINERI GRELA, LUIS ALFREDO y OTROS. "Prescripción" (F C. 535|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble que a continuación se detalla: Una camioneta marca "Peugeot", modelo 1959, empadronada en la Intendencia Municipal de Florida, con el N.o 07004, matrícula N.o 0-55.209 sistema explosión tipo rural, motor N.o X-2935403, de 4 cilindros y 18 HP y en particular a la firma Darno S. A. y a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 18723 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSE JORGE: "Prescripción treintenal" (Ficha 182|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Rose iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.313 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de la ciudad de Piriápolis, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados que linda al Oeste en 50 metros con padrón 1.312; al Este en 20 metros con padrón N.o 2.145; 10 metros con padrón N.o 238; 10 metros con padrón N.o 2.126 y 10 metros con padrón 1.314; al Sur en 12 metros con padrón N.o 1.300 y al Norte en 12 metros con calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Rose, Aldo Tomás Echezarreto, Juan B. Liman, Diógenes Gava, Roberto Dragotti y Katina Gaidora de Longpsul linderos del bien descripto y especialmente a los sucesores de don David Schvetz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub 20503 Set 12-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rúben Velázquez, iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado; compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados, la que se deslinda así; al Noreste con calle Zabala, 24 metros; al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros, al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 metros; al Oeste con padrón N.o 1690, propiedad de Luis López, 30 metros 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;

b) Fracción de terreno empadronado, con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 16085 Ag.6-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gomes Montes de Oca, José Baltasar y Fernández Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y/o sucesores. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y/o sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1.791 metros, 11 decímetros y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con frente a calle Pública, al Sureste 48 metros, 60 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 30 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado

por el término de noventa días, y en especial a Aníbal Fernández Viera y|o sus sucesores, los linderos José Gomez, sucesión Fidel Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588.00 30|pub. 19241 Ag.31-v oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F. 913| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Nelson Sória de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros, según surge del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 3031, en fecha 29 de junio de 1976 y se deslinda: por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N.o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N.o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N.o 5009); por el Suroeste recta de 575 metros 70 centímetros con padrón 3072, parte propiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los Sucesores de Francisco Méndez Ferreira para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 17978 Ag.22-v oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A.459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 8693, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas" con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11 y tiene los siguientes límites: al Norte 40 metros que da a la calle 4; al Este 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 20|pub. 16239 Ag.7-v set 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ROSAS, LEONARDO. "Prescripción Treintenaria" (A. 561|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 3278, hoy padrón N.o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68, Manzana Catastral número 587 y Municipal N.o 286, sita en la Primer Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferrad'ni, que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Núñez y Petrona Echenique.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 20741 Set.13-v.oct.25.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO - Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas", 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás. 3.988 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252,00 30,pub. 19451 Set 3-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ROMUALDO SILVEIRA. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443.303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 6|205752.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 17986 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTINEZ BENGOECHEA FIDEL AMERICO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 217|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fidel Américo Martínez Bengoechea solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.646, Paraje Peralta, con una superficie de 83 hectáreas 5.546 metros, y que se deslinda: Noroeste con propiedad de Enrique Fuelles, Suroeste: con Domingo y Bernardo Rospide, Sureste: con Zoilo Eguijuren y Noroeste: con Enrique Fuelles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 18536 Ag.27-v oct.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA, solicita la inscripción de la geometría de los planos para los puentes: sobre Arroyo Tamandúa, Cañada de los Talas, Cañada de los Burros y del Viaducto ferrovial en Km. 329 sobre el Río Negro y los métodos de cálculo para los mismos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 20700 Set.13-v.set.26.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Y Dios creó al Hombre..." de la cual se declara autora. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 20656 Set.13-v.set.26.

AGADU

MARIA BLANCA NICOLAS; "Si nos comprendemos" (Letra para Canción).

HORACIO TOMAS OYARZUN HERNANDEZ; "Para tí" (Letra para Canción).

DAGOBERTO VAZ MENDOZA y ENRIQUE SILVA ROCHA: "Tablado de febrero" (Letra para Canción).

MIGUEL GOMEZ CHALA; "Así es Montevideo" (Letra para Milonga) y "Blanquita la pastelera" (Letra para Candombe)

MARIA BLANCA NICOLAS; "Cual bandada de gaviotas" (Poema).

ALBA SAN JUAN; "Esquina gris al sur" (Tango, y "Juana Chancleta" (Milonga).

TOTO DAMARIO, ANGEL BESSIO y URUGUAY FERNANDEZ; "A don Guillermo" (Milonga).

HAIDEE R. LOPEZ PAIS y MARIA ESTRELLA BARDECIO OLIVERA; "Hasta luego, Buenos Aires" (Tango).

HUGO ALBERTO BALLE y JUAN ANGEL SILVA; "Salud...A.G.A.D.U." (Marchita-Candombe).

RUBEN CHILINDRON y MARIO CHILINDRON; "Indita" (Vals).

JORGE GERMAN; "Cuando llego a la vida" (Canción).

MARIO PEREIRA; "Muchachos del puerto" y "Un tango para Israel" (Tangos).

HUMBERTO MARTELL; "Mi mágico cristal" y "Solo fue un milagro" (Tangos).

VICTOR HUGO DIAZ BUZON; "A esta casa tu no entras", "Hoy hacen justo diez años" y "Anoche nos cruzamos" (Tangos).

PEDRO MALACRIDA MINOLI; "Moza ingrata" (Vals Campero).

FELIX LAURENZ y MARIO PEREIRA VAZQUEZ; "Te recuerdo nada más" (Tango).

OMAR ROMANO y AGAMENON CASTRILLON; "Por un adiós" (Canción).

AUGUSTO DE GIULI; "A los héroes" (Marcha).

ISRAEL CORREA VERA; "Descargo" (Canción Tango).

JOSE FCO. BLANCO y JOSE PEDEZERT; "Es tu final" (Tango).

ANTONIO CERVIÑO y ALBA SAN JUAN; "Por qué no a vos" (Tango).

ANTONIO CERVIÑO y ALVARO de LUNA; "Porque, Dios mío" (Tango).

MARIO ABITANTTE; "Felicidad comienza con fe" (Canción Rítmica).

José Carlos Martínez; "El amor y la flor" (Vals).

OLGA ESTHER MUÑIZ; "Temas de mi ciudad" (Album de Poemas).

JOSE M.a CAVIGLIA y DANTE MAGGI; "Represas" (Album de Versos).

ANGEL ANGELELLI; "El único" (Album Musical).

RENEE MARINO RIVERO; "Seis obras para bandoneón y para bandoneón violín y guitarra" (Introducciones de Danza N.o 1, 2 y 3) (Album Musical).

HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Hasta luego Buenos Aires" (Album Musical).

LUCIO MUNIZ; "Fruto liviano" (Album de Letras para Canciones).

JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Una pristina gota" (Album de Poemas).

ELVIRA PIRIZ; "Hoy juntas nuestras vidas" (Album de Letras para Canciones).

GLORIA CELESTE FINOCCIA; "Canto mayor" (Album de Poemas).

ANDRES BEDO; "Un desván lleno de magia" (Música para la Obra de Walter Cotelo).

MARIO LORENZO; "Xango" (Album de Coreografías).

EULOGIO AMADO GUEVARA; "Desde Achar a San Gregorio" (Album de Versos).

JOSE CASAS HOZ; "Donde he llegado por vos" (Album de Poemas).

DAGOBERTO VAZ MENDOZA; "Cosas del camino" (Album de Letras).

ALBA BRUN ROSA; "Para ustedes...Los que quiero y para todos...Los que aman" (Album de Poemas).

CARLOS JULIO FERNANDEZ; "Alborada" (Album de Letras).

JOSE ROMEO DI MAGGIO; "La carreta cordobesa" (Album Musical).

RUBEN A. MOLINA; "Recordando" (Album Musical).

OMAR ROMANO; "Por la vida" (Album Musical).

OMAR ROMANO y JULIO C. GUERRA; "Ciudadano" (Album Musical).

RUBEN A. MOLINA; "Jamás dejaré de quererte" (Album Musical).

MARIA NELLY TOLEDO; "Lágrimas de un verano" (Album de Poemas).

JOSE CASAS HOZ; "Voráz y siniestro" (Album de Letras para Canciones).

JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Vacaciones de verano" (Album Musical).

MANUEL MALLO y JUAN ALBERDI; "San Fermín" (Album Musical).

COTHE SARAVIA; "Tangueando" (Album Musical).

CARLOS CRESCI; "Me llaman el gaucho solo" (Monólogos).

CARLOS CRESCI; "Me llaman el gaucho solo" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).

MARIA JOSEFINA VIGNOLO; "La nave de Cristal" (Album de Poemas).

PEDRO ORLANDO ESPINOSA PALMER; "Un tango a Tita Merello" (Album Musical).

ROSA HARING ADER de ROZENSON; "ALexis Moti Dresel Tokar", "Sergio Eduardo Joel Dresel Tokar" (Album Musical).

LUIS ALBERTO CRUZ; "A tí madre querida" (Album Musical).

WALTER ALONZO LANNE y JOSE CARLOS MARTINEZ; "Cantos del mar" (Album Musical).

RUBEN LENA; "Para el viento" (Album de Letras para Canciones), "Desde el solar" (Album Musical).

JULIO CESAR RODRIGUEZ; "Morocho lindo y cantor" y "Las madres no tienen culpa" (Novelas - Radiales)

CARLOS PAEZ VILARO; "El ascensor" (Cuento).

WALTER D'ESPAUX; "Horizonte de barro y cielo" (Radionovela).

IRENE CAIMI; "Nuestro encuentro" (Programa Piloto-Radial).

DERVY VILAS, JORGE ARBELECHE, VERA SIENRA y RENEE MARINO RIVERO; "Algo que contar" (Recital).

ERNESTO CLAVIJO; "Glubulú, Glubuleando te voy buscando" (Teatro para niños, Texto y Letra Canciones).

OMAR VARELA; "El cuento de Catalina" (Teatro, Texto y Letras Canciones).

LUIS RAMON IGARZABAL; "Carta a Nicolás" (Cuento), y "El libro de Martín" (Album de Poemas).

WALTER COTELO; "Un desván lleno de magia" (Teatro, Texto y Letra Canciones).

MARISA BAY; "Donde está Perucho" (Obra de Títeres).

AURA CORREA; "Tabaré, canto de la tierra" (Ensayo).

EDUARDO SCHINCA; "El cántaro roto" (Versión y Traducción de la Obra del D.P.).

EULOGIO AMADO GUEVARA; "Silencio amado" (Seudónimo).

WILSON FERNANDEZ LAGARDE; "Pablo Lagarde Wilson" (Seudónimo).

MARIA ESTRELLA BARDECIO; "Estrella María" (Seudónimo).

HUMBERTO GINES PIÑEIRO y JULIO GONZALEZ de CASTRO; "Los Zúcara" (Seudónimo).

GLORIA CELESTE FINOCCIA GOMEZ; "Gloria Celeste" (Seudónimo).

CARLOS JULIO FERNANDEZ; "Herrerita" (Seudónimo).

WALTER RODRIGUEZ COTELO; "Walter Cotelo" (Seudónimo).

LUIS ALBERTO CRUZ; "Manuel Bentes" (Seudónimo).

JOSE CARLOS MARTINEZ; "Jocamar" (Seudónimo). — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 700.00 10|pub. 20634 Set 13-v.set.26.

ARIEL HECTOR TIBURCIO DEMARCO MENDOZA solicita la inscripción de la obra titulada: "Tres Mujeres... Un Silencio... Y un Hombre", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35,00 10|pub 20421 Set.11-v.set.24.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo nunca escribiré un Best Sellers", de la cual se declara autor. — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35,00 10|pub. 20413 Set.11-v.set.24.

LIDIA SUSANA LURATI SERVETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Bronce y Mármol" y el seudónimo "Susana Mayo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35,00 10|pub. 20402 Set.11-v.set.24.

JUAN SARDELICH, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diagramación básica para computadoras", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35,00 10|pub. 20356 Set.11-v.set.24.

TRANSCONTINENTAL INMOBILIARIA S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Miembro del Grupo Transcontinental", del cual se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35,00 10|pub. 20355 Set.11.-v.set.24.

M. DUBOURG por "Bente S. A." solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha Empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 20197 Set.10-v set.21.

LUIS ALBERTO BRENER solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: león chico (10), loro (14), elefante chico (26) camello (28) y perro (30), de los cuales se declara autor. — Montevido, 6 de setiembre de 1979. Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35,00 10|pub. 20142 Set 10-v.set.21.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Uruguay hoy - Uruguay Today", del cual se declara autor y editor. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 19583 Set.10-v set.21.

HUGO CHIODI: ANA I COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

DUBOURG y CIA. por NICOLAS JACOME solicita la inscripción del modelo de calzado: "Enterita Dural", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19669 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por MANOS del URUGUAY, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19668 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por LANCA S. A., solicita la inscripción de los dibujos de los logotipos que caracterizan dicha empresa, numerados del I al IV, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19667 Set.5-v.set.18.

M. DUBOURG por BURSZTYN y WAS S. A. solicita la inscripción de los dibujos de los logotipos que caracterizan dicha empresa, numerados del I al II, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (ASA).

17) N$ 35 00 10|pub. 19666 Set.5-v.set.18.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Por obra y gracia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 19596 Set.5-v.set.18.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado: "Republicana Triplex" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca; Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 20040 Set.7-v.set.20.

ELENA M. LOPEZ ALTAMIRANO de GONZALEZ, solicita la inscripción del vals titulado: "Regreso de Punta del Este" del cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 9947 Set.7-v.set.20.

ENRIQUE ARMANDO PAZOS TOJA y ORGSMAN BRANDA GUZZETTI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Recopilación de Leyes, Decretos y Resoluciones Laborales", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 19899 Set.7-v.set 20.

CLELIA CORALI PALAS MAÑANA, solicita la inscripción del texto del programa econfonía como sonoterapia por antimemoria, (nueva técnica de sonidos) de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub. 20436 Set.12-v.set.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REMIGIO JUAN LUIS MORENO DE LA TORRE Y PORCAR, (Ficha V. 688|979), Acta N.o 16 de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha primero de enero de 1971, en la misma donde el apellido del compareciente y padre del inscripto aparece como: MORENO, debe decir: Moreno De La Torre, y donde el apellido materno aparece como: Porcar debe decir: Y Porcar, debiendo modificarse la anotación marginal donde dice: Porcal Moreno, Luis Juan Remigio, debe decir: Moreno De La Torre y Porcar, Remigio Juan Luis — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 20014 Set.7-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO ARIEL MARTIN SOCA, (Ficha V. 262|979), Acta número 248 de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, (San Carlos), de fecha 9 de julio de 1970, en el mismo donde el apellido materno se registró como: SOSA, debe decir: SOCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 19612 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA RONA KARADJIAN NARIO, (Ficha V. 612|979), Acta N.o 60 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 2 de en oreed Montevideo, de fecha 2 de enero de 1970, en la misma se estableció el apellido materno como NARI, debe decir: NARIO, y donde el nombre del inscripto se estableció como: PATRICIA ROMA, debe decir: PATRICIA RONA. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 19749 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RAQUEL RICO PENA, o RAQUEL VICTORINA RICO PENA. "Sucesión" (Ficha E. 352|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la causante, en el sentido de que donde su nombre figura como: RAQUEL BITORINA, debe decir: RAQUEL VICTORINA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 20639 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: YURY ALEJANDRO GARCIA KRAFT. "Rectificación de partida" (Ficha E. 653|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yury Alejandro García Kraft, en el sentido de que donde su nombre figura como: JURY, debe decir: YURY, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32550 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONICA JACQUELINE y ADRIAN HEGUI. "Rectificación de partidas", (F. E. 512|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MONICA JACQUELINE y ADRIAN HEGUI, en el sentido de que donde sus fechas de nacimiento figuran como: diez del corriente, debe decir: seis del corriente, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32535 Set.5-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN EMILIO NONGOY TORRES. "Rectificación de partida". (Ficha E. 458|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EMILIO NONGOY TORRES en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: NUNGOY debe decir: NONGOY, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32480 Ag 30-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HALISON MAGELA MARTINEZ, (V. 640| 1978), donde figura como nacida el "23 de enero de 1975", debe decir el "9 de enero de 1975", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32548 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HELLERTON WILCHE NUÑEZ, (V. 278|979), donde el nombre del inscripto figura como: HELBERTON, debe decir: HELLERTON, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32481 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUAN POKORNY y FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, (V. 638|978), donde la contrayente figura como FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA. Nacimiento de EDITH LIDIA POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de CARLOS ANTONIO POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA. Nacimiento de ELIZABETH ESPERANZA POKORNY FERREIRA, debe ser completada la rectificación anterior donde dice FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 19004 Set.3-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JULIAN PEREYRA (F. 2110|978), donde dice: "hijo legítimo de Vicente Pereira" debe decir: "hijo legítimo de VICENTE PEREYRA". (Se concedió auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32657 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARTINEZ MUIÑO (F. 1460|979), donde dice que es hija de EMILIA MUIÑOS, debe decir: EMILIA MUIÑO y nieta por línea materna de AMADEO MUIÑOS, debe decir: AMADEO MUIÑO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta

19) NZ 84.00 15|pub. 19884 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA ROSA BELLO BAYARRES donde el padre de la compareciente figura como: BALDOMERO BELLON, debe decir: BALDOMERO BELLO GARCIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub 19195 Ag 31-v set 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIE TRZEINSKY donde el padre de la inscripta figura como: MANUEL TRZEINSKY, debe decir: MARCEL TRZEINSKY, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub 19301 Ag 31-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA SANCHIZ donde dice: SANCHEZ, debe decir: SANCHIZ.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MIRTHA ISABEL MONZON SOSA, donde dice: 22 de enero de 1900, debe decir: 22 de enero de 1928; B) de matrimonio de la compareciente con WALTER FREIRE, donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON SOSA. C) de nacimiento de su hija MIRTHA STELLA donde dice: hija de MIRTHA SOSA, debe decir: hija de MIRTHA MONZON: D) en la de nacimiento de su hijo WALTER ANDRES donde dice: hijo de MIRTHA SOSA, debe decir: MIRTHA MONZON: E) de nacimiento de su hijo VICTOR HUGO donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA de FREIRE, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON de FREIRE, todas ellas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15|pub. 18847 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MARTIRENA GALPERIN, en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: GALPERINI, debe decir: GALPERIN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 18654 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIE BORDE BEBEACUA. Rectificación de partida", (FE. 652 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIE BORDE BEBEACUA, pues donde dice: hija de MARIA VIOLETA BEBEAQUA, debe decir: hija de MARIA VIOLETA BEBEACUA, y donde dice: nieta por línea materna de: JUAN ANIBAL BEBEAQUA, debe decir: de JUAN ANIBAL BEBEACUA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 20086 Set.7-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ ACOSTA BAUZIL, donde dice: MARCELA BEATRIZ, debe decir: MARIELA BEATRIZ, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y al margen donde dice: BAUZIL ACOSTA, BEATRIZ MARCELA, debe decir: ACOSTA BAUZIL MARIELA BEATRIZ.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32484 Ag 30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de VIDALINA, SERAFINA EVANGELISTA, DELIA, EVIDELIA ESPERANZA, ATANASILDO y DELLANIRE RODRIGUEZ, pues en todas ellas donde dichas personas figuran como "hijo natural de LINO RODRIGUEZ" debe decir "hijo natural de GORGELINO RODRIGUEZ" por así corresponder. (Ficha S. 318|1979). — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 19612 Set.12-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GRISEL MONICA DA LUZ OLIVERA (Ficha S 276|979), pues donde dice: "da LUZ", debe decir: DA LUZ, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 5 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32630 Set.11-v oct.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO LATTUADA REBUTTINI, pues donde dice: REBUTTINI debe decir: RIBUTTINI, por así corresponder (Ficha S. 432|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub 32600 Set 11-v oct.1 o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de SALOMON LEWIN y MALKA EDELSZTEJN pues donde dice MARTA debe decir: MALKA 2) partidas de nacimiento de Norberto Silvia y Ruth Lilián Lewin, pues en todas ellas donde dice MARTA debe decir: MALKA, por así corresponder (Ficha S. 426|979). — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria

19) N$ 84,00 15|pub. 20104 Set.10-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAUL ALEJANDRO y GONZALO JAVIER DEMARCO PIÑEIRO pues en la partida de nacimiento de Raúl Alejandro Demarco Piñeiro se ha inscripto con error el apellido materno, pues donde dice: LILIAN AMANDA PIÑEYRO debe decir: PIÑEIRO y el apellido del abuelo por línea materna, donde dice: HEBER PIÑEYRO, debe decir: HEBER PIÑEIRO; en la partida de nacimiento de Gonzalo Javier Demarco Piñeiro, aparece con error el nombre del padre, pues donde dice: ANGEL DEMARCO, debe decir: RAUL ANGEL DEMARCO, (Ficha S. 264|979). — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 19471 Set.4-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ con la ficha S 370|979, pues en la misma donde dice: ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ, debe decir: NELSON GONZALEZ ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve —Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

19) N$ 84,00 15|pub. 19432 Set 3-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EVELYN COLLAZO GARCIA. "Rectificación de partida", (Ficha CA 439|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jesús María Collazo y Lídice García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la menor en el sentido de que donde dice: EBELINE, debe decir: EVELYN por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub 20280 Set.11-v oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA IRIS MOHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del declarante en el sentido de que donde dice OCTAVIO MUHA, debe decir: OCTAVIO MOHA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) N$ 84,00 15|pub. 18952 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos RIVEROS CORTESI CARLOS ROBERTO. "Rectificación de partida". (Ficha CC 352|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ROBERTO RIVEROS CORTESI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno del compareciente, en el sentido de que donde dice: CORTESSI debe decir: CORTESI, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N $105.00 15|pub. 18814 Ag 28-v.set. 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALCHIELE EMMA SOFIA y PASCUAL ROGELIO RUBEN - Rectificación de partida" (Ficha C A. 136|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emma Sofía Dalchiele y Rogelio Ruben Pascual solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Rogelio Ruben Pascual en donde dice DALCHICHE debe decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de la señora Emma Sofía Dalchiele, en donde dice: DALCHIELLI, debe decir: DALCHIELE En la partida de nacimiento de su hijo Ruben Rogelio Pascual hay un error en el nombre de la madre en donde dice EMA debe decir: EMMA

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo 8 de mayo de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32442 Ag.27-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ARISTOTELIS SECHOPOULOS y OTRA "Rectificación de partida" (Ficha CC. N. 354|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARISTOTELIS SECHOPOULOS y MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre y apellido en el sentido de que donde dice: PANAYOTIS SEJOPULOS debe decir PANAGIOTIS SECHOPOULOS, donde dice: VASILIKI SANCHEZ SECHOPULOS, debe decir: VASILIKI SECHOPOULOS SANCHEZ y donde dice: JUAN SEJOPULOS, debe decir: IOANNIS SECHOPOULOS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 1657 Ag.27-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA, JULIO CESAR y otra. "Rectificación de partida" (F. 674|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César García y Reina Roque, pues donde el cónyuge figura como nacido el día 29 de julio de 1929, debe decir: 28 de julio de 1929, y donde la cónyuge figura nacida el día: 25 de agosto de 1936, debe decir: 28 de agosto de 1936. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 19018 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BRIAN SOSA, LETICIA. "Rectificación de partida" (F. 1290|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Verónica Brian Sosa, pues donde el apellido paterno figura como: OBRIAIN, debe decir: BRIAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32597 Set.11-v.oct.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en el expediente caratulado: "DI LANDRO, GUIDO - Rectificación de partida" (Ficha C. 222|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guido Di Landro, en el sentido que donde el inscripto figura como DI LANDO debe decir: DI LANDRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 28, 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 19445 Set.3-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOLI FORTUNATO, "Rectificación de partida", (Ficha C. 976|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FORTUNATO NOLI, en el sentido que donde el inscripto figura como nacido con fecha 16 de setiembre de 1930, debe decir: 15 de abril de 1922, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19092 Ag 30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL DIAZ y CARMEN MARIANI (Ficha C. 1132|979), pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 29 de agosto de 1918, debe decir: "2 de setiembre de 1918". — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 20240 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO y de nacimiento de JENIFFER LEGUISAMO BENTANCOR, (Ficha V. 589|979). Acta número 90 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de abril de 1955, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO, y acta N.o 2.300 de la Sección Judicial "D" de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1956, en la misma donde dice que es hija de ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Elichirlbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32495 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos "MARIELA ALEJANDRA BILHALVA ALVAREZ - Rectificación de partida" (Ficha E. 663|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Alejandra Bilhalva Alvarez, en el sentido de que donde su nombre figura como MARCELA debe decir: MARIELA, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (D. 20.4|55) 15|pub. 32458 Ag.29-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO ARTIGAS, SYLVIA SUSANA y CARLOS ALBERTO BARON - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 1701|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Artigas, Sylvia Susana y Carlos Alberto Barón, en el sentido de que donde figuran como hijos de "María Aída Barone", debe decir: AIDA MARIA BARON, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32667 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MANFREDO CIKATO - Rectificación de partidas" (Ficha E. 839|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manfredo Cikato y María Verónica Abente, en el sentido de que donde el contrayente figura con el nombre de "Mamfrédo" debe decir: MANFREDO; y en donde el nombre de su madre figura como "Lutmila" debe decir: LUDMILA; y de nacimiento de Andrés Cikato Abente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Mamfredo" debe decir: MANFREDO, y donde el nombre de su abuela paterna figura como "Lutmila" debe decir: LUDMILA, por ser ello como corresponde. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 20756 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos HECTOR GARCIA GARCIA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 747|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GARCIA GARCIA en el sentido de que donde su madre figura como: FRANCISCA GARCIA, debe decir: CATALINA GARCIA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32559 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 981|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno y en la nota marginal el del inscripto figuran como: IWANCZUK, debe decir: IVANCHUK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 9613 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, "Rectificación de partida", (Ficha F. 1.573|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, en el sentido de que donde su apellido materno figura: BRENDA, debe decir: CEJAS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19277 Ag 31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimientos de RUBEN ROBERTO y JORGE LUIS OLIVERO FERNANDEZ (V. 61|979), donde el apellido paterno figura como OLIVERA, debe decir: OLIVERO, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32594 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OMAR NEY ECHEVERRIA y MARIA ILDA PERLA FIORELLI REGGIO (V. 525|979), donde la contrayente figura con el nombre de HILDA, debe decir: MARTA ILDA PERLA, y donde el nombre de su padre figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, y donde figura como nacida el "9 de noviembre de 1924", debe decir: "9 de noviembre de 1923". Nacimientos de Gonzalo, Yamandú Esteban, Ney Zelmar y Nelson Omar Echeverría Fiorelli, donde el nombre de la madre figura como HILDA debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde los nombres del abuelo materno figura como "Anselmo Martín", debe decir: MARTIN ANSELMO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 20120 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de STELLA MARIS GIRALDEZ COR. (V. 585|979), donde el apellido paterno figura como: GIRALDIZ, debe decir: GIRALDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 63.00 10|pub. 20006 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ANDRES FEJKA y ANA ANUNZIATA NUCCI, donde el apellido del contrayente figura como FEIKA, debe decir FEJKA, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 19810 Set.6-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 521|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA BENTANCUR HANES donde el apellido paterno figura como BENTANCURT, debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. — (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.) — Montevideo agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32515 Set 3-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VIDA COVIC STANIC, (V. 303|975) donde la inscripta figura como: AIDA, debe decir: VIDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19286 Ag 31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIA ELENA MURISSICH ORBAN donde el apellido paterno figura como: MURISICH, debe decir: MURISSICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 18653 Ag 27-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: SANTOS CHAGAS GARCIA MARIA del CARMEN, "Rectificación", (V. 1831|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: CHAGAS, debe decir: SANTOS CHAGAS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 20261 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Washington Dionisio, Julio César, Carlos Darío, Alba, Nelly, Mirtha Beatriz Hugo Waldemar, Claudia Jacqueline, Freddy Omar y Jorge Andrés, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly o Nellis o Nery o Neris González debe decir: MIREYA ROCHA y donde el apellido de la madre figura como: GONZALEZ debe decir: ROCHA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32541 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRMA DATTOLE de PERDIGON, donde el apellido paterno figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE, y en las partidas de nacimiento de sus hijos NESTOR HUGO y STELLA MARIS PERDIGON, donde el apellido de la madre figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 19504 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre ROGELIO PEREYRA SANTOS y PRECEDES BRITOS, (V. 953 979), pues donde el nombre de la cónyuge figura como: PRAXEDES, debe decir: PRECEDES y donde la fecha de nacimiento de la misma dice: 21 de julio de 1900, debe decir: 10 de agosto de 1900, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19234 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA y ELBIO MONEGAL, pues en la misma donde la contrayente figura como: MARIA OFELIA ORQUERA ESPINDOLA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA b) de nacimiento de ELBIO GABINO MONEGAL ORQUERA, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como: MARIA OFELIA ORQUERA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19196 Ag 31-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — NERIS MARTINELLI y otros — Rectificación de partida" (F E. 455|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) la de matrimonio de Neris Martinelli y Graciela Schettini, pues donde dice: "NERY" debe decir: NERIS. II la de nacimiento de Leonardo Adrián Martinelli, pues donde dice: "hijo de NERY MARTINELLI" debe decir: hijo de NERIS MARTINELLI". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32628 Set.11-v.oct.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno — LELIA CAROLINA GASPARINI — Rectificación de partida (F. E 445|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Lelia Gasparini y Héctor Américo Silva, pues donde dice "nacida el 19 de mayo de 1938", debe decir: "20 de marzo de 1938".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 19446 Set.3-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MONICA ERRECART ZANON (Ficha S. 459|979). pues donde dice: "ENECART", debe decor: ERRECART, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32604 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SILVANA MARIA HONORIO SALAVERRY, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre de su madre como ANTONIA SALAVERRY, debe decir ARMONIA SALAVERRY. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 20424 Set.11-v.Oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA TROCCOLI, (pues donde dice: "hija de PEDRO TROCOLIS", debe decir: "hija de PEDRO TROCCOLI", por así corresponder (Ficha S. 455|979). - (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo agosto veintitrés de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32449 Set.3-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO RINDERKNECHT, pues donde dice: RINDERHNECHT, debe decir: RINDERKNECHT por así corresponder. (Ficha S. 513|979). — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19183 Ag.31-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HORFILIA SOSA MARICHAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido que donde dice "Irene. Orfilia" debe decir: HORFILIA, por así corresponder, y asimismo se declara que Horfilia Sosa Marichal, nacida en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José el seis de diciembre de 1896 es hija de AGUSTIN SOSA y de DOLORES MARICHAL es la misma persona que con el nombre de IRENE ORFILIA SOSA MARICHAL contrajo matrimonio con JOSE BENITO RODRIGUEZ el 29 de abril de 1918 en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 20669 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CARDOSO de RUIBAL, BEATRIZ — Rectificación de partida" (F. 829|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan María Ruibal Gutiérrez y Beatriz Cardoso Marquizo, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Cardozo", debe decir: CARDOSO. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria
19) N$ 84,00 15|pub. 20224 Set 10-v set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GAZAÑOL CARBAJAL, ROBERTO "Rectificación de partida" (F. 799|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Ariel Gazañol Carbajal pues donde el apellido materno figura: CARABAJAL, debe decir: CARBAJAL — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 18917 Ag.29-v set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LUIS JUAN DOMINGO GALLO. 'Rectificación de partida' (Ficha C. 875|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Juan Domingo Gallo, en el sentido que donde dice: y de Angela Cetrangelo, debe decir: y de Angela Cetrángolo, y donde dice: Francisco Cetrángelo, debe decir: Francisco Cetrángolo, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 20295 Set.11-v oct 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NICASIA JUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.131|979). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: NICASIA JUAREZ, en el sentido que donde el apellido de la compareciente y el de su madre, JULIA JUAREZ, figura como: SUAREZ, debe decir: JUAREZ, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32556 Set 7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente URIARTE, RUBEN DANTE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 151|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN DANTE URIARTE, en el sentido que donde el contrayente, figura como URIOSTE, debe decir URIARTE, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 19813 Set.6-v.set 26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PERES da SILVA, solicitan rectificación de partida de sus menores hijos CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR (Ficha A. N.o 68|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de TERESA FRANÇA y LAUDELINO de SILVA; debió decir: LAUDELINO PERES da SILVA y TERESITA FRANÇA. En razón de ello las partidas de sus hijos, donde dice: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR da SILVA; debió decir: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR PERES FRANÇA; por así corresponder. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 18579 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ANTONIO IGNACIO GANCEDO y VILMA INES CHAVES RIET. "Rectificación de partidas" (Ficha A. N o 210|979): se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Emilio Ciro, Elizabeth, José Vicente y Antonio Omar Gancedo Chaves, en la siguiente forma:
a) en el acta de nacimiento de GANCEDO EMILIO CIRO, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet;
b) en el acta de nacimiento de GANCEDO ELIZABETH, al margen donde dice: GANCEDO RIET ELIZABETH, debe decir: GANCEDO CHAVES ELIZABETH, y donde dice: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Riet, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Chaves;
c) en el acta de nacimiento de GANCEDO JOSE VICENTE, donde dice: y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: y de Vilma Inés Chaves Riet: y
d) en el acta de nacimiento de GANCEDO ANTONIO OMAR, donde dice, al margen: GANCEDO RIET ANTONIO OMAR, debe decir GANCEDO CHAVES ANTONIO OMAR y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Orestes J Ballestrino Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 18701 Ag 28-v set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MALDONADO MANUEL "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. N.o 26|978), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL MALDONADO, en el sentido que donde dice: que en su domicilio el día quince del mes de la fecha a las 0:15 horas .... debe decir: que en su domicilio el día quince de julio a las 0:15 horas.... por ser esta la verdadera.
Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 30 de marzo de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32477 Ag.30-v.set 19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ALANIZ APARICIO ARTIGAS, "Rectificación de partida" (Ficha Civil V. N.o 158|979), se hace saber, que se ha presentado ante este Juzgado, APARICIO ARTIGAS ALANIZ, solicitando la rectificación de

la partida: de nacimiento de APARICIO ARTIGAS ALANIZ, en el sentido donde dice, ALANIS, debe decir: ALANIZ. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19254 Ag 31-v set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se han presentado don ALEJANDRO HUGO NAVARRO CAMPIGLIA y doña MARIA BEATRIZ VIÑOLY DIAZ (Ficha V. N.o 204|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Francisco Alejandro en la siguiente forma: En el acta N.o 59, donde dice como apellido paterno NOVARRO debe decir: NAVARRO; y donde dice "y nieto por línea materna de TEODORA DIAS", debe decir: TEODORA DIAZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 21 de agosto de 1979 — Esc Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub 19055 Ag 30-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SILVERA de GALIPOLO MARIA CONCEPCION. "Rectificación de partidas". (F.o 246|V|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CONCEPCION SILVERA, en el sentido que donde dice: SILVERA, debe decir: SILVEIRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de agosto de 1979. — María M. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15 pub. 19520. Set.4-v.set 24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PAGES, HUGO ALEJANDRO - Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 180, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Alejandro Pages, en el siguiente sentido: donde dice "ANTONIA PAZ" debe decir: ANTONIA PAGES; donde dice ANTONIO PAZ, debe decir ANTONIO PAGES, por así corresponder. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Esc Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 19420 Set.3-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (Ficha N.o 287|C|979), en el sentido de que donde dice "oriental" como nacionalidad de su madre, Laura Viviana Quinteros, debe decir: "argentina" por así corresponder. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19419 Set.3-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ALICIA GRACIELA AVILA RUIZ - Rectificación de Partida" (Ficha J. 136 979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ramona Ruiz Díaz de Avila y Washington O. Avila, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Graciela Avila Ruiz Díaz, en el sentido que donde dice el apellido materno "Ruiz" debe decir: RUIZ DIAZ. — Durazno, agosto 23 de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 20676 Set.3-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos ISABEL UMPIERREZ de HUNGOY, "Rectificación de Partida", (Ficha número 142|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento de ISABEL UMPIERREZ, en el sentido de que donde dice: comparece TEODORO UMPIERREZ, debe decir: ELEODORO UMPIERREZ, por ser como corresponde. — Trinidad, 29 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 20611 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS, "Rectificación de partida". (Ficha C. número 176|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS, donde dice: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1975, debe de decir: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1974, por así corresponder. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19674 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA por sus hijos WALTER BOSCO y MARIA JESICA MONTES de OCA. (Ficha C. N.o 186|979), se hace saber que se solicito la rectificación de las actas de nacimientos de WALTER BOSCO MONTES de OCA y de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hijo legítimo de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe decir: hijo legítimo de WALTER MONTES de OCA, y en la de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hija legítima de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe de decir: hija legítima de WALTER MONTES OCA, por así corresponder. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19673 Set.5-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado YOLANDA VARELA SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madrastra Juana Vicenta Rodríguez Carlo, en la que se padeció error en el sentido que en donde dice: SUSANA VICENTA, debe decir: JUANA VICENTA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Florida, agosto 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 19351 Set.3-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BODEANT, HERIBERTO - SIMON. "Rectificación de partida" (B. 174|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Simón Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde dice: BODEANTE, debe decir: BODEANT, que es el verdadero. — Paysandú, 12 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 18564 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos RODOLFO JAVIER CHALIS BIGLIERI, "Rectificación de partida". (Ficha A. N.o 156, año 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de ROBERTO JAVIER CHALIS BIGLIERI, por figurar en ella el apellido paterno como: CHARLIS, cuando el verdadero es CHALIS. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32568 Set.7-v.set.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de OCTAVIO ARAUJO CABALLERO (B 2|979), en el siguiente sentido: la de nacimiento, donde dice: "Manzoni Araújo, Pedro Octavio", debe decir: CABALLERO ARAUJO, OCTAVIO; y la de matrimonio donde dice: "Araújo Octavio Pedro" y "Octavio Pedro Araújo", debe decir respectivamente: ARAUJO OCTAVIO y OCTAVIO ARAUJO. — Rivera, junio 20 d. 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 20133 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMIRA ALVEZ ERNESTO (B 128|979), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino" y donde dice SOLMIR, debe decir: ZULMIRA. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (D. 20.4|55) 15|pub. 32459 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GARIBALDI VOLNEY VARGAS y NORMA ALAUZ PEREIRA (B. 85|1979), en el siguiente sentido: A) Donde dice: GARIBALDI VOLNEY PEREIRA, debe decir: GARIBALDI VOLNEY VARGAS; B) Donde dice: NORMA ALANIZ PEREIRA, debe decir: NORMA ALAUZ PEREIRA; C) Donde dice: HOSORIOLINA ALANIZ, debe decir: HOSORIOLINA ALAUZ. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 20314 Set.11-v.oct 1.º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALILI RIVERO SILVA (B. 207|1979), en el siguiente sentido: donde dice "del sexo femenino que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino que es hijo legítimo". — Rivera, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 20312 Set.11-v.oct.1.º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GONZALEZ DE LOS SANTOS (B. 40|979), en el siguiente sentido: donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) (D 20|4|55) 15|pub. 32460 Ag29-v.set.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HILDA GLADYS RODRIGUEZ SANTANA de MARTINEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: SANTANA RECHAC, debe decir: RODRIGUEZ SANTANA RECHAC, y donde dice: hija de JUAN SANTANA, debe decir: hija de JUAN RODRIGUEZ SANTANA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 20739 Set.13-v. oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEREIRA de AVILA (Ficha A. 563|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hija Gabriela Beatriz Pereira de Avila Marí, en el sentido de que donde en las mismas dice PEPE, debe decir: CUPERTINO, y donde dice: CLARA, debe decir: CLARITA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19339 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VARINA IRENA LOPEZ LASZEZUK, estableciéndose que en donde aparece el nombre "Virna Irene" debe decir: VARINA IRENE, por ser el correcto. — Salto mayo 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 20117 Set.10-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARIA SOSA TORRES y MIRTHA DAYSI HERNANDEZ CEDRES solicitando rectificación de sus actas de matrimonio y nacimiento de su hijo JOSE MARIA SOSA HERNANDEZ, pues en las mismas el nombre de JUAN MARIA SOSA aparece como JOSE MARIA, cuando en realidad debe decir: JUAN MARIA, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19258 Ag.31-v.set 20

20–Remates

MONTEVIDEO

ADHEMAR ONESTI

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda: dos dormitorios, cocina, baño y hall, en zona próspera de Las Piedras, Villa Juanita, con frente al camino al Paso Calpino s|n, entre las calles N.o 1 y N.o 2. Superficie del terreno: 377 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados. — Base N$ 18.605.00. — 25 de setiembre de 1979 — 15 horas. En la Sucursal 18 de Mayo. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 25 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sucursal 18 de Mayo el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - RUC. 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 18.605.00, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón N.o 14.463, con frente a camino al Paso Calpino entre calles uno y dos. Superficie del terreno: 377 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados.

1.o Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 6021. N.o 2076, Serie 150 a cargo de Hugo Yacques Da Costa y Marta Beztriz Arriola.

2.o El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1979 es de N$ 49.47.

6.o El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 245.41 Unidades Reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508, o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32669 Set.13-v.set.19

ADEMAR DUARTE

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios compuesta de estar, cocina, baño y depósito ubicada en la Planta Suburbana, calle Pública casi Avda Paraguay, en la Sexta Sección Judicial de Colonia (ciudad de Carmelo). Superficie edificada: 59 metros cuadrados. — Base N$ 11.465.00. — 28 de setiembre de 1979, 15 horas. — Sucursal Colonia. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Colonia, el martillero Ademar Duarte (Mat. 2699 - Ruc. 04004140019), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 11.465.00 un terreno, edificio y mejoras ubicado en la calle Pública s|n. casi Avda. Paraguay (Planta Suburbana) en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Carmelo); padrón 4459 (antes mja. 2370). Superficie terreno: 654,48 metros cuadrados. Superficie edificada: 59 metros cuadrados.

1.o Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 85 serie 150, número 4473, a nombre de Oscar Fatigatti y Elsa Nydia Meneses Fernández.

2.o El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia, abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informtaivo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05.

6.o El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 109.83 Unidades Reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia (calle General Flores N.o 255 de la ciudad de Colonia). — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32670 Set.13-v.set.19

LUIS N. ROSAS

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Gran construcción en la ciudad de San Ramón, (Canelones) con diez habitaciones y servicios higiénicos. Frente a la calle "O" del Barrio Quartino. Superficie terreno: 1.000 metros. Superficie edificada: 149 metros. — Base: N$ 21.741.00. — 26 de setiembre de 1979, hora 15. — Local Sucursal 18 de Mayo (Gral. Artigas 648 - Las Piedras). — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 26 de setiembre de 1979 a la hora 15, en el local de la Sucursal 18 de Mayo (Gral. Artigas 648 - Las Piedras), el martillero Luis N. Rosas (Mat. 1230, RUC. 080002950012) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 21.741.00, solar de terreno con sus edificios y demas mejoras sito en al Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramon) padrón N.o 838, que tiene frente a la calle "O" del Barrio Quartino, distando su punto medio 30 metros de la esquina con la calle "I", y consta de una superficie de 1.000 metros cuadrados.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario Clase 85, Serie 150 número 2830, a cargo de Nemesio Ramírez Prudente y Orialis López Olivera

II) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. impuesto departamental a los remates y otras cargas que afecten al mismo, en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1979 es de N$ 49.47. La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, por lo que el saldo del precio debera abonarse de acuerdo al valor de la misma a la fecha del o de los pagos a cuenta del mismo.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 147.77 Unidades Reajustables suma ésta ya incluida en la base del remate.

VII) Informes en Sucursal 18 de Mayo (ciudad de Las Piedras) o en Casa Central - Sección Procuración (Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Hall Principal) — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32671 Set.13-v.set.19

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Santana Blanca Elida e Irma Sanabria c|MORENA S. A., Cobro de pesos provenientes de indemnización por despido, licencia anual y s. an. compl." (Ficha 43|979), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 y 30 horas, en Miguelete N.o 1977, el martillero Ruben Benech, procederá a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados de Fs. 57 v. a 59 v.

Se hace constar que la Ficha correcta que corresponde a los autos donde se libró el edicto que antecede es la N.o 43|978 y no la indicada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1979 — Rita Hernández Espino. Actuaria

20) N$ 93.80 10|pub. 20262 Set.11-v.set.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos "CARLOS BUELA "Denuncia de abandono" (Ficha 8|1976), radicados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú y venidos a conocimiento de esa Sede por Exhorto N.o 336, se hace sabe que el próximo martes 25 de setitmbre a las 16 horas en el local de Cua-

reim 1978, se procederá por la Firma "Gomensoro & Castells" a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil Marca "Alfa Romeo", Modelo "Giulia" 1300 T-I, año 1970.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Irma J. Alonso Penco, Juez Letrado. — María del Carmen Acuña, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 10|pub. 19639 Set.10-v.set.21.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Perera Jorge c|AMIAR ALIAL GONZALEZ. Juicio Ejecutivo", (2.236|978), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 21.00 3|pub. 20646 Set.13-v.set.17.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEXA S. A. contra HUMBERTO EZZATTI y Otros - Cobro de pesos", (452|976) el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora fiambres eléctrica heladera pihelados Cemesa, televisor Philco y máquina café Tarmex. — Montevideo, agosto 28 de 1979

20) N$ 56.00 10|pub. 19305 Set.4-v.set.17.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A., "Hallazgo" (B. 832|977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 1 red de arrastre de 130 pies. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 20059 Set 7-v.set.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Laura María Fantín contra LUIS ALBERTO TORRES y FRANCISCO MANDIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|1978), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 17 horas en el local de la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan C. Mauad Herrero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 13.333.33 (nuevos pesos trece mil trescientos treinta y tres con 33|100) del automóvil marca "Peugeot" modelo 403 Padrón No 168.684, matrícula de Montevideo, No 286.928 y en las condiciones registrales en que se encuentre.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1979.

20) N$ 112.00 10|pub. 19743 Set.5-v.set 18.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Mirbe T.V S.A contra ELSA CALATRELLA ROMERO de RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (B. 358|977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor "Philco" 16504 y estabilizador. — Montevideo, agosto 28 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19150 Set.7-v set.20.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes María Luisa contra DANIEL CANUTI - Juicio Ejecutivo" (B. 84|977), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Radio tocadiscos "Metrotone" y máquina escribir "Singer". — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19306 Set.4-v set 17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Israel Creimer contra RAUL RIVERO - Juicio Ejecutivo" (341|979), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 registradora NCR N.o 6-8451768.

— A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo H Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 19151 Set.4-v set.17.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Elbio Kuster contra BIM LTDA. — Rec. de firma" (C. 63 977), el 20 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cizalla "Weingarter", roscadora "Osten" y taladro eléctrico de mesa.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 27 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 19304 Set.4-v.set.17.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Loguercio Pereira Juan Pedro y Elena Antonia c|LOPEZ UBAL de LOGUERCIO OLGA y OTRA, Partición Judicial". (Ficha C. 543|977) se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 15 horas, en Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, sacará a la venta, en remate público, con la base de N$ 45.000.00, el siguiente inmueble:

Solar con edificios en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 188.317, área: 553 metros, con 12 metros de frente al Noreste a la calle Juan José Quesada N.o 3781.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo, la comisión del rematador IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su costo; III) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. O|S 5365 - Intermediación N.o 5425 - Vencimiento 2 - Decreto 570|970).

Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15|pub. 20698 Set.13-v.oct.3.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Loguercio Pereira Juan Pedro y Elena Antonia c|LOPEZ UBAL de LOGUERCIO OLGA y OTRA. Partición Judicial". (Ficha C. 543|977), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 16 horas, en Cánovas del Castillo 4997, se rematará, por el rematador Ariel D. Pintado, una camioneta "Dyna Panhard" modelo 1952, Padrón 134.350. Matrícula 100.513, a la vista, en su estado de conservación y utilidad. Base N$ 4.000.00. Seña: 30 o|o. Retiro y pago total: 48 horas hábiles. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 10|pub. 20699 Set.13-v.set.26.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra FERNANDEZ RICOBALDI, CIRILO y otro" - Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha C. 2221|977), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1979, a partir de las 17 horas en Córcega 2142, se subastará por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 heladera 5 puertas cármica y acero inoxidable, con motor; 1 vitrina 4 puertas sin motor; y registradora manual y eléctrica.

Se previene que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 20045 Set.7-v.set:20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lorieto Martínez, Ilda Teresa y Otros c|LORIETO DIAZ HUGO GUSTAVO y OTROS. Partición Judicial" (Ficha C. 1.619|976), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 16.000.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (actual Decimonovena), empadronado con el N.o 26.294 compuesto de una superficie de 548 metros 80 decímetros con frente al S.O. 11 metros 55 a la calle José B. to Forestie N.o 2961.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 525, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 19411 Set.3-v.set.21.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Estela Sánchez Machado c|FLORENCIO PARDO", (Ficha C. 183.978), el día 17 de setiembre de 1979, a las 14 y 30 horas, en Uruguay número 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 600.00, o sea las 2|3 partes de su tasación un automóvil marca "Hudson", modelo 1956, matrícula de Montevideo número 228.582, Padrón N.o 203.957, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 20630 Set.13-v.set.17.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictado en autos: "Alvaro Machado c|LILA ULERY de NOCETTI y OTRO. Juicio Ejecutivo". (FB. 977|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea con la base de N$ 2.153.33 para el bien que se indicará en primer lugar padrón N.o 83.689|002 y con la base de N$ 3.590.00 para el bien que se indicará en segundo lugar padrón número 83.689|007, de los siguientes bienes:

A) Apartamento 002 el que según plano, que se dirá está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro 60 centímetros con superficie de 42 metros 8 decímetros y a cota vertical más 3 metros 90 centímetros con superficie de 6 metros, con superficie total de 48 metros 8 decímetros empadronado con el N.o 83.689|002 correspondiéndole a la unidad el uso exclusivo de la azotea A uno.

El bien forma parte del edificio construido en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 83.689 compuesto de una superficie de 815 metros 14 decímetros según plano del Agr. Mario Tabaj de mayo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1976 con el N.o 80.843 con 3 metros 47 de frente al Sureste a la calle Marsella puerta de entrada al edificio N.o 2731, entre las calles Vilardebó y Colorado distando el punto extremo de dicho frente 51 metros 44 centímetros de la esquina formada con la calle Vilardebó; B) Apartamento 007 el que según plano que se dirá está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro 60 centímetros con superficie de 42 metros 1 decímetro y a cota vertical más 3 metros 90 centímetros con superficie de 11 metros 40 decímetros con superficie total de 54 metros 41 decímetros, empadronado con el número 83.689|007 correspondiéndole a la unidad el uso exclusivo de la azotea F uno.

El bien forma parte del edificio construido en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz N.o 83.689 compuesto de una superficie de 815 metros 14 centímetros según plano del Agr. Mario Tabaj de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 80.843 el 8 de julio de 1976 con 3 metros 47 de frente al Sureste a la calle Marsella, puerta de entrada al edificio N.o 2731 entre las calles Vilardebó y Colorado distando el punto extremo de dicho frente 51 metros 40 de la esquina formada con la calle Vilardebó.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos, y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de

los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

20) N$ 203.00 5|pub. 20248 Set.10-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Luba Brisgal contra NIDIA R. de FURSTER - Juicio Ejecutivo" (B. 777|970), el 20 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 28 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19307 Set.4-v set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Omar Fernández contra MARIA E. QUEVEDO BELTRAME. "Juicio Ejecutivo" (C. 533|1975), el 20 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: televisor "Philips" y máquina tejer "Rowek". — Montevideo, agosto 31 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 19732 Set.5-v set.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Sudameris contra FERNANDO RAFAEL de TEZANOS CASTIÑEIRA. "Ejecución de Prenda", (C. 601|1978), el 20 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 rematará, sin base y al mejor postor: 3 camiones tractor "Mercedes Benz" 1519, modelo 1978, matrícula Nros. C-30.452; C-30.451 y C-30.449. — Montevideo, setiembre 3 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19731 Set.5-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVEIRA DE MELO, IGNACIA y Otro - Sucesiones" (A. 19|973), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.000.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita el 19 de enero de 1962 entre el señor Arturo Roque Melo Sosa y el Concejo Departamental de Montevideo referida al apartamento en propiedad horizontal sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago Rivas N.o 1440, 3er. piso, unidad 310, empadronado con el número 212.932 (padrón matriz 28.264 mla) con una superficie de 72 mts. 44 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 19095 Ag 29-v.set.18.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra RODEMONTE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (2131|978), el 20 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de oficina, turbo circuladores, ventiladores, báscula, heladera, cocina y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19308 Set 6-v set 19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jacobo Juan contra CARLOS CONSTANTINI y Otra - Juicio Ejec."; C. 2237|976), el 20 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Televisor "Diamond" — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 19303 Set.6-v.set.19.

SANTOS E. GARCIA FREIRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Díaz Martil Eduardo contra FRANCISCO J. RANDO. Juicio ejecutivo" (535|979), el día 14 de setiembre a las 15 horas, en el local de Gral. Flores 2402, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vitrinas, heladeras, máquinas, embargadas en autos.

20) N$ 12.60 3|pub. 20544 Set.12-v.set.14.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER OSMAR CASELLA VALLARINO y BEATRIZ VIGORITO. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 515|979), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sin base el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Septima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso de Carrasco, empadronado con el número 8 en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes el 22 de mayo de 194.. según el número 1.073, según el cual se compone de una superficie de 540 metros cuadrados que se deslinda: 12 metros de frente al Norte a Camino Carrasco, 45 metros al Noreste con solar 9, 12 metros al Suroeste con solar 27 y 47 metros al Sureste con solar 7.

Se previene: 1) Los títulos del bien, cuyo estudio es responsabilidad del oferente, se encuentran depositados en el Juzgado. 2) No se ha agregado el correspondiente plano inscripto ni el permiso de construcción ni las fotocopias de las procedencias anteriores 3) El mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación; 4) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 357.00 15|pub. 19536 Set.4-v.set.24.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Safici c|AMALIO SILVA GARCIA, Desalojo", (Fa. C. 2.071|977), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1979 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el señor martillero Román Bado asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y con la base de N$ 2.766.00 del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.633 con una superficie según título de metros cuadrados 349.60 decímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa de junio de 196.. inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 59.681 el 3 de julio de 1963 de una superficie de metros cuadrados 346 que se deslindan así: metros 9.70 de frente al S.E. a calle Gral. Villegas, puerta N.o 4677 distando a punto medio metros 43.15 a la esquina en la calle Piccolli, metros 8.60 al N.W. lindando con padrón N.o 170.671, metros 40 al S.W. con padrón 69.634 igual medida al N.E. con padrón 69.632.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

20) N$ 196.00 10|pub. 20647 Set 13-v.set.26.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Peralta, Nelly contra GARCIA, BASILIO CARMELO - Juicio Ejecutivo" (Pieza separada de F. 27|979) (F. 85|979), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador señor Washington González Luoni y la asistencia de la señora Alguacil Ad-hoc al remate público, con la base de N$ 12.683 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en la 12.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 3801 señalado con el N.o 9, superficie 24 hectáreas, 9.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a tres meses. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados por los interesados. — Canelones, 3 de setiembre de 1979. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz, Oficial de Registro Civil.

20) N$ 231.00 15|pub. 19965 Set.7-v.set.27.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ADAIR RENE MAVERINO HERNANDEZ. "Ejecución Prendaria" (Ficha C. N.o 668|977), se hace saber al público que el día miércoles 3 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un tractor "Massey Ferguson" con motor diesel de 3 cilindros N.o CL1926674C, con equipo eléctrico completo, levante en 3 puntos rodado 10x28 y 400x19, angostado. Un arado de mesa para levante en 3 puntos, con 2 rejas, una derecha y otra izquierda. Una pulverizadora para levante, con tanque de madera de 300 litros. Ocho punteros y 2 mangueras, accionada por toma de fuerza. Una rastra de 8 discos, cuerpo para levante. Un juego de escarificadores con 9 dientes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, y todos los demás gastos, que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 196.00 10|pub. 20553 Set.12-v set 25.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFIO VEZZONI SIGALI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 352|1978), se hace saber al público que el día miércoles 10 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (La Paz), padrón urbano N.o 3917, antes padrón N.o 1432 en mayor área, señalado con el N.o 3, en el plano de mensura y división suscrito por el Agrimensor Sergio Rosé el 19 de febrero de 1963, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones, el 2 de mayo inmediato siguiente e inscripto en la Oficina de Catastro del mismo departamento, el 16 de mayo del año 1963 y según el cual se compone de una superficie de 369 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al este, de frente a la calle Ortiz; 30 metros, 80 centímetros al norte, lindando con solares Nros. 1 y 2, del mismo plano; 12 metros al oeste confinando con parte del inmueble padrón número 1431 y 30 metros, 80 centímetros al sur, lindando con el solar N.o 4, del gráfico citado; b) Un solar de terreno, ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 1 de la manzana 23, empadronado con el N.o 1436, según lado en el plano del Agrimensor José Maranessi de enero de 1920, aprobado el 24 de marzo siguiente por el Concejo Municipal de Canelones e inscripto el 12 de febrero del mismo año en la Dirección General de Topografía y compuesto de una superficie de 397 metros, 20 decímetros y que se deslinda así: 12 metros, 93 centímetros de frente al norte, a la calle José E. Rodó antes Artes, por 22 metros, 95 centímetros de fondo dando también frente al oeste, por ser esquina, a la calle Ortiz y lindando al sur y este con los solares Nros. 20 y 2, del mencionado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo y c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 525.00 15|pub. 20555 Set.12-v.oct.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HIPOGROSSO JENOVES, PEDRO LUIS - Reconocimiento de firma" (F. 277|B|976) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 15, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, la subasta del siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, anexos y accesorios tanto del terreno como de la granja, sito en la 8.a Sección de Canelones, señalado con el N.o 17.122 de once hectáreas tres mil cuatrocientos ochenta y tres metros, siete mil cuatrocientos veinte centímetros, que deslindan por el oeste en línea de doscientos cuatro metros y nueve decímetros de frente al Cno. Nacional; sur por formar esquina de frente al Cno. Nacional a Maldonado en línea de quinientos veinticinco metros y cincuenta centímetros al norte con fracción N.o 4 y al este con la fracción N.o 11.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectivo el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos legales.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 19961 Set.7-v.set.27.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Maquiola, Ildefonso Aníbal y Otros c|1) VIGNOLI, LUISA y BLANCA; 2) VIGNOLI, WALTER; 3) VIGNOLI, MARIO; 4) VIGNOLI SANTIAGO por su menores hijas MARIA NELA y GRISEL VIGNOLI. 5: MAQUIOLA, EMAR. Cesación de Condominio". (F 273 C|979), se hace saber que el 27 de setiembre de 1979 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa, asistido del Alguacil al remate público con la base de nuevos pesos 29.016.66, del terreno con construcciones ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 951, con una superficie de 299 metros 56 decímetros, con frente sobre la calle Zorrilla de San Martín.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado en el momento de serle aceptada, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 19522 Set.4-v.set.24.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Figueredo Broch, Néstor Roberto contra CABRERA DIAZ, EMILIO NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 219|C|979), se hace saber que el día 2 de octubre de 1979 a la hora 15 y en este Juzgado se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 6.656.32, del bien ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 5079; superficie 261 m. 59 dmts 2, con nueve metros setenta y cinco centímetros de frente al noreste a calle 18 de Julio.

Se debe consignar en el acto el 20 o|o de la oferta, la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 19960 Set.7-v.set.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "García Sosa, Alem contra VELOZ, ROBERTO W. - Juicio Ejecutivo". (Ficha 847|C|978) se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca "Bedford" modelo 1962, frontal matrícula de Rocha C. 156 052.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado, y en efectivo, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos.

Encontrándose los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 19959 Set.7-v.set.20.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|BERRIEL BORSANI, NILO D.. Medidas Preparatorias". (F. 138|B|976), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 14 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor la subasta del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Octava Sección de Canelones, Balneario San Luis, Padrón N.o 2.460, manzana 362, solar 3, manzana 362.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectivo el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de su cargo, la comisión del rematador, y los impuestos legales.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 63.00 5|pub. 20297 Set.11-v.set.17.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PARENTELLI B. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 611|C.1978), se hace saber que se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público el día 25 de setiembre de 1979 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado el siguiente bien: Padrón N.o 3.313, y sito en calle Dr. Mortalena 772, de la ciudad de Carmelo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que resulta la suma de N$ 3.452.66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que la ley pone del cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 18943 Ag.29-v.set 18.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIA ELSA OROÑO de ORMANDO, Juicio Ejecutivo". (F. C. 1.221|978), se hace saber que el día 1.o de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández 550, esquina Ituzaingó, el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1 heladera de 8 puertas, marca "Siam". Base N$ 4.666.00; 1 máquina de hacer café, marca "Cafrem". Base N$ 1.332.00; 1 mostrador de 4 metros por 1.20, con tapa de mármol, Base N$ 1.532.00.

Se previene: I) Que la venta será al contado; II) Que la comisión del rematador y demás gastos son de cargo del comprador. — Florida, 10 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 20764 Set.13-v.set.26.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Florida, dictada en autos: Intendencia Municipal de Florida contra MARIO SANCHEZ, (F. C. 741|1976). "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini; en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones, de 8 hectáreas, 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa, Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6948.

Base N$ 35.260.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 189.00 15|pub. 19826 Set.6-v.set.26.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja en autos "Israel Bergstein c|HECTOR LOZA, Juicio Ejecutivo" (C. 34|979), el Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja a quien se le comete está diligencia hace constar: que el día 15 de setiembre de 1979 a las 16 horas y con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en la calle Batlle y Domingo Pérez en la ciudad de Minas, se procederá a la venta en remate público y por el precio de las 2|3 partes de la tasación de la lista de artículos que se encuentran en el expediente referido de prendas de vestir, herramientas, artículos de bazar, artículos de tienda. — Zapicán, 22 de agosto de 1979. — Carlos de Brun, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 19251 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial contra DIAZ CRESPO, JUAN y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 953|976), el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, en 25 de Mayo 934 de Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, con la presencia del Actuario y Alguacil se procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 5.085.60), en pública subasta del inmueble ubicado en la manzana 12, padrón 175, de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo de los compradores, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone la ejecución, y los títulos del inmueble están de manifiesto en la oficina para que puedan ser examinados por los interesados — Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 20|pub. 19608 Set.5-v.set.25.

PAYSANDU

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREIRA SOSA, VICTORIA. "Sucesión". (Ficha B número 130|978), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez y Pinilla, se procederá por intermedio del martillero Miguel A. Porzella a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de heladera familiar marca Noble, mostradores de cármica, pasadiscos con bafles, 4 mesas con tapa mármol, 2 sofás con respaldo, cama de 2 plazas colchón polifón y demás bienes inventariados y tasados en autos y en el estado de conservación en que se encuentran.

La venta se hará al contado y en efectivo siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 19414 Set.3-v.set.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Deleón Yamandú c|CHIARINI JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo". (A. 255|978), el 25 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 7.497.94, la mitad indivisa de las .798|1.225 avas partes de una fracción de chacra con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la Duodécima Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la señalada con el N.o 699 en el plano general del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 76 compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o como seña así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título podrá ser examinado por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 18942 Ag.29-v.set.18.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARCELINO OLIVERA "Sucesión" (Ficha B. N.o 76|979), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1979 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez número 955) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.146 de la Quinta 29C de la planta urbana de esta ciudad, con frente a calle Proyectada Sur entre las de 19 de Abril y Dr. Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 556 metros cuadrados 40 decímetros: sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.000.00) o sea N$ 10.000.00

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y 3.60 por ciento (incluido el IVA) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 18567 Ag.27-v.set.14.

CARLOS A. TREVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha B número 647|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil; procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de N$ 122.812.67 del siguiente bien:

Mitad indivisa de una fracción de campo con mejoras anexas, situada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, fracción N.o 1 del plano de mensura y división del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 125 el 5 de agosto de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 223 hectáreas 5.415 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte con María E. Henderson de Pereira; por el Este con Alberto y Vicente Elhordoy o sucesores; por el Sur fracción N.o 2 del mismo plano y por el Oeste con Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio del bien, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; 2.o) Los gastos de escrituración serán soportados por las partes según dispone la ley; 3.o) Los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 294.00 15|pub. 19415 Set.3-v.set.21.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Humberto Travieso contra JULIO C. BIARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 418|978), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, fijada en estos autos del siguiente vehículo: Camión marca Dodge 500, color rojo, matrícula de Paysandú N.o 53-133, embargado en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, agosto 29 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 98.00 10|pub. 19519 Set.4-v set.17.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Valentín Hernández Abelenda c|BALOISA R. de ISASA, Juicio Ejecutivo", (C. 56|976), se hace saber que el 24 de setiembre de 1979 por intermedio del martillero Enrique Zenon de Asís, Matrícula N.o 111, a la hora 15, en la puerta del Juzgado, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el 50 o|o de los inmuebles rurales Padrones 628; 4.420 y 6.637 (valor nuevos pesos 4.146.00; N$ 18.738 y N$ 3.659, respectivamente) ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente y

3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 30 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 70.00 5|pub. 20313 Set.11-v.set.17.

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con MARTA E. COLLAZO. Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha N.o 89|978), se hace saber que el sábado 22 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local Hipódromo Salteño (Barrio Hipódromo), el martillero Mario César D'Angelo, procederá a vender al contado, en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de coser marca "Serwing" a pedal, mesa y 4 sillas cármicas; 4 sillas niqueladas, radio pasadiscos marca "Lyon", bienes estos embargados en autos y se venderán en el estado que se encuentren. — Salto, 31 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 20118 Set.10-v.set.21.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELLO, OSVALDO y otros. "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 9.238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del agrimensor Roque Lavecchia, de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 2 de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros 39 decímetros; y con frente al Noreste de 26 metros 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros 11 centímetros de frente al Sur sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608.66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 294.00 15|pub. 19011 Ag.30-v.set.19.

ENRIQUE EDUARDO OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos Héctor Acchini contra ADOLFO ESQUERRE. "Juicio Ejecutivo" (Exp. Letra C|78 Ficha 325), el martillero Enrique Eduardo Oliva rematará el día 20 de setiembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto (Palacio de Oficinas Públicas) de calle General Artigas esquina Treinta y Tres, una máquina amasadora para panadería "Heinrich Boldt" H.B.S. 01 - N.o 1177" Fabrik Berlin Lightenber.

La venta será por las 2|3 partes de su tasación o sea con la base de N$ 2.800.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. — Salto, 30 de agosto de 1979.
20) N$ 112.00 10|pub. 19832 Set.6-v set.19.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur, Josefina Remigia c|AROCHA, PEDRO. Partición Judicial" (A. 1.306|978), se hace saber que el día 1.o de octubre de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 5.466.66, una fracción de terreno con sus construcciones, empadronada con el N.o 3.733, Primera Sección Judicial del departamento de San José, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor don Prudencio Montagne de 12 de junio de 1912 y que según títulos se compone de una superficie de 400 metros con frente al Este a calle Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 6 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 231.00 15|pub. 20322 Set.11-v.oct.1.o.

WALTER CALLERO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE; SILVA MACIEL, JACINTA; MAXIMO y HECTOR; MORALES SILVA, ENRIQUETA; VICTORIANA, EMA, SARA y LEOPOLDA; MASCHERONI BERNARD, EDUARDO y SILVA GOMEZ, FRANCISCA y EMA. Solicitan partición judicial en la sucesión de ZENONA ESTEVEZ de QUEVEDO (Libro 15, Folio 371 - A. 278|1976), se hace saber que el día 4 de octubre de 1979, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 98.994.42.

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1267, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 134 hectáreas 9.924 metros cuadrados, aproximadamente el cual según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el número 82, el 9 de mayo de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro se compone de las siguientes fracciones: Fracción letra A con una superficie de 1 hectárea, con frente al S.O. a Camino Vecinal y al S.O. también a camino Vecinal Fracción letra B, de 24 hectáreas, 2.508 metros cuadrados con frente al S.O. a camino Guaycurú Fracción letra C: de 12 hectáreas, 7.899 metros cuadrados con frente al Norte a calle de Chacras. Fracción letra D: encierra 42 hectáreas 6.718 metros cuadrados, con frente al Norte de calle de Chacras. Fracción letra E: con 15 hectáreas 8.003 metros cuadrados con frente al Oeste de calle de Chacras Fracción letra F: con 38 hectáreas, 4.796 metros cuadrados, con frente al Oeste a calle de Chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del

martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 24 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 19260 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MINCES, MYRIAM. "Segunda Copia". (Ficha V. 716|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 21 de julio de 1967, autorizó el Esc. J. Antonio Prunell, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 1.061 al F.o 374 del Libro 2, la compareciente casada en únicas nupcias con Ignacio Winizky, compró a Ana María Duhau de Helguera y otros la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno baldío ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, barrio "Pinares" zona urbana, empadronado con el N.o 4.007 que es el solar N.o 10 de la manzana "I" en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de enero de 1957, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 399|956 e inscripto con el N.o 1.140 el 9 de enero de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual tiene una superficie de 845 metros y se deslinda así: 14 metros 34 centímetros de frente al Sur a Camino a la Laguna del Diario 32 metros 28 centímetros al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle número Tres, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 metros 86 centímetros; 14 metros 50 centímetros al Norte con solar 11 y 39 metros 38 centímetros al Este con solar 9 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 19464 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CAROLINA MIR SAVIO de ARENAS, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública, autorizada por el escribano José Antonio Becco, el 21 de junio de 1944, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 560 al folio 374 del libro 318, en la cual se detalla una fracción de terreno ubicada en Malvín, Décima Sección del departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 158.176, y que según plano suscripto el 8 de noviembre de 1935, por el agrimensor Raúl Bonino y el ingeniero Donato Gaminara e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de marzo de 1944, se señala con la letra D. y consta de un área de 459 metros 54 decímetros cuadrados, con frente al NE a la calle Arrayán entre las de Aconcagua y Orinoco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 20471 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos BARRIENTOS ETCHEVERRIA, ISMAEL A. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 1174|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ismael A. Barrientos Etcheverría, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Walter Fernández Dordes el 23 de setiembre de 1974, por la cual el compareciente adquirió por compraventa a Adela Gerstenfeld de Gerstenfeld, José González Costas e Isabel Esther Pérez Márquez las 114 milésimas partes de un terreno con edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón 175.791, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Carlos J. Borotra de abril de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de noviembre siguiente con el N.o 8.066, según el cual tiene una superficie de 182 metros, 80 decímetros con frente al oeste a la calle Enrique García Peña Nros. 2906, 2906 bis y 2908, por un precio de $ 1.000.00 que entregó el comprador a los vendedores por lo que éstos le otorgaron total carta de pago. Dichas 114 milésimas partes quedan ubicadas, integradas e identificadas en la unidad 002 (Número 1 de UTE calle Enrique García Peña 2906 bis) del plano de señalamiento de unidades trazado por el Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1967 protocolizado por el mismo escribano autorizante el 24 de setiembre de 1970, ubicado en planta baja con una superficie de 24 metros, 8.652 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 19262 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: INDALECIA SANCHEZ QUEIJO. "Segunda copia" (Ficha E. 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Indalecia Sánchez Queijo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Manuel Cendoya el 16 de abril de 1909, inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 957, al folio 442 del libro 51, por la cual Francisco Piria vendió a Francisco Sánchez (padre de la compareciente), el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.603, con frente a la calle Francisco Bauzá 3577 bis, casi Tiburcio Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 19502 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: FIDEL VICTORIANO DE LEON PEREZ y JUVERGILIO FREMIOL DE LEON PEREZ, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, autorizada el día 25 de junio de 1958, en la ciudad de Cardona, por el escribano Mateo Gaiagorri, por la cual Elisa Esther De León Pérez, cedió a Victoriano Fidel o Fidel Victoriano y Juvergilio Fremiol De León Pérez, los derechos y obligaciones que le correspondían en la sucesión de su padre Victoriano De León Duque, fallecido el 27 de febrero de 1965 en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 20807 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "J. WALTER THOMPSON URUGUAYA S. A. - Segunda Copia" (Ficha C. 471|979): se hace saber que ante este Juzgado se presentó J. Walter Thompson Uruguaya S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres ante la escribana Isabel Schiqani, vendiendo "Fracar S. A" a Boris Samczyk la unidad trescientos cinco del Padrón Individual número treinta y un mil trescientos ventiséis, trescientos cinco, ubicada en la 15.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 20009 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "LAMAS PINTOS, OLFRIDES y otras - Segunda copia de escritura" (Fa. N.o 50|978), se hace saber que ha sido solicitada por Olfrides, Elbia, María Esther y Celia Lamas Pintos, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano don Diego Carlos Muguruza el 22 de setiembre de 1955, y por lo cual Rosa María Sampallo de Soto y Francisco Ignacio Soto vendieron a doña Felicísima Pintos de Lamas el siguiente bien: el inmueble empadronado con el N.o 389 de la planta urbana de Bella Unión, 7.a Sección Judicial departamento Artigas, con una superficie de 1.217 mts 5.036 cmts., solar N.o 682 manzana 127, lindando al norte y sur con solar N.o 680 y con frente a calle Paysandú respectivamente; al este y oeste con solar 680 y frente a calle Asencio respectivamente, según plano del agrimensor Arsenio Núnez de octubre de 1951, registrado en Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 179.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, febrero 15 de 1979. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 19935 Set.12-v.set 25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELLY MAFFONI de NEGRO (Ficha C. 295|979), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el escribano Mauro Lominotti, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 109 al folio 84 v., libro 16, del siguiente bien ubicado en calles 25 de Agosto e Ignacio Barrios, de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón N.o 3.396, con una superficie de 537.20 metros (padrón anterior N.o 1.484, solar 4).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 19898 Set.7-v.set.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERNARDO VIDELA, "Expedición de segunda copia, (Ficha J. 81|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Videla, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 30 de junio de 1953 ante el escribano Juan Gregorio González por la que adquirí el padrón 3.401 de la Primera Sección Judicial de Durazno, de la manzana 276 de la planta urbana de esta ciudad, e identificado con el N.o 7 del plano del Agr. Darío Frugoni, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 18 el 17 de mayo de 1958, que consta de una superficie de 300 metros cuadrados, y que se deslinda: Norte: 15 metros con el solar 5 del plano referido. Este: 20 metros con el solar 6, Sur: 15 metros de frente con la calle Mor. Arrospide y Oeste: 15 metros con solar N.o 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Erasmo Sosa y señora María Cándida García y a quienes puedan tener interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Durazno, 31 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 20685 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SIGNORELLI LORIER, ROGER GUDELIO "segunda copia" (Ficha C. 1122|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Roger Gudelio Signorelli Lorier, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Milton Galmés con fecha 24 de diciembre de

1947, referente a una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Huerto N.o 13, empadronada en mayor - área con los números 5.460 y 5.461 y con una superficie de 3 hectáreas 7.180 metros 72 decímetros cuadrados; adjudicada al dicente, de los bienes quedados al fallecimiento de su madre legítima María Leoncia Lorier de Signorelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 98.00 10|pub. 20453 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "IRIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS y Otros - Segunda Copia" (A 602|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en la ciudad de Salto el 16 de agosto de 1949, el escribano José Antonio Varela, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 27 del mismo mes y año con el N.o 677 al folio 406 del Libro 1949

Gustavo José Moratorio, viudo de Diamantina o Diamantina Cándida Roballo; Orosmán Benito Moratorio, soltero; Nélida Segunda Moratorio, soltera; Noema Nélida Moratorio, soltera; Angela Alfonso Moratorio, soltero, por sí y como mandatario de las siguientes personas: Gustavo Blas Moratorio, casado con Emma Haydee Chiazzaro; Ilda o Hilda Moratorio, soltera; Heber Gerardo Moratorio, casado con Dora Celia Camapanella; Hugo Gil Moratorio, soltero; Esther Daisy Moratorio, soltera; y Carlos Eugenio Moratorio, soltero, vendieron a Miguel Arsenio Iriarte, casado con Lidia Silveira, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la primera sección judicial de Salto zona urbana de la ciudad de igual nombre manzana catastral N.o 433, empadronado con el N.o 5288, individualizado en el plano del agrimensor Ramón Esteves, del 31 de agosto de 1931, inscripto el dos de setiembre siguiente, en la Oficina Técnica Municipal de Salto, según el cual se compone de un área de 490 metros 3331 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros al norte de frente a la calle Uruguay; al sur 8 metros 10 centímetros al este: 43 metros 12 centímetros con Luisa Gallino de Avellanal; y al oeste, una línea quebrada formada por las siguientes: Una de norte a sur de 33 metros; otra de oeste a este de 4 metros 43 centímetros; y otra de norte a sur de 10 metros 15 centímetros con Agustín Cisa.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 15 de agosto de 1979 — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto
21) N$ 268.00 10|pub. 18740 Set.10-v.set 21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALSUA MARIA y MERCEDES TURBAN "Segunda Copia de Escritura" (F. A. 215|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Alsúa y Mercedes Turban, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Erico P. Vaz, del bien, solar baldío situado en la manzana Nº .0 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 673, con una superficie de 20.000 metros, lindando 100 metros, a calle Florida, al Suroeste: 200 metros a calle General Flores y al Noroeste: 100 metros a calle Montevideo

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 168.00 20|pub. 19833 Set.6-v.oct.3.

22–Sociedad de Responsabilidad Limitada

ABBATE Y CIA. (Marmoles) LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 85, folio 289, tomo 18 de Contratos, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: CARLOS EMILIO y SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO.
Giro: Explotación de mármoles y granitos y su comercialización en todas las etapas.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20500 Set.12-v.set.25.

CASARU S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de agosto de 1979.
Socios: FRANCISCO CANO CRESPO y MABEL FRANCISCA SARUBBO.
Domicilio: 21 de Setiembre 2458, en esta ciudad.
Objeto: Compra, venta, importación de especialidades farmacéuticas.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 103, Folio 379, Libro N.o 4 de Contratos, el 20 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20013 Set.12-v.set.25.

ACOSTA CRUSI LTDA.
Empresa Constructora

Socios: LIBER ACOSTA AMARILLO y JOSE CRUSI RICOBALDI.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Construcciones en general.
Registro Público de Comercio: N.o 857, folio 3.093, libro 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 20575 Set.12-v.set.25.

VALPER LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 676, folio 3.400, libro 1 de Contratos (13 de julio de 1979).
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO y RAUL FERAZZO DA SILVA.
Objeto: Proyecto, promoción y construcción de edificios y obras por cuenta propia o ajena; toda clase de operaciones con inmuebles; integrar otras sociedades.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Vázquez 1421|502 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 20491 Set.12-v.set.25.

ASTERISCO S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 890, folio 3.219, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS COSTA y LUIS ONETTO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 20489 Set.12-v.set.25.

LORENZO, MESA Y CIA. LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Socios: CARLOS LORENZO FROIS y ANIBAL MESA MADEIRO.
Objeto: Elaboración de cucuruchos
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 20463 Set.12-v.set.25.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.

Cesión de cuota: 21 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 908, folio 3.273, libro 3.
Antonio Sebastián Calandra cede a Alba Gladys Moretti: 5 cuotas.
Retroactividad al 30 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 20461 Set.12-v.set.25.

SABOT S. R. L.

Contrato: de 30 de junio de 1978, inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 con N.o 568, folio 1.937 del libro 1 de Contratos.
Socios: AIDA URETA GOMEZ y VICENTE EDUARDO GALARDO.
Ramo: Fabricación y venta de artículos de cuero y calzados.
Administración: dos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00 dividido en seis cuotas de N$ 1.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 20465 Set.12-v.set.25.

IMEXUR S. R. L.

Contrato del 31 de julio de 1979, inscripto el 23 de agosto de 1979 con N.o 892, folio 3.226, libro 3 de Contratos del Registro Público de Comercio. Washington Becerra cedió a Laura Mumoli sus 30 cuotas. El capital se aumentó en N$ 49.900.00 integrado por Susana Coaik.
22) N$ 105.00 10|pub. 19921 Set.7-v.set.20.

TEREMA LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 104, folio 383, libro 4 Contratos, Registro de Comercio.
Socios: HECTOR PLA BERENGUER y MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE.
Capital: N$ 4.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de artículos de radio, radio-grabadores, televisión, electrónicos y eléctricos en general y afines por cuenta propia o de terceros comisiones y representaciones, importación y exportación de bienes y mercaderías.
Administración: indistinta salvo para los casos en que se determina su actuación conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 19919 Set.7-v.set 20.

COSMOS S.R.L

Contrato: 20 de agosto de 1979
Inscripción: 22 de agosto de 1979. N.o 125, folio 462 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: GERTRUDE KARLOVSKY ZETLINGER, DIMITRA PSARRAS KARLOVSKY, MARIA ANGELA PSARRAS KARLOVSKY, CRISTINA ANA PSARRAS KARLOVSKY.
Capital: N$ 30 000,00.
Objeto: Comercio en general especialmente ramos de almacén, granja y macarados, su fabricación, importación, exportación en general, etc.
Administración: Sr. Atanasios Psarras.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogables
22) N$ 140,00 10|pub. 20085 Set 7-v.set 20.

A. C. S. R. L.

Contrato: 30 julio 1979.
Inscripción: N.o 784, F.o 2.828, Libro 3 de Contratos.
Socios: EUGENIO ARNOLDO CARLOMAGNO CERUZZI y ANASTASIO AREBALO ó AREVALO.
Administración: Anastasio Arébalo o Arévalo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Carlos Crocker 2667.
Objeto: Actuar en la industria de la construcción, en cualquiera de sus formas construyendo para la sociedad, para terceros ó por cuenta de éstos, etc.
22) N$ 140 00 10|pub. 19973 Set.7-v.set.20.

PHAR LIMITADA

Contrato: 23 de agosto 1979, inscripto ... número 899, F.o 3.251, Libro 3.
Socios: HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO POMPILIO; ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ; RAMON ANSICLO BARROS ANTUNEZ ALFREDO PERINE.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción, albañilería.
Administración: Alfredo Perine y Humberto Torrieri indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20088 Set.10-v.set 21.

VERANI LTDA.

Contrato: 20 mayo 1979, inscripto 18 junio 1979, N.o 641, Folio 2295, Libro 3 de Contratos.
Socios: DIEGO ANTONIELLO y LUIS VERGES.
Objeto: Metalurgia Liviana
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovable.
22) N$ 70.00 10|pub. 19767 Set.5-v.set.18.

T.E.S.A. IMPORT LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1979.
Socios: BERNARDO SANDLER TAIC e INDA LEA BRODACH.
Objeto: distribución, fabricación, industrialización, comercialización, importación exportación y representación de todo tipo de mercaderías, objetos y bienes corporales e incorporales en general; adquisición, enajenación, afectación, administración y construcción de toda clase de bienes ...
inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 870, folio 314 libro 3
22) N$ 140.00 10|pub. 19325 Set.6-v.set 19.

DEPOSITO OBELISCO LTDA.
Continuación: 6 de julio de 1979.
Socios: ESMIR ERIEL MORENO y MILKA AMADA RODRIGUEZ de MORENO, ROBERTO ABDON MORENO y NILSA RODALES de MORENO; y JOSE EDUARDO MORENO RODRIGUEZ.
Administración: Esmir Moreno, Roberto Moreno y José Moreno actuando indistintamente.
Objeto: Depósito de cereales, almacén por mayor y menor.
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: 3 de agosto de 1979, N.o 19, Folio 63 del Libro 26.
22) N$ 140.00 10|pub. 19345 Set.3-v.set.18

MINRO LTDA.
Contrato privado: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: 16 de agosto de 1979, N.o 830, Folio 3083, Libro 3.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, inmuebles, muebles, fabricación, comercialización de bienes, representaciones, consignaciones, taller, y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19556 Set.4-v.set.17.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.
Cesión de cuota: 21 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 909, folio 3.276, libro 3.
José Calandra cede a Estela Hernández: 3 cuotas. Retroactividad: al 30 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 20462 Set.12-v.set.25.

CLAUDINHA LTDA.
Documento privado 4 de mayo de 1979. Inscripto Registro Público y General de Comercio 11 de mayo de 1979 con el N.o 391 al folio 2.380 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE VAZQUEZ BLANCO y AMELIA CORINA VIERA.
Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación, fabricación.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20562 Set.12-v.set.25.

RHEAL LIMITADA
Contrato: 11 de julio de 1979.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado: N.o 105 del folio 873 al folio 876 del tomo 18 de Contratos el 8 de agosto de 1979.
Socios: ROBERTO FRANCISCO GRIECO BENITEZ, HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ.
Domicilio: San Carlos (Depto. de Maldonado), actualmente en 18 de Julio 885.
Razón social: "Roberto Grieco, Helver Barrios y Alejandro Baratta Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Administración: los tres socios en forma conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles, ventas, consignaciones, negocios inmobiliarios por cuenta propia y de terceros, importación, exportación, comercialización, representación y venta de artículos para el hogar, comestibles, materiales de construcción, combustibles, leña y distribución de los mismos, venta y consignaciones de vehículos automotores y motos, nuevos y usados.
22) N$ 280.00 10|pub. 20502 Set.12-v.set.25.

PREVISORA CANELONES S. R. L.
Contrato: Registro de Comercio de Canelones, 23 de agosto de 1979, N.o 146, folio 502.
Socios: MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA, ALFREDO GILBERTO TACHINI COPPOLA y LUIS F. VILLAMAYOR LA TORRE.
Objeto: Servicio fúnebre a particulares y a sus afiliados.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20552 Set.12-v.set.25.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S.R.L.
Por documento de fecha 9 de febrero de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 887 al folio 3.268 del libro N.o 3 de Contratos, Jorge Formoso Matos cedió a Luis Rudeli S. A. la cuota social que le correspondía en la sociedad equivalente a N$ 1.50 (nuevos pesos uno con cincuenta centésimos).
22) N$ 105.00 10|pub. 20639 Set.12-v.set.25.

MOVIL TECH S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1979.
Registro: N.o 741, folio 3.631, libro 3.
Socios: ELEODORO DA SILVA MANCILLA y ANDRES E. DA SILVA SANCHEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado N$ 4.200,00 por E. Da Silva y N$ 1.800,00 por A. Da Silva.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20279 Set.11-v.set.24.

MARVE LIMITADA
Contrato: 4 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: 25 de noviembre de 1976, Nº 852, folio 3.021 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO BUELA ABASCAL, RENEE ABASCAL de BUELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00.
Giro: importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 5 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 19835 Set.6-v.set.19.

BARRACA BARCIA LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción Registro de Comercio: 28 de febrero de 1977, N.o 23 al folio 72|74 de 1977.
Socios: ELISARDO BARCIA LOPEZ y SONIA CARBAJAL MARTINEZ.
Objeto: Explotación del ramo de venta de materiales y|o accesorios para la construcción, comercialización de toda clase de mercaderías propias y de terceros, comisiones, representaciones, consignaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Italia Km. 24.800 (Solymar, Depto. de Canelones).
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 20.000.00 (moneda nacional).
22) N$ 140.00 10|pub. 20287 Set.11-v.set.24.

IMPE LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 789, F.o 2.678, Libro 2 Contratos.
Socios: GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES REIG y PILAR de MICHELERENA ZAS.
Objeto: Todo tipo de negociaciones con materia prima y productos en general, elaborados o semielaborados.
Capital: N$ 1.000.00 aportado N$ 950.00 G. Chaves y N$ 50.00 P. de Michelerena.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Chaves.
22) N$ 140.00 10|pub. 20370 Set.11-v.set.24.

DAVILA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: de fecha 8 de agosto de 1960.
Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 600, folio 2.011, libro 1.
Cesión: Samuel Clérico Gabbiani Montiel y su esposa Pilar Ferreiro cedieron la totalidad de las cuotas a Walter Ruben Gabbiani Montiel.
22) N$ 105.00 10|pub. 20292 Set.11-v.set.24.

DAVILA Y CIA. LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1947.
Inscripción en Registro de Comercio: número 168, folio 537, libro 1.
Objeto: Demolición de obras de toda índole, compra venta de materiales de construcción y su industrialización.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 60.000,00 dividido en 600 cuotas sociales.
Socios: MARIA DOLORES DAVILA 75 cuotas; LIVIA DAVILA 75 cuotas; JOSE MANUEL DAVILA 150 cuotas; FERMIN RIGOLI 150 cuotas y SAMUEL CLERICO GABBIANI 150 cuotas.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1986|88).
Administración y representación: todos los socios menos Livia Dávila.
Firma: conjunta de dos socios, excepción de familiares.
22) N$ 175.00 10|pub. 20293 Set.11-v.set.24.

BIVAMA S. R. L.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 808, Folio 2.924, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERT HENRY LANE FYNN, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub. 20408 Set.11-v.set.24.

TOGAB LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 117, folio 430 v., Libro 1o
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: BORIS SLEPAC GUTNIK y BORIS FURMAN SVARTY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Boris Slepac Gutnik.
Objeto: Artículos de vestir hombres, damas, niños.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 20407 Set.11-v.set.24.

ARBA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Arturo Bakst Hojman, cede a ANGEL MARIA DOBRICH GIANOLA 5 cuotas de "Arba Ltda".
Fecha: Montevideo 31 agosto 1977.
Inscripción: N.o 627, folio 3.226, Libro 3 de Contratos.
Cambio de denominación: Jubér Ltda.
Socios: ANGEL MARIA DOBRICH y JULIETA BERRONDO.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20388 Set.11-v.set.24.

HUAYEK Y NOGUES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6 de julio de 1979, retroactivo al 6 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 552, F.o 1.962 del Libro 3 de Contratos. Año 1979.
Modificación: La denominación "Joel S.R.L." por "Huayek y Nogues Ltda.".
22) N$ 70.00 10|pub. 20386 Set.11-v.set.24.

EXKLUSIV S. R. L.
Contrato: 20 de agosto de 1979.
Registro: N.o 893, folio 3.233, libro 3 de Contratos.
Objeto: I) Exposición y venta de bienes muebles; II) La fabricación de muebles y tapicería en general la comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Socios: ARIEL ROBERTO BURGUEÑO AGRELLO y CARLOS RUBEN MARTINS VERA.
Capital: N$ 2.000,00 por mitades.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrigable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 20286 Set.11-v.set.24.

AVANCE LTDA.
Contrato: 10 agosto 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 69, folio 239, Libro 4 de Contratos.
Socios: MIGUELITO LAUREANO MARTINEZ y JULIO AGOSTO DIANIS RODRIGUEZ.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Construcción, reconstrucción y reformas de todo tipo de galpones, cabañas y prefabricadas; colocación de canales, cubetas y babetas y hojalatería.
22) N$ 140.00 10|pub. 20369 Set.11-v.set.24.

NIGAR LIMITADA
Documento privado del 2 de julio de 1979.
Socios: WALTER GARCIA VILLAMEA, GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, VICTOR HUGO GARCIA VILLAMEA, DORA MABEL GARCIA VILLAMEA, NICOLAS SCAFIEZZO y FRANCISCO SCAFIEZZO.
Inscripción: N.o 756, folio 3.685, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100,00 cada una, distribuyéndose: a los señores García Villamea 25 cuotas cada uno y a los señores Scafiezzo 50 cuotas cada uno.
Administración: Walter García y Francisco Scafiezzo en forma conjunta.
Objeto: Compra venta, construcción, arrendamiento y negociaciones jurídicas en general, anexos y derivados.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de dos años cada período.
22) N$ 175.00 10|pub. 20289 Set.11-v.set.24.

CITY LTDA.
Con fecha 30 de setiembre de 1978, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en City Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores Antonia Argentina García de Medina y Roberto Arturo Longardi García a los señores HEBER ALFREDO AMATTI VANRELL y ALVARO JUAN SARTORI DEARMAS.
Con fecha 17 de agosto de 1979 los cesionarios resuelven modificar el contrato de la mencionada Sociedad con efectos retroactivos al 30 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 40.200.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confitería, rotisería, fiambrería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1979 con el N.o 858 al F.o 3.098 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 19645 Set.5-v.set.18.

TALABARTERIA GAUCHA LTDA.
Contrato del 25 de julio de 1979, inscripto con el N.o 30, folio 123 a 128 el 6 de agosto de 1979, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: ELIDA ISABEL TORRENS MAGGI y FERNANDO JAVIER ESPERON ROSENGURTT.
Administración: Fernando Javier Esperón Rosengurtt y Luar Torrens Guadalupe, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación en el ramo de talabartería, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 140.00 10|pub. 19795 Set.6-v.set.19.

HEMAFER S.R.L.
Constituida por documento privado del 24 de julio de 1979.
Socios: HUGO MARIO BADANO REBAGLIATTI, JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI y HECTOR JOSE BADANO REBAGLIATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución y fabricación de artículos de cuero, en toda su extensión, importación, exportación, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00: Hugo Mario Badano N$ 25.000,00; y los restantes N$ 12.500,00 cada uno
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 9, folio 35 del libro 4 de Contratos, el 31 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 19820 Set.6-v.set.19.

DATACENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 34, Folio 116, Libro 2 y número 811, Folio 293, Libro 3.
Cedentes: Nelson Antonio Revello Hernández y Bety Turiell.
Cesionaria: STELLA CLAUDIA REVELLO.
Cuotas cedidas: 108.
22) N$ 70.00 10|pub. 17915 Set.6-v.set.19.

CAT ASESORES LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 84, Folio 298, Libro 4.
Socios: MABEL PANIZZA PASTORINO y PATRICIA GRISONI REVELLO.
Administración: Indistinta
Objeto: Gestoría de trámites.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 19566 Set.6-v.set 19.

NUEVO PREMIER LIMITADA
Contrato: 15 agosto 1979.
Inscripción: 833, Folio 3010, Libro 13 contratos
Socios: FELICIANO VAZQUEZ, LUIS REGUEIRA y JOSE PATIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Bar, restaurant, parrillada.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo - Colonia 1158 Ap. 1202.
22) N$ 70.00 10|pub. 19555 Set.11-v.set.24.

GALICIA INMOBILIARIA MONTEVIDEO SRL
Contrato: 4 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 1009, folio 3.442, libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA MARTHA LAMAISON GONZALEZ, JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, ALBINO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: genérico y especialmente compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importación, exportación representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19327 Set.3-v.set.14.

EMPORIO DEL SUPERGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 43, folio 132 del Libro 1 de Contratos
Razón Social: "Emporio del Supergás S.R.L."
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales
Objeto: Realizar operaciones comerciales con toda clase de bienes, especialmente recarga de supergás y afines.
Capital: N$ 7.000.00 aportados: N$ 6.300 por Doralina Corrales Otero y N$ 700,00 por Julio Borges García
Socios: DORALINA ENRIQUETA CORRALES OTERO y JULIO CRISPIN BORGES GARCIA.
Administración: Doralina Corrales de García.
Domicilio: Smidel 2983
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Asambleas: Anuales
22) N$ 175.00 10|pub. 18179 Ag.27-v.set.7.

TRIFLES URUGUAYA LIMITADA
Contrato: 2 agosto 1979.
Registro Público y General Comercio; número 879, F.o 3.178, Libro 3 de Contratos, 23 agosto 1979.
Socios: MARIA ELENA IGLESIAS BALLESTER, ARMANDO JORGE CARRADORE ESCOLAR, EDUARDO SAUL NUSIMOVICH ROTHMAN, CESAR CASAL PALLARES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, distribución, compra y venta de cualquier tipo bienes nacionales y extranjeros, etc.
Administración: César Casal Pallares y Eduardo Saúl Nusimovich Rothman, indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: María Elena Iglesias, Armando Jorge Carradore y Eduardo Saúl Nusimovich: 20 o|o cada uno y Cesar Casal: 40 o|o.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 19979 Set.7-v.set 20.

BONANZA LTDA.
Contrato privado: 2 de agosto de 1979.
Inscripto: 20 de agosto de 1979, N.o 110, Folio 409. Libro 4.
Socios: HUGO CESAR COITO GARCIA y NORMA SUSANA MIGUEZ ESPINOSA.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución de toda clase de bienes, representaciones, consignaciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 19554 Set.4-v.set.17.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 agosto 1979.
Registro: N.o 35, Folios 127 al 128.
Modificación de Administración: Será administrada únicamente por el socio NELSON LUIS SAYAS.
22) N$ 70.00 10|pub. 19565 Set.4-v.set.17.

INSTITUTO MEDICINA INTENSIVA S. R. L.
(I. M. I. S. R. L.)
Contrato: 6 agosto 1979
Registro: N.o 82, F.o 3.918, Libro 3.
Socios: JOSE GABRIEL TERRA RODRIGUEZ, GUIDO ERNESTO TORRES PAIVA, NELSON EDUARDO CAPORALE GONZALEZ, HUGO RICARDO GRASES IBARRA y ENRIQUE PEDRO VIÑUELA OLANO.
Objeto: Establecer institutos que presten asistencia especializada en el ámbito de la medicina, contratar la compra, arrendamiento, cesión y permuta de toda clase de bienes y servicios que sean necesarios para asegurar la finalidad esencial indicada en el apartado anterior, contratar personal idóneo-técnico necesario para cubrir un adecuado nivel asistencial, contratar préstamos, comprar, vender, arrendar, afectar bienes muebles e inmuebles importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 19646 Set.5-v.set.18.

VISTATUR S. R. L.
Otorgantes: Washington y José Luis Vista Leguizamond.
Objeto: Transporte de personas cargas y mercadería.
Fecha 22 de febrero de 1979.
Administración: cualquiera.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Inscripción en el Registro: N.o 238, folio 908, libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 19788 Set.6-v.set.19.

SANATORIO Dr. ENRIQUE APOLO LTDA.
Cesión de cuota: 21 de agosto de 1978.
Contrato: 24 de junio de 1969.
Registro: N.o 241, folio 887 v. libro N.o 2 de Contratos.
Cedentes: Jorge Walter Verges Irisarri y Gladys Ana Morse Sosa.
Cesionario: Martín Federico Palacio del Val.
Cuota cedida: 1|3.
22) N$ 70.00 10|pub. 19789 Set.6-v.set.19.

GREVEN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Carlos Jesús Molina
Cesionarios: CLOVIS EDUARDO AGUILAR, NELSON RAFAEL PELLEGRINO, MARIA ISABEL PELLEGRINO, JOSE IGNACIO BRACCO y DARDO EMILIO PARADELA.
Contrato: 22 de agosto de 1979
Registro: Nº 39, folio 159, Legajo 9 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 19825 Set.6-v.set.19.

INGENIEROS DE LOS CAMPOS Y MOGLIA LIMITADA
Contrato: 20 de agosto 1979.
Registro Comercio: 875, Folio 3137, Libro 3.
Socios: EDUARDO de los CAMPOS y HECTOR CARLOS MOGLIA.
Objeto: Proyecto y realización fraccionamientos, obras, edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 19769 Set 5-v.set 18.

FAMAVIL LTDA.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Socios: SALOMON MASSUD SALEM, SALVADOR FALIVENI PEYRE, JOSE ALBERTO VILARIÑO PRESA.
Inscripto: N.o 114 del Folio 411 al Folio 413 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Capital: N$ 48.000 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil moneda nacional). Aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años más.
Objeto: Explotación y realización de operaciones y actividades comprendidas en el ramo de lavadero, tintorerías, anexos y afines, así como arrendamientos de obras y servicios.
22) N$ 175.00 10|pub. 19715 Set.5-v set.18.

POBRE MARINO S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1979, registro N.o 101, Folio 371, Libro 4 contratos.
Socios: MARIO PELAEZ y CLAUDIO CACHARRON.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Café y Bar
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Cerro Largo 802.
22) N$ 70.00 10|pub. 19763 Set.5-v.set.18.

ALONSO BAR S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979. Registro N.o 102, Folio 375, Libro 4, Contratos.
Socios: RAMON y HERMELINDO ALONSO.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Café y Bar
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Agraciada 3803.
22) N$ 70.00 10|pub. 19764 Set.5-v.set.18.

CUBANAKAN S. R. L.
Contrato: 27 de mayo de 1979.
Socios: HUGO CESAR BLANCO DIAZ, CAMILO BLANCO DIAZ, CARLOS GERARDO SOLARES VAZQUEZ, MARIO JOSE MAGIN ABADAL TORELLO y MARIA ROSA GIMENEZ GARRIDO.
Objeto: Fábrica de golosinas, postres, sorbetes y anexos.
Domicilio: Montevideo, Bruno Méndez 3882|84.
Administración: Dos socios, Hugo Blanco o Camilo Blanco con Carlos Solares o Mario Abadal.
Plazo: 20 años.
Registro Público y General de Comercio: N.o 593, F.o 2.109, Libro 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 19754 Set.5-v.set.18.

LARGON S. R. L.
CESION DE CUOTA
Minas, julio 2 de 1979
Registro: N.o 22, F.o 62|63, Libro 15.
Cede: Tomás E. Larrosa Vieyto.
Cesionaria: SUSANA R. TOURNE CIGLIUTI.
Administrador: Asdrúbal Omar González.
22) N$ 70.00 10|pub. 19716 Set.5-v.set.18.

EDMA LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1979.
Socios: EDUARDO HIPOLITO IPAR LIMA y MARIA TERESA OTEGUI VILLAGRAN.
Inscripto: N.o 104 del folio 370 al 372 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil moneda nacional). Aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Objeto: Explotación hotelera, así como las demás que se detallan en el contrato original.
22) N$ 140.00 10|pub. 19714 Set.5-v.set.18.

SERENIDAD S. R. L.
Contrato: 22 de agosto de 1979.
Socios: WALTER BALLA, ALBERTO MACHADO MARCHAND y MARIO RIVERO PREVOSTI.
Objeto: Financiación servicios fúnebres y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Balla y Rivero conjuntamente
Inscripción: 24 agosto 1979. N.o 15. Libro 2, Registro Comercio de Rocha
22) N$ 105.00 10|pub. 19670 Set 5-v.set.18.

BEAMAR LTDA.

Fecha: 2 de agosto de 1979.
Inscripción: 801|3853|1.
Objeto: comercialización por mayor y menor, distribución de toda clase de mercaderías, propias y de terceros, importaciones, exportaciones.
Socios: AMARO WASHINGTON GUTIERREZ DERAGO y CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ CALACHE.
Administración: Carmen Beatriz Fernández Calache.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Uruguay 1374.
22) N$ 105.00 10|pub. 19932 Set.7-v.set 20.

MARYLIZ S.R.L.

Contrato: agosto 10 de 1979.
Socios: MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ de ANZA, RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ y ALBA NELIDA ANZA CARDOZO de MONZEGLIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: comercialización e industrialización de repuestos, accesorios y materias primas para todo tipo y clase de vehículos automotores y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20079 Set.7-v.set 20.

CANEPA Y PITTALUGA S.R.L. NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 88, folio 316, libro 4 de Contratos.
Socios: EMILIO CANEPA SANTOS; IVONNE ANGELE ARCONDO GARCIA LAGOS; GONZALO PITTALUGA SHAW y LAURA CHIARINO TABACCO.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, comisiones, intermediación en la compra y en la venta, así como en los arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19895 Set.7-v.set.20.

FEVIR LTDA.

Contrato social: 8 agosto 1979. Inscripto Registro de Comercio N.o 80, F.o 243, Libro 4 Contratos.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ y GERMAN JULIAN FERNANDO CONDOVES REY.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, representación, importación, exportación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20080 Set.7-v.set 20.

ANAMAR LIMITADA

Constituida el 7 de agosto de 1979 por JUAN CARLOS SANCHO SACCONE y JULIO CESAR DOS SANTOS MOLINARI.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000.00 integrado.
Administrador: Ambos socios indistintamente, salvo excepciones.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 840, F.o 3.985, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 20018 Set 7-v.set.20.

TRANSPORTES MENDEZ LTDA.

Contrato: 1.o de agosto 1979.
Inscripto: N.o 36, Fo. 139 al 142, año 1979.
Socios: JUAN JOSE CORDERO GOMEZ, MARTIN QUINTANA; HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA y MARIA ELENA SILVESTRI MOLTENI.
Objeto: Transporte en general, cartas, encomiendas, pasajeros, compra materia prima, productos agropecuarios, específicos, médico veterinarios, fertilizantes, importación y exportación.
Capital: N$ 60.000.00. aportado: Juan José Cordero, N$ 12.000.00; Martín Quintana nuevos pesos 12.000.00; Holmes A. Gallero: N$ 18.000.00 y María Elena Silvestri: nuevos pesos 18.000.00.
Administración: Holmes A. Gallero y María Elena Silvestri.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 19342 Set.3-v.set.14

ASOCIACION 1830 LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: 15 de agosto de 1979, con número 82, folio 292, libro N.o 4, Contratos.
Socios: FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO FORMICA, WALTER RAMON SANTOS PEREZ, JOSE MARIA TRAIBEL NELCIS, ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI, WILFREDO PEREZ MARTINEZ, NELSON PERAZZA PERDOMO, FEDERICO JAIME REILLY SAUNDERS, JUAN DEFFEMINIS ROSPIDE, LEONARDO JUAN VERTIZ PEREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo elemento método, mecanismo o sistema de divulgación, relacionado con hechos históricos en general, y en particular con los hechos históricos del año 1830.
Capital: N$ 9.000.00.
Aportado: N$ 1.000.00 cada socio.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 175.00 10|pub. 19469. Set.4-v.set.17.

CURUPI—A S. R.L.

Escritura privada del 21 de agosto de 1979.
Inscripción en Registro: N.o 889, folio 3.215, libro 3.
Socios: LORENZO HENDERSON, CARLOS CASTAGNINO, ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES de OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Objeto: Comercializar, industrializar y procesar productos y subproductos del agro; restaurante, ferretería, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta.
Representación: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 20291 Set.11-v.set.24.

TRADE LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 845, F.o 4.003, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ONS INDART, ROBERTO GHIGINO y WALTER NESSI.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Adquisición, enajenación, distribución, representación, afectación importación y exportación de toda clase de bienes y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19407 Set.3-v.set.14.

CLINICA RADIOLOGICA DRES. BOIX, DE TENYI y BOSCHI LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 844, folio 3.999, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Dres. ENRIQUE BOIX VILARO y ANDRES de TENYI y JORGE BOSCHI.
Objeto: Realización técnica de diagnóstico radiológico a pacientes privados y de instituciones públicas c privadas.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 19504 Set.4-v.set.17.

CIELO S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 871, folio 3.144, libro 1.
Socios: LINO NUÑEZ LADO y MARIA del CIELO MAGALHAES FERRO.
Capital: N$ 4.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Explotación, bar, restaurante, venta productos alimenticios y alcohólicos.
Administración: conjunta o separada.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Cerrito 602, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 19473 Set.4-v.set.17.

DOSAMAR S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Socios: EMILIA HOLZER, NIDIA MARGARITA LARAN; DOMINGO H. ARRANZ y SALOMON TOKAR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Registro: N.o 812, folio 3.886, libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 19467 Set.4-v.set.17.

COCINA SABROSA S. R. L.

Documento privado: 8 de diciembre de 1977.
Socios: LEONEL REINALDO CATALURDA y LILIAN LLERA CALVO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Rotisería y restaurante, industrialización y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 122, folios 422 al 424 del libro tomo 16.
Cesión: 25 de marzo de 1978, Leonel Reinaldo Catalurda, cedió su cuota a María Cristina Barragán Llera, privado, inscripto: N.o 49, folio 167 al 168 del tomo 17.
22) N$ 140.00 10|pub. 19472 Set.4-v.set.17.

ESMAR CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 14 de agosto de 1979.
Registro: N.o 891, folio 3.224, libro 1 Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: JUAN ESPOSITO TELECHEA y MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y construcción de inmuebles.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 20276 Set.11-v.set.24.

MULTICOLOR S.R.L.

Contrato: 5 febrero de 1979.
Objeto: Empresa de Pinturas y Afines.
Socios: MARIA CRISTINA GERVASIO de MACEDO y JOSE CARLOS MACEDO LIMA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 49. Folio 170. Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 20744 Set.13-v set.26.

TRANS INTER S. R. L

Modificación de contratos de fecha 27 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio el 20 de agosto de 1979 con el N.o 105 folio 385 Libro 4 de Contratos.
Ampliación de giro: Agencia de cargas vio viajes e intervenir en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres.
22) N$ 105.00 10|pub. 19683 Set.5-v.set. 18.

CENTRO EXCLUSIVO S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: el 16 de agosto de 1979, número 844, Folio 3.050, Libro 3 de Contratos.
Cesiones: Jorge Gersanuni Lorenzo, cede a OMAR FERNANDO BARROZO CARRANO, 18 cuotas; Pilar Dinorah Aszpiróz Saril, cede a FELIX JOSE GARZANITI KLINGER, 15 cuotas; MOZART ANGEL SARASOLA CURI cede a OMAR FERNANDO BARROZO CARRANO, 3 cuotas y a FELIX JOSE GARZANTINI KLINGER, 7 cuotas.
22) N$ 140.00 10|pub. 19855 Set.6-v.set.19.

ORIBE REPRESENTACIONES LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22 de febrero de 1979, retroactivo al 1.o de julio de 1978.
Inscripción: N.o 764, folio 3.717, libro 1, año 1979.
Modificaciones: a) ingresa como socia Alicia Raquel Oribe de Do Nascimento, aportando: N$ 600.00; b) Aumento de capital: a N$ 3.900,00; c) Administración: cualquiera de los socios, señores Carlos H. Oribe Lascourreges, Clotilde Raquel Rodríguez Torollo y Alicia Raquel Oribe de Do Nascimento, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 19503 Set.4-v set.17.

ITALO ARTESANIA LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 629, folio 3.233, libro 1.
Socios: PASCUAL ZARRILLO TURIELLO y LYDIA HERNANDEZ ACOSTA.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Artesanía, tornería en madera y su comercialización.
Administración: Lydia Hernández Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 20087 Set.10-v.set.21.

NAKAR S.R.L.

Contrato del 24 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 108, folio 399, libro número 4 de Contratos.
Socios: RUDELI GONZALEZ y FELICIA OYARCE.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de alimentación, vestimenta y artículos en general, importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 20109 Set.10-v.set.21.

BAUPEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 3 agosto 1979
Inscripción: N.o 87, F.o 311. Libro 4 Contratos.
Año 1979
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: CARLOS HUGO PELENUR, SUSANA MARGARITA PELENUR, DANIEL ROBERTO PELENUR.
Objeto: Compra, venta, importar, exportar, operaciones comerciales, con materia prima y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19132 Set.4-v.set.17.

AURREKO LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 83, Folio 295, Libro 4.
Socios: JOSE MIGUEL BADIOLA IPIÑA y MARY DAISY ETTLIN BRATSCHI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, maquinarias y herramientas.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
22) N$ 70.00 10|pub. 19567 Set 4-v.set 17.

OLPER LTDA.

Contrato: 8 de agosto 1979.
Inscripción: 16 agosto 1979, N.o 93, folio 339, Libro 4.
Socios: LUIS ALBERTO OLHAGARAY GURIDI, MARIA SUSANA CASTRO MASSANET de PEREIRA Y FAUSTINO PEREIRA COLLAZO.
Objeto: Intermediación con la contratación de seguros, prestación de servicios a terceros en despacho aduanero, corretaje de cambios, asesoramiento bancario, comercial y legal, consignaciones, comisiones y representaciones, importación y exportación de mercaderías.
Capital: N$ 1.000.00
Administración: El señor Luis Olhagaray conjuntamente con alguno de los otros socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19141 Set.7-v.set.20.

NUÑEZ & DIAZ S.R.L.

Contrato: Julio 17 de 1979.
Registro: N o 799, Folio 2886, Libro N.o 3, contratos.
Capital: N$ 5.000.00. partes iguales.
Socios: DANIEL NUÑEZ ALESANDER y CESAR DIAZ CEQUIEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra y venta artículos y materiales de librería, papelería y anexos, importación, exportación, comercialización, representaciones, consignaciones, mandatos y operaciones comerciales de cualquier clase.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 19510 Set.7-v.set 20.

GALINDOS HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 6 de junio de 1979 autorizó el escribano Pablo Sluvis cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1979 con el N.o 592 al F.o 2.104 del Libro N.o 3 de Contratos, Mateo Enrique Galindos y Luis Galindos cedieron a JACOBO GALINDOS 80 cuotas del capital social equivalentes al 5 o/o del total del capital social.
22) N$ 140.00 10|pub. 20012 Set.7-v.set.20.

MOPERS LTDA.

Contrato: 8 agosto 1979 inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 843, al F.o 3.047, del Libro 3. Contratos.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNING y JORGE PEREZ SALA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles y toda clase de operaciones relacionadas con ese objeto, a cuenta propia y por terceros, compra y venta de vehículos: administración de propiedades y toda clase de negocios civiles o comerciales.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente y conjuntamente para disponer del activo fijo.
22) N$ 175.00 10|pub. 20246 Set.10-v.set.21.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA EDISON LIMITADA

Contrato: 24 julio 1979. Registro Comercio N.o 824. Libro 1.
Socios: MANUEL MANCEBO, ABDON PADIN.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente panadería, confitería.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20241 Set.10-v.set.21.

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 agosto 1979 vigencia 25 junio 1979.
Cesión: Gilbert Vitkovski Grimblat cede sus 50 cuotas a FERNANDO SARDINA VIÑUELA 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Nuevo plazo: 15 años a partir del 6 setiembre 1976.
Registro Público y General de Comercio: N.o 819, F.o 2.966, Libro N.o 3 de Contratos, el 13 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20226 Set.10-v.set 21.

BACACAY LTDA

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 67 al folio 232 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: EDGARDO VALFRE PIAZZA y NELSON JULIO GONZALEZ TABACHI.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Almacén de comestibles, panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20213 Set.10-v.set.21.

N. D. S. R. L.

Contrato: 17 agosto 1979.
Registro: 20 agosto 1979, N.o 113, folio 422, Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS MARIÑO, NELLY y NURY RODRIGUEZ PAIS y JORGE TADDEO.
Objeto: Ramos restaurante, bar, café, elaboración de alimentos y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 20190 Set.10-v.set 21.

ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 55, folio 202|206 vto. tomo año 1979 (Colonia).
Socios: ROBERTO ANTONIO GAVILAN VIDAL e INMACULADA CONCEPCION VERONESE AITA.
Objeto: Almacén, provisión, fiambrería, verdulería, representaciones, comisiones, importación, exportación, distribución y comercialización, industrialización, de toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Roberto Gavilán.
22) N$ 140.00 10|pub 20139 Set 10-v set.21.

MUMAYA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979 inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto, N.o 42, folios 160 a 164, 31 de agosto de 1979.
Socios: ISMAEL ARON MULLER RODRIGUEZ, JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y DIEGO YAÑEZ ANTELO.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ismael Müller.
Domicilio: ciudad de Salto, calle Brasil 861.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Objeto: Explotación agropecuaria en etapas de producción, industrialización, comercialización.
22) N$ 140.00 10|pub. 20126 Set.10-v.set.21.

SERCAR LTDA.

Contrato: 16 agosto 1979.
Registro: 20 agosto 1979, N.o 114, folio 425 Libro 4.
Socios: NELLY PORTELA y BERNARDO FACAL.
Objeto: Venta de carnes de todo tipo u otros artículos comestibles o de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 20191 Set.10-v.set.21.

SOBRECAL S. R. L.

Contrato: 13 de agosto de 1979.
Socios: TABARE SOBRERO y SANTIAGO ANGEL CALVI.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, adquisición, etc., de productos veterinarios, participación c adquisición en otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado por los socios, por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: 29 de agosto de 1979 con el número 16 del Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) N$ 140.00 10|pub. 20189 Set.10-v.set.21.

GOMERIA CENTRAL S. R. L.

Contrato: 16 de agosto de 1979.
Inscripción. N.o 849, F.o 3.068, Libro 3.
Socios: EDUARDO LUIS QUINCKE ARECO y OSCAR LEVERRATTO ARROYO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta y reparación de neumáticos y servicios de gomería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20069 Set.7-v.set.20.

CHALEL LIMITADA

Contrato privado agosto 13 1979.
Registro de Comercio N.o 885, folio 3 193, Libro 3 de Contratos 23 agosto de 1979.
Socios: FIORE LELLI DE CARPENTIS y JOSE CHAMYAN CONSTANTIAN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración de la construcción y venta de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 20039 Set.7-v.set.20.

CROSS S. R. L.

Constituida por documento privado del 1.o de agosto de 1979.
Socios: ALEXANDER STERN BORGES y JULIO FEDERICO PITA DEBENEDETTI.
Objeto: Industrialización, compraventa, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, se prorrogará automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 897, F.o 3.246, Libro 3 de Contratos el 24 de agosto de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 20016 Set.7-v.set.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA AMERICA S. R. L.

Contrato: Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 344 F.o 2.200 Libro de Contratos.
Socios: Los esposos NESTOR ANTUNES CALIABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacia y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19614 Set.5-v.set 18.

PECFA LIDA

Socios: ENRIQUE OSPITALETCHE GONZALEZ y JESUS CLEMENTE RIVAS FERRISO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración los dos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1979, N.o 707, F.o 2.549, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 20007 Set.7-v.set 20.

LAVALLEN Y LEVY S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1979
Inscripción: Nº 864, Folio 3.118, Libro Nº 3.
Socios: DAIVER NESTOR LAVALLEN; ACHER LEVY CAÑAS.
Capital: N$ 5.000.00 nuevos pesos cinco mil).
Objeto: farmacia y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, calle Zapicán 2556-2558.
Plazo: 1 años, prorrogable
22) N$ 105.00 10|pub. 19894 Set.6-v set.19.

CLUB LIMITADA

Contrato privado: 3 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 7 siguiente con el N o 809, folio 2 930 del libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DELLI IACONI CAUCEGLIA, CARLOS VICENTE SILVA REVETRIA y OTTO RAMON GARGANO OSTURN.
Denominación: "Club Limitada" y Razón social CLUB S.R L.
Domicilio: Montevideo; primer domicilio: Ciudadela 1389
Objeto: Actividad principal: Confección y venta de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3 000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 100.00, aportado por partes iguales
Administración: los tres socios conjuntamente
22) N$ 175.00 10|pub 18165 Set.5-v.set.18.

SOSA Y BURLON HNOS. LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Tacuarembó, N.o 30, folio 93.
Razón social: "Sosa y Burlón Hnos. Ltda."
Plazo: 3 años prorrogable por período anuales, hasta completar los 50 años.
Objeto: Tornería, mecánica y afines, así como la compra venta, arrendamientos representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00 m|n. aportado por partes iguales.
Socios: CESAR OSVALDO SOSA SUM, ABAYUBA BURLON CORREA y RUBEN ALTIER BURLON CORREA.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Gral. Flores 421, Tacuarembó.
22) N$ 175.00 10|pub. 20444 Set.12-v.set.25.

NUEVOS NIQUELADOS LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 841, al folio 3.039 del libro 3 Contratos.
Socios: JOSE GARCIA ANTELO y SEFERINO JARDIN FERREIRA.
Objeto: Taller de niquelados, plateados, cromados, galvanizados, y baños de metales en general y afines; toda clase negocios y operaciones comerciales.
Capital: N$ 6.000,00 aportado Seferino Jardín N$ 4.000,00 y José García N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 20642 Set.13-v.set.26.

TALAYER Y LIORET S. R. L.

Inscripción: libro 2, N.o 17, Rocha.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Socios: WILSON TALAYER y DANILO LIORET.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Río Branco 243, Rocha.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente quinquenalmente.
Objeto: Transporte y almacenaje ganado y frutos del país; transporte terrestre de pasajeros y otros objetos; venta de los mismos y de automotores y maquinaria agrícola nueva y usada, representaciones y actividades afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 20626 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento suscrito el 30 de agosto de 1979, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo con el N.o 33 al folio 57, el señor Martín Fernández Arismendi cedió su cuota social al rematador Degaulle Martínez Rosas.
22) N$ 70.00 10|pub. 20648 Set.13-v.set.26.

AMMA S. R. L.

Constitución: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 126, folio 476, libro 4.
Socios: JUAN CARLOS SHEPPARD BANGERTER y MARTHA ELENA VIALE VAZQUEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación, transformación, industrialización, compra venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de cualquier clase de bienes y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20641 Set.13-v.set.26.

RAN IMPORT LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1979.
Registro de Comercio: Registro N.o 4, folio 12, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL LUCIO TRIMARCO PADULA, RAUL GONZALEZ GARCIA, ANITA LAURA LUISA DELFINO y NELLY MARIA OJEDA TIMON.
Administración: indistinta, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Capital: N$ 6.000,00 m|n. (nuevos pesos seis mil).
Plazo: tres años.
Objeto: Distribución de productos nacionales y extranjeros, asimismo la sociedad podrá dedicarse a comercializar y|o industrializar y distribuir, por mayor y menor toda clase de mercaderías propias y de terceros, realizar importaciones, exportaciones, aceptar representaciones de firmas nacionales y extranjeras comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Domicilio: Avda. Daniel Fernández Crespo 1872, Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub 20588 Set.13-v.set.26.

FRIGOYI S.R.L.

Cesión parcial de cuota social.
El 25 de junio de 1979 en documento inscripto en el Registro de Comercio de Durazno con el N.o 388 al Folio 1.298 y siguientes, el señor Pelayo Mario Abella cedió al señor Jorge Antonio Lladó Gastambide un vigésimo de su cuota social.
22) N$ 105.00 10|pub. 20684 Set.13-v.set.26.

RICAGNI IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1979.
Socios: JOSE DOMINGO RICAGNI; MARIA NELIDA PORZELLA y ANA MARIA RICAGNI.
Objeto: Representación firmas extranjeras, firmas nacionales, en el exterior, importaciones, tránsito, exportaciones, compra venta en plaza como consignataria, comisionista o cuenta propia, adquisición o inversiones firmas del ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administradores: José D. Ricagni y Ana Mª Ricagni, indistintamente.
Inscripción: N.o 74, folio 259, libro 4 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 20635 Set.13-v.set.26.

LIMAT LTDA.

Contrato: Registro Público y General de Comercio N.o 89 al Folio 299, Libro N.o 2 de contratos.
Socios: OROSMAN ISMAEL MAINA MENDEZ y PEDRO AMANCIO LINICH VILLALBA.
Capital: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
Objeto: Chapa, pintura, mecánica vehículos automotores, venta repuestos y accesorios, importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Hocquart N.o 1859 - Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20799 Set.13-v.set.26.

SETIEMBRE S.R.L.

Contrato: 11 junio 1979.
Inscripción: N.o 122, Folio 424, año 1979 (Canelones).
Socios: FEDERICO MARIA FRANCOLINO EPISCOPO, RAUL CONFORTE ROBATTO y JOSE ORIBE CAPO CAPO.
Objeto: Importación, distribución y comercialización de productos veterinarios y agropecuarios.
Administración: Federico María Francolino y José Oribe Capó conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Gral. Flores 770 bis, ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 20753 Set.13-v.set 26.

ARPEL LIMITADA

Contrato del: 8 de agosto de 1979.
Registro de Comercio: N.o 814, Folio 2.946, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: 18 de Julio N.o 907.
Capital: N$ 1.000.00, correspondiendo N$ 500.00 a EDUARDO ANTONIO MAIORANO GONZALEZ y N$ 500.00 a la restante socia LUCILA ADELINA KAUKE VISCAINTS.
Administración: Lucila Adelina Kauke.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Operaciones de venta de artículos de cuero y confecciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 20754 Set.13-v.set 26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.776. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: AZADIENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20156 Set.10-v set.21.

ACTA N.o 168.607. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALLADIO clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20785 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.621. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Manfredo Cikato por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina), solicita marca: ADUAR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20786 Set.13-v.set.26.

ACTAS Nos. 168.879 y 3.551. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Tandy Corporation (Texas, E. U. América), solicita la marca: SHACK, clases 12-21 y 28-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20751 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.878. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L. T. Piver, S. A. (en abreviatura L T P S. A.) (Francia), solicita la marca: BACCARA, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20750 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.694. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: RICHMAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20781 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.695. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: RODMAQ; clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20782 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.605. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Calesa S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERBOUTIKEN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20783 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.606. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca: ART ANCIEN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20784 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.690. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Lycon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20787 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.731. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20035 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.779. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Molinos Peirano S. A. (Montevideo), solicita la marca:


MOLINOS PEIRANO S. A.

clases 1, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20749 Set.13-v set.26.

ACTA 168.911. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: ORAGALLIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20715 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.910. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: ACTOVEGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20714 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.909. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: FLEXURAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20713 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.908. — Montevideo, setiembre 10, de 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: IPRADOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20712 Set.13-v.set 26.

ACTA N.o 168.866. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: PATRIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20711 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.907. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EXPRI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20485 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.906. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca CRAIGG, de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivis. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20486 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.846. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk Ch. Pharm. Fabrik, (Alemania), solicita marca

Movelisin

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20479 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.887. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Juan Carlos Berruti (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MA - PA'S Jean, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20433 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.845. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk Ch. Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Monotrean

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20480 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.844. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk, Ch Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Movelat

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20481 Set.12-v set.25.

ACTA N.o 168.775. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: AMITRAZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20157 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 168.398. — Montevideo, agosto 21 1979. — Manfredo Cikato por Caupur SACI (Argentina), solicita marca: DURAVIT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19841 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.609. — Montevideo, agosto 30, 1979. — González Ruiz por Macrofilm S. A. (Maldonado), solicita marca: CORREO DEL ESTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20207 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168 476. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: COLWORTH, clases 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19232 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.537 — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Rodolfo Play (Montevideo-Uruguay), solicita la marca: SURESTEÑOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19933 Set.7-v.set.20.

ACTA 168.697. — Montevideo, setiembre 4 1979. — Oscar Bacot por Avysur S. A. (Montevideo), solicita marca: PEÑA HNOS. clases 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 20024 Set.7-v set.20.

ACTA 168.657. — Montevideo, setiembre 3 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: GARZA NEGRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20022 Set 7-v set 20.

ACTA Nº 168.519. — Montevideo agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por RESYPLAST Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: DMV DEL URUGUAY, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19348 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.430. — Montevideo, 22 agosto 1979. — Manfredo Cikato por Jordache Enterprises Inc. (USA), solicita marca: JORDACHE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19842 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.450. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PEBEL, clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19843 Set 6-v.set.19.

ACTA Nº 168.553. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Manfredo Cikato Fibral del Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JET SET, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19844 Set.6-v.set.19

ACTA Nº 168.521. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Limitada (Montevideo), solicita marca: INTERNATIONAL SCALE, clase 6, 12 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19847 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.562. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca BEBE CORAZON clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19546 Set.4-v set.17.

ACTA N.o 168.823. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: ACAREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20343 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.824. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A (Uruguay), solicita marca: BISANTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20344 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.564. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita renovar marca JEUNESSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 19547 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.570. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox, por Becton, Dickinson And Company (USA), solicita marca: BECTON DICKINSON clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 19592 Set.5-v set.18.

ACTA N.o 168.728. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erne Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: OLAQUIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20031 Set.7-v.set 20.

ACTA 168.658 — Montevideo, setiembre 3 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPRO, clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20023 Set.7-v set 20.

ACTA N.o 168.578. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CARAVAN ANTENNA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19692 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.855. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca NEPTUNO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 20541 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 168.856. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca FREEWAY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20542 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.847. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold-Werk Ch. Pharm. Fabrik, (Alemania), solicita marca

Semori

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20478 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.865. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: BOA SORTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20710 Set.13-v.set.26.

ACTA 3.550. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Billy Fox por Travelodge International Inc. (USA), solicita marca: TRAVELODGE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20709 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.888. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Evaristo Barca Tamborini (Uruguay), solicita marca: ABBA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20657 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.889. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julio N. Alonso (Uruguay), solicita marca: PATRIA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20658 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.890. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julio N. Alonso (Uruguay), solicita marca: ROSARIO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20659 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.891. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOKING, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20660 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.504. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Walter Jones, por Miguel Weisbraun (Uruguay) solicita marca: PEPPERONE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20350 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.877. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Hefra Internacional S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WOLF clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20788 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.691. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: CIM-CROYDON clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20778 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.892. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOCICLO S. A. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20661 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.893. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOPART clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20662 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.894 — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOCENTRO clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 20663 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.895. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Ruben Raymundo Forte & Víctor Moroni, Argentina, solicita marca: WHITE clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20664 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.915. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUTAVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20726 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.692. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: FILIZOLA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20779 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.693. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAVAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20780 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 133.571. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca: VER Y COSER clases 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19593 Set.5-v.set.18.

ACTAS Nros. 168.572 y 3.531. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Norman Fox por Trw Inc. (USA). solicita marca: TRW clases 12, 16, 24, 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19595 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.511. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Ronson Corporation (USA), solicita la renovación de la marca:

RONSON

clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19537 Set.4-v set.17.

ACTA N.o. 168.481. — Montevideo, agosto 24. 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CANDY. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19227 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 168.540. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Marian Barasch (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 19392 Set 3-v.set.14.

ACTA N.o 168.825. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: BALMITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20345 Set.11-v. set.24.

ACTA N.o 168.538. — Montevideo, agosto 29 1979. — Billy Fox por Roche Internat onal Ltd. (Bermuda). solicita marca: ROACCUTAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19390 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.556. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Melodie Ltda. (Uruguay), solicita marca: TABAK, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19421 Set.3-v. set.14.

ACTA N.o 168.557. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund. por Mintex S A. (Uruguay) solicita marca: BLENFES, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19422 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.402 — Montevideo 21 de agosto de 1979 — León Frydman (Montevideo Uruguay), solicita la marca: CATTO'S de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18281 Set 3-v set.14.

ACTA N.o 168.539. — Montevideo, agosto 29. 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaf (Alemania), solicita marca: TOPSTONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19391 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.594. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Mundoiandia S R L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca HULK de las clases 1, 4, 15, y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 19564 Set 4-v set.17.

ACTA N.o 168.344 — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Carlos R. Vidart (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CALIDAD, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20306 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 168.345. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Carlos R. Vidart, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca IDEAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 20307 Set.11-v.set 24.

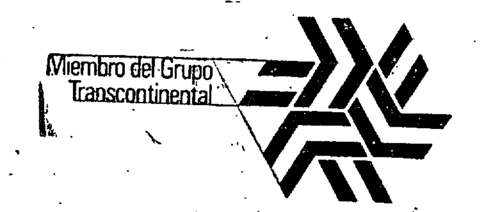
ACTA N.o 168.680 — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Rolando Elhordoy, Montevideo, solicita renovar marca ELHORDOY BODEGA JULIETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20301 Set.11-v. set 24.

ACTAS N.os 168.434 y 3.521. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20353 Set.11-v.set.24

ACTAS N.os 168.433 y 3.520. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20352 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 168.696. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Walter Jones por Fernando Marcos Martínez (Montevideo), solicita marca

Marcela

clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20351 Set.11-v set 24

ACTA N.o 168.679 — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Walter Jones por Junior S. C. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20348 Set.11-v set 24.

ACTA N.o 168.489. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli por Maio y Tonotti (Montevideo), solicita renovar marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20336 Set.11-v.set 24.

ACTA N.o 168.778. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Establecimiento Modelo Terrabussi SAIC (Buenos Aires), solicita la marca DESAYUNO clase 1 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20302 Set 11-v set 24.

ACTA N.o 168.746. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca

See&Sew

clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20329 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.744. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-ENERGEX, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 20327 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.745. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-ENERGOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20328 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.803. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: BACACIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20330 Set.11-v.set.24.

ACTAS Nos. 168.488 - 3.524. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PER-COLL TRADING COMPANY, clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20337 Set.11-v.set.24.

ACTAS Nos. 168.487 - 3.526. — Montevideo, agosto 24, 1979. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PER-COLL, clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20338 Set.11-v set.24.

ACTAS N.os 168.486 - 3.523. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Juan Germán Punschke Ripke (Montevideo), solicita marca: METALURGICA ELLGUS, clases 11 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20339 Set 11-v.set.24.

ACTA N.o 3.525. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRACHT, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20340 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.905. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca TELECOVOX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20484 Set 12-v set 25.

ACTA N.o 168.742 — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Walter Jones, por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca: DAKO, clases 6, 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20349 Set.11-v set.24.

ACTA 168.743. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-ENERGAS, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20326 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 168.536. — Montevideo, 29 agosto 1979. — Cheryl Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita marca: CHERYL, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20323 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 168.781. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cerealín S. A. (Montevideo), solicita marca PEK, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20303. Set.11-v set 24.

ACTA N.o 168.780. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cerealín S. A. (Montevideo), solicita marca FRAKUS. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20304 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.904. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo. Uruguay), solicita la marca TRIO. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20483 Set 12-v.set.25.

ACTA N.o 168.843. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Luitpold - Werk Ch Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Claudemor

para medicamentos, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20482 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.675. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Norman Fox, por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 332.50 10|pub. 20028 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.628. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



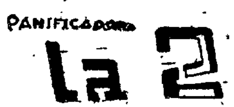
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20027 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.735. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — DAP (Dibujos Animados Publicitarios S.R.L.) (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1; 2; 3; 4; 5; 7; 13; 15; 21; 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 19944 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.612. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Norman Fox por MCA Discovisión, Inc. (USA), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 19594 Set.5-v set.18.

ACTA N.o 168.461. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Panificadora La 2 Limitada, (Maldonado, Uruguay), solicita la marca



clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19728 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.464. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aluar Aluminio Argentino S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19729 Set.5v.set.18.

ACTA N.o 168.482. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A., solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19665 Set.5-v.set 18

ACTA N.o 168.528. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — M. Dubourg por Wintex S.R.L. (Montevideo), solicita marca

clases 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19664 Set.5-v set.18.

ACTA N.o 168.483. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca

(M)

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19663 Set 5-v set.18

ACTA N.o 168.484. — Montevideo, agosto 24 1979. — M. Dubourg por Kurt Eugenio Kubler (Montevideo). solicita marca ZAKAMATA clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19661 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.485. — Montevideo, agosto 24, 1979. — M. Dubourg por INDE S. R. L. (Montevideo) solicita marca RESYMAR, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19662 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.618. — Montevideo. agosto 31 1979. — Jones & Cía. S.A. Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo). solicita la marca PRIVATE LABEL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19725 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.579. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca CORRECTOR VIDEO SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19693 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.580. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko solicita la marca VIDEO CONVERSOR RETARDADOR de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19694 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.581. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo. Uruguay), solicita la marca DYNASCAN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19695 Set.5-v.set.18

ACTA No 3.532. — Montevideo, agosto 31 1979. — Billy Fox por Becton, Dickinson And Company (USA), solicita marca: BECTON DICKINSON clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19585 Set.5-v set.18.

ACTA N.o 160.613. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Cederbaum Hnos. Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca: MACMILLAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19586 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.614. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Cederbaum Hnos. Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: DICKIES clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19587 Set 5-v set.18.

ACTA N.o 168.615 — Montevideo, agosto 31, 1979. — Oscar Bacot por Darento S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRILAN clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19588 Set 5-v.set.18

ACTA No 168.567. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUFLUOR clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19589 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.568. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IRADICAV clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19590 Set.5-v.set.18.

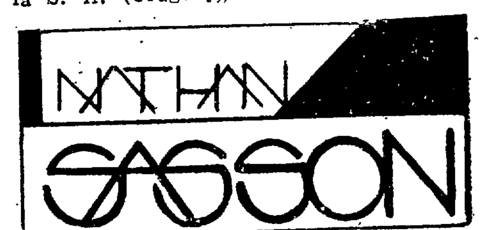
ACTA N.o 168.569. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPRO PROPHY MATE clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19591 Set 5-v.set.18.

ACTA N.o 168.727. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund por Salco (Uruguay), S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20033 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.730. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por La Opera S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20034 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.546. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: BRAXAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20203 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 3.536. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Inmobiliaria Cristal Ltda. (Montevideo), solicita marca: INMOBILIARIA CRISTAL clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20200 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 3.535. — Montevideo, setiembre 3, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: DUTY-FREE clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20199 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.627. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Washington Santandreu Suárez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca AGROXIAL de las clases 6, 11 y 24. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20107 Set.10-v set.21.

ACTA N.o 168.611. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Washington Santandreu Suárez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca OXIAL de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20108 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.774. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: DARK STAR, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20158 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.773. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: DAKS. clases 4 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20159 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.772. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: VAN MARTIN ROWE. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20160 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.771. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GOLDEN FLEECE. clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20161 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.770. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: MILLIKEN'S clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20162 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.769. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SCHOENEMAN. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20163 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168 768. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FIORAVANTI. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20164 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.767. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: WESTBERRY. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 20165 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.766. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: KARDWICK. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 20166 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168 765. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BROOKFIELD clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20167 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.849. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20257 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.545. — Montevideo, agosto 29, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: MIGRA DIOXADOL. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20202 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.677. — Montevideo, setiembre 3, 1979. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: MORINAGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20201 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.850. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20258 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.851. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 20259 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.852. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 20260 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.610. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Guzman González Ruiz por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca FARMAQUIMICA HAHN clases 9 a 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20206 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.783. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — González Ruiz por Generación 2001 SRI (Uruguay), solicita marca: FILA clases 4 - 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20205 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.782. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por D. Mantero & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MANTERO clases 4 - 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20204 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.530. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: MISS FRANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19223 Ag.31-v.set 13.

ACTA N.o 168.529. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Dubourg por Grafex S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 9, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20198 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.848. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20256 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.350. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Gonzalo Tato, por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: TORBAS, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19648 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 168.449. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Ignacio Parpal (Montevideo), solicita marca:

nacho's

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 122.50 10|pub. 19850 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.608. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos SAICIF (Argentina), solicita marca: ANTINEVON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20208 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.729. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Societe Emanuel Ungaro (Francia), solicita marca

Emanuel Ungaro

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20032 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 3.534. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rejor Ltda. y Europhoto Ltda. (Montevideo), solicita marca

LEASING URUGUAYA

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20025 Set.7-v.set.20

ACTA N.o 3.533. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Minipack Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 20026 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 168.351. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Gladys R. Bonilla y Myriam Schiavi (Montevideo), solicita marca: CHI-QUILAND, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19649 Set 5-v.set.18.

ACTA N.o 168.352. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Porcelanas Porteñas S. ... C. I. (Argentina), solicita marca: HALIFAX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19650 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 3.513. — Montevideo, agosto 20, 1979. — José Carnes Villanueva. Juan De León Presa (Montevideo), solicita marca: BONANZA, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19651 Set 5-v.set.18.

ACTAS N.os 168.428, 3.519. — Montevideo, agosto 32 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca: C. F. I., clases 15, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19652 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.582. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FLUKE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — L eriDacc tivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19696 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.510. — Montevideo, agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Simsa S.A. (Montevideo), solicita marca: EL MARCO GENIAL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19384 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.583. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca N.D.K., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19697 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 168.584. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay) solicita la marca B.C.T., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19698 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.585. — Montevideo 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay) solicita la marca INSTANT VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19699 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.586. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko, (Montevideo Uruguay), solicita la marca BETA CORD, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19700 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.587. — Montevideo, 30 de agost ode 1979. — Lázaro Pinko, (Montevideo Uruguay), solicita la marca MATRIX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19701 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.588. — Montevideo 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca VIDEO TECKNICA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19702 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.589. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca U-MATIC, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19703 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.590 — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca D.M.M. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 19704 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.591. — Montevideo. 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko, solicita la marca SA-TICON, de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19705 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.592. — Montevideo, 30 agosto 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca E.L.T.V., de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19706 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.509. — Montevideo, agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S.A. (USA), solicita marca: MIL BOTELLAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19388 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.537. — Montevideo, agosto 29 1979. — Billy Fox por Salvatore Ferragamo S.p.A. (Italia), solicita marca: FERRAGAMO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19389 Set.3-v.set.14

ACTA Nº 168.554. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Manfredo Cikato por Lancelot Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19840 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.474. — Montevideo, 24 agosto 1979. — Manfredo Cikato por All Sports & Fishing S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAIWA FISHING TACKLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19849 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.451. — Montevideo agosto 23, 1979. — Manfredo Cikato por Importex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AGUAMATIC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19852 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.523. — Montevideo, 28 agosto 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: PYCOLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19853 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 168.522. — Montevideo, agosto 28 1979. — Manfredo Cikato por Hefra Internacional S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WOLF, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 19854 Set 6-v.set.19.

ACTA N.o 168.520. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca DMV clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19846 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.688. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo Gerardo Calvar Cruz (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CALVAR'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19887 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.518. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Imperio Asociados Publicidad (IAP) Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: CHIN-CHIN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19273 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 168.619. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Jones & Cía. S.A., Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca GREEN RIVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19726 Set.5-v.set.18

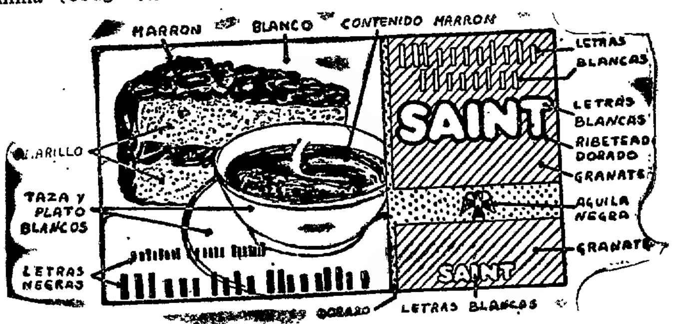
ACTA N.o 168.620. — Montevideo agosto 31 de 1979. — Jones & Cía. S.A., Cinzano Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca CANTERBURY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19727 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.617. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Trabucati & Cía. S.A. de Montevideo, solicita la marca ANCLA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19724 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 168.577. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca TANASHIN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19691 Set.5-v.set.18

ACTA 168.912. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLBUTRIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20716 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.913. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 420.00 10|pub. 20725 Set.13-v.set.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.402. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Sandalia". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20543 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.378. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Ladimir Falero (Montevideo), solicita modelo industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20566 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.378. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Ruben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo), solicita modelo industrial "Talquera". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20567 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.355. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Felis C. Origoni y José Licata (Montevideo), solicita modelo industrial "Cenicero". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 20568 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 20.925. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Manfredo Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita patente la invención para "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores, pulsadores, tomacorrientes, o lo similar, solicitando prioridad de la presentación de Acta N.o 273.292 de fecha 11 de agosto de 1978, en Argentina, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación". — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 19651 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 1.390. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Nicasio Noel Giraud y Oscar Hugo Carione (Argentina), solicita modelo industrial "Percha" reivindicando prioridad solicitud Argentina número 37.448, de 22 de febrero de 1979. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20569 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U-734. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Meca Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo y silla de altura variable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20570 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 674. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Ruben Arrolli por Jorge Melkisetian y Duilio Valverde (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Broche-asa para bolsas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20565 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 760. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund por Esteras Castell S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Caja-Dispensador de palillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19545 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 20.938. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd. y Laboratoire Roger Bellon (Japon y Francia), solicita patente para: "Un procedimiento para preparar un compuesto 1,8 - Naftiridínico", denunciando prioridad solicitudes japonesas Acta N.o 104 235|978 Acta N.o 157.939|978), Acta N.o 163.095|978 de fechas 25|8|978, 20|12|978 y 29|12|978 respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18955 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 20.936. — Montevideo agosto 21, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Orlandi (Brasil), solicita Patente de Invención: "Azada Mecánica". — Publíquese, conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19845 Set 6-v.set.19.

ACTA N.o 20.812. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Oscar Bacot por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención por: "Derivados de Acido 4-Piridon-3-Carboxílico", denunciando prioridad Actas suizas N.o 512|78 y N.o 11734|78 presentadas el 18|1|78 y 15|11|78 respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10pub. 19385 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.813. — Montevideo, enero 17 1979. — Oscar Bacot por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Artículos de Aluminio que tienen recubrimiento de óxido anódico y métodos para colorearlos mediante efectos de interferencia óptica", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1875|78, de fecha 17|1|78. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 19386 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.808. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de 4-Amino 5-Alquilsulfonil Orto-Anisamidas, procedimientos para su preparación y sus aplicaciones como agentes psicotrópicos", denunciando prioridad solicitud francesa N.o 78|01632, de fecha enero 20|78. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19387 Set.3-v.set.14

ACTA N.o U 747 — Montevideo, agosto 20, 1979. — Por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cortina de Enrollar". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 19657 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U 759. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapita de taco con sostén". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19658 Set.5-v set.18.

ACTA N.o U 746 — Montevideo, agosto 20, 1979. — Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Comando de celosía desplegable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19659 Set.5-v set 18.

ACTA N.o U 720. — Montevideo, julio 25, 1979. — Por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Plantillas - Sandalias". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19660 Set.5-v.set|18.

ACTA N.o 1.396. — Montevideo, agosto 29, 1979. — M. Dubourg por Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo industrial: "Taco fantasía". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 19656 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 1.398. — Montevideo, agosto 29, 1979. — M. Dubourg por Alberto Wisosky (Montevideo), solicita modelo industrial: "Taco cónico". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10 pub. 19655 Set.5-v stt.18.

ACTA N.o 20.942. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bago S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de un complejo de Gentamicinas C como sulfato". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20209 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o U 762 — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Meca Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo para respaldo de sillón". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20564 Set.12-v.set 25.

ACTA N.o U 761. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: Aparato de ejercicio físico. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20777 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o U-766. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilidad para: Detector alarma de gases y humo. — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20752 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.406. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Ricardo N. Moreira y Roberto H. Sienra (Uruguay), solicita patente de Mod. Indust. para COLGANTE. — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20747 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.814. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Un procedimiento para preparar una nueva clase de 2 6-Dinitro-Bencenaminas sustituídas que tienen un átomo de cloro en la posición 3". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 873.190 del 30 de enero de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 20723 Set.13-v set 26.

ACTA N.o 20.824. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Amino-Azúcares". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 5834|978, de fecha febrero 14 de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20722 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.403. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Soporte para tarjetas o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 030.582, de fecha 16 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20718 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 20.817 — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Suplemento de alimento para animales y su preparación", denunciando prioridad Actas norteamericanas 874.306, 874.307, 874.308 y 874.432, presentadas el 2 de febrero de 1978 — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20720 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 1.404. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente", denunciando prioridad solicitud USA Acta 019.962, de fecha marzo 12 de 1979. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20719 Set.13-v set 26.

ACTA 20.816. — Montevideo, enero 24 1979. Oscar Bacot por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención por: "Compuestos Pesticida y método para combatir plagas", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20717 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.822. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de Pirrolidina", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 1403 y 11.981|78, del 10 de febrero de 1978 y 22 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20721 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.809. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles DE L'ILE-de-France (Francia), solicita patente de invención para "Nuevas benzamidas heterocíclicas sustituídas, método para prepararlas y su aplicación como modificadores de comportamiento", denunciado prioridad Actas 78|01633 del 20 de enero de 1978 y 78|31458 del 7 de noviembre de 1978 en Francia. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19388 Set.13-v.set.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Andrés Cazarián y Oyeni Azadián venden comercio ramo carnicería, ubicado en la calle Dr. Manuel Herrera y Espinosa 1450 (Montevideo) a JOSE BORRAZAS y MANUEL RODRIGUEZ. Acreedores: en el local comercial. — Montevideo, setiembre 7 de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 20389 Set.11-v.oct.8.

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de setiembre de 1904 Cedimos a Mariel Villalba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis. Acreedores San José 1280 E. 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag.30-v set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos negocio Cerrito 324 a Santiago Milano. Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 16 mayo 1979. — BERTHA MARIA BRITOS PARIETTI.
25) N$ 70.00 20|pub. 20214 Set.10-v.oct.5.

Isidro Raúl Alfonso Pérez, cedió derechos de promitente comprador a Fidel Couto Talbo, del kiosco, librería, juguetería, sito en A. Navarro 3100. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 20193 Set 10 v oct 5.

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396 Esc. 9. Plazo: 30 días.
25) N$ 70.00 20|pub. 18851 Ag.28-v.set.24.

Prometí vender a Longoni Toni Ltda. almacén "La Feria de Julio", sito en Londres 3352. — Acreedores: en el mismo. — LILIA IVONNE BELTRAME.
25) N$ 70.00 20|pub. 19798 Set.6-v.oct.3.

Prometimos vender a Concepción Bardón de Murillo, comercio Tintorería La Española, sita en Coquimbo 2300. — Acreedores: en la misma — ANDRES PEREZ. — VICTORIA B. de PEREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 19787 Set 6-v oct.3.

Ley 29|9|904. — Prometí vender a Adolfo Gustavo Horacio Pérez Sabattini, almacén de comestibles, granja y fiambrería, sito en Canstatt 2903. Montevideo. — Acreedores: al mismo. — WALTER JORGE URANGA de SIMONE.
25) N$ 105.00 20|pub. 19772 Set 6-v oct.3.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Ruth Margot Alvez Eguren, boutique, sita en Orinoco 4877, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO PIRIZ. — NELIDA BARROS RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 19773 Set.6-v.oct.3.

Prometí vender a "Panadería Edison Limitada", panadería ubicada Montevideo, Presidente Gestido 2761|63, interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — MODESTO GOMEZ MOSCOSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20245 Set.10-v oct 5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos negocio Alzáibar 1316 a Bacacay Ltda. Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358 — Montevideo, 18 agosto 1979. — DANIEL CAPULIA SOSA - ANGELITA DINA SCANAGATTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20215 Set.10-v.oct 5.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 27 A, Las Delicias, (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo). — Maldonado, 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 Ag.17-v.set.13.

Prometimos vender carnicería sita en Camino Ariel 4647 a Norberto J. Ruiz. — Acreedores al mismo. — ALBERTO R. CALACHA. — ALICIA M. MORALES de CALACHA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20793 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Tapes N.o 901 a Bousoño y Zúñiga. — Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — JUAN CURBELO SANTARCIERI. — SUSANA RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 20724 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9 1904. — Prometimos vender a Rufino Tremezana y señora, pensión calle Canelones 2209|11|13. — Acreedores: Escribanía Botta: San José 1280 escritorio 11. — ANTONIO ROMANO. — CARMEN MARTINEZ de ROMANO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20697 Set.13-v.oct.10.

Prometí vender almacén "El Ancla", a Juan Carlos Silva Inchausti. — Acreedores: en 18 de Julio 366 (Tacuarembó). — JOSE PEDRO FERREIRA ORLEIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 20592 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Luis Ricardo Facco, comercio "La Hacienda", situado en Lasplaces 1557 bis. — MARIA JULIA BACCINO de NANDE.
25) N$ 70.00 20|pub. 20141 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Cabaco Iglesias despensa, fiambrería, sita en Madreselva 3876, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PAOLOTTI PALDINO — MARIA VIOLETA BARRETO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19774 Set.5-v oct 3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cielo S.R.L., comercio, sito en Cerrito 602. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19474 Set.4-v oct 1 o.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender el comercio, Juan José de Amézaga 2179. — Acreedores: al mismo. — Ley 26|9|904. — GUILLERMO HAROLDO LOZANO BASALO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19600 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender, comercio, Luis Alberto de Herrera 3701. — Acreedores: ley 26|9|904 al comercio. — LIA NELLY SANTANA DIAZ. — DIONISIO ESPERON.
25) N$ 70.00 20|pub. 19598 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José Mosquera y Zulma Diotti, por cesión de cuotas Sociedad Panadería Las Flores Limitada" el negocio de panadería "Las Flores" sito en Joanicó N.o 4039. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres N.o 1374|203. Montevideo
25) N$ 140.00 20|pub. 17763 Ag.26-v.set.14.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí el 15 de mayo de 1979 el comercio Ramón Massini 3008 bis Acreedores: San José 925, Esc. 3. — ANA MARIA FESTINO
25) N$ 70.00 20|pub. 18174 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mario Helc compromiso de compraventa bazar y ferretería "Rodelú" L. A. de Herrera 3249. — Acreedores: Cerrito 507 escritorio 44. — CARLOS SEMBLAT.
25) N$ 70.00 20|pub. 18505 Ag 27-v.set.21.

Por documento privado de fecha 19|7|79, ADELIO BALERIO POSE prometió vender a Gerardo Bello Suárez, mitad de comercio ramo panadería, sito en Emilio Romero 426. Acreedores presentarse en plazo legal estudio Dr. Montoro, Treinta y Tres 1374, escritorio 106. — Montevideo 30 de agosto de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 19466 Set.3-v.set.28

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a Raúl Darwin Valli Aguila el giro comercial "Hotel El Paso" sito en Chacabuco 958 de la ciudad de Piriápolis esquina Francisco Piria Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MIGUEL CELIAR PASSOS o PASOS LOPEZ y ENY CELESTINA PEREZ de PASSOS o PASOS
25) N$ 210.00 20|pub. 17972 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Solano García 2599 Ana M. Tasende. — Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — MAXIMO ORTEGA PASELLE. — NORMA ORTUZAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 18068 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Antonio Greia Varela, 1|2 indiviso del almacén de comestibles, bar, fiambrería y horno de pizza, de 8 de Octubre 3949. — Acreedores: en el mismo. — ROGELIO LOPEZ CENDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 18067 Ag 22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Sarandí N.o 352 a Manuel García Pose. — Acreedores: Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 30 de setiembre de 1978. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA MURISSICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 18457 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|904. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ y Mª JOSEFA GARCIA, prometimos vender a Luis Regueira y José Patiño mitad indivisa "Bar Nuevo Premier", sito en Avda. Italia 3257 y Fco. Simón — Acreedores: Sarandí 637|303.
25) N$ 140.00 20|pub. 17804 Ag.21-v.set.17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender, comercio, Domingo Aramburú 1899. — Acreedores: ley 26|9|904, al comercio. — JOSE ISMAEL PEREZ. — NELLY ELSA VERA SOTO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19599 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sonia Delitear de Benezra tienda "La Matriz". Gral. Rivera 2138. — Acreedores en el mismo. — SAMUEL ALFIE.
25) N$ 70.00 20|pub. 19270 Ag.31-v.set.27.

Prometí vender a Sergio A. Vega Verger, salón de ventas, golosinas, quinielas y afines, que gira en la calle Mercedes 1542. — PIÑEIRO y CASTRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19178 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, sito 19 de Junio 5708, a Ana María Rugo de Pereyra. — Acreedores: al comercio. — MARIA FELIX de MAYA. — JOSE MAYA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20530 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Martín Torres "Salón Novelandia" de G. Flores 443 (Colonia). Acreedores a W. Barbot 193 (Colonia). — DELIO PERDOMO. — MARTA VIDAL de PERDOMO.
25) N$ 70.00 20|pub. 20512 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sosa y Burlón Hnos. Ltda." tornería, sita en Gral. Flores 421 (Tacuarembó). — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GANCIO. — TERESA HERNANDEZ de GANCIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20445 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vendar a PECFA LIMITADA (en formación) el comercio que en ramo de farmacia, gira en Ramón Anador 3457. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de julio de 1979. — Carlos Esteban Barrera.
25) N$ 140.00 20|pub. 20010 Set.7-v.oct.4.

Prometimos vender a MARTIN LANS, comercio en Solano López 1787. — Acreedores a Pilcomayo 5149. — Mirta C. de Domínguez.
25) N$ 70.00 20|pub. 19942 Set 7-v.oct 4.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte social de VIC S.R.L. a Roberto Morena y María T. Silveira. Acreedores Figurita 2843. Esc. 11
25) N$ 70.00 20|pub. 19135 Ag 30-v set.26.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Gladys Luisa Caitano, taller compostura calzado Tristán Narvaja 1653 Acreedores en el mismo. — ALYRIO RIBEIRO
25) N$ 70.00 20|pub. 19090 Ag 30-v.set.26

Cedí mis derechos de promitente compradora a María Angélica Vallarino, quiosco en José Serrato 3543. — Acreedores al comercio. — SELENE GAMBETTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 18499 Ag.24-v.set.20.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar Cno Corrales 3051 bar "Eliseo" ley 26|9|904 — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Patti salón "Spring" quiosco revistas y afines, subagencia de quinielas, sito Rivera 2909 — Acreedores al mismo. — ENRIQUE PENELA. — MARIA GRACIELA TERRA y RICARDO CORTELLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 18620 Ag 27-v.set.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el 4 de junio de 1979 a Sergio Villanueva y Carlos Alonso salón "Capurro" sito en Uruguayana 3494. — Acreedores en el mismo. — NELLY CIBILS. — HAMLET TELLEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 19200 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a MARIA del CARMEN ZANOTTA MARTINEZ Casa Comercio, ramo venta Artesanía local 17 Galería Uruguay, 18 de Julio 966. — Acreedores en el mismo. — Juan Carlos Rua. — Helmer Blanc.
25) N$ 140.00 20|pub. 20071 Set 7-v oct 4

AMANDA PRIETO REBILLA. — Ley 26|9|904. Interviniendo Perez Godoy prometimos vender comercio Guillermo Muñoz 3985, acreedores al mismo. — LINO OMAR ROCHA y
25) N$ 70.00 20|pub. 19601 Set.5-v oct 2.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 4 de setiembre de 1979 (R. C. 91|11|79 - Exp. 6.922|79) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario Washington Alvarez.
27) (C. C.) 3|pub. 32672 Set.13-v.set.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a NELSON MARTINEZ DIAZ de la resolución de este Consejo R. I. 16|99|979 de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el expediente 17|S 282|977, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica — CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 32599 Set.13-v.set.17.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección. (I.)

Se notifica al ex funcionario RAFAEL SAINT ROMAN MUÑOZ, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 30 de junio de 1979, se le declara cesante. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32497 Set.13-v.set.17.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION (I)

Montevideo, 30 de agosto de 1979

Se notifica al señor Luis Daniel Silva Da Roza, que de acuerdo al informe de Junta de Selección queda sin efecto su solicitud de ingreso a estos Institutos, por expedeinte N.o 17.246|78.
27) (C. C.) 3|pub. 32646 Set.12-v.set.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10 de julio de 1979 R|D 1833|1979.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma-Consumos 2 del Departamento Comercial, señor Mariano Alcides Trobl, número 7925, a partir del 1l de junio de 1979 en mérito a la renuncia presentada.

Se da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32648 Set.12-v.set.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 6 de julio de 1979 (Acta Nº 226), aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Técnico de 2da., padrón Nº 1200 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Gregorio Baltasar Gomez Acosta, a partir del 30 de mayo de 1979.

Se da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32649 Set.12-v.set.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20 de marzo de 1979 R D 861 79.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, de la Unidad Redes de Montevideo, señor JORGE WILFREDO DOPICO MAGGIO. N.o 8.464.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de

las licencias pendientes lo que tendrá lugar el día 5 de abril de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32647 Set.12-v.set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 795.657. — Se notifica a: José Praderi, Jorge Cerdá, Francisco García, Francisco Crestanello, José Cartazzo, Alvaro Mattos, Gabriel Pose, Gloria González, de la resolución del Decano Interventor de fecha 15 de agosto de 1979: Aplíquense los descuentos correspondientes.

Expte. 795.162. — Se notifica a: Elida Alonso y Mirtha M. Díaz de la resolución del Decano Interventor de fecha 27 de julio de 1979: Aplíquense los descuentos correspondientes.

Expte. 795.474. — Se notifica a: Mirtha M. Díaz de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de agosto de 1979: Aplíquense los descuentos correspondientes.

Expte. 795.612. — Se notifica a: Luis Perrone, Juan Pérez, Susana Muñiz, y Ana Digenio, de la resolución del Decano Interventor de fecha 15 de agosto de 1979: Aplíquense los descuentos correspondientes.

Expte. 795.549. — Se notifica a: Hugo Ardid, Andrés Cora, Domingo Batto, Alejandro Simonetti, Walter Martínez, Andrés Digenio, Pedro Zinola y Gregorio Quinteros, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de agosto de 1979: Aplíquense los descuentos correspondientes. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 32664 Set.13-v.set.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Correcciones a las publicaciones referentes a las servidumbres que afectan la línea de Alta Tensión de 30 Kv. Estación Reductora Florida 150|30 Kv. (Departamento de Florida), Aviso N.o 31.881, publicado en "Diario Oficial" N.o 20.531 del 10 de julio de 1979.

Donde dice: "Sección Judicial Quinta. Padrón 77. Propietario: Alberto Britos Fernández.

Debe decir: Sección Judicial Quinta. Padrón 777. Propietario: Alberto Britos Fernández.

Donde dice: Sección Judicial Primera Padrón 9411. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.

Debe decir: Sección Judicial Primera. Padrón 8411. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.

27) C.C.) 10|pub. 32520 Set.3-v.set.14

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N.o 78-4252 de su Directorio de fecha : de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).

27) (C. C.) 30|pub. 32344 Ag 22-v.oct 2.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v.oct.17.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha V| 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti, solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia: en consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lamberti Perroti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag.20-v.set.28.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados "Frenkel, El ane C. POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D 27|979) — Montevideo 1.o de junio de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 6088 Ag.6-v.set.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Chiappara Heber contra FIGUEIREDO, NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. B. 353|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 19821 Set.6-v.oct.18.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gloria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SISTO AMOR DE VERA DOLORES DEL CARMEN - Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.00 20|pub. 13291 Jn.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

CURADOR DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos STARORZISKI LICHTENSTEIN de BERLI, SZEJNA. "Sucesión" (Ficha 665|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos al señor Boris Berlín bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes (Art. 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 20477 Set.12-v.oct.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "VICENTE MARIO FRUGONI MOLINA - Concurso Voluntario" (Ficha C. 1049|979), convócase a Junta de Acreedores, presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Agraciada y Valparaíso, el día 18 de setiembre del corriente año, a la hora 15, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 84,00 10|pub. 19978 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García, Enrique Oscar y Fernández de García, Nydia Mabel contra OLIVA, LIDIA GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 211|979), se cita, llama y emplaza a Lidia Graciela Oliva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 8 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32653 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Perla Isabel contra SOLIZ, Luis - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 diciembre 1963). — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 20|pub. 32626 Set.13-v.oct 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Amir y Olivera María Luisa contra RIVAS, NELSON JULIAN y LARROCA, IRIS ORTENSIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 292|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Julián Rivas y a Iris Ortensia Larroca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de noviembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 32658 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Souto, Manuel y Rodríguez de Souto, Rita contra ROJAS, JUAN BOSCO y GONZALEZ, ROSA BLANCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 284|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Bosco Rojas y a Rosa Blanca González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Mon-

tevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32633 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Schmid, María Julia contra RAVERA, LUIS ALBERTO CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 345|1979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carlos Ravera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32650 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Navarro Echevarría, María Cristina Eloisa contra VASILUK BURTZEV, OLEG. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 331|979), se cita, llama y emplaza a Oleg Vasiluk Burtzev para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32551 Set.12-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO, CESAR MARTIN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 225|979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63. N.o 13.209) — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32516 Set.3-v.oct.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Escot, Oscar Elías y González Núñez Victoria Eduviges contra NOVA, ADELA y SOBERON, CELIO Pérdida de la Patria Potestad" (C 314|979), se cita, llama y emplaza a Adela Nova y a Celio Soberón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32524 Set 4-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN, Guarda" (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites, María Blanca contra MARTINEZ, LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA Pérdida de la Patria Potestad". (C. 76|979), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 245|979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo. 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13 209) 30 pub. 32323 Ag.17-v set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Vicente y Pereira de González Luz contra FAZOS, ANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|1979), se cita, llama y emplaza a Ana Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13209) 30|pub 32366 Ag 21-v oct.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a OSCAR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarenque Farías, Yvo y Viera de Albarenque Julieta contra FERNANDEZ, OSCAR: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 463, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 32652 Set.12-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores BLANCA ELENA ADAM y JUAN SERGIO GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bognar Augusto y López de Bognar, Violeta Reinelda contra ADAM, BLANCA ELENA y GOMEZ JUAN SERGIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.: 283, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32651 Set.12-v.set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero, Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERREZ LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 477, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 32487 Set.4-v.oct.16

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "E" N.o 35, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209), 30|pub. 32441 Ag 29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Areosilda Fros, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Víctor Nasario Ayala y Ernestina de los Santos c|AREOSILDA FROS, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 649 bis año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32447 Ag 28-v.oct 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Tomás y Gómez de Delgado, Alcira contra REBOLEDO, AURORA Pérdida de la Patria Potestad (C. 173), se cita, llama y emplaza a Aurora Reboledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13 209) 30|pub. 32391 Ag 23-v oct 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v set 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio, Dante y de Caires de Secondo, Dolls c| BIRRIEL, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32374 Ag.22-v oct 2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial" Ficha B. 881979), se cita y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22.392|103 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1268 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27, N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, dictada en los autos QUIROZ MERY. "Hallazgo" (Ficha 1074|1979), se hace saber que se ha hallado en la intersección de las calles

25 de Mayo y Treinta y Tres, de la Capital, cierta suma de dinero que se encuentra a disposición de quien justificare ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Martha De Armas Castaldi Actuaria.

27) N$ 70.00 10|pub. 19332 Set.3-v.set.14.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND de TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud.". (Ficha 483 978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del bien empadronado con el N.o 110.891, señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada, bajo apercibimiento de escriturar de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set.11-v.oct.23.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REALIZACION DE ACTIVIDADES AERO AGRICOLAS

Conforme a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto 39|977 de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección, calle Mercedes N.o 1258, por el término de diez días hábiles, la solicitud de la empresa del señor Diego Debenedetti a fin de que se le autorice a realizar los servicios de Trabajos de Fumigación. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) (R) Pedro R. Rivero.

27) N$ 63.00 3|pub. 20666 Set.13-v.set.17.

PAYOUME

Se cita para la asamblea ordinaria de la Coperativa Artesanal Paso de la Cruz, (Young) Mellizos (PAYOUME) a realizarse en el local sito en Montevideo y 19 de Abril, en fecha 29 de setiembre de 1979 a la hora 9, en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, para tratar el siguiente orden del día:

—Elección de autoridades.
—Compra venta del local social.

La asamblea funcionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria a la hora 9 y 30 con los socios presentes.

27) N$ 17.50 1|pub. 20708 Set.13-v.set.13.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Santa Clara Da Rosa, por sus hijos Nelson y Mariela Janet Da Rosa c|SUCESORES de MAURO FERNANDEZ. Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia" (Ficha A. N.o 256|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 31 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 18363 Ag.24-v.oct.4.

CANELONES

JUICIO DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Cossatti Torres Tomás contra Suc de MARIA RAZZETTI y ALBINO RAURICH. Juicio de Escrituración de oficio" (Ficha C. N.o 36|979, se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores sucesores de María Razzetti y Albino Raurich para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien empadronado con el N.o 5 362, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1 725 de fecha 17 de febrero de 1948, y ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Las Piedras, 28 de marzo de 97. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

27) N$ 294.00 30|pub. 18125 Ag 23-v oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BUISSON RAUFAST ESTEBAN contra GARCIA SUAREZ, ELVIRA — Cesación de Condominio" (Ficha C. 347|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos a Elvira García Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 23 de julio de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 19068 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M 158|979), se cita llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v set.17.

COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos El Estado contra CESAR RABUFFETTI. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 50|070) se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a César Rabuffetti o a los sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3637 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978, con el N.o 7619 tiene una superficie de 2.828 metros cuadrados, 67; que se deslinda de la siguiente manera: Manzana Q Solares 3, 4, 6, 8 y 10. Noroeste: 2 tramos rectos de 13 metros cada uno, frente a calle N.o 9. Noreste: cinco tramos rectos de 29 metros, 50; 27 metros, 20 y tres de 13 metros cada uno, separando los dos primeros del solar 5 (padrón 3033) y los tres últimos frente a calle Río de la Plata. Sureste: línea recta de 53 metros que separa de los solares 13, 18 y 17 (padrones 3623, 3622 y 3401 respectivamente). Suroeste: Línea recta de tres tramos de 13 metros, 13 metros y 42 metros, que separa de los solares 9, 7 y 2 (padrón 3034 parte), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos a deducir sus derecho dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio designado, Dr Clob Ch. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro; Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32642 Set.12-v.set 25.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos El Estado contra ANA MARIA MAGDALENA y MARTHA HAYNES. "Expropiación" (Ficha 51|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Magdalena y Martha Haynés o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideran con derechos reales o personales con relación al inmuebles padrón 3036 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el número 7619, tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: Manzana Q. Solares 11 y 12. Suroeste: 2 tramos circulares de 13 metros, 75 cada uno, frente a calle N.o 12. Noroeste: Línea recta de 42 metros, que separa del solar 9 (padrón 3034 parte). Noreste: dos tramos rectos de 12 metros, 20 cada uno, que separan del solar N.o 16 (padrón N.o 3400). Sureste: Línea recta de 47 metros 40, que separa de los solares 15 y 14 (padrones números 3399 y 3035 respectivamente) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32643 Set.12-v.set.25.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos El Estado contra ANA MARIA MAGDALENA y MARTHA HAYNES. "Toma Urgente de Posesión" (Padrón número 3036) (Ficha N.o 52|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Magdalena y Martha Haynés o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3036 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7619, tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados 46, que se deslinda de la siguiente manera, Manzana Q. Solares 11 y 12. Suroeste, 2 tramos circulares de 13 metros, 75 cada uno, frente a calle N.o 12. Noroeste: Línea recta de 42 metros, que separa del solar 9 (padrón 3034 parte). Noroeste dos tramos rectos de 12 metros 20 cada uno, que separan del solar N.o 16 (Padrón 3400). Sureste, línea recta de 47 metros 40, que separa de los solares 15 y 14 (Padrones Nros. 3399 y 3035 respectivamente), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio Designado, Dr. Clob. Ch. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32644 Set.12-v.set.25.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictadaen autos El Estado contra ANA MARIA BARLOCO de GONZALEZ. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 48|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Barloco de González o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3399 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7619 tiene una superficie de 508 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Manzana Q. Solar 15. Sureste: Línea recta de 20 metros, frente a calle número 10. Suroeste, Línea recta de 27 metros 50, que separa del solar 14 (Padrón 3035). Norte línea recta de 20 metros 40, que separa del solar 12 (padrón 3036 parte). Noreste: línea recta de 23 metros 30 que separa del solar 16 (padrón 3400) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor defensor de oficio designado, Dr. Clob. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 32645 Set.12-v set 25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78 63) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 168 00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa 138|965) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

27) N$ 126 00 30|pub. 17022 Ag 14-v set 24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BI-

DART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
27) N$ 126.00 30|pub. 17027 Ag.14-v.set.24.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio' (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag. 16-v. set.26.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso" (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag. 7-v.set.17.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA "Sucesión" (Letra A Ficha 465|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32499 Set.3-v.oct.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA, "Guarda", (C. 32.973) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 20740 Set.13-v.oct.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón N.o 3.180, situado en la manzana N.o 200, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
Jl.23-v.jl.31.
Ag.27-v.set.14.

SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica, (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano, cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano — Mercedes, 2 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 84.00 20|pub. 17580 Ag.23-v.set.19.

TACUAREMBO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ROVIRA ACOSTA, ROBERTO DANIEL (Ficha 518|1979), "Emancipación", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32 a Folios 101 al 102 vuelto, año 1979. — Tacuarembó, agosto 30 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) N$ 84.00 15|pub. 20441 Set.12-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO, "Denuncia Infracción Aduanera", (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set 27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v set 26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub 17363 Ag 16-v set.26.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Fi. DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANcha 28|C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16073 Ag 6-v.set.14.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de setiembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,50000	N$ 4,50750	1,8140
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,62390	" 0,62640	13,0500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28030	" 0,28120	29,0700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,01500	" 7,05250	U$S 0,8625
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56000	" 1,56500	5,2250
España	Pesetas	2100	" 0,12340	" 0,12380	66,0300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,15500	" 8,17500	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,92750	" 1,93500	4,2250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,09750	" 4,10500	1,9915
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,23500	" 18,25250	U$S 2,2325
Italia	Liras	3500	" 0,01002	" 0,01005	813,2500
Japón	Yens	3600	" 0,03684	" 0,03688	221,6500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,63000	" 1,63750	4,9975
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16600	" 0,16660	49,0500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,93750	" 1,94750	4,2025
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,99000	" 5,00750	1,6330

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1438,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	27,6350
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9960

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00566	N$ 0,00[illegible]	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,25950	" 0,26000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,17250	" 8,17500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,16250	" 8,16500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,18750	" 8,19000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 28/ 9/79	N$ 8.21800	N$ 8.23900	Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500
Al 30/11/79	" 8.37900	" 8.40000	Al 31/12/79	" 8.44300	" 8.46400
Al 31/ 1/80	" 8.50700	" 8.52800	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8.63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	12 5/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 340,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32677 v-set.14.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20.565, del día 28 de agosto de 1979, página 3001—C, se publicó: Estatuto ARAIS S. A., aviso N.o 17484, padeciendo el siguiente error: En el Transitorio, donde el escribano certifica las firmas, figura el nombre de "Bolario", correspondiendo "Balario".

En el "Diario Oficial" N.o 20.565, del día 28 de agosto de 1979, página 2999—C, se publicó: Estatuto SAMIP S. A., aviso N.o 17483, padeciendo los siguientes errores:

Entre los socios fundadores debe figurar el señor **José Miguel Bentancor.**

En la 2.a columna, la línea 18 corresponde decir: "**...borados y a la importación, exportación, tránsito, trasbordo, admisión temporaria y todas las operaciones conexas vinculadas a la industria pesquera...**"

En la 2.a columna, después de la línea 31, debe figurar: "**IV) la comercialización, importación y...**"; en la línea 34 debe decir: "**comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, etc....**"

En la página 3000, 1.a columna, el numeral 6 es: "**nombrar gerentes**".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COLON FERMIN BARBIERI ROMANO o su EMINENCIA CARDENAL Dr. ANTONIO MARIA BARBIERI (Ficha V. 636|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20821 Set. 14_v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALVAREZ VARELA de BENITEZ (Ficha V. 576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20836 Set.14_v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA MARIA BRAÑA ARAMBURU de GREISING (Ficha 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20879 Set.14_v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segndo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO FIORE GULARTE (Ficha E. 888|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20817 Set.14_v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA DINA o ANA BLEJER o BLEGER o BLECHER de ISRAEL (Ficha E. 79|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20264 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TERESA CLADERA de MARTINEZ (S. 424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20970 Set.14_v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION o MARIA CONSUELO LOPEZ SOTO (S. 1.390|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20819 Set.14_v.set.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FLORENTINO GASPERI RUIZ (Ficha S. 1.970|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20880 Set.14_v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARVE HORNE (S. 1.726|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20886 Set.14_v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GOGLIN GOYENI (S. 2.218|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20884 Set.14_v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO FERNANDEZ de FERNANDEZ (F. A. 548|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20932 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 20940 Set.14-v oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN BRUZZONE GARBUYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20831 Set.14_v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CAVALIERI SALGUEIRO (Ficha A. 342.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nose de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 20818 Set.14_v.set 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CABRERA (Ficha A. 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20831 Set 14_v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ACHARD PUIG de PEREZ MAREXIANO Ficha A. 346,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20950 Set.14_v.set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAURIDO ARES de LOURENÇO o LOURENCO (Ficha V. 769|bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20820 Set.14_v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO ORTELIO CAÑETE SOSA y BIBIANA ELISA RIGOS o RIGOS LABARRAN o LAVEIRIA o LAIBAIRIA o LABEYRIA de CAÑETE (Ficha E. 1482|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 20102 Set.14-v.set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA TROPIANO SABATINO o ZAPATTINI o ZAPATTINES y LUIS TROPIANO SABATINO o SAPATTINI o ZAPATTINES (S. 359 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 4 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20364 Set 14-v set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERRANDO CASELLAS (S. 2037|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20885 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de PORTILLO (F. 1.999|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20833 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SABINA ARGERIO LENA (Ficha S. 1.933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20834 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CABO PRINA (A. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20830 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERRIZO (S. 1637|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20269 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUSCHLA KARPIN WAJNTRAUB de STEINBERG o KARPIN de STEINBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20828 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO ARIAS o ARIAS CELONE (F. A. 561|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20889 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR LEA ITURBIDES PICOS o MARIA del PILAR LEA ITURBIDES de MARTINEZ (Ficha B. 413|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20933 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONNINO ARROYO o ARROYO MACEDA (Ficha 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20888 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES ARZARELLO o ARZARELLO GARCIA, (Ficha S|655|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Arturo Yglesias Ferolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20099 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEIDA TCHINCINIAN o CASPARIAN o GASPARIAN o KASPARIAN (Ficha 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20100 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JACINTO FUENTES REMEDIOS o REMEDIO o REMEDEOS (Ficha S. 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20273 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO JUAREZ ECHEVARRIA (Ficha A. 295|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20832 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO NOGUEZ MALACRIDA (Ficha 1.017|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20829 Set.14-v set 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO HERMANN SBARBARO (F. 1.005|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20911 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARQUEZ OTERO (F. A. 335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20835 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MONTEDONICO PERCIVALE (F. A. 319|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20887 Set.14-v.set.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO OCAMPO CLAVIJO (Ficha 501|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20856 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN EUGENIO NUÑEZ GONZALEZ (Ficha 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20860 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO o HAROLDO JOAQUIN PI CAMAÑO (Ficha 614|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20962 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ARGOMANIZ RODRIGUEZ (Ficha 505|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20961 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SILVA VIERA (Ficha 621|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20960 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE BALBOA LORES (Ficha 597|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20959 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIONORA o MARIA LEONCIA o MARIA LIONSA FRACHIA GARCIA de PANUNZIO (Ficha 345|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20958 Set.14-v.set.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN DE LEON BARRIOS de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20846 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON AUGUSTO ZABALETA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20847 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN DIONISIO URRUTIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20848 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NATALIO YZCURDIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20849 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLFE AGUIRRE MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20850 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA CASAS de FIGUEREDO o AVELINA ESCOLASTICA CARMEN CASAS de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20851 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL SANGUINETTI BERMUDEZ y MARIA JACINTA FERNANDEZ ORREGO de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20852 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL SORIA y doña FERNANDA GUELMO TECHERA o HUELMO TECHERA o UELMO TECHERA o BUENO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 20853 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO TOLEDO MELLIAN DE HERNANDEZ y JACINTO SINFORIANO o SINFOROSO HERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20854 Set.14-v.set.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVABEN CITRON, PEDRO MIGUEL "Sucesión" (B. 157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 20896 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO PECULIO DANTE o DANTAZ o DUARTE. "Sucesión" (B. 167|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20898 Set.14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FIRPO, HUGO FELIX DAVID (Ficha B. 151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20897 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENEDICTA PRINO de PEDRETTI (Ficha A. 230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20899 Set.14-v.set.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o MANUEL FIGUEROA FIGUEROA (B. 194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20863 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TELESCA de FERNANDEZ o FILOMENA TELESCA o FILOMENA TELESCA CATALDO (B. 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20862 Set.14-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA TOMASA GARCIA VIERA de RAMOS (Ficha 794|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20908 Set.14-v.set 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DONATA BERMOLEN de GUTIERREZ (Ficha 778|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20909 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO ALDEBAR OSORES BARATE (Ficha 859|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20910 Set.14-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO MARCELINO MILLER o MILLER INZAURRAGA y de CECILIA BATISTA de MILLIER o CECILIA del CARMEN o CECILIA CARMEN BATISTA GRAÑA de MILLIER o MILLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20843 Set.14-v.set 27.

3—Convocatorias Comerciales

R. SENIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "R. Senin S. A.", para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el 20 de setiembre de 1979 a las 18 horas, en la calle Ituzaingó 1547, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual; 2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio desde el 1.o de diciembre de 1977 hasta el 30 de noviembre de 1978; 3.o) Elección de Directorio y Síndico.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta 48 horas antes del día fijado para la misma de acuerdo con los estatutos sociales, según lo establecido por el artículo 28.
3) N$ 24.50 1|pub. 20930 Set.14-v.set.14.

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sábado 22 de setiembre de 1979, hora 16, aumento de capital. Modificación de Estatutos (Arts. 5, 6, 13, 19 y 27).

La asamblea tendrá lugar en el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, Florida 983.

Se previene que en esta primera convocatoria, la asamblea podrá funcionar con no menos del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Para tomar parte de las asambleas el registro de accionistas se abrirá con no menos de 5 (cinco) días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en las oficinas de la sociedad; debiendo cerrarse treinta minutos antes de la hora señalada en el local de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 20893 Set.14-v.set 14.

AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179, el día 27 de setiembre de 1979 a las doce horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la memoria balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1979
3) Determinación de los honorarios del Síndico.
4) Elección del Directorio.
5) Elección del Síndico titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio
3) N$ 140.00 5|pub. 20288 Set.14-v. set.20.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 28 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3095, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres directores, suplentes, Síndico y suplente de Síndico; 4.o) Autorización para enajenar los inmuebles de la sociedad, empadronados con los números 2641, 2642 y 2898; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la secretaría de la empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea — El Directorio
5) N$ 70.00 2|pub. 20815 Set.14-v set.17

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron José Agustín Brocardo Bonino y Teresa Gioconda Manna Brocardo, solicitando un certificado que les habilite el

ceso de sepulcro N.o 70 del Cementerio del Cerro, cuyos primitivos titulares eran Patricio Brocardo y Bautista Manna, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 42.00 3|pub. 20904 Set.14-v.set.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ TATLOCK, IVES ARIEL y MAGARIÑOS HAWKI PATRICIA SUSANA ENRIQUETA (Ficha D. 368|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20870 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLETTI, LUDOVICO y ALTIERI, ZULEMA ELVIRA (Ficha D. 420|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20825 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RAF LEVIN y EVA MARIA RONA MEZEI (Ficha 1294|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20840 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIA PEREZ y GERARDO RAMON ALONSO (Ficha AB 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 20937 Set 14-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SMALDONE ROSA TERESA con SILVA RUBEN HILDEBERTO (Ficha E. 550|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 20892 Set 14-v oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMIRON AMERICO y ANATOLIA CACERES (Ficha V. 609|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20475 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FRANCISCO MORENO y CLOTILDE SANTERO (Ficha 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20474 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRADOR MACHADO y ORTENSIA CONTRERAS (Ficha 1633|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20283 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICER SILVEIRA y CLOROSILDA CARDOZO (Ficha E. 603|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20826 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUADALUPE WILFREDO SENA y ADELAIDA PORTO de SENA (Ficha E. 655|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20893 Set.14-v oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALIA ILDA FERNANDEZ VALENTI con ROBERTO OMAR RODRIGUEZ SORIA (Ficha E. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20938 Set.14-v.oct.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL HUMBERTO COSTABILE LAREDO y ANA MARIA NEVES GIANOLA (Ficha 550|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 20857 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAAC BERTA GOÑI SILVA y OCTAVIO BERRUTTI HERNANDEZ (Ficha 417|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 20861 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO FERRO SALGADO y HELENA ELIZABETH PAWLUCZUK (Ficha 633|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 20964 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JUSTO ROCHA DIAZ y TERESA RENEE MOZO SENCION de ROCHA (Ficha 560|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 20963 Set.14-v.oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSA COLLAZO de FLORES con EDUARDO FLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 303|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Flores y Rosa Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20901 Set.14-v.oct.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS GERMAN ROMERO y MARIA CLEONICHE PEREIRA.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 20865 Set.14-v.oct.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARTINEZ, BEATRIZ CRISTINA con SERGIO DA LUZ. "Divorcio" (Ficha E. 292|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Da Luz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos y en la auxiliatoria de pobreza que se ha iniciado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciendo constar que se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza pedida. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32682 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANDRIOLI, GLADYS NELLY con PANSERA, JOSE IGNACIO. "Divorcio" (F. 261|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Agustín Pansera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 20894 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: JANSEN, SIMON con ZIMMERMANN, MARGARITA. "Divorcio" (Ficha N.o 448|1979), se cita, llama y emplaza a Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20965 Set.14-v.oct.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor LUIS ALBERTO MARIUCA NIDICICO N.o 10.294 peón de Inspección Tren Rodante a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) (C. C.) 3|pub. 32684 Set.14-v.set.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HORACIO NICOLAS PEIRANO MARAGLIANO, (V. 985|1976), designándose curadora del mismo a la Dra. Beatriz Florentino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 20891 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PELLEJERO, LUCIA. "Incapacidad" (Ficha C. 1077|976). se hace saber que por auto N.o 4819, de 3 de mayo de 1978, se declaró incapaz a Lucía Pellejero, designándose curadora a la señora Evangelina Pellejero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta

10) N$ 56.00 10|pub. 20890 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados MARIA LUISA GALARRAGA. "Inspección tardía e Incapacidad" (Ficha S. 699|1977), por auto N.o 10.501 de fecha 24 de julio de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Galarraga, designándose Curadora de la misma a Mirta Angela Sosa de Montecoral, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de agosto de 1979. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 70.00 10|pub. 20907 Set.14-v.set.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: RAQUEL P. GEYMONAT BENECH, domiciliada en la calle Pedro Cosio 2150, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Ana Facini y Eva Sención, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres extendiéndose testimonio. — Raquel Geymonat Benech. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20935 Set.14-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, Esc. 501, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de Maren Vairo y Eduardo Queirolo sobre mi vida y costumbres. — Graciela Speranza. — José L. Carnevale Rial, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 20873 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: RAUL VAIRO ERRAMOUSPE constituyendo domicilio en Ciudad de Bahía Blanca 2535, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Arturo Speranza y Rodolfo Piccini sobre mi vida y costumbres. — Raúl Vairo — José Gimeno Sanz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 20872 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JULIO CESAR LUZARDO ALVAREZ, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1738, Apto. 2; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Ignacio Olascuaga y Fredy Gonçálvez sobre vida y costumbres. — Julio C. Luzardo. — Jorge Luis Elizalde, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 20942 Set.14-v.set.27

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Edificio 19 de Junio

Licitación Pública N.o 84/20

Artefactos de iluminación

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro de artefactos de iluminación para el edificio "19 de Junio", de acuerdo a los recaudos que están a disposición de los interesados en la Administración de Obras (Av. 18 de Julio y Magallanes) en horario bancario. La apertura de propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas —primer llamado— y a las 15.30 horas —segundo llamado—, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 3|pub. 32609 Set.14-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Pública
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública, para la venta de 2 terrenos con mejoras, ubicados en la ciudad de Punta del Este, en la intersección de las calles Nro. 27 y Avda. Gorlero.

Padrón 135.
Superficie: 819.98 metros cuadrados.
Sección Judicial: Primera.
Frente sobre Avda. Gorlero: 16,65 metros.
Padrón 1.643.
Superficie: 577.50 metros cuadrados.
Sección Judicial: Primera.
Frente sobre Avda. Gorlero: 16,50 metros.
Frente sobre calle N.o 27: 35 metros

Las ofertas deberán ser efectuadas en Unidades Reajustables y su equivalente en moneda nacional.

La presentación y apertura de las ofertas se efectuarán en la Sucursal Maldonado, Román Guerra 799, el día 25 de octubre de 1979, a las 14 horas.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a una segunda convocatoria, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, en la cual se procederá a efectuar la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, setiembre de 1979, La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 32685 Set.14-v.set.14.

UTE
PLAZA

7.910. — Tendido de cables de energía eléctrica en la zona balnearia comprendida entre Punta Ballena y Manantiales, incluyendo la ciudad de Maldonado.

Precio del ejemplar: N$ 50,00.

Aperturas: 15 de octubre de 1979, hora 16 (primer llamado). — 22 de octubre de 1979, hora 16 (segundo llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32676 Set.14-v set.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HALLEY JORGE DAMIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoyti 4037 Apto. 1 y GRACIELA MARIA FERRARO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 241.

OSCAR ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2163 y MIRTHA ISABEL GARICOITS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1796.

OFICINA N.o 2

JULIO RUBEN BATISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4175 y MARIA ESTELA NOBLE, 20 años, soltera, estudiante, orien-

tal, domiciliada Calle Q. Nº 3265 apartamento 410 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 3

RODOLFO CHEGUHEM, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Alción 5300 y MARIA CRISTINA PONS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 6674.

- JORGE WASHINGTON CASTRO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Fraternidad 4118 Apto. 1 y SANDRA RIOS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Turquía 3693.

JORGE CESAR CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3860 y AMANDA CATALINA MORAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3862.

MARTIN WASHINGTON CARBALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6678 (Paso de la Arena) y SILVIA MARTA GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D. Nº 2435 (Paso de la Arena).

JOSE VENANCIO CONDE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Orsini Bertani 5244 Apto. 2 y MARIA ESTHER URRESTARAZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orsini Bertani 5246.

JAVIER MARIA CARRIQUIRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Torres 3868 y MARIA LAURA BETANCOR, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Cruz Nº 50.

HAMLET CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5012 Apto. 1 y ALICIA ELIZABETH REMEDIOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivarola 1578.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LARICCIA, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1632 y ANA LIA FLEMING, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri Nº 55 Apto. 501.

OFICINA N.o 5

JOSE ROBERTO GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3730 Apto. 4 y MYRIAM ELVIRA MUNIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 4075 Apto. 2.

EDUARDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3734 y ELSA FREIJOMIL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3686.

CARLOS ARIEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, colombiano, domiciliado Florida 1217 y MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE SOTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Libertador Lavalleja 1971 Apto. 706

OFICINA N.o 6

"In Extremis"

JOSE MARTINEZ, 67 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Camino Pedro de Mendoza 4022 e INOCENCIA ADORACION PEREZ, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Camino Pedro de Mendoza 4022.

OMAR ALBERTO MONTERO, 41 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1708 e IVONNE MAURIÑO, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1708.

EDUARDO MOROSINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomson 3083 Apto. 3 y RITA BEATRIZ GERALDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3944.

VICENTE EDUARDO MAZZEI, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espinillos 1347 y GLADYS SOUZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillos 1347.

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4668 (Camino Carrasco) y MARIA ISABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2791 Apto 5.

NELSON OMAR MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Vigil 677 y LILIAN MABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubí 4564.

RICARDO WILSON MOURE, 31 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Areguá 5236 (Colón) y ALICE LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5236 (Colón).

ASUNCION MENCHACA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 5055 Apto. 1 Oficial 3 y ROSMARYS VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5055 Apto. 2 Oficial 3.

HEBERT VICENTE MONTENEGRO, 35 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pablo de María 933 Apto. 4 y LIBERTAD MARTINEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 933 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

EDUARDO CESAR PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1819 y CECILIA MARTA BESSONART, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Goes 2094.

OFICINA N.o 8

JORGE REGALADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilar 6418 y MARY MARTA MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acuario 6719.

WALTER WILSON ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Nueve Nº 5116 (Peñarol) y MARIA MIRTHA ELENA NAVARRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Cuatro Nº 1857 (Peñarol).

HEBERT MARIA RIVERA, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 5142 y ALBA LUZ DUFRECHOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán Nº 4537.

RAUL ORESTES REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3535 Apto. 2 e IRMA MARTHA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Compoamór número 4820.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4285 y STELLE MARIS IBARRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Hernández número 2423 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 9

OMAR SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2100 Apto 3 (Barrio Malvín Norte) y ROSMARY NELSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alferez Real 2694.

WASHINGTON SILVERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1215 y SUSANA NAIR GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 5726.

OFICINA N.o 10

ALFREDO OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1417 y LORELEY BEATRIZ BUENDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1158.

ARAMIS TAVARES, 44 años, viudo, hacendado, brasileño c/natural, domiciliado Treinta y Tres 1264 Apto. 3 y JULIA BEATRIZ PIERUZZI, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1264 Apto. 3.

GUSTAVO JORGE NICOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2479 y NELLY BEATRIZ PEREZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2479.

ERNESTO JUAN ROMEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2228 y BEATRIZ AURORA DE VERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 5481 (Barrio Borro).

14) N$ 6.00 3|pub. v. set.18.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ADELANTO DE DIVIDENDO
Ejercicio 1979

De conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 10 de setiembre, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un adelanto a cuenta de dividendo por el ejercicio 1979, concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas, Ramón Márquez 3222, a partir del día 18 de setiembre en los siguientes días y horas:

Martes y jueves de 14:00 a 16:00 horas.

Nota: El pago se hará en efectivo, contra la presentación del cupón N.o 2. — El Directorio.

15) N$ 52.50 3|pub. 20881 Set.14-v set.18.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede en autos: IGLESIAS de VAZQUEZ LEDESMA, BEATRIZ. "Prescripción". (Ficha 134|979), se presentó Beatriz Iglesias de Vázquez Ledesma promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección, empadronado actualmente con el N.o 568 y que correspondía anteriormente a los solares 16 y 17 de la manzana T que fueron unificados en el padrón 558, de 1.095 metros cuadrados de la manzana 50, solar 1, de la Barra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado como propiedad de Alfredo Vázquez Ledesma.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, y en especial a los linderos. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20859 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: D'OTTONE, SEGUNDO con GARRETON, ADOLFO. "Prescripción Adquisitiva" (F. 292|1979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Segundo D'Ottone promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en Playa Grande 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón N.o 212 Manzana 14, área 526 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones, por el término de noventa días, y en especial a Adolfo Garretón o sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 266.00 30|pub. 20966 Set.14-v.oct.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno en los autos caratulados MIGUEL HUALDE y MIGUELINA ELOISA BARBACHAN (B. 580|1977), por sí y por sus menores hijos MIGUEL, MARIA MABEL, WASHINGTON WALTER HUALDE BARBACHAN. "Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, la rectificación de las siguientes partidas; Partida de matrimonio de MIGUEL HUALDE y MIGUELINA ELOISA BARBACHAN, y partidas de nacimientos de sus hijos MIGUEL, MARIA MABEL, WASHINGTON WALTER. Pues donde en la partida de matrimonio ELOISA BARBACHAN nacida el día 19 de febrero de 1929, debe decir MIGUELINA ELOISA BARBACHAN, nacida el 11 de enero de 1929.

Y en las partidas de nacimiento de sus hijos donde la madre figura como ELOISA BARBACHAN debe decir MIGUELINA ELOISA BARBACHAN, y a los efectos se hacen estas publicaciones. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20,4|55) 15|pub. 32683 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. CARLOS WALTER TEYSERA BELECHE y DOLORES RUOCO FERREIRO de TEYSERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 789|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como: AURELIA BELECHE, debe decir: AMELIA BELECHE, y donde la contrayente figura como nacida el: 27 de agosto de..., debe decir: 25 de agosto de..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 20841 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado PINTOS, ELVIRA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 205|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEONEL WALDEMAR MIGUEL y ELVIRA ESTHER PINTOS, en el sentido que donde la contrayente, figura como hija de MARTINA BENITEZ, debe decir hija de madre desconocida, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 32681 Set.14-v.oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMERINDA SILVA SEQUEIRA (B. 201|1979), en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino debe decir: femenino, y en donde dice de nombre: ALMERINDO, debe decir: ALMERINDA. — Rivera, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 20864 Set.14-v.oct.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRZA AMIRA REYES (Ficha C, 506|977) en el sentido de que donde dice: hija de María Elena Dipre de Reyes debe decir: hija legítima de Nicómedes Reyes y de María Elena Dipre, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 29 de agosto de 1979. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32675 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: PERINETTI CORONEL, MARTHA HORTENCIA. "Rectificación de partida" (Ficha 357|C|1979), se hace saber que en este Juzgado se presentó MARTHA HORTENCIA PERINETTI CORONEL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de la de su hijo en os siguientes términos: 1) En la partida de nacimiento de MARTHA HORTENCIA PERINETTI CORONEL, donde dice GARCIA CORONEL, debe decir PERINETTI CORONEL y donde dice GENARO GARCIA debe decir GENARO PERINETTI; 2) En la partida de nacimiento de José QUINTIN LEMOS, donde dice LEMOS GARCIA debe decir LEMOS PERINETTI; donde dice MARTHA HORTENCIA GARCIA, debe decir MARTHA HORTENCIA PERINETTI y donde dice GENARO GARCIA debe decir GENARO PERINETTI. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 20845 Set.14-v.oct.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. contra GARCIA GLADIS (Ficha C. 19| 1978), se hace saber: que el día 2 de octubre próximo, a la hora 14.00, en la calle Gral. Prim N.o 3421, por intermedio del Martillero señor Camilo Sosa Centurión, matrícula 1495, se rematará al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 333.33) un aparato combinado marca "Punktal".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 20934 Set.14-v.set.27.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GABRIEL PEREZ AGUILAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 683|1974), se hace saber al público que el día miércoles 10 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 de esta ciudad, el rematador señor José Daniel Balles Silva asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado hoy con el N.o 3098, antes con el número 3059 en mayor área, el cual según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Intendencia Municipal de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956, con el N.o 9339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros, 79 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 47 centímetros de frente al sureste a calle de 17 Metros 29 metros, 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 Metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al sur, sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al noroeste lindando con parte del lote N.o 16 y 33 metros con 3 centímetros al noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien: b) Que serán de cargo del comprador, la comisión, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo y c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 420.00 15|pub. 20554 Set.14-v.oct.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA y otros. "Segunda copia" (Ficha 4|2|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martín, Leonel y Aurelio Aguirre Rodríguez Larreta y Matilde y José Alberto Serrato Aguirre, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Compra venta autorizada en la ciudad de Montevideo el 13 de febrero de 1958 por el Esc. Orestes Bianchi por la que León Guillermo, Julio León Julia, Horacio y Zulema Caubarrere vendieron a Pedro Dolara Jara, soltero, y a Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, viuda, el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 63.282 que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de mayo de 1928 y copia fiel del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6.535 el 28 de octubre del referido año tiene una superficie de 362 metros 4.550 centímetros con frente al SO a la calle Enrique Clay y también de frente al NO a la calle 24 de Setiembre por ser esquina.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 107 al folio 62 del libro 508;

b) Cesación de condominio autorizada en Montevideo, el 13 de febrero de 1958 por el Esc. Adhemar Carambula por la que Pedro Dolara Jara y Matilde Rodríguez Larreta efectuaron la partición total y definitiva del inmueble precedentemente descripto adjudicándosele a Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, viuda, la fracción "A" del plano del agrimensor Carlos Hughes, de setiembre de 1951 inscripto con el N.o 24.389 el 13 de octubre de dicho año en la Dirección General de Catastro empadronado con el N.o 63.282 en mayor área según el cual tiene una superficie de 176 metros 3.130 centímetros con 17 metros 98 centímetros de frente al NO a la calle 24 de Setiembre y 9 metros 80 centímetros también de frente por ser esquina al SO a la calle Enrique Clay, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 127 al folio 91 del libro 510.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

21) N$ 308.00 10|pub. 20290 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DUBRA LAMAS JOSE ANTONIO. "Segunda Copia" (Ficha C. A. 321|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Antonio Dubra Lamas, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 2 de diciembre de 1964 autorizó el Escribano Amilcar Castro por la cual Jaime Marcelino Buenaventura de Arechavaleta Diez y otras vendieron e hicieron tradición del inmueble ubicado en Montevideo, 1 o Sección Judicial, padrón N.o 4.935 que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de 3 de julio de 1964 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 49.196 el 6 de los mismos mes y año tiene un área de 196 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 54 al Oeste de frente a la calle Florida, entre Cerro Largo y Paysandú, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1447 a. Folio 585 del Libro 581.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se considere con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 7 de setiembre de 1979 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

21) N$ 154.00 10|pub. 20930 Set.14-v.set.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MERIDIEN S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 86, F.o 307, Libro 4 Contratos.
Socios: ERNESTO SOLER GARMENDIA. DANIEL TERRA MEREGALLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización industrialización venta por mayor y menor de toda clase de artículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: N$ 30.000 00 Ernesto Soler y N$ 20.000.00 Daniel Terra.
Administración: Héctor Alcides Domingo Trías Arroyo, conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 20058 Set.14-v.set.27.

ESTUDIO COSMOS LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción en Registro de Comercio: 10 de agosto de 1979 N.o 54 al folio 194 del libro N.o 4.
Socios: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y JAIME DUMAY del POZO.
Objeto: Intermediación en compra venta de bienes raíces, negocios inmobiliarios importaciones, exportaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Mercedes 873, piso 1, Montevideo
Plazo: 1 año.
22) N$ 105.00 10|pub. 20278 Set 11-v set.24.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
22) N$ 105.00 10|pub. 20278 Set.14-v.set.27.

SMOBA LIMITADA
Constituída por documento privado del 23 de agosto de 1979.
Socios: CARLOS MOREIRA LEMA, RUBEN HEBER SCARONE DURAN y JOSE IGNACIO BAS AMORIN.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 1.500.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 162 Folio 605 del Libro 4 de Contratos el 29 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 20839 Set.14-v.set.27.

SANTINI LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 847, libro 3, registro de Comercio.
Capital y sócios: N$ 20.000.00, PIERINO ALBERTO ALBANESE y JOBITA CIAMARRA partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compostura artículos de cuero; importación, exportación.
22) N$ 70.00 10|pub. 20838 Set.14-v.set.27.

RED LTDA.
Contrato: 31 julio 1979.
Inscripción: Nº 127 Folio 482 Libro 4 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año
Capital: N$ 24.000.00.
Socios: BENJAMIN DANIEL CHARLONE, EDGARDO DIEGO AUGUSTO y RAUL ABRAHAM.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20837 Set.14-v.set.27.

RADIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio número 918, Folio 3323 Libro 3.
Socios: ANTONIO RUPENIAN, MARIA MEYBER BICHAKDJIAN ALTOUNIAN de RUPENIAN, BERCH y ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN.
Objeto Principal: Radiodifusión.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12 000.00.
Integración del capital: Antonio Rupenian y María Meyber B. de Rupenian: 1|3 c|u; Berch y Aram Rupenian: 1|6 c|u.
Administración: Antonio Rupenian: en caso de impedimento de este: María Meyber B de Rupenian conjuntamente con uno cualquiera de los socios Berch o Aram Rupenian: en caso de impedimiento de aquélla: los socios Berch y Aram Rupenian conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 20827 Set.14-v.set.27.

CEPRO LIMITADA
Contrato: 20 de agosto de 1979
Inscripción: N.o 865 al folio 3.121 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JORGE ELENBERG BRAITMAN y JORGE ERNESTO GUTFRAIND FELDMAN.
Capital: N$ 5.000,00 aportados: 85% Jorge Elenberg y 15% Jorge Gutfraind.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Objeto: Venta y arrendamiento de equipos y servicios de procesamiento electrónico de datos. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 20874 Set.14-v.set.27.

ELKA IMPRESOS LTDA.
Contrato: Montevideo, 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 15, folio 586, libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOPUSIAN STARTARI y JUAN JOSE MARQUEZ PEREIRA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Imprenta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Vicenza 2640.
Administración: ambos socios separada o conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20936 Set.14-v.set.27.

CIA. IMPORTADORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgamiento: 20 de junio de 1978.
Registro Comercio: 650. 2222, 1.
Cedente: Julio César Penna Espinosa.
Cesionario: Luis Alberto Vecino Bovo y José Levy Caramelli.
Precio de la cesión: N$ 200,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 20906 Set.14-v.set.27.

PEÑA y TAMAGNO LTDA.
Contrato del 23 de agosto de 1979.
Registro de Comercio. Paysandú, el 31 de agosto de 1979, N.o 52 del folio 194 al folio 197 del libro N.o L.
Socios: ALBETO ERADIO PEÑA y ULEMIO WASHINGTON TAMAGNO.
Capital: N$ 2.400.00 aportado así: Albeto Peña: N$ 1.800.00 y Ulemio Tamagno nuevos pesos 600,00.
Objeto: Comercialización, ramo alimentación, almacén por menor y mayor.
Administración: conjunta.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 20900 Set.14-v.set.27.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
Contrato: 21 de julio de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 100, Folio 369, Libro N o 1.
Efecto: Desde el 25 de abril de 1972 (cláusula 5).
La sociedad fue disuelta con respecto al socio WILDER ADALID PUÑALES ALTEZ, substituído el contrato original de la Sociedad "Demoliciones Carrara S.R.L. (cláusula sexta).
22) N$ 105.00 10|pub. 20824 Set.14-v.set 27.

MONDAR Y CIA. LTDA.
Registro de Comercio 24 de agosto de 1979, con el N.o 901 al Folio 3255 del Libro 3.
Documento privado 13 de julio de 1979.
Cedente: Oscar Dorino Darino Fernández por la totalidad de su parte.
Cesionarios: José Ignacio Montes de Oca Rivero y José Ignacio y Blanca Graciela Montes de Oca Darino.
22) N$ 105.00 10|pub. 20823 Set.14-v.set.27.

CECOR LIMITADA
Contrato: 22 de mayo de 1979.
Registro de Comercio de Rivera: N.o 24, folio 93.
Socios: RAUL BENJAMIN CHARLONE MOZZINI. JOSE CARLOS SALDANHA BARZONI, MADIA GOMEZ de MENEZES. UBIRAJARA PRADO DUARTE y MARCONDES LARREA FERNANDES.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos y sistemas de información de gestión, análisis, diseño y especificación de sistemas, asesoramiento técnico en computación, compra venta de aparatos de uso médico, exportación e importación de aparatos electrónicos y|o de uso médico
Razón social "Cecor Ltda.".
Domicilio: Sarandí 308, Rivera.
Capital: N$ 30.000,00
Aportes: Raúl Charlone: N$ 8.100.00; José Carlos Saldanha: N$ 3.000 00; Madia Gómez: N$ 7.800.00; Ubirajara Prado: N$ 8.100,00 y Marcondes Larrea: N$ 3.000 00.
Administración: Raúl Charlone y Madia Gómez, conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 245.00 10|pub. 20867 Set.14-v.set.27.

JOSE I. MONTES DE OCA Y CIA. LTDA.
Registro de Comercio: 24 de agosto de 1979, con el N.o 900 al Folio 3.253 del Libro 3.
Documento privado: 13 de julio de 1979.
Cedentes: Oscar Dorino Darino Fernández por la totalidad de su parte.
Cesionario Diosma Lila Darino de Montes de Oca.
22) N$ 105.00 10|pub. 20822 Set.14-v.set.27.

LATIN MAN LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1979.
Socios: ADRIANA IRIBURO FATALINI y LUIS ALFREDO SERVIOLI BORSETTO.
Objeto: Confección y venta de vestimentas. Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados.
Compra venta de automóviles y repuestos. Relojería, joyería, venta de artículos para el hogar. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: será ejercida por los señores. Adriana Iriburo Fatalini y Luis Alfredo Servioli Borsetto, actuando en forma conjunta.
Plazo: un año porrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 17 de agosto de 1979, N.o 855 al folio 3.087 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 20871 Set.14-v.set.27.

NOEL LTDA.
Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1979.
Socios: WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA y LUIS ENRIQUE BLASINA BURGHI.
Objeto: Compra venta, fabricación, importación y exportación de equipos, aparatos mecánicos, importación, exportación.
Domicilio: Bogotá 3480, Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 122, folio 456 del libro 4 de Contratos el 22 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20466 Set.14-v.set.27.

EQUINUS IMPORT LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 738, folio 3.622, libro 1.
Socios: JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución y venta de productos veterinarios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 20275 Set.14-v.set.27.

PRUDENCIO E. COSSIO CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 8 de agosto de 1979.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, 22 de agosto de 1979, N.o 22, folio 72, libro 26 de Contratos.
Socios: ERNESTO COSSIO COSTA, EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI de COSSIO.
Capital: N$ 20.000,00 (15.000 Ernesto Cossio y 1.800 Eusebia Costa).
Objeto: Construcción.
Administración: Ernesto Cossio Costa.
Domicilio: A. Spikerman 519, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años desde 8 de agosto de 1979, prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 20844 Set.14-v.set.27.

PROVICENTER S. R. L.
Fecha 9 de marzo de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO RAMPA LARA, JULIO CESAR CABRERA GARCIA y LUIS ALBERTO CABRERA GARCIA.
Domicilio: Rivera
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, tienda, bazar, y ferretería; industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de obra y servicios en ramos de valores mobiliarios e inmobiliarios y anexos; compra venta, arrendamiento y administración de toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles; importación, exportación, representaciones y comisiones; realizar inversiones en otras empresas, constituidas o a constituirse, sea como socio o en cualquier otra forma; explotación agropecuaria y agraria en todas sus formas y realizar todas las operaciones conexas con el cumplimiento de los ramos establecidos.
Plazo: 2 años.
Administración: Julio César Cabrera García, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Inscripción: N.o 14, folio 47 al 50, el 10 de abril de 1979.
22) N$ 245.00 10|pub. 20860 Set.14-v.set.27.

LA PORTEÑA S. R. L.

Contrato del 10 de mayo de 1975, inscripto el 12 de noviembre de 1975 en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Maldonado con el N.o 91, folios 350 al 351, tomo N.o 14 de Contratos.

Socios: JUAN TAMBURI BELLUSCIO, MARIA TERESA LECCADITO de TAMBURI y FRANCA TAMBURI LECCADITO.

Capital: N$ 1.200,00 (N$ 400,00 cada socio).

Administración: los tres socios conjunta o indistintamente.

Objeto: Almacén de venta por menor; compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles mercaderías e inmuebles; importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo; fusionarse, comprar o integrar otras sociedades; constituir gravámenes hipotecarios y anticresis; en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial o de servicios en el país o en extranjero.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Piriápolis.

22) N$ 245.00 10|pub. 20858 Set.14-v.set.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.954. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Celestina Margarita Peri Vallarino (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 297.50 10|pub. 20971 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 3.545. — Montevideo, setiembre de 1979. — José Carnes Villanueva y Juan De León Presa (Montevideo), solicita marca



clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub 20915 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.936. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca SUN GIANT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 20926 Set.14-v.set.27.

ACTA No 168.898. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. Driva Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca AVALANCHA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 20922 Set.14-v.set.27.

ACTA No 168.597. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Ruben Arrolli por Química Hogar S. A. (Argentina), solicita marca KAEN 1000 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 20914 Set.14-v.set.27.

ACTA No 168.595. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca SKYBELTON clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 20913 Set.14-v.set.27.

ACTA No 168.955. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca NIBO clases 1, 2, 3, 5, 7, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.

23) N$ 70.00 10|pub. 20877 Set.14-v set.27.

ACTA N.o 168.590. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Luis María Villaamil Pascuall (Montevideo), solicita marca



clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub 20912 Set.14-v.set 27.

ACTA N.o 168.900. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo) solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub. 20918 Set.14-v.set.27.

ACTA N o 168.880. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. Graziella Bonilla D'Isabella (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub. 20919 Set.14-v.set.27.

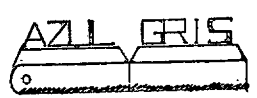
ACTA N.o 168.899. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. Leopoldo Gross y Asociados S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 105.00 10|pub. 20920 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.901. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. Cooper Industries, Inc. (E. U. América), solicita marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 122.50 10|pub 20921 Set 14-v set 27.

ACTA N.o 168.676. — Montevideo. setiembre 3 de 1979. — M. Dubourg por Egar Peyronel (Colonia), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 140.00 10|pub. 20878 Set.14-v set 27

ACTA N.o 168.934. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Byly S. A. (España), solicita marca BYLY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 20924 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.935. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Creation Francaise Esthetique Beaute Societe Anonyme (Francia), solicita marca SISLEY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 20923 Set.14-v.set.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-765. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Alicia Raquel Silva (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "Juegos de módulos". — Y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub 20923 Set.14-v set.27.

ACTA N.o 1.405 — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Jones & Cía. S. A. por Matafuegos Luda S.R.L. (Rep. Argentina), solicita modelo industrial "Un extinguidor" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub 20917 Set.14-v set.27.

ACTA N.o 20.918. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Gonzálo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente "Procedimiento para la producción de nuevas ámidas de ácidos 1, 2 3-Triazol-Carboxílicos y procedimiento para producir composiciones biócidas a base de dichas ámidas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 28 34 879.9 de fecha 7 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 140.00 10|pub. 20916 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 1.395. — Montevideo, agosto 29, 1979. — M. Dubourg por Grafex S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Frasco con tapa". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección

24) N$ 35.00 10|pub. 20876 Set.14-v set.27.

ACTA N.o 20.943 — Montevideo, setiembre 5, 1979 — Guillermo Moya (Montevideo), solicita patente de invención: "Dispositivo extractor de líquidos". — Publíquese conforme ley N o 10.089. — La Dirección.

24) N$ 35.00 10|pub. 20875 Set.14-v.set 27.

25—Ventas de Comercios

PEDRO W. SOUBIRON y PERLA G. LOIS de SOUBIRON, prometieron vender a Elsa Remedio de Zagía y Waldemar Baltrons comercio Guaviyú 2850. Acreedores al mismo.

25) N$ 70.00 20|pub. 20951 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Julia González Garrido, provisión sita en local N.o 3 calle Francisco Piria esquina Salta (Piriápolis). Acreedores a: Estudio Comercial Pentágono (Fco Piria entre Tucumán y Chacabuco - Piriápolis). — Firma o IRMA ESTHER ROSAS de DONATE.

25) N$ 140.00 20|pub 20902 Set 14-v.oct.11.

Prometimos vender panadería Nueva Saeder. Dgo. Pérez 737. Minas. — Acreedores: 25 de Mayo 704. — WILSON ALMANDOZ. — E. NAPPA. — ALFONSO CANOVAS. — B. NUÑEZ

25) N$ 70.00 20|pub. 20855 Set.14-v.oct.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N o 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3.o de la ley N.o 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al mes de julio de 1979, son las siguientes:

Operaciones sin garantía real.

En Moneda Nacional, no reajustable: 55.07 por ciento.

En Dólares U.S.A.: 14.95 por ciento.

En Marcos Alemanes: 9.19 por ciento.

Operaciones con garantía real:

En Moneda Nacional, no reajustables: 45.52 por ciento.

En Dólares U.S.A.: 13,91 por ciento

En Marcos Alemanes: 9.00 por ciento. —

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

27) (C. C.) 1|pub. 32678 Set.14-v.set 14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Se notifica a la Profesora del Liceo número 2 de Paysandú, doña Alma Gladys Cabrera Romero de Bonenti, la resolución dictada por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 31 de julio de 1979, R. C. 77|43|979, que se transcribe:

Montevideo, 31 de julio de 1979.

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución.
Visto: El Expediente No. 7441|979.
Atento: A lo informado por el señor Inspector de Administración Liceal.

RESUELVE:

1.o) Instruir sumario con retención total de haberes a la Profesora Alma Gladys Cabrera del Liceo N.o 2 de Paysandú.
2.o) Líbrense las comunicaciones del caso y notifíquese a la interesada por intermedio de la Dirección liceal.
3.o) Pase a División Jurídica (Oficina de Sumarios) a fin de instruir el sumario correspondiente. — Cumplido, vuelve. — Inspector Juan C. Laborde Oliver, Director General: Coronel Yamandú A. Sequeira, Subdirector General; Insp Eleuterio González, Secretario General (Enc.).
Asimismo, se cita a la sumariada a fin de que comparezca en esta Oficina de Sumarios (Bs. As. 519 bis), el día 21 de setiembre del corriente año, a las 13.30 horas — Dr. Guillermo Domenech. Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios".
27) (C. C.) 3|pub. 32680 Set.14-v.set.18.

CAJA DE JUBILACIONES
Notificación

Se notifica por este medio al señor Robert Whetten Judd la resolución N.o 1841, de 6 de junio de 1979, adoptada por el señor Interventor de este Instituto:
"Proceder a la devolución de N$ 8.307.35 que abonará el señor Robert Whetten Judd por concepto de aportes personales durante el período 1.o de julio de 1975 - 31 de marzo de 1977, en virtud de haber sido trasladado de la Sucursal Montevideo del Citibank, N. A. al exterior, prestando funciones en la Sucursal México del mismo Banco a partir del 12 de noviembre de 1978"
27) N$ 52.50 3|pub. 20869 Set.14-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979 de los cargos que se detallan a continuación:
Expte. 795.874. — Res. N.o 1, 31 de agosto de 1979. — Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "3" (P. G. Esc. 2, grado 3, 24 horas).
Expte. 795.901. — Res. N.o 18, 4 de setiembre de 1979. — Ayudante de Clase de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología (P. G. Esc. 2, grado 1, 10 horas).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 24 de setiembre de 1979.
27) (C.C.) 1|pub 32679 Set.14-v.set.14.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
Notificación

Se notifica por este medio al señor ARIEL GUILLERMO MARTIRENA FABREGAT, la resolución recaída en su expediente número 25.918 de fecha 21 de agosto de 1979 (R. 2971), y que establece que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 12.169, se le reconoce al señor Ariel Guillermo Martirena Fabregat la siguiente categoría laboral, de acuerdo al último período de su actuación: Auxiliar: 11 años, 10 meses y 5 días. — Banca Privada.
27) N$ 42.00 3|pub. 20868 Set.14-v set 18.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Carlos Di Carlo con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.
Raza: Epagneul Breton:
Sexo: Macho
N.o inscripción: 115.
Nacido: 16 mayo 1975.
27) N$ 52.50 3|pub. 20814 Set.14-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Servicio de Actos y Festejos

Concurso de Proyectos para la construcción de dos Vehículos Alegóricos

CARNAVAL 1980

El Servicio de Actos y Festejos llama a interesados en la presentación de proyectos para la construcción de dos vehículos alegóricos que integrarán el Cortejo Carnavalesco Oficial 1980.

La presentación de trabajos vence el día miércoles 31 de octubre de 1979, a las 17.00 horas, en un todo de acuerdo con la reglamentación que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio, calle Juncal 1255|57, de 12.00 a 18.00 horas.

27) N$ 112.00 2|pub. 20816 Set.14-v.set.17.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
(CO.ME.CA.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO ME CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1979, a la hora 21 en el local de L. A. de Herrera N.o 536 (Ciudad de Canelones) en primera convocatoria y en el mismo local para el 5 de octubre de 1979 a las 21 horas en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar será el siguiente:
1.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
2.o) Informe y estudio de la memoria, balance y proyecto de distribución de aumentos del ejercicio.
3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr José L. Maynard, Presidente. — Dr Justo L. Pastorino, Secretario.
27) N$ 175.00 5|pub. 20927 Set.14-v set.20.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MANUELA COSSO ALCIATURE "Ausencia" (F. 684|1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Alvarez Fernández Vera, solicitando la declaración de ausencia de doña Manuela Cosso Alciature, y a los efectos de lo que determinan los artículos 59 y siguientes del Código Civil se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.60 1|pub 20090 Set.14-v set.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HOTELES DE BAHIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: HOTELES DE BAHIA S. A., "Estatutos y Matrícula", (Ficha C. 553|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó HOTELES DE BAHIA S. A., solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de sus estatutos, cuyo trámite se trascribe a continuación:

HOTELES DE BAHIA S. A.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese HOTELES DE BAHIA S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cines, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Construcción, administración y explotación de establecimientos hoteleros y servicios afines; E) Desarrollo de proyectos de inversión de interés turístico; F) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades

competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia de por lo menos la mitad de sus componentes, pudiendo los Directores votar o ser representados por acta, cable, télex o telegrama colacionado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Por mayoría de votos presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; C) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes de la fecha prevista para su realización; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, cable, télex o telegrama colacionado. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Distribución de Resultados

Artículo 11. La asamblea dispondrá la distribución de las utilidades, pudiendo disponer la formación de un fondo de reserva.

Síndico

Artículo 12. La asamblea podrá crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. El Síndico durará un año en sus funciones y ejercerá su cargo hasta que tome posesión su sucesor, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

Transitorio

Artículo 13. Dos fundadores conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones dos fundadores conjuntamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Marcelo Notte Macellaro y Luis Mario Debat Ferreira, con facultad para contestar observaciones, modificando o no el texto del estatuto.

Los firmantes solicitan a la escribana María Elena Delfino Voza, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — C. R. Bello. — Carlos Ruben Bello Marengo. — E. Kouyoumdjian. — Eduardo Kouyoumdjian Tachdjian. — R. J. Scremini. — Román José Scremini Alvarez.

María Elena Delfino, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: I) Carlos Ruben Bello Marengo, casado en únicas nupcias con Dalia Varela, domiciliado en Rincón N.o 468 apartamento 9. II) Eduardo Kouyoumdjian Tachdjian, soltero, domiciliado en Miguel Barreiro N.o 3347 apartamento 701; III) Román José Scremini Alvarez, casado en únicas nupcias con Celina Cassarino, domiciliado en Mercedes N.o 862 apartamento 104.

mayores de edad.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve; previa lectura que les hice a los firmantes de lo que antecede, éstos se ratificaron y firmaron, habiendo certificado las firmas a su pedido. — Hay un signo notarial. — María Elena Delfino. — Un sello dice: María Elena Delfino Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 junio 1979. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — 8 junio 1979. — Carpeta N.o 1.306. — Antecedente N.o — — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 810. Fecha 11 junio 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Pase a informe de Inspector Esc. Gloria Clivio. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina; El proyecto de estatutos de HOTELES DE BAHIA S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted. El Inspector de Hacienda. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, junio veintidós de mil novecientos setenta y nueve. — Recibido hoy. — Marichal.

Montevideo, junio veintidós de mil novecientos setenta y nueve. — Recibido hoy. — Marichal.

Montevideo, junio 22 de 1979. — Al señor Fiscal Civil de Cuarto Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Marichal.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 22 junio 1979. — Salida 25 junio 1979. — Vista número 2.875. — Señor Juez puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio 22, 1979. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Turno. — Montevideo, junio 29 de 1979.

10.247. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318, apruébanse los estatutos de HOTELES DE BAHIA S. A. y autorízase su funcionamiento, haciéndose las publicaciones de ley y decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Habilítese el feriado. Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor, vista de la Inspección General de Hacienda de fojas seis y siete, vista fiscal de fojas siete vuelto, y auto de fojas diez, de los autos caratulados: HOTELES DE BAHIA S. A., "Estatutos y Matrícula", (Ficha C. 553|979), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente haciendo constar que la resolución número diez mil doscientos cuarenta y siete fue notificada a los interesados el veintinueve de junio del corriente, en Montevideo a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Gerardo G. Marichal García. — Un sello dice: Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 378 al F.o 2.481 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 366.00 — 18525 — 1 pub.

TINDAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que TINDAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye TINDAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones, comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para, dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Joaquín Díaz García. — Juan Pinto y Angela Díaz García.

Alicia B. Campos Russo, Escribana certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Joaquín Díaz García, Juan Pinto y Angela Díaz García, que son todos mayores de edad, orientales, casado el primero y solteros los restantes, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento; b) Que el documento que antecede fue leído por mí a los comparecientes quienes así lo otorgaron y firmaron por ante la suscrita Escribana.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Alicia B. Campos Russo, Escribana.

Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Decrétase la aprobación de los estatutos de TINDAR S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y ofíciese. Devuélvanse recaudos y archívese. — Rafael Charlo, Actuario. — Fernández Rey, Juez.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 237 al F.o 1.194 del Libro N.o 5 de Estatutos. Exonerada. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.407.90 — 18662 — 1 pub.

KLOSIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que KLOSIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KLOSIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolvera por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo mimebro.
miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas — Montevideo, octubre 16 . 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

8.209. — Montevideo, junio 25, 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KLOSIL SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y oportunamente archívese al segundo otrosí como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 30 de julio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de agosto de 1979 con el N.o 353 al F.o 2.283 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 18758 — 1 pub.

ALBOMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que ALBOMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALBOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación. representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presiadente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La etraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de

bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

9.288. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ALBOMAR S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos: N$ 500,00.) — Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de agosto de 1979 con el N.o 379 al folio 2447 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, agosto 22 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 241,00 — 18759 — 1 pub.

ALISMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Brito del Pino, se hace saber que ALISMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: —

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese ALISMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmueque se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, fe-

brero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

9.284. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ALISMAR S. A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 500.00. — Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 14 de agosto de 1979 con el Nº 387 al folio 2.492 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.

N$ 241.00 — 18760 — 1 pub.

AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO)

(R.U.C. 210033650012)

Avenida Uruguay 874

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	919.533.74
Deudores y obligaciones a cobrar	16:639.804.43
Reintegros a las exportaciones	55.030.20
Existencias de mercaderías	7:633.112.27
Bienes raíces	2:511.092.36
Maquinarias	2:082.915.87
Instalaciones	194.308.71
Muebles y útiles	395.590.96
Repuestos	230.498.96
Intereses y seguros a vencer	248.201.04
Partidas diferidas a liquidar	1:800.486.60
Gastos de constitución, marcas y Royalties	14.746.75
Participaciones o otras empresas	93.125.00
	32:818.446.89

Pasivo —

Créditos diversos a liquidar	1:688.093.83
Letras y documentos a pagar	11:879.783.95
Banco Central	9:775.000.00
Acreedores varios	3:565.899.31
Obligaciones sociales y fiscales	322.048.07
Provisiones varias	2:440.919.34
Capital integrado	986.850.00
Accionistas para futuras integraciones de capital	168.862.00
Fondo de Reserva general	14.739.17
Reserva de revaluación	1:338.118.34
Reserva para reinversiones	49.324.39
Pérdidas y ganancias	588.800.49
	32:818.446.89

Cuentas de orden

	N$
Acciones de directorio en garantía	80.00
Acciones a emitir	513.142.00
Obligaciones a cobrar descontadas	2:123.135.86
Acciones en custodia	39.506.00
Semillas en consignación	179.282.54
	2:855.146.40

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos administrativos y de ventas	3:764.400.13
Impuestos y tasas	159.063.25
Gastos financieros	3:790.763.82
Diferencias de cambio	299.891.05
Resultado del ejercicio	337.652.30
	8:351.770.55

Haber —

Utilidad bruta de ventas	4:727.728.32
Ingresos varios	3:624.042.23
	8:351.770.55

Las utilidades se pasarán a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Rubricado titulado Copiador de balances, a folios 27 y 28 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 10 de noviembre de 1975, con el N.o 5.702, al folio 235, del libro N.o 25.

N$ 232.20 — 17718 — 1 pub.

AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO)

(R.U.C. 210033650012)

Avenida Uruguay 874

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:681.249.63
Créditos por ventas	32:899.607.68
Otros créditos	3:110 266.20
Bienes de cambio	16:865.200.64
Inversiones a largo plazo	139.210.00
Bienes de uso	7:274.350.35
Intangibles	1:800.488.60
Total del activo	64:770.373.10

Cuentas de orden y contingencias

	N$
Bienes de terceros	639.629.14
Obligaciones a cobrar descontadas	3:722.279.35
Obligaciones a cobrar en garantía	2:222.897.98
Documentos en garantía emitidos P/Clientes	3:939.844.70
Total de cuentas de orden y contingencias	10:524.651.17

Pasivo —

Deudas comerciales	24:267.779.72
Deudas financieras	15.076.258.70
Deudas diversas	2:520.555.83
Previsiones	5:368.130.79
Deudas a largo plazo comerciales	264.130.26
Deudas a largo plazo financieras	4.250.000.00
Capital social	986.858.00
Aportes no capitalizados	10:114.856.10
Ajustes al patrimonio	3:307 214.82
Reservas	64.063.56
Resultados acumulados	(1:449.474.68)
Total del pasivo y patrimonio	64:770.373.10

Cuentas de orden y contingencias

	N$
Bienes de terceros	639.629.14
Bancos por descuentos de conformes	3:722.279.35
Bancos por conformes afectados en garantía	2:222.897.98
Clientes emisores de documentos en garantía	3:939.844.70
Total de cuentas de orden y contingencias	10:524.651.17

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	50:541.412.06
Costo de los bienes vendidos	40:771.349.06
Resultado bruto	9:770.063.00
Gastos Administrativos y de ventas	(6:685.457.03)
Resultados diversos	857.817.17
Resultados financieros	(5:980.698.31)
Resultado neto	(2:038.275.17)

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Rubricado titulado Copiador de Balances, al folio 34|5, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en fecha 10 de noviembre de 1975, con el Número 5.702, al folio 235, del libro N.o 25.

N$ 226.80 — 17719 — 1 pub.

LORDIX S. A.

(R.U.C. 210186910010)

Canelones 936

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	190.372.58
Créditos por ventas	1:511.669.74
Otros créditos	51.561.03
Bienes de cambio	326.002.49
Bienes de uso	653.318.67
Intangibles	25.464.90
Total del Activo	2:763.389.41
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	692.541.48
Deudas financieras	85.000.00
Deudas diversas	336.247.08
Capital social	80.000.00
Ajustes al patrimonio	122.688.03
Reservas	527.762.91
Resultados acumulados	919.149.91
Total del Pasivo y Patrimonio	2:763.389.41
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos	5:224.344.16
Costo de los bienes vendidos	3:595.786.26
Resultado bruto	1:628.557.90
Gastos de administración y venta	(661.992.13)
	966.565.77
Resultados financieros	5.153.11
	971.718.88
Impuesto a la renta	(52.568.97)
Resultado neto	919.149.91

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Utilidades ejercicio 77/78		919.149.91
A reservas:		
Voluntarios afectados	510 262.59	
Voluntarios libres	8.887.32	
		519.149.91
A dividendos en efectivo		300.000.—
A retribución de Directores		100.000.—
		919.149.91

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 23 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 10 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1973.

N$ 216.00 — 16638 — 1 pub.

JUAN B. LASTRETO S. A.

General Flores 558

(Colonia)

(R. U. C. 040000610010)

Estado de siutación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.361.44
Inversiones temporarias	3.467.43
Créditos por ventas	360.852.98
Otros créditos	28.805.74
Bienes de cambio	397.720.42
Bienes de uso	90.771.76
	956.979.77
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	3.332.—

Pasivo —

Deudas comerciales	422.752.83
Deudas financieras	299.280.—
Deudas diversas	8.258.44
Capital social	4.668.—
Reservas	58.926.96
Resultados acumulados	163.093.54
	956.979.77
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	3.332.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	2:044.959.75
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(1:531.743.64)
Resultado bruto	513.216.11
Gastos de administración y ventas	(219.928.52)
Resultados financieros	(257.132.40)
Impuesto a la Renta	(—)
Resultado neto	36.155.19

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1979

	N$
A reservas:	
Legales	26.214.61
A propietarios:	
En efectivo	9.940.58
	36.155.19

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 33 y 34 del Libro Balances certificado por el Juzgado Letrado de Colonia el 16 de diciembre de 1963.

N$ 145.80 — 16657 — 1 pub.

CRILON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210664790011)

Río Negro 1354 (Piso 7, Of. 46)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

Disponibilidades	12.846.07
Otros créditos	186.253.06
Bienes de uso	212.661.82
Intangibles	3.200.00
Total del activo	414.960.95

Pasivo —

Deudas comerciales	390.434.92
Deudas diversas	925.26
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.399.23)
Total del pasivo y patrimonio	414.960.95

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Ingresos operativos	22.458.66
Ingresos operativos netos	22.458.66
Resultado bruto	22.458.66
Gastos de administración y ventas	(25.584.03)
Resultados diversos	2.325.37
Resultado neto	(800.00)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3807, al folio 169 del Libro N.o 27

N$ 135.00 — 16659 — 1 pub.

CRILON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210664790011)

Río Negro 1354 (Piso 7, Of. 46)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

Disponibilidades	10.000.00
Créditos por ventas	9.039.79
Otros créditos	77.080.21
Inversiones a largo plazo	212.661.82
Intangibles	4.000.00
Total del activo	312.781.82

Pasivo —

Deudas comerciales	259.283.21
Deudas diversas	29.097.84
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	(599.23)
Total del pasivo y patrimonio	312.781.82

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

Ingresos operativos	11.962.70
Ingresos operativos netos .	11.962.70
Resultado bruto	11.962.70
Resultados diversos	1.449.42
Gastos de administración y ventas	(6.808.35)
Resultados financieros ..	(7.203.00)
Resultado neto	(599.23)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3807, al folio 169 del Libro N.o 27

N$ 135.00 — 16660 — 1 pub.

FYRLAN S. A.

(R.U.C. 210259040010)

18 de Julio 1516 (Piso 8 Esc. 6)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

Disponibilidades	3.371.66
Otros créditos	281.10
Bienes de uso	360.00
Total del activo	4.012.76
Cuentas de orden y contingencias	120.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.557.61
Capital social	380.00
Resultados acumulados ..	1.075.15
Total del pasivo y patrimonio	4.012.76
Cuentas de orden y contingencias	120.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

Ingresos operativos	6.000.00
Ingresos operativos netos .	6.000.00
Resultado bruto	6.000.00
Gastos de Administración y ventas	(4.452.73)
Resultados financieros ..	(22.70)
Ajustes a resultados, ejercicios anteriores	(330.72)
Resultado neto	1.193.85

Distribución de utilidades

A resultados acumulados .	1.193.85

Aprobados por Asamblea del 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1966.

N$ 137.70 — 16696 — 1 pub.

LUIS GAIMARI E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210113880014)

Nelson 3277

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.758.34
Otros créditos	8.493.02
Bienes de uso	83.893.79
Total de activo	97.145.15

Pasivo —

Deudas diversas	6.648.47
Capital social	470.00
Ajustes al patrimonio	58.866.28
Reservas	38.923.42
Resultados acumulados .	(7.763.02)
Total pasivo y patrimonio	97.145.15

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	560.207.01
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(0.13)
Ingresos operativos netos .	560.206.88
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(504.575.36)
Resultados brutos	55.631.52
Gastos de administración y ventas	(55.877.72)
Resultado neto	(246.23)

Aprobados por Asamblea de fecha 8 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 del Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1.385, al folio 711, del libro respectivo N.o 10.

N$ 116.10 — 16683 — 1 pub.

DYANA S. A.

(R.U.C. 21066340013)

Misiones 1361 E. 45|46

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.681.04
Créditos	3.908.08
Bienes de cambio	290.330.98
Inversiones a largo plazo .	22.731.00
Bienes de uso	13.169.12
Intangibles	10.560.00
	391.380.22
Cuentas de orden (valores en garantía)	663.608.00
	1:054.988.22

Pasivo —

Deudas diversas	74.327.43
Capital social	200.000.00
Resultados acumulados ..	117.052.79
	391.380.22
Cuentas de orden (depositantes de valores)	663.608.00
	1:054.988.22

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos ..	221:535.330.02
Costo de los bienes vendidos	(221:098.998.90)
Resultado bruto	436.331.12
Gastos de administración y ventas	(318.717.43)
117.613.69	
Resultados diversos	9.359.61
Impuesto al patrimonio	(6.106.40)
Resultado neto	120.826.90

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de mayo de 1977 con el N.o 2.274, al folio 130 del Libro N.o 27.

N$ 143.10 — 16747 — 1 pub.

CAUROL S. A.

(R.U.C. 210366840010)

Avenida Uruguay 872 (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	0.50
Inmuebles	11.494.42
Acciones a emitir	1.000.00
Pérdidas y ganancias	9.668.70
	22.163.62

Pasivo —

Acreedores varios	10.293.55
Capital autorizado	1.000.00
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	79.65
Reserva valor inmuebles	9.790.42
	22.163.62

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	7.339.79
Impuestos	1.605.32
Reparaciones	829.07
	9.774.18

Ganancias —

Alquileres	1.387.46
Pérdidas del ejercicio ...	8.386.72
	9.774.18

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Núme- N.o 16, el día 30 de diciembre de ro 7.575, al folio 357 del Libro 1966.

N$ 118.80 — 16766 — 1 pub.

GROPPER S. A.

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

(R. U. C. 210263280012)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.416.64
Inversiones temporarias ...	1.264.93
Créditos por ventas	166.713.37
Bienes de cambio	90.009.31
Bienes de uso	102.262.93
Intangibles	373.05
Cuentas de orden y contingencias	400.—
	408.440.23

Pasivo —

Deudas comerciales	46.290.15
Deudas diversas	57.775.50
Patrimonio-Capital	49.600.—
Reservas varias	2.492.88
Resultados acumulados	251.881.70
Cuentas de orden y contingencias	400.—
	408.440.23

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos locales	737.338.81
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(362.691.24)
Resultado bruto	374.647.57
Gastos de administración y ventas	(168.975.07)
Otros ingresos	784.88
Resultados financieros	5.017.20
Resultado neto	211.474.58

Las utiliades quedan a cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 9 del Libro Inventario anotado con el Nº 6800 al Folio 246 del Libro 27 de fecha 11 de octubre de 1977.

N$ 145.80 — 16769 — 1 pub.

ESTANCIA LAS MERCEDES S. A.

(R. U. C. 210159270014)

Misiones 1475 (Piso 5º Esc. 1)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.393.76
Bienes de uso	2.212.97
	31.606.73
Cuentas de orden y contingencias	1.000.—
	32.606.73

Pasivo —

Deudas diversas	2.500.—
Capital social	1.000.—
Reservas	9.438.60
Resultados acumulados	18.668.13
	31.606.73
Cuentas de orden y contingencias	1.000.—
	32.606.73

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	58.203.75
Gastos de administración y ventas	39.576.78
	18.626.97

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	18.626.97
	18.626.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 4 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en Folios 40 al 47 del Libro Inventario.

N$ 126.90 — 16796 — 1 pub.

CAURÓL S. A.

(R.U.C. 210366840010)

Avenida Uruguay 872 (Piso 7)

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	0.50
Créditos por ventas	1.518.32
Bienes de uso	53.928.50
Cuentas de orden	1.000.00
	56.447.32

Pasivo —

Deudas comerciales	24.790.79
Capital social	1.000.00
Reservas legales	52.304.15
Resultados acumulados ..	(22.647.62)
Cuentas de orden	1.000.00
	56.447.32

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.368.09
Gastos de administración y ventas	(10.365.74)
Resultado neto	(8.997.65)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 7575 al folio 357 del Libro 16, anotado el 30 de diciembre de 1966.

N$ 102,60 — 16767 — 1 pub.

CAUROL S. A.

(R.U.C. 210366840010)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	0.50
Bienes de uso	38.978.19
Cuentas de orden	1.000.00
	39.978.69

Pasivo —

Deudas comerciales	14.274.82
Capital social	1.000.00
Reservas legales	37.353.84
Resultados acumulados	(13.649.97)
Cuentas de orden	1.000.00
	39.978.69

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	1.368.09
Gastos de administración y ventas	(6.448.79)
Resultado neto	(3.981.27)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas.

N$ 102,60 — 16768 — 1 pub.

E L A M A R S. A.

(R.U.C. 210428030017)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.632.17
Otros créditos	13.719.91
Bienes de uso	22.409.51
Total del Activo	48.761.59

Pasivo —

Deudas comerciales	4.303.70
Deudas diversas	4.491.73
Capital social	2.500.—
Reservas	38.277.45
Resultados acumulados	— (811.29)
Total del Pasivo y Patrimonio	48.761.59

Estado de resultados ejercicio finalizado 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	152.181.88
Gastos de administración y ventas	145.029.90
Resultado bruto	7.151.98
Resultados diversos	6.780.24
Resultado neto	13.932.22

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
A otros destinos	—
Resultados acumulados	13.932.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, certificado con fecha 11 de octubre de 1968 a fojas 29.

N$ 135.00 — 16816 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA WONDER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210593450019)

25 de Mayo 444 Esc. 402

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Créditos por ventas	156.69
Bienes de uso	583.—
	739.69

Pasivo —

Deudas comerciales	532.50
Capital social	200.—
Resultados acumulados	7.19
	739.69

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.550.—
Gastos de administración y ventas	— (1.707.40)
Resultado neto	(157.40)

Los resultados pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 5.917 al folio 515 del Libro 10 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 97.20 — 16817 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA WONDER S. A.

(R.U.C. 210593450019)

25 de Mayo 444 (Esc. 402)

Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Deudores del exterior	198.59
Inmuebles en el exterior	583.00
	781.59

Pasivo —

Cuentas a pagar	417.00
Cuenta nueva	99.89
Capital integrado	200.00
Utilidad del ejercicio	64.70
	781.59

Ganancias —

	N$
Usufructos	1.250.00
	1.250.00

Pérdidas —

Gastos de inmuebles en el exterior	768.30
Gastos de administración	417.00
Utilidad del ejercicio	64.70
	1.250.00

Las ganancias pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 5917 al folio 515 del Libro 10 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 110,70 — 16818 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA WONDER S. A.

(R.U.C. 210593450019)

25 de Mayo 444 (Esc. 402)

Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles en el exterior	583.00
	583.00

Pasivo —

Acreedores varios	283.11
Cuenta nueva	87.31
Capital integrado	200.00
Utilidad del ejercicio	12.58
	583.00

Ganancias —

	N$
Usufructos	1.100.00
	1.100.00

Pérdidas —

Gastos de administración	285.00
Gastos inmuebles en el exterior	802.42
Utilidad del ejercicio	12.58
	1.100.00

Las ganancias pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 5917 al folio 515 del Libro 10 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 113,40 — 16819 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA WONDER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U C. 210593450019)

25 de Mayo 444 Esc. 402

Balance general al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Inmuebles en el exterior	583.000.—
Pérdidas del ejercicio	32.616.—
	615.616.—

Pasivo —

Acreedores varios	295.691.78
Cuenta nueva	119.924.22
Capital integrado	200.000.—
	615.616.—

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de enero de 1975

Ganancias —

	$
Usufructos	950.000.—
Pérdida del ejercicio	32.616.—
	982.616.—

Pérdidas —

Gastos de Inm. en el exterior	748.300.—
Gastos de administración	230.000.—
Impuestos	4.316.—
	982.616.—

Las pérdidas pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 25 de julio de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados con el Nº 5.917 al folio 515 del Libro 10 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 113.40 — 16820 — 1 pub.

CERRO ALTO S. A.

(R.U.C. 210428580017)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

	U$S
Caja	25.—
Acciones y valores	6.000.—
Accionistas	17.400.—
Acciones a emitir	96.000.—
Gastos de constitución	300.—
Pérdidas y ganancias	275.—
	120.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	96.000.—
Capital suscrito	17.400.—
Capital integrado	6.600.—
	120.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

	U$S
Amortización	100.—
	100.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 3 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad, certificado el 8 de abril de 1969, a folio Nº 16.

N$ 105.30 — 170.39 — 1 pub.

RIOLJA S. A.

(R.U.C. 210341520012)

Avda. del Libertador 1513 (Apto. 102)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	505.332.76
Inversiones temporarias	182.64
Créditos por ventas	1:265.641.46
Otros créditos	710.141.06
Bienes de cambio	1:572.511.76
Bienes de uso	213.886.31
	4:267.695.99

Pasivo —

Deudas comerciales	1:453.682.93
Deudas diversas	2:034.681.27
Capital social	2.000.00
Reservas	175.417.70
Resultados acumulados	601.914.89
	4:267.695.99

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

Ingresos operativos	6:929.941.58
Costo de los bienes vendidos	(4:794.625.82)
	2:135.315.76
Gastos administración, fábrica y ventas	(891.123.15)
Resultados diversos	9.733.41
Resultados financieros	(652.940.75)
	600.985.27

Distribución de utilidades

A reservas	236.969.68
A propietarios	364.944.41
	601.914.09

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 7 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 a 31 del libro Inventario, inscripto con el N.o 7195 a folio 55 del Libro N.o 27.

N$ 113,90 — 16992 — 1 pub.

CERRO ALTO S. A.

(R.U.C. 210428580017)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

	U$S
Caja	25.00
Accionistas y valores	6.000.00
Accionistas	17.400.00
Acciones a emitir	96.000.00
Gastos de constitución	200.00
Pérdidas y ganancias	375.00
	120.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	96.000.00
Capital suscrito	17.400.00
Capital integrado	6.600.00
	120.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

	U$S
Amortización	100.00
	100.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 8 de abril de 1969 a folio 18.

N$ 105,30 — 17040 — 1 pub.